520013110001-2024-00276-00



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO

Principal

PROCESO: TUTELA - DEBIDO PROCESO Y OTROS

DEMANDANTE JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

CCIONANTE 13.016.266

APODERADO
AGENTE OFICIOSO TP/CARNET

DEMADADO MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE

ACCIONADO EDUCACION MUNICIPAL CAUSANTE

2024-00276

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DISTRITO PASTO





PARA REPARTO TUTELA No 2332673 - JAIRO RICARDO BOLAÑOS - SEC 2525

Desde Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Pasto <apptutelaspso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 23/09/2024 02:09 PM

Para Reparto Juzgado 01 Familia - Nariño - Pasto <repartoj01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC jairobol1968@gmail.com <jairobol1968@gmail.com>

1 archivos adjuntos (262 KB) 1DO1ROFLIA - SEC 2525.pdf;

Cordial saludo.

Sr(a). Juez(a) / Magistrado(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo tramite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adiunta.

IMPORTANTE: Antes de radicar el asunto en su despacho favor revisar que el acta de reparto sí corresponda a esa unidad judicial, y en caso de que se haya remitido a ese destino por error, por favor informar de manera inmediata a Oficina Judicial – Sección Reparto y devolver los documentos tal cual fueron recibidos, a través de este mismo medio.

FAVOR REVISAR LINK AL FINAL DEL CUERPO DEL MENSAJE.

Sr(a). tutelante / accionante / usuario(a): Al presente, adjunto acta de reparto donde informa el Juzgado que le correspondió su proceso. En adelante, para cualquier trámite relacionado con el asunto, incluyendo número de radicación, retiro de la demanda, adiciones o correcciones, y todo lo relacionado con el proceso, contactarse directamente con el referido despacho.

Si a usted le ha llegado esta comunicación, es porque el asunto ya fue sometido a reparto y ya fue remitido a la unidad judicial que correspondió; de allí que todo trámite posterior deba realizarse ante el despacho judicial y no ante esta oficina. Una vez surtido el trámite, esta oficina no puede atender solicitud de anulación de reparto a petición del usuario.

AVISO IMPORTANTE:

No responder este mensaje. El presente correo es exclusivo para envío de notificaciones, los mensajes enviados a este buzón no se tendrán en cuenta. Para más información comunicarse a: tutelasyhabeascorpuspasto@cendoj.ramajudicial.gov.co

de 3 23/09/2024, 2:31 p. m



PAULA ANDREA LLORENTE GUERRERO Asistente Administrativo

Oficina Judicial - Sección Reparto

Palacio de Justicia de Pasto Calle 19 No. 23-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo electrónico contene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibi por error comuniquelo de immediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener de mismo. Si no es el destinatario, a condicio sus ser su contenido, de hacerto pordrá tener consecuencios legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y los achivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explicita. Antes de imprimir este correo, considera si es entemente necesión bacerán recuerde ou cueded cuardato com un archivo delidal.

De: Tutela En Línea 02 <tutelaenlinea2@deai.ramaiudicial.gov.co>

Enviado: lunes. 23 de septiembre de 2024 11:21

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Pasto <apptutelaspso@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

jairobol1968@gmail.com <jairobol1968@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 2332673

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO REPÚBLICA DE COLOMBIA Buen día

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha reaistrado la Tutela en Línea con número 2332673

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: NARIÑO.

Ciudad: PASTO

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: NARIÑO.

Ciudad: PASTO

Accionante: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Identificado con documento: 13016266 Correo Electrónico Accionante : jairobol1968@gmail.com

Teléfono del accionante : 3218029346

Tipo de discapacidad : NO APLICA

2 de 3 23/09/2024, 2:31 p. m

Accionado/s:

Persona Jurídico: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- Nit: 8999990010.

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE EDUCACION - Nit: 8912800003,

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, TRABAJO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui: Archivo

Cordialmente.

Conseio Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Lev 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

3 de 3

San Juan de Pasto, 20 de septiembre de 2024

SEÑORES:

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE PASTO (R)

Ref.: Acción de tutela

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con la C.C. No. 13.016.266 de lpiales, en virtud del artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, me permito formular acción de tutela contra el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO, al considerar vulnerados mis derechos fundamentales al debido proceso administrativo, al derecho al acceso a cargos públicos por mérito, al derecho a la igualdad, a la buena fe, a la confianza legitima y al trabajo; con fundamento en los siguientes:

HECHOS Y CONSIDERACIONES

- 1. El Municipio de Pasto Secretaría de Educción convocó a los rectores de la Planta Global de esa entidad territorial, para postularse a traslado no sujeto a proceso ordinario para ocupar el cargo de rector en la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez – INEM, a través de Circular 028 de 04 de junio de 2024.
- 2. La Secretaría de Educación Municipal de Pasto, en la mencionada Circular 028, entre otros aspectos, estableció un aparte de CRITERIOS HABILITANTES, los cuales cumplo a cabalidad, por lo que me postulé a la referida convocatoria, manifestando mi interés en la oportunidad prevista por la SEM PASTO.
- La Circular 028 de 2024 señaló, además, los CRITERIOS EVALUABLES, entre los cuales, se establecieron los siguientes:

Experiencia laboral

1. Experiencia General

De 1 a 5 años laborados se asignará un puntaje de	1 puntos
De 6 a 10 años laborados se asignará un puntaje de	2 puntos
De 11 a 20 años laborados se asignará un puntaje de	3 puntos
De 21 a 30 años laborados se asignará un puntaje de	4 puntos
De 31 a 40 años laborados se asignará un puntaje de	5 puntos
De 41 y más años laborados se asignará un puntaje de	6 puntos

2. Experiencia Específica

De 1 a 5 años laborados se asignará un puntaje de	2 puntos
De 6 a 10 años laborados se asignará un puntaje de	4 puntos
De 11 a 20 años laborados se asignará un puntaje de	5 puntos
De 21 a 30 años laborados se asignará un puntaje de	6 puntos
De 31 a 40 años laborados se asignará un puntaje de	7 puntos
De 41 y más años laborados se asignará un puntaje de	8 puntos

3. Formación Académica así:

Doctorado	16 puntos
Magister	12 puntos
Especialista	8 puntos

<u>Títulos adicionales</u> (No tendrá puntaje el título con el cual ingresó a la carrera docente) <u>4 puntos por cada título</u>

4. Reconocimiento por Gestión Pedagógica 10 puntos

La certificación de experiencia debía contener como mínimo, la siguiente información.

Nombre o razón social de la entidad o la empresa

Tiempo de servicios

Relación de funciones desempeñadas

<u>Se dispuso que los aspirantes para ocupar el cargo ofertado debían actualizar su información de la historia laboral</u>

 La Secretaría de Educación Municipal de Pasto, en virtud de la Circular 028, evaluó mi postulación de la siguiente manera.

- En experiencia general se me otorgó 1 punto
- En experiencia específica se me otorgó
 Formación académica a nivel de maestría me otorgó
 12 puntos
- Formación académica a nivel de especialización me otorgó 8 puntos
- Formación academica a niver de especialización me otorgo a puntos
- Por reconocimiento por gestión me otorgó 10 puntos
- TOTAL = 36PUNTOS
 para ocupar el segundo lugar, después de la docente LUZ MARINA
 71 NICA RIBRANO
- 5. Al considerar que mi calificación no estaba acorde con mi experiencia y mis estudios, formulé recurso de reposición y en subsidio apelación contra aquella decisión de la administración, solicitando se me asigne 4 puntos por título de tecnólogo en educación física, en tanto éste no fue tenido en cuenta; además, pedi se me dé puntuación por experiencia general por desempeño como docente del Liceo de La Merced Maridiaz y por experiencia específica por labor realizada en calidad de coordinador deportivo y recreativo del Instituto Municipal para la Recreación y 10 Epoprte PASTO DEPORTE, advirtiendo que las certificaciones se anexaron con la postulación, tal como se demuestra con documento que se anexa a la presente demanda de tutela.
- 6. La Secretaría de Educación Municipal de Pasto resolvió el recurso formulado, mediante Resolución 3025 de 04 de septiembre de 2024, confirmando la decisión recurrida y sin lugar a conceder el recurso de apelación al considerarlo improcedente. Como fundamento de su decisión, señaló lo siouiente.
 - No puede tenerse en cuenta la <u>experiencia específica</u> por labor en Liceo de La Merced Maridiaz, en tanto según la administración, en mi historial laboral no existe documentos que acrediten dicha experiencia.
 - No pude asignarse puntuación por título de tecnólogo en educación física, comoquiera que, si bien, dicho título pertenece a una de las modalidades de educación superior, lo cierto es que en la convocatoría 028 únicamente se les otorga puntuación a aquellos títulos que ostenten la condición de profesionales, citando como fundamento Circular 045 de 2002 (sic), como norma que requiere el cumplimiento de ese requisito, desconociendo que la misma reguló un proceso de traslado diferente.

- No puede asignarse puntuación por desempeño en Pasto Deporte, en razón a que la experiencia no tiene relación con las funciones del cargo - rector al que se aspira y además por cuanto no reposa documentación alguna en la hoia de vida que permita certificarla.
- 7. Frente las mencionadas razones que expone la SEM Pasto en la referida Resolución, pongo de presente que sin lugar a dudas, éstas están revestidas de falsa motivación que desvirtúa la legalidad del acto administrativo obieto de censura. en atención a que:
 - 7.1 No es cierto que no se haya acreditado mi experiencia como docente del Liceo de La Merced Maridiaz, puesto que la certificación de experiencia reposa en mi hoja de vida, tan así es que, en la misma copia que me suministró la propia SEM el 12 de junio de 2024, en respuesta a derecho de petición que presenté previamente, se encuentra cargada certificación laboral (folio 428 de mi hoja de vida), en la que consta nombre de la Institución Educativa "Liceo de La Meced Maridíaz", tiempos de servicios que se encuentran debidamente determinados por un lapso de más de 8 años, discriminado fechas concretas de iniciación de labor y terminación de cada vinculación y específicación de la función desempeñada, en tanto en la constancia se precisó que presté mis servicios como docente en el área de educación física, razón por la cual la certificación cumple a cabalidad con las exigencias previstas en la Circular 028 de 04 de junio de 2024, única norma que regula las condiciones y exigencias de la convocatoria adelantada para proveer el cargo de rector de INEM Pasto.

Adicionalmente, se resalta que en la misma oportunidad en que me postulé para el traslado al cargo ofertado, anexé dicha certificación, entre otros documentos, indicando que se allegaba esa documentación con la finalidad de actualizar historial laboral, en cumplimiento de lo ordenado por la Circular 028 de 2024.

7.2 Frente al título de tecnólogo en educación física (visible a folio 8 de mi hoja de vida), la SEM – Pasto intempestivamente dispone que los únicos títulos a los que se les asigna puntuación por "títulos adicionales" es a los profesionales; no obstante, en la Circular 028 de convocatoria no se previó tal exigencia, por lo que la entidad accionada está desconociendo las condiciones de su propio acto e incurriendo en ilegalidades que atentan de manera flagrante con mi derecho fundamental al debido proceso, puesto que, además, en el acto que resolvió el recurso, pretende aplicar una circular (045 de 2022) que no tiene cabida en la presente convocatoria, en

consideración a que la misma no es la norma que regula el proceso de selección objeto de la presente tutela, situación que resulta completamente desbordada e incoherente con los principios de transparencia y objetividad que deben aplicar las entidades públicas como gestoras de la función pública y de materialización de los fines del Estado.

En este punto, también se precisa que adicionalmente a que el título ya reposa en mi hoja de vida, nuevamente fue radicado con la postulación, para efectos de actualización de mi historial laboral.

7.3 Respecto a la decisión de no tener en cuenta mi experiencia en PASTO – DEPORTE, en igual sentido la SEM – Pasto aduce no contar con documentación que la acredite, olvidando que si bien la constancia no reposa en mi hoja de vida, dicha omisión no me es atribuible, puesto que la misma ha sido radicada, entre otras oportunidades, al momento de presentar mi postulación, encontrándose visible a folio 07 del documento, el cual tiene distintivo de radicación PAS2024ER007798 de 07 de junio de 2024 de la SEM, visible en la parte superior izquierda del memorial de postulación.

Dicho argumento, se cae por su propio peso, como quiera que la SEM — Pasto usa otro sustento para no tener en cuenta mi experiencia en Pasto Deporte, referente a que las funciones desempeñadas en dicho Instituto no guardan relación con las funciones del cargo al que se aspira, es decir, cómo es posible que motive sobre la incompatibilidad de funciones cuando argumenta que no existen documentos que acrediten mi experiencia, por lo que de ser así, sería absurdo que conozca de las funciones que desempeñé en Pasto Deporte.

Visto de esa manera, con certeza puede decirse que al hacerse una comparación de funciones, es porque la accionada perfectamente conoce de mi empleo en Pasto Deporte por la certificación que le he entregado en más de una oportunidad.

Ahora, en lo que respecta al argumento de incompatibilidad de funciones entre el empleo de Profesional Universitario - Coordinador Deportivo y Recreativo de Pasto Deporte en el que me desempeñé durante 3 años, siete meses y 7 días y el cargo aspirado -rector INEM Pasto-, consideró que las mismas están plenamente relacionadas, puesto que en el cargo de <u>Coordinador</u> Deportivo y Recreativo tuve una dependencia a mi cargo, lo que implica necesariamente ejecutar funciones de dirección y administración, en la que debí formular programas en esa área, debiendo realizar las qestiones necesarias para el cumplimiento de las políticas en materia deportiva y recreativa, debi brindar asesoramiento en juegos deportivos, la cual se equipara a la función de orientación que es propia del cargo de directivo docente, tal como lo indica la misma SEM en su decisión de no dar puntuación a esta experiencia; además, cumplí con la función de coordinar desde mi dependencia, con la subdirección deportiva del Instituto labores propias para el diseño y aplicación de sistemas y métodos de autocontrol; funciones que sin lugar dudas requieren del despliegue de acciones directivas, de planeación, de gestión, de coordinación, de administración, orientación y programación, por lo que no hay razones ni justificación alguna para no dar puntuación a mi experiencia específica lograda en el cargo ya descrito ejercido en Pasto — Deporte.

8. La SEM — Pasto al negarme puntuación por mi título de tecnólogo en educación física y por mi experiencia como docente del Liceo Maridiaz y Pasto – Deporte, incurre en evidentes irregularidades que atentan contra el ordenamiento jurídico vigente y desconoce una serie de derechos fundamentales y principios que no pueden inobservarse en el marco de un Estado Social de Derecho, en el que todos los asociados somos titulares de un sin número de prerrogativas que no pueden ser desconocidas, ni suspendidas bajo iniguna circunstancia, por lo que necesariamente deben ser protegidas bajo las acciones constitucionales siguiendo los parámetros de amparo nacionales e internacionales que sobre derechos humanos se hayan emitido.

En ese sentido, resalto que mis cuestionamientos tienen como único fin que se me evalúe en condiciones de igualdad en relación con los demás aspirantes, otorgándome el puntaje real que merezco por mis estudios y totalidad de experiencia debidamente acreditada, dando aplicación a la norma que regula la convocatoria, sin anteponer requisitos que no está previstos en la misma, sin que la SEM — Pasto desconozca sus propias reglas, pues se recuerda que en el desarrollo de un concurso las reglas que lo regulan <u>son de obligatorio cumplimiento</u>, no solo para el administrado sino también para la administración.

PROCEDIBILIDAD DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA

La acción de tutela se encuentra consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política como un mecanismo encaminado a la protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales, cuando éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares. El numeral 1º del artículo 6º del Decreto 2591 de 1991 señala la improcedencia de la acción de tutela en los siguientes términos:

- "ARTICULO 6o. Causales de improcedencia de la tutela. La acción de tutela no procederá:
- "1. cuando existan otros recursos o medios de defensa judiciales, <u>salvo que</u> aquélla se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.".

Por lo anterior, no se desconoce que la tutela es un instrumento jurídico de carácter subsidiario que no puede tratarse como una instancia adicional, alternativa o complementaria de las acciones ordinarias y especiales previstas por la Constitución y la ley para la defensa de los derechos, incluidos los fundamentales, pues la razón de su existencia, de acuerdo con la sentencia T-100 de 1997¹, "es la defensa efectiva y actual, pero supletiva, de los derechos fundamentales ante la ausencia de otras vias judiciales".²

Es así que en la jurisprudencia constitucional y los artículos correspondientes del Decreto 2591 de 1991, se ha determinado que la acción pública tiene un carácter residual y subsidiario; no obstante, <u>procede excepcionalmente como</u> mecanismo de protección definitivo en algunos casos específicos a saber:

"(i) cuando el presunto afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, (ii) cuando existiendo, ese medio carece de idoneidad o eficacia para proteger de forma adecuada, oportuna e integral los derechos fundamentales, en las circunstancias del caso concreto; asimismo, procederá como mecanismo transitorio cuando se interponga para evitar la consumación de un perjuicio irremediable a un derecho fundamental. En el evento de proceder como mecanismo transitorio, la protección se extenderá hasta tanto se produzca una decisión definitiva por parte del juez ordinario." (Resaltado fuera del texto).

En ese sentido, si bien el artículo 86 de la Constitución señala que la acción de tutela "solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un periuicio irremediable". En armonía con ello, el artículo 6º del Decreto 2591 de

¹ M.P. Vladimiro Naranio Mesa

² Sentencia T-008-15

³ Sentencia T-521/16. Bogotá, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

1991 estableció, entre las causales generales de improcedencia de la acción de tutela, "cuando existan otros recursos o medios judiciales de defense" (numeral 19), instituyendo así el carácter subsidiario y residual de esta acción, de donde debe deducirse que su objeto no es suplir otros medios judiciales, <u>salvo que se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable, o que la vía común, regular u ordinaria de defensa carezca de idoneidad o de oportunidad para la subsanación requerida.</u>

De acuerdo con la línea jurisprudencial desarrollada por la Corte Constitucional, no se niega que si los instrumentos procesales diseñados por el legislador son realmente idóneos para la protección de los derechos, la persona interesada en la protección de sus derechos fundamentales, debe acudir a la vía judicial común y no a la petición de tutela. Pero cuando en virtud de circunstancias especiales el otro medio de defensa no resulte suficientemente expedito y eficaz para salvaguardar los derechos de su titular, la acción de tutela deviene como mecanismo apropiado para solicitar la defensa de los derechos vulnerados o en riesgo. En sentencia 7.384 de 1998, M. P. Alfredo Beltrán Sigra, explicó:

"La acción de tutela como mecanismo subsidiario de protección de derechos fundamentales, en términos del artículo 86 de la Constitución, debe ceder, en su aplicación, si existen medios judiciales ordinarios, a través de los cuales, pueda obtenerse la protección requerida por esta vía excepcional.

Sin embargo. la existencia de ese otro medio judicial no hace de por si improcedente la intervención del juez de tutela, obligado a evaluar las circunstancias del caso puesto a su conocimiento, a efectos de determinar si el otro medio judicial resulta eficaz y proporcionado, frente a la protección que se le demanda. Es decir. el otro medio de defensa judicial existente, debe, en términos cualitativos, ofrecer la misma protección que el juez constitucional podría otorgar a través del mecanismo excepcional de la tutela.

Así, no es suficiente que el juez constitucional afirme que es improcedente la protección que se le solicita, ante la simple existencia de otros medios de defensa judicial, pues está obligado a evaluar si la lesión del derecho fundamental que se dice vulnerado o amenazado, podría obtener íqual o mayor protección a la que él prodigaría, si el afectado hace uso de los mecanismos ordinarios, y, si su puesta en ejecución, no degeneraría en una lesión mayor de los derechos del afectado, a la que va ha recibido, o que podría recibir.

Estas razones, sucintamente expuestas, entre otras, han llevado a establecer en la jurisprudencia de esta Corporación, que el otro medio de defensa judicial debe ser siempre analizado por el juez constitucional, a efectos de determinar su eficacia en relación con el amparo que él, en ejercicio de su atribución constitucional, podría otorgar. Al efecto, pueden consultarse, entre otras, las sentencias T-100 de 1994, T-01 de 1997 y T-351 de 1997 v T-351 de 1997.

Ahora bien, a pesar de la presencia de otros mecanismos de defensa, la tutela puede ser utilizada de manera transitoria para evitar un <u>perluticio irremediable</u>, lo cual guarda estrecho vínculo con la necesidad de valorar las condiciones específicas de cada caso. Sobre los planteamientos jurisprudenciales reseñados, la Conte Constitucional ha desarrollado:

"En primer lugar, el perjuicio debe <u>ser inminente o próximo a suceder.</u> Este exige un considerable grado de certeza y suficientes elementos fácticos que así lo demuestren, tomando en cuenta, además, la causa del daño. En segundo lugar, <u>el perjuicio ha de ser grave</u>, es decir, que suponga un detrimento sobre un bien altamente significativo para la persona (moral o material), pero que ses susceptible de determinación jurídica. En tercer lugar, deben requerirse <u>medidas urgentes para superar el daño</u>, entendidas éstas desde una doble perspectiva: como una respuesta adecuada frente a la inminencia del perjuico, y como respuesta que armonice con las particularidades del caso. Por último, las medidas de protección deben ser impostergables, esto es, que respondan a criterios de oportunidad y eficiencia a fin de evitar la consumación de un daño antigurido: preparable. [7]

Por tanto, la acción de tutela es procedente cuando se acredite la existencia de un perjuicio que: (i) sea inminente, es decir, que presente de manera cierta y evidente la amenaza cercana contra un derecho fundamental; (ii) imponga la adopción de medidas apremiantes para conjurarlo; (iii) amenace de manera grave un bien cuya protección sea importante en el ordenamiento jurídico; y, (iv) dada su urgencia y gravedad, imponga la imposterqabilidad del amparo a fin de garantizar el restablecimiento del orden social justo en toda su integridad.

En sintesis, ciertamente la acción de tutela es procedente para proteger derechos fundamentales cuando no exista un <u>medio de defensa judicial</u> previsto en el ordenamiento para ese fin, <u>cuando existiendo, aquel no es eficaz para alcanzar su amparo o cuando se promueva como mecanismo transitorio para evitar la ocurrencia de un perjuicio irremediable.</u> Dicho lo anterior, considero que el asunto planteado debe ser objeto de pronunciamiento de fondo por parte del juez constitucional, como quiera que si bien para debatir la legalidad del acto administrativo cuestionado, existe medio de defensa judicial ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, lo cierto es que en el presente asunto se advierte que el mismo carece de eficacia e idoneidad, en razón al tiempo que puede tardarse el proceso ordinario para ser resuelto de fondo, término en el que seguramente la administración municipal de Pasto adopte decisiones respecto al nombramiento en el cargo ofertado, sin darme la oportunidad de que se realice una evaluación objetiva y justa, tomando todos los items que me asionan ountuación.

Es más, si a la fecha de resolverse la presente acción constitucional o inclusive, a su interposición, ya se hubiere realizado el nombramiento en cabeza de quien presuntamente ocupó el primer lugar, <u>la acción de tutela es la única vía judicial que puede impedir la ocupación del cargo ofertado con violación del principio de mérito y al debido proceso y que dicha violación se mantenga en tiempo.</u>

Ahora, si bien en los procesos ordinarios que se adelanten ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, existe la posibilidad de solicitar el decreto de medidas cautelares en procura de la suspensión de los efectos de la decisión administrativa enjuiciada, consideró que así se formule dicha pretensión e inclusive, así la misma se conceda, el término para que el juez contencioso resuelva necesariamente se va a extender muy por encima del interregno con que cuenta el juez constitucional para decidir la acción pública de tutela, así por ejemplo, para acudir al proceso por la vía ordinaria, se requiere que el derecho de postulación se ejerza mediante profesional del derecho que conozca sobre la temática, lo cual no puede ser tarea fácil, adicionalmente, se va a tomar mayor tiempo para la elaboración tanto la demanda como la solicitud de medidas cautelares y con mayor razón al adelantarse el trámite de conciliación prejudicial ante la Procuraduría y el término que se tome la autoridad judicial para el estudio de la demanda, para admisión, para notificaciones, traslados y para decisión.

No obstante, en caso de considerar que el medio ordinario es la via judicial idónea y eficaz para debatir la legalidad del acto administrativo, solicito que en esta oportunidad se conceda el amparo constitucional como mecanismo transitorio para evitar la configuración de un perjuicio irremediable, el cual a mi juicio resulta evidente, en razón a los argumentos ampliamente expuestos en lineas precedentes, como quiera que de negarse la intervención del juez constitucional y esperar a que sea el juez natural quien dirima la controversia se está poniendo en riesgo a que se nombre a un concursante que no tiene el derecho de acuerdo al mérito, lo cual resulta gravísimo a la luz de los principios y valores que rigen nuestra Constitución y nuestro modelo de Estado, lo cual manera se justifica que la urgencia y la imposterabilidad de intervención del luez constitucional.

PRETENSIONES

Primero: Tutelar mis derechos fundamentales al debido proceso administrativo, al derecho al acceso a cargos públicos por mérito, al derecho a la igualdad, a la buena fe, a la confianza legítima y al trabajo, como consecuencia de la anterior declaración:

Segundo: Ordenar a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto – SEM que califique nuevamente mi hoja de vida y me asigne la puntuación justa que se acreditó en el proceso de traslado para ocupar el cargo de rector de INEM – PASTO, convocado mediante Circular 028 de 4 de junio de 2024, en el siguiente sentido:

- Otorgue 2 puntos por experiencia general lograda en mi desempeño como docente del Liceo de La Merced Maridíaz – Pasto, por más de 8 años de labor.
- Otorgue 4 puntos por título de tecnólogo en educación física.
- Otorgue 6 puntos por experiencia específica conseguida en mi desempeño como Coordinador Deportivo y Recreativo de Pasto Deporte, por más de 3 años de servicio, lo cual sumado a la experiencia como rector desde el año 2006 a la fecha de la convocatoria suman más de 21 años de experiencia específica.

Tercero: Ordenar a la Secretaria de Educación Municipal de Pasto – SEM que me ubique en lo posición que según la nueva puntuación corresponda y en caso que obtenga el primer lugar, se proceda con mi nombramiento en el cargo de rector de INEM – Pasto.

Cuarto: Ordenar al Ministerio de Educación Nacional que ejerza sus funciones de vigilancia y control en el proceso de selección para provisión del cargo de rector de INEM – Pasto, especialmente en el trámite de calificación y reasignación de puntaje y la designación del ganador en el cargo.

PRUEBAS

En tanto el deber de probar los hechos que se aducen corresponde a quien los alega, adjunto los siguientes medios de prueba que corroboran en su integridad los supuestos fácticos que expongo en la presente demanda de tutela.

- Copia de Circular 028 de 4 de junio de 2024.
- Copia de escrito de postulación al traslado convocado por Circular 028 de 2024 y solicitud de actualización de historial laboral junto con copia de documentación anexa, debidamente enlistada en el escrito petitorio.
- Solicitud de expedición de copia de historial laboral dirigida a SEM Pasto.
- 4. Respuesta a solicitud de expedición de copia de hoja de vida, en la que se anexó link donde reposa la documentación que la conforma, la cual fue descargada y se anexa a la presente demanda en archivo separado.
- Resultados de EVALUCIÓN TRASLADO RECTOR EN LA IEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ.
- 6. Recurso de reposición frente a resultados de evaluación.
- Resolución 3025 de 04 de septiembre de 2024, por medio de la cual se resolvió recurso contra resultados de evaluación.
- Título de Tecnólogo en Educción Física.
- Certificación laboral emitida por Pasto Deporte.
- 10. Certificación laboral expedida por Liceo de La Merced Maridíaz.11. Circular 045 de 9 de junio de 2022, por medio de la cual se convocó a
- traslado a I.E.M. Mercedario. 12.Copia hoia de vida.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de Juramento, pongo de presente que no he formulado ninguna otra tutela por los mismos hechos, con la misma causa *petendi* y frente a las mismas partes.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré a través de mi correo electrónico jairobol1968@gmail.com y celular 3218029346.

Atentamente,



JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR No 1) 2 8

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES(AS) DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: POSTULACION A TRASLADO NO SUJETO AL PROCESO ORDINARIO
DE TRASLADOS PARA DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR (A) EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFIN INSUASTY
RODRIGUEZ (INEM).

FECHA: 4 DE JUNIO DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas. Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

- 1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
- Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
- 3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
- Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capitulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
- 5. Nombramiento en periodo de prueba...
- 6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad...

En aras de garantizar los derechos de carrera, se convoca a los (las) Directivos Docentes Rectores de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser Trasladados (as) a la Institución Educativa Municipial Luis Delfin Insuasty Rodríguez (INEM).

Los (as), interesados (as) deberán manifestar su intención a ser beneficiario (a) del traslado mediante escrito radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano hasta el 11 de junio de 2024.

CRITERIOS HABILITANTES:

- El postulado debe ser un Directivo Docente Rector de carrera que se desempeñe en propiedad en la planta global del municipio de Pasto y se encuentre en servicio activo.
- Para acceder al traslado el Directivo Docente debe tener una permanencia mínima de 2 años en el lugar donde se está desempeñando, el cual debe a portar la constancia emitida por la Secretaría de Educación Municipal.
- El aspirante NO debe haber sido sancionado en el último año anterior a la convocatoria y no debe encontrarse incurso en procesos disciplinarios, por conductas derivadas de su ejercicio profesional.
- Si el postulado es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en la última evaluación de desempeño.
- CRITERIOS EVALUABLES: El Comité Evaluador para seleccionar los directivos docentes y docentes postulados al proceso de encargatura determinó los siguientes criterios:

Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3 Sede electrónica: www.pasto.gov.co Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co Centro de llamadas: +57(602)7244326 Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Experiencia Laboral asi:

1. Experiencia General:

- De 1 a 5 años laborados se asignará un puntaje de 1 punto
- De 6 a 10 años laborados se asignará un puntaje de 2 puntos.
- De 11 a 20 años laborados se asignará un puntaje de 3 punto
- De 21 a 30 años laborados se asignará un puntaje de 4 puntos.
 De 31 a 40 años laborados se asignará un puntaje de 5 punto.
- De 41 y más años laborados se asignará un puntaje de 6 puntos.

2. Experiencia Especifica:

- De 1 a 5 años laborados se asignará un puntaje de 2 puntos
- De 6 a 10 años laborados se asignará un puntaje de 4 puntos.
- De 11 a 20 años laborados se asignará un puntaje de 5 punto
- De 21 a 30 años laborados se asignará un puntaje de 6 puntos.
- De 31 a 40 años laborados se asignará un puntaje de 7 punto
- De 41 y más años laborados se asignará un puntaje de 8 puntos.

3. Formación Académica así:

- > Doctorado 16 puntos.
 > Magister 12 puntos
- Magister
 Especialista
 8 puntos.
- > Títulos Adicionales (No tendrá puntaje el título con el cual ingresó a la carrera docente) 4 puntos por cada

título a fin con el cargo que se postula.

La educación profesional se acredita por medio de un diploma, acta de grado o certificado emitido por la universidad donde conste la obtención del título.

4. Reconocimientos por Gestión Pedagógica 10 puntos

- Los reconocimientos, premios o estimulos deben ser por la gestión y en el ejercicio de la labor de directivo docente y acreditada por la autoridad competente, aportando copia autentica de los documentos que los soporten.
- De conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como minimo, la siguiente información:
 - Nombre o razón de la entidad o empresa [quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones]
 - Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.
 - Relación de funciones desempeñadas.



SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOTA 1.- Los Directivos Docentes que se postulen, deberán actualizar la información de la historia laboral que se encuentra en la oficina de Historias Laborales de la SEM.

NOTA 2.- No se tendrá en cuenta dentro de los criterios aquellos requisitos que no estén debidamente acreditados con sus respectivos soportes legibles.

> PILLAN SIGNERA (I-PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO Secretaria de Educación Municipal

Revisó:

Jonnathan Micolés Mera Muñoz Asesor Ofigina Juridica SEM

Sandra Edith Oviedo Lozada Profesional Universitario de Talento Humano

Jesus Antonia Cadena Bastidas Subsecretario Administrativo y Financiero

Sandra Moreno Gómez.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CABRERA DECRETO NO. 0348 DE 26 DE AGOSTO DE 2003 CÓDIGO DANE 252001000500 NIT 814000644-6

San Juan de Pasto, 07 de junio de 20224

Oficio No. IEMC-R-046-2024

Doctors:

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO

Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Ciudad

Asunto: Postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente – Rector (a) en la Institución Educativa Municipal Luis Delfin Insuasty Rodriguez (INEM)

Cordial saludo

En atención a la circular No. 028 de fecha 4 de junio de 2024 emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, respetuosamente solicito a usted tener en cuenta mi nombre para ser beneficiario del derecho preferencial a ser trasiladado a la Institución Educativa Municipal Luis Delfin Insuasty Rodríeuez (INEM).

Así mismo, a la presente intención a ser beneficiario del traslado, adjunto los documentos que se expresan a continuación con la finalidad de actualizar la información de mi historia laboral.

- Copia del acto administrativo de traslado a la IEM Cabrera para constatar la permanencia de más de dos (2) años en el actual lugar de desempeño.
- Copia de certificación laboral expedida por el Liceo de la Merced Maridiaz.
- Copia de la certificación laboral expedida por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – PASTO DEPORTE.
- Copia de certificación laboral actual,
- Copia de los títulos de maestría, especialización, licenciatura y tecnología; este último con concepto sobre titulación expedido por el MEN.
- Copia de reconocimiento expedido por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – PASTO DEPORTE.
- Copia de reconocimiento por gestión emanado de la SEM Pasto (Resolución No.3526 de 14 de diciembre de 2022,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CABRERA DECRETO No. 0348 DE 26 DE AGOSTO DE 2003 CÓDIGO DANE 252001000500 NIT 814000644-6

 Los demás documentos y la evaluación anual de desempeño docente como directivo regido por el Decreto 1278 de 2002, ya reposan en mi historia laboral.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑ

Rector IEM Cabrera

Anexo catorce (14) folios



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaria de l'ducación Municipal

RESOLUCION 0 h 4 3

N (1.114)3 DE2022 -10-11-14-13 DE2022

The La cual se (castuda a un (a) Directivo Docente Rector (a) dentro do (os trastados no suictos al morseso admario"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO. En uso de sus atribuciones legales y.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 de 2011, los municipios cenficados socompetentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Panta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo teniendo como competencia dirigir, plantificar y prestar el servicio educativo en os nivoles de prescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiancia y catidad y, que de acuerdo al ordina? 3 del artículo 7 bildem os competencia de los Municipios confinicados "Andiministrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada do conformidad con la Ley. Para ello ...), trasiadará docentes entre instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados."

Que el ordinal 4º del Artículo 7 ibidem, establece que "el Municipio debe distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos, de acuerdo con las necesidades del servicio entendida como población atendida y por atender en condiciones de eficiência, siguiendo la regulación nacional sobre la materia".

Que el Municipio de Pasto mediante ordenanza No. 050 del 12 de diciembre de 1997 adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto No 0473 del 30 de diciembre de 2020, se adopta la planta de zergos directivos docentes, docentes y administrativos del servicio educativo oficial del Municipio de Pasto, financiado con recursos del Sistema General de Participicajones

Que mediante Decreto No 0144 del 19 de febrero de 2020, el Alcalde del Municipio de Parto: delegó en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, las funciones y competencias de:

Administrat el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Oue mediante Resolución No 0599 del 3 de muizo de 2022, se trastadó al señor OSCARÁ I BERTO NARVAL Z'OUERRERO, identificado con cédula de cudadanía No 12963826, en ol cargo de Directivo Ducente Rector de la IEM Cabrera a la IEM Francisco Jusé de Caldias.



ALCALDIA DE PASTO Secretaria de Educación Municipal

RESOLUCIÓN. 0113 DF-2022

Por la cual se traslada a un (a) Difectivo Docchio Rector (a) dentro de ros traslados.

no sujetos al proceso ordinano

El Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, contiene a realamentación relativa a los procedimientos ordinario y no ordinario de traslado de los servidores públicos docentes y directivos docentes, que atienden el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, administrados por cada una de las entidades territoriales certificadas en educación, y dispone.

ARTÍCULO 2.4.5.1.5. Traslados no sujetos al proceso ordinario. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Capítulo, cuando se originen en:

1. Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser esueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio. educativo

En tal caso, el nominador de la entidad territorial debe adoptar la decisión correspondiente considerando, en su orden, las solicitudes que habiendo aplicado al último proceso ordinario de traslado no lo hayan alcanzado.

- 2 Razones de salud del docente o directivo docente, previo dictamer, médico del comité de medicina laboral del prestador del servicio de salud.
- Necesidad de resolver un conflicto que afecte seriamente la convivencia dentro de un establecimiento educativo, por recomendación sustentada del consejo directivo.

De acuerdo con las disposiciones anteriores, se tiene que el traslado de un docente o directivo docerite se produce cuando se provee un cargo vacante definitivamente con otro educador que se encuentra en servicio activo, que ocupa en propiedad otro cargo con funciones afines y requisitos iguales, los cuales pueden encontrarse en distintas entidades territoriales. Así mismo, se establece que el traslado procede bajo tres modalidades: a) Discrecionalmente por la autoridad nominadora, por necesidades del servicio b) Por razones de seguridad debidamente comprobadas y c) Por solicifud propia

Our mediante oficio con radicación PAS2022ER0024T1, el (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con cedula de ciudadania No 13018266 Directivo (a) Diocente Rector (a) de la planta global del municipio de Pasto, con desempeno laboral en la IEM La Victoria, solicito traslado a La IEM Cabrera.

Que, en ménto de la expuesto.



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaria de Educación Municipal

RESOLUCIÓN 5 6 4 3 DE 2023

Per la cual se traslada a un (a) Directivo Docente Rector (a) dentro de los fras ados no sujetos al proceso ordinario.

RESULLVE:

ARTICULO PRIMERO.- Trasladar al (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS

PAZMINO, identificado (a) con cédula de ciudadaría No 13016266, Directivo Docente Redor (a) de la Pianta Globa-del Municipio de Pasto de la Instituciona Educativa Municipa La Victoria, a la Institución Educativa Municipal Cabrera dentro de los traslados no sujetos al proceso ordinario.

ARTICULO SEGUNDO.- Registres la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaria de Educación, enviese copia del presente acto administrativo a la oficina de nómina y archivese copia en

la Historia Laboral del (la) Docente.

ARTICULO TERCERO.Comunicar al (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, a través de la Oficina de Talento Humano.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 0 8 MAR 2022

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO Secretaria de Educación Municipal

Prozest Sandra Edith Oyledo Fozada Profesional Universitatio TH

eeseso Maailaa Seellis Tofano Moneso resopora Ghoma Jundica est M

Reviso Luis Gallos Palino Donado Subsezzelano Administrativo y Emanciero



Religioses Aranciscanas de Maria Annaculada Live de la Merced Maridia

San Juan de Pasto - Macitto - Colombia Colegio afiliado a CONACEO

Registro Educativo DANF 352001000854

Registro Educativo S.F.D. 61001014

Liceo de La Merced-Maridíaz, en San Juan de Pasto, aprobado por Secretarla de Educación Municipal mediante Resolución No. 0554 del 18 de marzo de 2013, en Preescolar, Básica Primaria. Básica Secundaria y Educación Media en las modalidades Ciencias y Sistemas. Institución Mixta de Carácter Privado, Jomada Diuma, Calendario A:

CERTIFICA:

Que: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con C.C. 13.016.266 de Iplates se desempeñó como docente en el Area de Educación Física, Recreación y Deportes. Vinculación mediante Contrato Laboral a Término fijo inferior a un año por año escolar, según se indica a

1º de septiembre de 1992 y el 30 de junio de 1993, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1993 y el 30 de junio de 1994, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1994 y el 30 de junio de 1995, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1995 y el 30 de junio de 1996, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1996 y el 30 de junio de 1997, irquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1997 y el 30 de junio de 1998, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1998 y el 30 de junio de 1999, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, líquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 2000 y el 30 de junio de 2001, líquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, liquidado por vencimiento de contrato

Se expide en Pasto, a,3 de marzo de 2022. ~ · ·

HIS HELENA RIASCOS SALCEDO C.C. 69 055 451 de San Francisco (Pmyo) Coordinadora

MARTHA LUCIA LOPE C.C. 30 731 881 de Par Secretaria

ACCALDIA DE PASTO DISTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTS RASTO DEPORTE

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA QUE:

sente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Identificado con cédula de entietile No. 13.016.266 de ipiales (N), se desempeñó en el cargo en normalidad domo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, desempeñando las senses de Goordinador Deportivo y Recreativo - código 340, grado 06, desde el elimeno de 2003 hasta 31 de Agosto de 2008 según Resolución de pago 550, lestrato Municipal para la Recreación y el Deporte Pasto Deporterles do medianta Resolución N° 008 del 24 de enero de 2003, y Acta de 30, 4º 002 cumptiendo las siguientes funciones:

- (a) Solmular programas de carácter recreativo y deportivo.
- Idealizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo en el área de deporte y recreación.
- Diffecutar y desarrollar los programas Institucionales de Pasto Deporté, como par (Juegos Interinstitucionales, Internoctumos, Interdependencias, etc.), assoramiento en los juegos deportivos de futbol de los barrios Surcinentales, y demás que tengan que ver con organización deportiva del instituto.
- Diseñar y aplicar sistemas y métodos de autocontrol en la dependencia a su sargo, en coordinación con Subdirección Deportiva del Instituto.
 - Attender y responder inquietudes e informes que le sean formulados por los superiores jerárquicos, relacionados con las funciones propias del cargo.
- f) Servir de apoyo en los recaudos cuando se necesite.
- Las demás que se le asignen de conformidad con la naturaleza de su cargo.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de aprilembre (09) de dos mil dieciséis (2016), certificación con uno (01) folis.

COLOMBIA ROSA ALBA RIASCOS NARVAEZ Subdirectors Administrativa y Financiera

0178



ALCAIDÍA DE PASTO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO 891280000-3

No 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de. BOLAÑOS PAZIMIÑO JAIRO RICARDO Identificado con C.C. número 13016268 expedida en lpiales (Nari, ingreso a este entidad e) 10169/2006, hasta in forta. Desempêria e logado de Rector institución Educativa Completa grado 2CM, en el (a) lem Cabrora, en la lorgida de Pasto (Nari), con tipo de nombramiento Propiedad, con una asignación hástica mensual de 5.71 9.01 persos addiconsidados 3.197.476 que corresponden a As-Asignación Addicional Rector 30%, AA-Asignación Addicional Jornada Unica 25%, Bontif. Mensual Docentes 2005.

Total días: 6.487 Tiempo total: 5 Dia(s) 9 Mes(es) 17 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Pasto (Nar), a los 05 días del mes 06 de 2024 para Documentación.

LUZ MARINA PAREDES MORA Profesional Universitario - Nómina

Elaboro: Natalia M. Reviso: Natalia M. Aprobo: Luz Marina Paredes Mora

FmtFecha: dd/MM/vvvv

Calle 18 # 25 - 29 - Pasto (Nar) 7244326 - Fax: 7244326



La República de Colombia



y en su nombre

La Universidad de Nariño (Greada nor Decreto 049 de 1904, Cobernación de Nariño)

Picerrectoría de Investigación e Interacción Social

Debidamente autorivada por el Ministerio de Educación Nacional Otorga el Titulo de

Magíster en Didáctica de la Cengua y la Citeratura Españolas

A

Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

Códula de Ciudadanta No. 13016266 de Spiales

En constuncia se fiuma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 15 días del mes de diciembre del año 2028

Jakka Softa Sonzález Insuasti

Runtima Universidad de Naviña

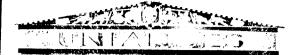
William Abarkapin Hermán Vicumbia d Investigación e

Fernanda Elixabeth Carrisn Pérex

Secretaria General

Silvro de Pregistras No. <u>2033</u> Folio No. <u>76</u> Registra No. 1512 Diploma No. <u>557115</u> Sere Juan de Parto, 15 de dicionetro de 2023







LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

In the control and tack to be unable y Country in a control of the c

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Altic. Belaños Pazmiño Jaire Ricardo

c.c. 001301626-6

Por haber compildo los requisitos legales y astatutarios de la Universidad, paro que le sean reconocidos todos los cerechos, privilaçãos y dignidados que el Títula de Postgrado le factora

Soscrita en Aubota, el diaux de la sur la 200 s

State of Section 19 (

Belge West (May)

A STATE OF THE STA

Force or range of the Association of the Associatio





CA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDDICACION NACIONAL, Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD MARIANA

CONFIERE EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA

CON APROBACION DEL CONSEIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD MARIANA MEDIANTE RESOLUCION N°. 358 DEL 28 DE ABRIL DE 1995

Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

C.C. Nº. 13.016.266 EXPEDIDA EN IPIALES (NARIÑO)

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1997

The protes the west have bloodly menere line.

SECRETARIA GENERAL

SAY D'AN DE PANTO & DE DOCEMBRE DE 1997



LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

El Centro de Hstudios Superiores

María Goretti

CI TE S IN A 66



UNIDAD DE EDUCACION FISICA

PERSONERIA JURIDICA NUMERO 10735 DE JUNIO 23 DE 1982 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL APROBADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 2481 DE DICIEMBRE 4 DE 1989

En atención a que:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 13.016.266 DE IPIALES HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES EXIGEN LE CONFIERE EL TITULO DE

Tecnólogo en:

JUNIO

MELLO

FDUCACION FISICA

CIENCIAS DE LA EDUCACION DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS

SUPERIORES MARIA GORETTI CON DOMICILIO EN PASTO

DEL MES DE

DE 1990

\$500 See 1 PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIAC

9677709

REGISTRADO AL POLIO NO 189 GEL LIBRO DE DIPLOMAS NO. 61- \$005

SECREYARIO DE EDUCACION

DIRECTOR OF CHURAN

PARTO. 19 de Julio da 1990



Radicado No. 2024-EE-165238

Radicación relacionada: 2024-ER-0287401

Bogotá, D.C., 4 de junio de 2024

Señor

Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

jairobol1968@gmail.com



Asunto: Respuesta al oficio de consulta No. 2024-ER-0287401

Cordial saludo señor Bolaños.

En atención a la consulta del asunto, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

El artículo segundo de la Ley 749 de 2002 preceptúa:

"Instituciones tecnológicas. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedeúticos y en las áreas de las ingenierias, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley." (Negrilla y subrayado fuera de texto).





Teniendo en cuenta lo señalado en la norma, el título de Tecnólogo en Educación Física otorgado por la IU CESMAG, se considera de educación superior.

Cordialmente,

A Common of the

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR 4/06/2024 4:49:39 p. m.

ALINA GÓMEZ MEJÍA Subdirector Técnico Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Folios: 2 Anexos: Nombre anexos:

> Elaboró: JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES Contratista Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA Subdirector Técnico Subdirección de Aseguramiento de la Calidad



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL

DEPORTE – PASTO DEPORTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONCEDE

EL SIGUIENTE

RECONOCIMIENTO

Al señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con Cédula de Ciudadania número 13016266 expedida en la ciudad de Ipiales, por sus aportes pedagógicos en la construcción de planes, programas y proyectos del Instituto PASTO DEPORTE, los cuales redundan en beneficios para la ciudadanía y las entidades educativas del municipio de Pasto como complemento a la actividad escolar; a través de iniciativas como: deporte escolar complementario (DEC), hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) y campamentos juveniles.

Durante su actuación como representante del sector educativo en la junta directiva del Instituto PASTO DEPORTE, se ha destacado por su entrega incondicional y gran sentido de pertenencia con el desarrollo deportivo, la educación física, la utilización adecuada del tiempo libre y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable en nuestra región.

El presente reconocimiento se otorga en conmemoración del día del Educador Colombiano, a los 15 días del mes de mayo de 2024.

CLAUDIA MARCELA CANO RODRÍGUEZ

Directora PASTO DEPORTE

PASTO DEPORTE – NIT 814000385-3

Sede electrónica: <u>www.pastodeporte.gov.co</u>

Correo electrónico: contactenos@pastodeporte.gov.co

Alención telefónica: +57(602)7214442

Ciliseo Seriof. Antonio. Ruano Ay. Povará



ALCALDÍA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 3 5 2 6 2022

(1 A DTC 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEI MUNICIPIO DE PASTO"

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales v.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001, en el artículo 5º, el cual enuncia las competencias de la Nación en materia de educación, en los numerales 5.14, 5.15, 5.18, 5.21 enunda que le son propias: La de fijar parámetros técnicos para la prestación del servicio educativo estatal, estándares y tasas de asignación de personal, teniendo en cuenta las particularidades de cada región; determinar los criterios a los cuales deben sujetarse las plantas docentes y administrativas de los planteles educativos y los parámetros de asignación de personal correspondientes; y en caso de ser necesaria la creación, fusión, supresión o conversión de los empleos que demanden la organización de las plantas de personal de la educación estatal, los gobernadores y alcades deberán seguir el procedimiento que señale el gobierno Nacional para tal fin

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 7º, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejeciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley. Que para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en nirigún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará a docentes entre instituciones educativas sin más requisitos legales que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.

Que el Municipio de Pasto mediante ordenanza No. 050 del 12 de diciembre d e1997 adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto No 0144 del 19 de febrero de 2020, el Alcalde del Municipio de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, las funciones y competencias de:

Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Decreto Nacional No 319 de 2020, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 2277 de 1979, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



ALCALDÍA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 3 5 2 6 2022

1 4 DIC 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO"

Que en el artículo 13º ibídem establece:

"Reconocimiento adicional por gestión. El director rural que durante el año 2020 cumpla con el componente de permanencia y reporte oportunamente la información en el SIMAT o la la secretaria de educación respectiva en el modo que ésta determine si no cuenta con este sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su difima asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor salarial."

PARAGRAFO 1º.- "Para los efector de este artículo, el componente de calidad será medido así: para los establecimientos educativos que se encuentren en las categorías B - C - D en la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mejorar en esta clasificación en relación con el año inmediatamente anterior, y para los establecimientos educativos que se encuentren en la categoría A y A+ de la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mantener o mejorar dicha clasificación con relación al año inmediatamente anterior, de acuerdo con la clasificación de establecimientos educativos proferida por el ICFES. El componente de permanencia será medido así: el porcentaje de deserción intra anual del establecimiento educativo no podrá ser superior al tres por ciento (3%)".

PARAGRAFO 2º. - El Reconocimiento adicional de que trata el presente artículo se hará de manera proporcional al tiempo laborado durante el año lectivo.

Que mediante oficio de fecha 6 de febrero, el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudania 13.016.266, Rector de la IEM la Victoria solicita el reconocimiento por gestión escolar durante el año 2020.

Que mediante oficio de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por la doctora MARIA ELVIRA DE LA ESPRELLA, Subsecretaria de Cobertura Educativa, informa que una vez revisado en detalle el Decreto No 319 de 2020, en su artículo 13 "Reconocimiento adicional por gestión" y al mismo tiempo una vez recolectada la información emitida por las Subsecretarias de Calidad, se puede evidenciar que el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍÑO, identificado con cédula de ciudania 13.016.266, Rector de la IEM la Victoria, <u>SI CUMPLE</u> con lo instituido en el Decreto 319 de 2020, para optar por el Reconocimiento Adicional por Gestión Solicitado.

Que esta entidad dispone de la apropiación presupuestal necesaria para suministrar este gasto, el cual se imputará a la cuenta Nro. 2.3.1.01.03.098, denominada "Reconocimiento Adicional por gestión directivos docentes Prescolar, Básica y Media / Nivel Central / SGP Prestación CSF / EDUCACIÓN / EDUCACIÓN / Calidad, cobertura y fortalecimiento de la EDUCACIÓN inicial, prescular, básica y media / Recurso humano del sector: incluye os gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesario/Educación", según certificado de disponibilidad presupuestal No 2022003986, de fecha 9 de noviembre de 2022, expedido por la oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Municipal.



ALCALDÍA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 3 5 2 6 2022

(114 DIC 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO"

Que, en virtud de lo expuesto.

RESULTIVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a favor del señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS

PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudanía 13.016.266, Rector de la IEM la Victoria, la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$3.372.232,00 M/CTE), por Concepto de RECONCOMI

concepto de RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN correspondiente al año lectivo 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- La cancelación del monto de que trata el artículo anterior, se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

2022003968 del 9 de noviembre de 2022, correspondiente a

la Cuenta No. 2.3.1.01.03.098.

ARTICULO TERCERO.- El municipio de Pasto, a través del ordenador del gasto, realizará el pago por valor de TRES MILLONES

TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (S3.372.232,00 M/CTE), a nombre del (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍNO, identificado con cédula de ciudanía 13.016.266, Rector de la

IEM la Victoria.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los 1 4 DIC 2022 de 2022.

JOSE LUIS BENAVIDES PASSOS. Secretațio de Educación Municipal.

Aprobó: LUIS CARLOS PATIÑO DORADO.
Subsecretario Administrativo y Financiero SEM.

Reviso: MARTHA CECILIA RUANO MORENO. Jefe Oficina Asesora Jurídica -SEM.

Proyectó: Jorge Andrés Yela Salazar. -Aux Adm subsecretaria Adm y Financiera.

> Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3 Sitio web: www.pasto.gouv.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Teléfono: +57(2) 7244326 - Ext: 1001 Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación

San Juan de Pasto, 21 de mayo de 2024

SEÑORES: SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO Atte: Oficina de hojas de vida.

Asunto: solicitud copia de hoja de vida en medio digital, perteneciente a JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO. Identificado con C.C. No. 13016266 de Ipiales

Cordial v fraternal saludo

Respetuosamente solicito a ustedes una copia de mi hoja de vida con la finalidad de revisarla e identificar si es necesario adjuntar documentos con la finalidad de participar en las convocatorias de vacancias definitivas en el cargo de rector de establecimientos educativos en la ciudad de Pasto.

De ser necesaria la copia en medio físico, asumo el costo a que haya lugar, de lo contrario es suficiente hacer llegar una copia en medio digital.

Agradezco su atención y oportuna respuesta a este requerimiento.

Atentamente,

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Rector IFM Cabrera

C.C. No. 13016266 Móvil: 3218029346

Correo electrónico: jairobol1968@gmail.com

Secretaria de Educación

Pasto, 12 de junio de 2024

Rector
JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO
jairobol1968@gmail.com
Pasto, Nariño

D ASTO

PAS2024EE007447

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO SEM No. PAS2024ER006506

Cordial saludo.

Atendiendo a su solicitud, se emite respuesta mediante archivos adiuntos.

Se comparte enlace contenido en documento anexo:

https://drive.google.com/file/d/1C8ZboX6U-XzXe4X9bJTZMe6iZ8cJuww7/view?usp=sharing

Gracias por su atención.

Atentamente.

ESTEBAN FERNANDO DEL CASTILLO CULTID

TECNICO ADMINISTRATIVO ARCHIVO - HOJAS DE VIDA

Proyectó: ESTEBAN FERNANDO DEL CASTILLO CULTID Revisó: ESTEBAN FERNANDO DEL CASTILLO CULTID

Anexos: 1434_1_259_2024.pdf

NIT: 891280000-3 Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro Teléfona: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516 Corea electrónico: confactenos@pasto.gov.co

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



1434,1/259-2024 San Juan de Pasto, 12 de junio de 2024

Señor:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

jairobol1968@gmail.com Ciudad

Civaa

Asunto: Respuesta a solicitud radicado SEM No. PAS2024ER006506.

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC, cuyo asunto refiere suministrar a nombre propilo, copias de la siguiente documentación e información:

1. Hoja de vida.

Se informa que, una vez revisada la información que reposa dentro de su expediente física, en el archivo de la oficina de Histarias Laborales de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, fue posible evidenciar la existencia de documentos relacionados con su pelición, los cuales serán enviados en su tofalidad y de manero digital, fiel copia di original, para su conocimiento en Información, dando cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "Artícula 20. Supresión de setela" – Ley Antitrámites, Se aclara que por mofivos del famaño del archiva, se envía el enlace para su respectiva revisión y descarga:

https://drive.google.com/file/d/1C8ZboX6U-XzXe4X9bJTZMe6iZ8cJuww7/view?usp=sharing

Agradezco su atención, esperando haya sido de total satisfacción la respuesta emitida a su solicitud.

Atentamente

JESÚS ANTONIO CADENA BASTIDAS Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: Esteban Del Castillo

NIT: 89 1280000-3. Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro Telletono: +57 [602] 7244326 Ext; 4610, 4612, 6516 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

TOTAL PURITUE O	alieno.		- 0		- 14		- 8		
NEEDWOCAMENTOS		Mananasimiento per Castilin	10	Beamainints per Cestion	10	Resonatiniento par desempello		Resonacimiento per Cestión	10
Their bildrand	6 ojila Tibalo	By. In Crienta in Educative y Deservatio Hos						Ingenierunde Datemus. Dap. Perlagogia de la Grantintaled	1
Deproisible	E-purion.	Sup. En Estamación Servad		Age. Georgia Universitaria		Esp. Automotiva de Estudados		Dup. Multimenta Enterativa	
Maghin		Mag En Educación	13	Blag. En Oblistica de la Lengua y Literatura Españolas	13	Mag. En Educación	13		
Owtonale	26 puries								
Generalistic (u)									
	DEMCA								
DARRENCY EMICING									
CHITEROS BIAN	UMBUS								
HABILTADO(A)					6				
DESAMBLE COMPULEY T			NA				N/A		N/A

EVALUCIÓN TRASLADO RECTOR EN LA IEM LLES DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ LIZAMENA ZUÑICA BURBANO PLATER BIRO RICADO BOLIÑOS PAZMÍNIO

REQUESTOS HABILITANTES

	- 1	
	4	
Mag. Perlagraph	п	
and sample		
	1 20	_

San Juan de Pasto, 6 de agosto de 2024

Doctora:

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO

Cargo: Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Entidad: Secretaría de Educación Municipal Dirección: Calle 18 No. 25-59

Teléfono: +57 602 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

Pasto

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Cordial Saludo.

Yo, Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño, identificado con la C.C. No. 3016266 de Ipiales, respetuosamente me dirijo a ustedes para interponer el presente RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA el acto administrativo de publicación de resultados a la postulación de traslado de rector en la IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez – INEM del día 05, mes agosto y año 2024, emitido desde su despacho, encontrándome dentro del término establecido en la ley 1437 de 2011, articulo 76 "Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diaz (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salve en el evento en que se haya acudido ante el juez", basándome en los siquientes hechos:

HECHOS

- La Secretaría de Educación Municipal de Pasto emitió la circular No. 028 de fecha 4 de junio de 2024 por la cual se convoca a postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente – Rector en la Institución Educativa Municipal Luis Delfin Insuasty Rodríguez (INEM).
- En fecha 07 de junio de 2024, presenté mi postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente – Rector en la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez (INEM).
- 3. En fecha 05 de agosto de 2024 se publica en la página oficial de la SEM Pasto, el acto administrativo de resultados a postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente Rector en la Institución Educativa Municipal Luis Delflin Insuasty Rodríguez (INEM).

PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa:

- 1. Asignar la puntuación referida en la circular No. 028 de 4 de junio de 2024 por la cual se convoca a postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente Rector en la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez (INEM), para el título de tecnólogo en educación física, ya que este es otorgado por una institución de educación superior aprobada por el ICFES y con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional y en concordancia al concepto sobre titulación expedido por el MEN que se aportó en la documentación anexa a mi postulación (4 puntos).
 - También reconocer y puntuar la experiencia general aportada en mi desempeño como docente del Liceo de La Merced Maridiaz (2 puntos), y de la misma manera, reconocer y puntuar la experiencia específica como coordinador deportivo y recreativo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE, la cual sumada a la experiencia como Directivo Docente otorgaría un puntaje total de 6 puntos. Las certificaciones se anexaron a mi postulación.
- Rectificar la puntuación referida a mi evaluación de experiencia general expuesta en el acto administrativo publicado por la SEM Pasto, ya que no se tuvo en cuenta sumar los años de experiencia general y específica en las entidades: Liceo de la Merced Maridiaz y en PASTO DEPORTE.
- Rectificar la puntuación referida al título de tecnólogo en educación física aportado cuya correspondiente valoración es de 4 puntos, para sumarlos como título adicional.
- 4. Emitir acto administrativo de resultados con las valoraciones solicitadas.

ANEXOS Y PRUEBAS

Para apoyar mi petición anexo los siguientes documentos:

- 1. Copia de documento de identificación.
- 4. Copia de acto administrativo sobre publicación de resultados de traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente – Rector en la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez (INEM). en la página oficial de la SEM Pasto en fecha O5 de agosto de 2024.
- Copia del título de tecnólogo en educación física.
- 3. Copia de la Resolución No. 003842 de 18 de marzo de 2022 por el cual de adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones, en cuyo texto; el Capítulo 3. Disposiciones generales 3.1 Precisión sobre los títulos de licenciado y tecnólogo afirma: El título de "Tecnólogo en educación" habilitado para ser docente de preescolar o primaria, sólo es válido si el mismo ha sido optado por haber estudiado y aprobado un programa tecnológico en el área de Ciencias

- de la Educación, y así haya sido inscrito cuando obtuvo su aprobación oficial por el ICFES o por el Ministerio de Educación Nacional.
- Copia del concepto emitido por el MEN sobre título de tecnólogo con la finalidad de aportar validez al título obtenido y puntuar como título adicional.
- 5. Copia de certificación laboral emitida por la entidad PASTO DEPORTE, la cual ya había sido aportada en mi postulación al proceso no ordinario de traslados para directivo docente – Rector en la Institución Educativa Municipal Mercedario de fecha 16 de junio de 2022 y copia de la certificación laboral emitida por el Liceo de La Merced Maridiaz, la cual reposa en mi hoja de vida en la SEM Pasto.

NOTIFICACIONES

A continuación, relaciono los datos respectivos para las debidas notificaciones:

Dirección física: Torre 7 Apto 707 Condominio Bosque de la Colina 2.

Dirección electrónica: jairobol1968@gmail.com

Teléfono fijo y celular: 6027339292 - 3218029346

Agradezco su atención y oportuna respuesta:

Atentamente.

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

C.C. No. 13016266 de Ipiales



ALCALDIA DE PASTO Secretaría de Eduacion Municipal

3025

RESOLUCIÓN No. (

n & SEP 2024

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra la decisión administrativa que contiene los resultados del Proceso de postulación a trasilada no sujeto al proceso ardinario de trasiados para directivo docente-Rector (a) en la Institución Educativo Municipal Luis Dellin Insuasty Rodriguez (INEM), del docente LAIRO RICARDO BOLANOS PALINIFO".

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades delegadas y

CONSIDERANDO

Que el Município de Pasto, se encuentra certificado de conformidad con lo establecido en la Ordenarizo 050 de 1997 y por lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 715 de 2001, le corresponde en su jurisdicción dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de exuidad. eficiencia y colidad.

Que acorde con el ordinol 3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, es competencia de los Municipios certifiicados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerida, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el momento de los recursos de participación para la educación del Sistema General de Participaciones asignada a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisita legal que la expedición de los actos administrativos debidamente mativados".

Que a través del Decreto Municipal 075 del 19 de 2021, el Alcalde de Pasto delegó en el Secretorio de Educación Municipal, unas funciones entre ellos resolver los recursos de Ley que se interpangan en desarrollo de las funciones delegadas.

Que se entra a resolver de fondo un recurso de reposición en via administrativa previo los siguientes:

ANTECEDENTES.

La Secretaria de Educación Municipal de Pasto, mediante Circular 028 del 04 de junio del año 2024, convocó a proceso de postulación interna a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente- Rector (a), en la Institución Educativo Municipal Liuis Delfin Insuasty Rodriguez (INIEM), en precitado docente de selección, y se nombran otras disposiciones.

A la convocatoria, manifestaron su intención, seis (6) docentes, de los cuales cinco (5) son actualmente rectores de las diferentes Instituciones Educativas



ALCALDÍA DE PASTO Secretaría de Eduacion Municipal

RESOLUCIÓN No. (

3025

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de repasición en subsidio de apelación interprestro contra la decisión administrativa que contren la stresultadas del Proceso de postulación at risolado na sulpeta al proceso adminario de trasladado spra directivo docente. Rector (a) en la institución Educativa Municipal Lius Dell'in Insuasty Rodriguez (INEM), del docente LAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZINIFIO"

Municipales de Pasto; uno (1) más de los participantes, actualmente funge como coordinador de una Institución Educativa Municipal de Pasto.

Los resultados de la evaluación realizada a los requisitos habilitantes de cada uno de los candidatos al mencionado proceso, se relacionan a continuación:

3.0	EUZ MAKINA ZUNIGA BURBANO.	42 puntos.
2.	JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	36 puntos.
3.	ROSA CECILIA BUSTOS ERAZO	35 puntos,
4.	RAFAEL SNIDER BASTIDAS SÁNCHEZ	33 puntos.
5.	CLAUDIO EMILIO RAMÍREZ BARCO	20 puntos.
6.	JAIRO ARMANDO SALAZAR BENAVIDES	NO CALIFICADO

Bajo este entendido, y teniendo en cuenta la inconformidad presentada frente a los resultados publicados, mediante escritio de 108 de agosto del 2024 y con código de radicación PAS2024ER010508 el docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍÑO, identificado con CC. No. 3.016.266, interpone recurso de Reposición y en subsidio de apelación a la publicación de la mátriz de resultados de la circulor 288 del 94 de junio del 2024, contra los resultados de la cualucción de proceso no ordinacio de traslados, aduciendo, que no se tuvo en cuenta su titulo como tecnólogo, su reconocimiento y tampaco su experiencia como docente del Liceo la Merced Maridiaz y en Pasto Deporte.

SUSTENTACION DEL RECURSO

El recurrente solicito, 1. Asignar la puntuación referida en la circular Nº 028 de 4 de junio del 2024 por la cual se convoca a proceso de postulación a traslada no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente. Rector (a) en la Institución Educativa Municipal Luis Dellfin Insuasty Rodriguez (INEM), para el título de tecnólogo en educación física (...). También reconocer y puntuar la experiencia general aportada en el desempeña como docente del Liceo ia Merced Maridiaz (2 puntos) y reconocer la experiencia especifica como coordinador deportivo y recreativo de PASTO-DEPORTE (6 puntos) afirma que las certificaciones se anexaron a la solicitud. 2. Emitir acto administrativo de resultados con las valoraciones solicitados.

El recurrente interpone el recurso aduciendo que no se tuvo en cuenta su experiencia general y específico, además del fitulo de tecnólogo y el reconocimiento, mismos que fueron adjuntados a la carta de intención pero na fueron calificados.



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaria de Eduacion Municipal

3025

RESOLUCIÓN No. (N 4 SEP 2024

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra la decisión administrativa que contiene los resultados del Proceso de postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente-Rector (a) en la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez (INEM), del docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO"

ARGUMENTOS DEL DESPACHO PARA DECIDIR

Que la Lev 1551 del 6 de julio de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" en su artículo 30 que modificó el artículo 92 de la ley 136 de 1994 expresa:

"Delegación de funciones. El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que, a la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, le fueron delegadas unas funciones por el Alcalde Municipal de Pasto, mediante Decreto No. 0144 del 19 de febrero de 2020, entre las cuales se encuentra "(...) resolver los recursos que se interpongan en desarrollo de las funciones delegadas.

De conformidad a las normas antes transcritas, se puede colegir que los Alcaldes, pueden delegar todas las funciones que le asignen la lev y los acuerdos. analógicamente en aplicación del artículo 92 de la Ley 136 de 1994 modificada por la lev 1551 de 2012.

Es de elemental y lógico análisis razonamiento, que las realas generales de delegación determinan que contra los actos de los delegatarios no procede recurso de apelación ante el delegante, pues se entiende y concluye que el delegatario lo reemplaza, es decir actúa y ejerce como si fuese él mismo.

Antes de la expedición de la ley 1551 de 2011, excepcionalmente en via de delegación de los alcaldes, en aplicación del artículo 92 de la Ley 136 de 1994 existía una particularidad a la regla, cual es la de que procedía el recurso de apelación ante el Alcalde, únicamente en los cuatro casos allí contemplados, sin embargo, esta norma fue modificada por la ley antes citada.

En ese orden de ideas, se tiene que, las actuaciones de las autoridades administrativas, son expedidas, bien sea en elercicio de facultades delegadas o en desarrollo de las competencias autónomas que la ley o el realamento les otorgan.



ALCALDIA DE PASTO Secretaría de Eduacion Municipal

3025

RESOLUCIÓN No. (

3025 0.4 SEP 2024

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en subidio de apelación internuesto contra la decisión administrativa que confiene los resulfados del Proceso de postulación a fraslada no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente-Rector (a) en la Institución Educativa Municipal Lius Dellin Insuasty Rodríguez (INEM), del docente LARO RICARDO BOLAÑOS PAZINÍO"

Las decisiones administrativas adoptadas en ejercicio de facultades delegadas, surgen como consecuencia de la delegación de funciones, que implica que la función administrativa delegada se supone jurídicamente realizada por su fitular orialnaria, pues el delegatorio reemplaza para todos los efectos al delegante.

En este orden de ideas, debe entenderse que la Secretaria de Educación Municipal, al adoptar decisiones subraga al Alcalde, razán por la cual, en aplicación de la regla general, esas decisiones sólo son susceptibles del <u>recurso</u> de reposición, cuando de conformidad con la ley éste sea procedente,

En sintesis, se concluye que de los actuaciones que realice la Secretaria de Educación en virtud de las funciones delegatarias de Alcalde, otorgados en el Decreto No. 0.144 del 19 de febrero de 2020. no cabe recurso de apelación, en razón a que los actos expedicións por las autoridades delegatarias están sometidos a los mismos requisitos para su expedición por la autoridad delegante y solo son susceptibles los recursos pracedentes contra los actos de ellas, es decir del delegante. En fal consideración únicamente pracede el recurso de reposición que debe sutrise y resolvense por parte de la autoridad que expide el acto, puesto que conforme a la Constitución Política de Colombia no existe superior del Alcalde para difinirir esto clase de instancia.

Que, en razón de las consideraciones normativas expuestas anteriormente, esta Secretaria decide el Recurso de Reposición y no el de Apelación, en uso de las facultades consagradas en la Constitución Polífica, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como regiamentarias y a la delegación de funciones concedida mediante el Decreto Municiolo INo. 0144 del 19 de febrero de 2020.

Que, el escrito del recurso se presentó dentro del término legal para ser interpuesto y cumple con los numerales 1, 2, y 4 del artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa y con el fin de garantizarle al recurrente su derecho de contradicción dentro del debido proceso, se encuentra viable su admisión y posterior trómite para decidir.

Que en el caso en concreto el recurrente, se inscribió a la convocatoria de postulación emanada de la secretaria de Educación Municipal de Posto, mediante Circular 028 del 04 de junio del año 2024, para el Proceso de postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente- Rector (a) en la Institución Educativa Municipal Luis Delfin Insuasty Radifiguez (INEM), misma que el numeral 1. Referente a los CRITERIOS EVALUABLES y numeral 3. Correspondiente a FORMACIÓN ACADÉMICA, reza:

"(...) 1. CRITERIOS EVALUABLES: El Comíté Evaluador para seleccionar los directivos docentes y docentes postulados al proceso de encargatura determino los siguientes criterios;



ALCALDÍA DE PASTO Secretaría de Eduacion Municipal

RESOLUCIÓN No. (

3025 04 SEP 202

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra la decisión administrativa que conflene los resultados del Proceso de postulación a frasiado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente-Rector (a) en la Institución Educativo Municipal Luis Dellín Insuasty Radríguez (INEM), del docente LARO RICARDO BOLANDS PAZNINIO"

Experiencia Laboral así:

1. Experiencia General:

- De 1 a 5 años laborados se asignara un puntaje de 1 puntos
- De 6 a 10 años laborados se asignara un puntaje de 2 puntos
- De 11 a 20 años laborados se asignara un puntaje de 3 puntos
- De 21 a 30 años laborados se asignara un puntaje de 4 puntos
- De 31 a 40 años laborados se asignara un puntaje de 5 puntos
- De 41 y más años laborados se asignara un puntaje de 6 puntos

2. Experiencia Específica:

3. Formación Académica así:

- De 1 a 5 años laborados se asignara un puntaje de 2 puntos
- De 6 a 10 años laborados se asignara un puntaje de 4 puntos
- De 11 a 20 años laborados se asignara un puntaje de 5 puntos
- De 21 a 30 años laborados se asignara un puntaje de 6 puntos
- De 31 a 40 años laborados se asignara un puntaje de 7 puntos
 De 41 y más años laborados se asignara un puntaje de 8 puntos

The state of the s

> Doctorado 16 puntos > Magister 12 puntos

Especialista 8 puntos
 Títulos Adicionales 4 puntos por cada fitulo

4. Reconocimientos

10 puntos

 Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica en los último cuatro (4) años que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza – aprendizoje de los estudiontes.[...]"

Que con fecha 0.5 de agosto de 2024 se publicaron los resultados de la evaluación del de postulación a trastado no sujeto al proceso ardinario de trastados para directivo docente-Rector (a) en la Institución Educativo Municipal Luis Delfin Insuasty Rodríguez (INEM) generando como calificación total para el docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con CC. No. 3.016.266. treinta y seis (35) puntos. diferidos así:



ALCALDIA DE PASTO Secretaría de Eduacion Municipal

ecretaria de Eduación A

13 0 2 5 RESOLUCIÓN No. (0 4 SEP 2024

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en subidió de apelación interpuesto contra la decisión administrativa que contiene los resultados del Proceso de postulación a traslada na sujeta al proceso adminia de traslados para directivo docente-Rector (a) en la institución Educativa Municipal Luls Delfin Insuasty Radriguez (INEM), del docente LARO RICARDO BOLAÑOS PAZINIÑO"

JAIRO RICARDO BOLA	ÑOS PAZMIÑO	PUNTAJE
REQUISITOS HABIL		
DOCENTE DE CARRERA		SI
SANCIÓN O PROCESO DISCIPLINARIO		NO
DESEMPENO SOBRESALIENTE		SI
HABILITADO (A)		SI
CRITERIOS EVALI	JABLES	
EXPERIENCIA GENERAL		1
EXPERIENCIA ESPECIFICA		5
FORMACIÓN ACA	DÉMICA	
DOCTORADO	16 PUNIOS	
MAGISTER	12 PUNFOS	12
ESPECIALISTA	B PUNTOS	8
TITULO ADICIONAL	4 C/TITULO	
ADICIONAL		
RECONOCIMIENTOS	10 PUNTOS	10
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		36

Que con fecho 08 de agosto del 2024 y con código de radicación PAS2024ER010508 el docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con CC. No. 3.016.266, interpuso recurso de reposición aduciendo que no se asigná puntuación a su títula como tecnólogo en educación fásica (4 puntos), tampoco se reconnocio ni puntuo la experiencia general aportada en el desempeño como docente del Liceo de la Merced Maridaz (2 puntos) y nos e puntuo la experiencia especifica como coordinador deportivo y recreativo de PASTO DEPORTES (6 puntos).

Abora bien, en el caso del señor recurrente, verificada la documentación alegada a la solicitud, y révisada nuevamente la documentación que reposa en la hoja de vida del docente, se evidencia, que en la calificación correspondiente a experiencia específica se ha otorgado la puntuación de 5 puntos", mismos, que se contabilizan, tenienda en cuenta que el soporte de la misma se encuentra soportado documentalmente en la hoja de vida del archivo de esta Dependencia, sin encontrar, soporte documental de la experiencia llevada a cabo en el Liceo la Merced Maridiaz (razón por la cual, la misma no puede ser tenida en cuenta en la calificación final, en atención, a los dispuesto en la Circular 028 de 04 junio del 2024, que establece en los acápites finales, NOTA 1 y NOTA 2, que reszo:

NOTA 1.- Los Directivos Docentes que se postulen, deberán actualizar la información de la historia laboral que se encuentra en la Oficina de Historias Laborales de la SEM.



ALCALDIA DE PASTO Secretaría de Eduacion Municipal

3025

RESOLUCIÓN No. (

0 4 SEP 2024

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de repasición en subsidio de apelación interpresto contra la decisión administrativa que conflene las resultados del Proceso de postulación a fracisado no sujeto al proceso ardinario de trasidados para directivo adcente-Rector (a) en la institución Educativa Municipal Lius Delfin Insuasty Radiriguez (INEM), del docente LAIRO RICARDO BOLAÑOS PAUNIÑO"

NOTA 2.- No se tendrá en cuenta dentro de los criterios de encargo aquellos requisitos que no estén debidamente acreditados con sus respectivos soportes legibles.

Así las cosas, con referencia a la experiencia reliacionada, NO es pasible acceder a las prefensiones con relación al reconocimiento del tiempo labarado en institución Educativa Licea La Merced del Docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, tada vez que no se logra acreditor, lo aducido en el recurso interpuesto, por los matrivos expresados en lineas precedentes.

En cuanto al requerimiento de asignación de puntuación para el título de tecnología en Educación Física, se hace necesario realizar las siguientes precisiones: La circular No. 028 de 04 junio del 2024, que convocó a postulación a traslado no sujeto al proceso ordinario de traslados para directivo docente-Rector (a) en la Institución Educartiva Municipal Luis Delfin Insuasty Rodríguez (IINEM), es precisa en señalar, que se otorgaran 4 puntos al aspirante que aporte por cada, TITULO ADICIONAL.

Al respecto, la ley 30 de 1992 al hacer referencia a las instituciones de educación superior las discrimina en: a) instituciones Técnicos Profesionales, b) instituciones Universitarios o Escuelas Tecnológicas y al Universidades.

El Consejo de Estado señala que, las tres modalidades de educación superior tienen trotamiento diferente, tanto es así que determina y clarifica que, la norma distinga entre estudiantes universitarios, técnicas y tecnólogos, pues si bien existen instituciones universitarios o escuelas tecnológicas, así denominadas y diferentes de las universidades, se debe tener en cuenta que unos son los estudiantes universitarios que pertenecen a las Universidades quienes finalmente serán profesionales, y las otros los estudiantes de instituciones universitarios que finalmente obtendrán el titulo de tecnólogos y otros los estudiantes de instituciones tecnicas profesionales que son aquellos que obtendrán el título de técnicas.

De lo manifestado se colige que, si bien es cierto que las fres modalidades pertenecen a la educación superior regido por la ley 30 de 1992, los títulos que se otorga se diferencian entre sí, en consecuencia, pora que le sea ponderado o evaluado un puntaje adicional debe necesariamente acreditarse título Profesional, correspondiendole al aspirante acreditar el respectivo título, sin que sea procedente aplicar la equivalencia para compensar el título de formación universitaria por el título de tecnólogo ni tampaco a la luz de la circular ya mencionada, no es viable que un título de tecnólogo pueda equipararse a un título profesional; De lo anterior se colige que si bien el título de tecnólogo se



ALCALDÍA DE PASTO Secretaría de Eduacion Municipal

3025 04 SEP 2024

RESOLUCIÓN No. (

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra la decisión admisfrativa que contiene los resultados del Proceso de postulación a traslada no sujeta al procesio ordinario de traslados para directivo docente-Rector (a) en la Institución Educativo Municipal Luis Delfin Insuasty Radiiguez (INEM), del docente LARO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO"

catalogado como educación superior conforme lo establece la ley 30 de 1992, el título otorgado no corresponde a título profesional requerido dentro de la convocatoria y especificado en la Circular 45 de 2002; además el Honorable Consejo de Estado de manera diáfana determina que, los tecnólogos son títulos diferentes a los títulos profesionales, razón por la cual en lo relacionado a este puntual aspecto no se tendrá en cuenta puntaje algune.

Con referencia a la solicitud de puntuar la experiencia especifica como coordinador departivo y recreativo de Pasto Deporte, se tiene, que el Decreto 1883 de 2015 "Por medio del cual se expicie el Docreto Unico Reglatementario del Sector de Función Pública" define competencias labarales como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes confextos y con base en los requerimientos de califada y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo: capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, nobilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

Este mismo Decreto, en su artículo 2.2.4.3 establece que los camponentes de las competencias laborales se definen con base en el contenido funcional del empleo, e incluven:

- Requisitos de estudio y experiencia del empleo, los cuates deben estar en arimonia con lo dispuesto en los Decretos Ley 770 y 785 de 2005, y sus decretos reglamentarios, según en liviel Jedraulco en que se acrupen los empleos.
- 2. Las competencias funcionales del empleo.
- 3. Las competencias comportamentales.

La competencia funcional, según el Departamento Administrativo de la Función Pública, se refiere a la que debe estar en capacidad de hacer el empleado para ejercer un cargo, y corresponde al desempeño de las responsabilidades específicas. El contenido funcional se define teniendo en cuenta la calidad que exige el buen ejercicio de sus funciones de la actividad laboral, los conacimientos básicos que corresponden al desempeña de un empleo, los contextos en los que se demuestre los contribuciones del empleado para evidenciar su competencia y las evidencios con los que demuestra la competencia laboral del empleado.

En el ejercicio de la función docente y directiva docente las competencias funcionales se "expresan en las actuaciones intencionales (de éstos) en diferentes áreas de la gestión instituciona" (MEN. 2008a, p. 14). De manera específica se establece que para los docentes estas competencias se manifiestan en el proceso de enseñanza-aprendizaje e implica las acciones de: planeación, ejecución, evaluación y articulación con el entorno social que se encuentra



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría de Eduacion Municipal

RESOLUCIÓN No. (

3025 04 SEP 202

) DE 2024

Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpreta contra la decisión admisistrativa que contiene las resultadas del Proceso de postulación a traisada na sujeto al proceso admisir de frasidado para directiva docente-Rector (a) en la institución Educativa Municipal Lius Delfin Insuasty Rodríguez (INEM), del docente AIRO RICARDO BOLAÑOS PAJINÍO".

relacionado a la labor docente. En el caso de las competencias de los directivos docentes, las competencias funcionales están asociados a la dirección y organización del funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos educativos. Las acciones del desempeño directivo son: "dirección, planeación, coardinación, administración, ofentación y programación en las instituciones educativas" (MEN, 2006a, p. 14); así como la articulación con el medio en el que la organización escolar se encuentra inscrita.

Esbozado lo anterior, que se sustrae de la Resalución 09367 del 0.6 de mayo del 2016, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, podermos concluir, que mo es posible puntuar como experiencia específica su experiencia laboral obtenida en Pasto Deportes, primero parque en los archivos físicos de su hoja de vida de la SEM, no reposan las certificaciones, y segundo, porque las labores desarrolladas en el cargo, no se relacionan con la dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas.

Que en virtud de lo anterior y una vez realizada la reevaluación de los sapartes del señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con CC. No. 3.016.266, se establece como calificación final, el total de treinta y seis [36] puntos.

Finalmente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental al debido proceso y garantizar el acceso a procesos justos y adecuados a todas las personas naturales o juridicas sujetos de derechos y obligaciones: siguiendo el principio de legalidad y las formas administrativas previamente establecidas y los principios de contradicción e imparcialidad, la Secretaria de Educación Municipal en uso de sus facultades constitucionales y legales:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – NO REPONER, la decisión administrativa adoptada en la publicación realizada el día cinca (105) de agosto del 2024, en la pógina web de la Secretaria de Educación Municipal de Pasta y por lo tanto, NO EVALUAR al docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Identificado con CC. No. 3.016.266, conforme a lo expresado en la parte argumentativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO, - Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno y hace tránsito a cosa juzgada,

ARTÍCULO TERCERO - COMUNICAR, el presente acto administrativo al recurrente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con CC. No. 3.016.266, por el medio más expedito.



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaria de Eduacion Municipal

3025

RESOLUCIÓN No. (

D.4 SEP 2034

) DE 2024

"Por medio de la cual se resuelve un recursa de repasición en subsidio de apelación interpresar contra la decisión administrativa que contiene las resultadas del Proceso de postulación a traslada no sujeto al proceso ardinario de trasladas para directivo docente. Rector (a) en la institución Educativa Municipal Lius Delfin Insuasty Radriguez (INEM), del docente LAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZVIRIÓO"

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pasto a los. 0 4 SEP 2024

DILAND TEGELENA LE PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO.

Secretaria de Educación Municipal.

Reviso: JONATHAN NICOLAS MERA MUÑOZ Jeve Oficina Asesora Jurídica -SEM.

Proyectó: LIZZETH ANDRA BENAVIDES GARCÍA Abogada Contratista-SEM.



LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

El Centro de Estudios Superiores

María Goretti

C E S M A 66



UNIDAD DE EDUCACION FISICA

PERSONERIA JURIDICA NUMERO 10735 DE JUNIO 23 DE 1982 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL APROBADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 2481 DE DICIEMBRE 4 DE 1989

En atención a que:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO

13 016 266

DE IPIALES

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES EXIGEN LE CONFIERE EL TITULO DE

> Tecnólogo en: EDUCACION FISICA

CIENCIAS DE LA EDUCACION AREA

DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI CON DOMICILIO EN PASTO

EL DIA

DEL MES DE

JUNIO

DE 1990

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR RECTOR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NARIRO

REGISTRADO AL FOLIO NO. 109

DEL LIBRO DE DIPLOMAS NO. 61- 2005

SECRETARIO DE EDUCACION

PASTO. 19 de Julio da 1.990

SECRETARIA GENERAL DIRECTOR DE UNIDAD

Número de radicación	Fecha de radicación				
2024-ER-0287401	2024-05-28 10:06:53 PM				
Usuario anónimo					
NO					
Tipo solicitante	Permite respuesta a través de medios				
Natural	electrónicos?				
Tipo persona	Grupo poblacional				
Adulto	Ninguna de las anteriores				
Tipo de identificación Cédula de Ciudadanía	Identificación 13016266				
Primer nombre	Segundo nombre				
Jairo	Ricardo				
Primer apellido	Segundo apellido				
Bolaños	Pazmiño				
Genero					
Masculino					
Localización					
Pasto					
Dirección	Barrio / Vereda / Corregimiento				

Teléfono fijo	Celular
6027339292	3218029346
Correo Electrónico	
jairobol1968@gmail.com	
ipo de solicitud	
Tipo de solicitud	
DERECHO DE PETICIÓN DE CONSU	JLTA
otorgado por la entidad IU CESMA	G es considerado título de educación superior?
otorgado por la entidad IU CESMA	G es considerado título de educación superior?





Radicación relacionada: 2024-ER-0287401

Bogotá, D.C., 4 de junio de 2024

Señor Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño jairobol 1968@gmail.com



Asunto: Respuesta al oficio de consulta No. 2024-FR-0287401

Cordial saludo señor Bolaños.

En atención a la consulta del asunto, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

El artículo segundo de la Ley 749 de 2002 preceptúa:

"Instituciones tecnológicas. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley." (Necrilla y subrayado fuera de texto).





Teniendo en cuenta lo señalado en la norma, el título de Tecnólogo en Educación Física otorgado por la IU CESMAG, se considera de educación superior.

Cordialmente,

Trus long, du

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR 4/06/2024 4:49:39 p. m.

ALINA GÓMEZ MEJÍA Subdirector Técnico Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Folios: 2 Anexos: Nombre anexos:

> Elaboró: JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES Contratista Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA Subdirector Técnico Subdirección de Aseguramiento de la Calidad



ALCALDÍA DE PASTO INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE PASTO DEPORTE



LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA QUE:

El señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Identificado con cédula de ciudadaria No. 13.016.266 de Ipiales (N), se desempeñó en el cargo en provisionalidad como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, desempeñando las funciones de Coordinador Deportivo y Recreativo - código 340, grado 06, desde el 24 de Enero de 2003 hasta 31 de Agosto de 2006 según Resolución de pago 550, en El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte "Pasto Deporte", nombrado mediante Resolución N° 008 del 24 de enero de 2003, y Acta de posesión N° 002 cumpliendo las siguientes funciones.

- a) Formular programas de carácter recreativo y deportivo.
- Realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo en el área de deporte y recreación.
- c) Ejecutar y desarrollar los programas Institucionales de Pasto Deporte, como son (Juegos Interinstitucionales, Internocturnos, Interdependencias, etc.), asesoramiento en los juegos deportivos de futbol de los barrios Sur orientales, y demás que tengan que ver con organización deportiva del Instituto.
- d) Diseñar y aplicar sistemas y métodos de autocontrol en la dependencia a su cargo, en coordinación con Subdirección Deportiva del Instituto.
- e) Atender y responder inquietudes e informes que le sean formulados por los superiores jerárquicos, relacionados con las funciones propias del cargo.
- f) Servir de apoyo en los recaudos cuando se necesite.
- g) Las demás que se le asignen de conformidad con la naturaleza de su cargo.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre (09) de dos mil dieciséis (2016), certificación con uno (01) folio.



COLOMBIA ROSA ALBA RIASCOS NARVAEZ Subdirectora Administrativa y Financiera





Religiosas Franciscanas de Maria Immaculada Liceo de la Merced Maridiaz

San Juan de Pasto - Narito - Colombia Colegio affiliado a CONACEO

Registro Educativo DANE 352001000814 Registro Educativo S.E.D.

61001014

L'oeo de La Merced-Maridiaz, en San Juan de Pasto, aprobado por Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución No. 0554 del 18 de marzo de 2013, en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media en las modalidades Ciencias y Sistemas. Institución Mixta de Carácter Privado. Jornado Bunna. Calendario A.

CERTIFICA:

Que: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, dentificado con C.C. 13.015.265 de lipiates, se desempeñó como docante en el Arsa de Educación Fisica, Recreación y Deportes. Vinculación mediante Contrato Laboral a Término fijo inferior a un año por año escolar, según se indica a continuación:

- √ 1º de septiembre de 1992 y el 30 de junio de 1993, liquidado por vencimiento de contrato.
- √ 1º de septiembre de 1993 y el 30 de junio de 1994, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1994 y el 30 de junio de 1995, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1995 y el 30 de junio de 1996, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1996 y el 30 de junio de 1997, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1997 y el 30 de junio de 1998, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1998 y el 30 de junio de 1999, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 2000 y el 30 de junio de 2001, liquidado por vencimiento de contrato
- √ 1º de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, liquidado por vencimiento de contrato.

Se expide en Pasto, a 3 de marzo de 2022.

Hrfa HELENA RIASCOS SALCEDO C.C. 69 055 451 de San Francisco (Pmyo) Coordinadora MARTHA LUCIA LOPEZFUENMAYOR C.C. 30 731 881 de Pasto Secretaria

Bachfersto: Calle IB No. 12*-19 Telefono: 781310-7812094. Fax 7314901 limbe marches 16/hostnali non. Mt. 8020/20382-2 Frimana: Calle 18.52*-120 Telefono: 7313988 Fax: 7314974 pagna web: wies function/upasto.nol.co. San Juan de Patro



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR No 0 4 5

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

PARA: RECTORES(AS) DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: POSTULACION A TRASLADO NO SUJETO AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS PARA DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR (A) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO.

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas. Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

- 1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
- Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
- 3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
- Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capitulo 1, Titulo 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
- Nombramiento en período de prueba...
- 6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad...

En aras de garantizar los derechos de carrera, se convoca a los (las) Directivos Docentes Rectores de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para-que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser Trasladados (as) a la Institución Educativa Municipal Mercedario.

Los (as), interesados (as) deberán manifestar su intención a ser beneficiario (a) del traslado mediante escrito radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano hasta el 21 de junio de 2022.

CRITERIOS HABILITANTES:

- El postulado debe ser un Directivo Docente Rector de carrera que se desempeñe en propiedad en la planta global del municipio de Pasto y se encuentre en servicio activo.
- El aspirante NO debe haber sido sancionado en el último año anterior a la convocatoria y no debe encontrarse incurso en procesos disciplinarios, por conductas derivadas de su ejercicio profesional.
- Si el postulado es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresallente en la última evaluación de desempeño.
- CRITERIOS EVALUABLES: El Comité Evaluador para seleccionar los directivos docentes y docentes postulados al proceso de encargatura determinó los siguientes criterios:

Experiencia Laboral asi:

1. Experiencia General:

- De 1 a 5 años laborados se asignará un puntaje de 1 punto
- De 6 a 10 años laborados se asignará un puntaje de 2 puntos.
- De 11 a 20 años laborados se asignará un puntaje de 3 punto
- De 21 a 30 años laborados se asignará un puntaje de 4 puntos.
- De 31 a 40 años laborados se asignará un puntaje de 5 punto
- De 41 y más años laborados se asignará un puntaje de 6 puntos.

2. Experiencia Especifica:

- De 1 a 5 años laborados se asignará un puntaje de 2 puntos
- De 6 a 10 años laborados se asignará un puntaje de 4 puntos.
- De 11 a 20 años laborados se asignará un puntaje de 5 punto De 21 a 30
- años laborados se asignará un puntaje de 6 puntos. De 31 a 40 años laborados se asignará un puntaje de 7 punto
- De 41 y más años laborados se asignará un puntaje de 8 puntos.
- 3. Formación Académica asi:
- Doctorado
- Magister
- Especialista
- carrera docente)
- 8 puntos > Títulos Profesionales Adicionales (No tendrá puntaje el título con el cual ingresó a la 4 puntos por cada título.
- 4. Reconocimientos por Gestión Pedagógica 10 puntos
- Los reconocimientos, premios o estímulos deben ser por la gestión pedagógica y en el ejercicio de la labor docente y acreditada por la autoridad competente, aportando copia autentica de los documentos que los soporten.
- De conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, expone que la certificación de la experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:
 - Nombre o razón de la entidad o empresa [quien tenga delegada la competencia de expedir certificaciones)

16 puntos

12 puntos.

- Tiempo de servicio. (desde el [dd/mm/aaaa] que fue vinculado hasta el [dd/mm/aaaa] que laboró.
- Relación de funciones desempeñadas.

NOTA 1.- Los Directivos Docentes que se postulen, deberan actualizar la información de la historia laboral que se encuentra en la oficina de Historias Laborales de la SEM.

NOTA 2,- No se tendrá en cuenta dentro de los criterios aquellos requisitos que no estén debidamente acreditados con sus respectivos soportes legibles.

> GLORIA ENEYDA JURADO FRAZO Secretaria de Educación Municipal

Aprobé: SANDRA EDITA OVIEDO LOZADA Profesional U

Reviso: MARTHA CECILIA RUANO MORENO Jefe Oficina Asesora Juridica SEM

Reviso: LUIS CARLOS PATIÑO DORADO Subsecretaño Administrativo y Financiero

Sandra Moreno Gómez

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION

DECRETO No. 0 3 6 4 DE 2.006

Por medio del cual se nombra en periodo de prueba a un Directivo Docente en la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de la delegación de funciones administrativas conferidas mediante el Decreto 0199 del 23 de marzo de 2005, y en uso de las atribuciones previstas por la Ley 715 de 2001, Decretos 2277 de 1979 y 1276 de 2002, Decretos Reglamentarios No 3238 y 4236 de 2004, y domás normas complementarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 en su artículo 7º, numeral 3, establece que corresponde a los municípios certificados administrar, ejerciendo las faculitades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el parsonal docente y administrativo de los plantelos educativos, aujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley Que para ello, realizará concursas, efectuará los nombramientos del personal requendo, administrará los ascensos, sin suprara en ninigian caso el monito de los recursos de la participación para educación del Sistema Goneral de Participaciones asignado a la respectiva ontidad territorial y trasladará a docentes entre instituciones educetivas sin mas requieros legal que la expedición de los actos administrativos debidiamente motivados.

Que el Municipio de Pasto se encuentra certificado para administrar la planta del personal docente de conformidad con lo dispuesto én la ley 715 de 2001 y en viruid de la Ordennaza. No 650 del 12 de diciembro de 1997 por medio de la cual la Asamblea Departamental de Nariño le otorge autonomía para asumir la dirección, prestación del servicio aducativo y el menejo autónomo de lo recursos del situado fiscal hoy Sistema General de Participacionas.

Que mediante Decreto número 0893 del 28 de octubre de 2.005, el Municipio de Pasto convocó a concurso público de meritos para proveer cargos de Director Rural en la planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que al Decreto Municipal 1993 del 28 de octubre de 2.005, en concordancia con los decretos 1278 de 2002, 2328 de 2004 y 3333 de 2,005, establecien que aprobadas las elapas precedentes, con el personal que haya superado las mismas, se deberá conformar por área, nivel y ciclo, se procederá a los nombramientos de acuerdo al Decreto 097 del 28 de Julio de 2.006, en su artículo 3º, parágrafo 1º, - ¹a provisión de cargos vecentes se efectuará en audiencia publica, dando a escoger a los elegibles a ubicación de desempene entre los ofertados por of municipio y de acuerdo con fas necesidades de su servicio, hasta agotar los cargos por proveer en estricto orden descendente de acuerdo con el puniales obtando en el concurso.

Que mediante Decreto 0422 del 11 de agesto de 2006, al Município de Pasto conformó y fijó la lista de elegibles para provear en la Planta Global, los cargos de DIRECTORES RURALES de las Instituciones Educativas del Município de Pasto, dentro de la cual figura el (la) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLAROS PAZMIRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.016.266.

Que el artículo 12 del Decreto 1278 de 2002, dispone que la persona seleccionada por concurso ablierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta cultiminar el año escelar en el cual fue nombrado.

7° Continua ...



SECRETARIA DE EDUCACION

Por medio del cual se nombra en propiedad la un Directivo Docente len la Planta Global de cargos del sector aducativo del Municipio de Pasto.

De acuerdo con lo expuesto, este Despacho.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba durante el año escolar 2.006 -2007, en el cargo de Director (a) Rural de la Planta Global de Cargos del sector educativo del Municipio de Pasto a JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº. 13.016.266, quien escogió como lugar de desempeño laboral El Centro Educativo Municipal, EL CAMPANERO, sin perjuicio del derecho de la Administración al traslado del mismo o al cambio de lugar de desempeño laboral.

PARAGRAFO: El directivo docente nombrado en propiedad se regira por el nuevo estatuto de profesionalización docente y en consecuencia le serán aplicables las disposiciones contenidas en el decreto ley 1278 de 2002 y demás normas concordantes, salvo que se trate de un servidor estatal nombrado en propiedad en un cargo público docente antes de la vigencia del Decreto Ley 1278 de 2002, evento en el cual sin solución de continuidad conservará las condiciones establecidas en el Decreto Ley 2277 de 1979 de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Ley 1278 de2002

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos legales y presupuéstales pertinentes, registrese la novedad en la tarjeta de servicios del directivo docente y adjuntese copia a su hoja de vida.

ARTICULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

2 2 AGO, 2006 Dado en Pasto, a los

dias del mes de

de Dos Mil Sels (2,006)

VILMA FIGUEROA LUCERO Secretaria de Educación Municipal

Vo.Bo. MYRIAM ROSERO VALLEJO Subsecretaria Administrativa y Financiera.

CARLOS H. GONZALEZ Asesor de personal

Rdo. WILDER GALDERON MORILLO Profesional Universitario SEM.

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION

4 0701

ACTA DE POSESION No. 0391

En el Municipio de Pasto, a los SET. 2006 de dos mil sels (2.005), se presento al despacho de la Señora Secretaria Municipal de Educación de Pasto, el (a) señor (a). JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con cédula No. 13.016.266. con el fin de tomar poseción del cargo Director (a) Rurat de la planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en virtud del nombramelardo contenido en el decrgto No.

La Secretaria Municipal de Educación de Pasto, le tomo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el (la) posesionado(a) prometió desempeñar bien y fielmente los deberes del cargo asignado.

El (la) posesionado(a) presento los siguientes documentos

- 1. CEDULA DE CIUDADANIA.
- 2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- 3. FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL
 - 4. PAZ Y SALVO MUNICIPAL.
 - 5. LIBRETA MILITAR (HOMBRES)
- 6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 7. CERTIFICADO MEDICO
- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA.

TORMATO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Una vez leida y aprobada la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

En constancia se firma a los. 0 1 SFT. 2006

VILMA FIGUEROA LUCERO Secretaria Municipal de Educación Joro Jr. Polonos

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZAMNO Posesionado (a)

Vo.Bo .MYRIAM ROSERO VALLEJO Subsecretarja Administrativa y Financiera.

Vo.Bo. WILDER CALDERON MORILLO

CARLOS H. GONZALEZ Asesor de personal

SECRETARIA DE EDUCACION

	s(Nar.)	ICA DE CO	LOMBI.		-
ELLIDOS BOLAÑO	S PAZMINI	- A A C	AL STATE OF THE ST	4.	2.
MBRES Jairo	Ricardo		- Carrier		=1
cipo 28-May	-1968-1pi	alastNar	· S	. 1	1
TATURA 1-62	COL	or Jri	1000	4	A
NALES Ningur	a N	- OF LES			A
сна 31-Эш		1 4	周以上	多) 職	
Jaire Rice		Torre	mino.	03	100



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA		1
	2	5

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

0	DATOS PERSONALES	

BOLANOS	PA2 n	DO (O DE CASADA 1 / N O		AIRO ZI	CARDO
C.C. & C.E. PAS No. 13.01	6.266	SEXO F O M 🔗			
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CL	ASE Ø	NÚMERO _/	301626	5 D.M	21
FECHA YLUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 2,0 MES 0,5 AÑO PAÍS COLOTA ELA	1968			DEPTO A	
DEPTO NAZINO MUNICIPIO ZZIAŁEJ		-	07110		40/@ hotmail

FORMACIÓN ACADÉMICA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 50. DE BACHELERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA					A				TITULO OBTENIDO: BACHILLEZ ACADEMICO		
	PRIMARIA SECUNDARIA			4	MEDIA		FECHA DE GRADO				
10.	20.	30.	40.	50.	to.	70.	Bo.	50.	10	×	MES 06 ANO 1.986

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA).

UN (UNIVERSITARIA),

TC (TECNICA).

TL (TECNICA).

TE (TE

OH (CHEYENGE INCOM).

	No.SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA
	APROBADOS SI		NO	O TÍTULO OBTENIDO		AÑO				PROFESIONAL
TL	6	×		PECNOLOGO EN EJUCACION FISICA	06	1	9	9	0	
UN	4	×		LICENCIASO EN ESUCACION BATICA	12	1	9	9	7	
EJ	2	X		EIRCHAUTTA EN JOSENUA UNIVELITADA	07	2	0	0	2	
M6	2		×	GERENCIA DELA EDURACION						

ESPECÍFICUEL LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

AMOIGN	LOHABLA						LOESCRIBE			
	R	В	MB	R	В	MB	R	В	MB	
, NELLS	×			1			×			



Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

			_					
RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRES	STACIÓN DE SERVICIOS EN	ESTRICTO O	RDEN CRO	ONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
	EMPLEO ACTUAL O CON	TRATO VIGEN	NTE					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIVA		NDA PAÍS				
JECRETARIA DE EDUCACION I	MUNICIPAL - PASTO	X		COLOMBIA				
DEPARTAMENTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
NALINO	PATO			www. sempas to gov. co				
TELÉFONOS	FECHA DE INC	GRESO		FECHA DE RETIRO				
2271915- +222666				DÍA , MES , AÑO , , ,				
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN				
DIRECTOL RUEAL	CEM. EL CAMPANERO			CALLE 18 . No-25-29				
0,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	EMPLEO O CONTRAT							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAL	NDA PAIS				
INSTITUTO MUNICIPAL PARA RECO	SEACION + PEPTE	*		COLDIABIA				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
NAZIJO	24170			partocleporto @Yakoo.es				
TELÉFONOS	FECHA DE IN	GRESO		FECHA DE RETIRO				
7214442- 7214938	DIA 24 MES 01	ANO Z	0.03	DIA 3, / MES 0, 8 AND 4.0,0				
CARGO O CONTRATO POFELIONAL UNIV.				DIRECCION				
COORDINATOR DE PORTIVO	COORDINACION	DEPOZ	TIVA	COLDED IFEGID A ZUANO.				
	EMPLEO O CONTRAT							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAC	ADA PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS	FECHA DE INI	GRESO		FECHA DE RETIRO				
ILLEFORUS	DIA MES	1 -		DÍA MES AÑO				
CARGO O CONTRATO	DEPENDÊNCIA			DIRECCIÓN				
	EMPLEO O CONTRAT	OANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAC	ADA PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO	DÍA MES AÑO DEPENDENCIA			DÍA MES AÑO DIRECCIÓN				
			_					

Persona Natural

(Leves 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

	TIEMPO DE EXPERIENCIA				
OCUPACIÓN	AÑOS	MESES			
SERVIDOR PÚBLICO	6	9			
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO					
TRABAJADOR INDEPENDIENTE					
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	9			

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL AURAMENTO QUE SI 🔵 NO 😡 ME ENCUENTRO DE INTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM-PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA-CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO So. DE LA LEY 190/95).



6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

4		
		J

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

El Centro de Estudios Superiores

María Goretti

C F S M A 6



UNIDAD DE EDUCACION FISICA

PERSONERIA JURIDICA NUMERO 10735 DE JUNIO 23 DE 1982 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL APROBADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 2481 DE DICIEMBRE 4 DE 1989

En atención a que:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 13.016.266 HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES EXIGEN LE CONFIERE EL TITULO DE

Tecnólogo en:

EDUCACION FISICA CIENCIAS DE LA EDUCACION

DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI CON DOMICILIO EN PASTO

EL DIA 29 DEL MES DE

JUNIO

DE 1990

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

AREA

SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO

REGISTRADO AL FOLIO NO. 109

DEL LIBRO DE DIPLOMAS NO. 61- 2005

SECRETARIO DE EDUCACION

PASTO 19 de Julio da 1.990



\$500



LA REPUBLICA DE COLOXIBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD MARIANA

CONFIERE EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA

CON APROBACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD MARIANA MEDIANTE RESOLUCION Nº 335 DEL 33 DE ARRIL DE 1995

Tairo Ricardo Bolaños Pazmiño

C.C. N. 13.016.166 ENPEDIDA EN IPIALES INARINO,

EN LA CIUDAD DE SANJUAN DE PASTO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1997

Hotels Other South C. Then Head the presented of fam.

ARGISTRADO AL POLID ISO DED L'IBRO DE DIPLOMAS Nº 1-1-85 SAN JUAN DE PASTO, 6 DE DICIDARRE DE 1997

SECRETARIA DE EDUCACION PASTO



En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Focultad de Educación y Comunicación confiere el Título de Postarado de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Al Lic. Bolaños Parmiño Jairo Ricardo

c.c. 001301626-6

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos. privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el dia 20 de...

CANCILLER LA LINIVERSIDAD

Dr. Edison Sugrez Merino DECANO (E) FACULTAD EDUCACION Y COMUNICACION &

odo y Refrenciado en el Ubro de Grados y Titulos de la Universidad Regional Autónomo de Los Andes con el Nº ERVET - 46'L en el folio ES





UNIANDES

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y nor autoridad de la Lev

LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Educación y Comunicación confiere el Título de Postgrado de

DIPLOMADO

SUPERIOR EN INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

Al Lic. Boluños Parmiño Jairo Ricardo

dava Alvarez Govilanes, MBA CANCILLER

DE LA UNIVERSIDAD

Telmo Vaca Hidalaa

PROCURADOR

c.c. 13016266

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos, privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculto.

Suscrita en Ambato, el día 15 de ... Grisco.

Dr. Edisón Suprez Merino DECANO (e) FACOSTAD EDUCACION Y COMUNICACION

Ing. Monica Alarcon

Regionals y Britanskaki en el Meu de Gradia y Traks de la Universakal Regional Austreane de les ferbes con el 11. Del 7 f - 117.5 en el baloj 27 el 32. de 2. NEUTO, de 2007.

AUTORIDAD QUE CERTIFIC



Lentro de Estudios Superiores María Goretti - C & M A G -

Certifica que:

Tairo Kicardo Bolaños P.

Ibentificabo(a) con cebula Ro. 13.016.266 be Apiales Rarino, asistió al

Diplomado en Docencia Personalizante y Humanizadora (Alobalibab Virtual)

Dabo en San Juan de Pasto, a los 7 bias bel mes be septiembre be 2002 Realizabo entre el 6 de abril y el 24 de agosto de 2002

Connect forth.

Rector Coo Hills

Renest Brogin Wede. Tecm. Leonor Garzon Alera Secretaria General

DE EDUCACION ASTO 12



Centro de Estudios Superiores María Goretti

CCSARG

Certifica que:

Jairo Kicardo Bolaños Pasmiño

Identificado (a) con cédula No. 13.016.266 expedida en Ipiales (Par.), asistió al

Diplomado en Espiritu Empresarial para Bocentes

Con intensibad de 100 fjoras, comprendidas entre el 26 de junio y el 31 de julio de 2001

Dabo en San Juan be Basto, a 1 be agosto be 2001

D. Charisto Acosta Alaestre, ofm. Cap. Rector CESABS

Jenes Langin keen. Teen. Leonor Garsón Hera Secretaria General

SECRETARIA DE EU

3

4º CONGRESO COLOMBIANO **EDUCACION FISICA** 핌

CERTIFICADO DE PARTICIPACION OTORGADO A:

RICARDO JAIRO BOLAÑOS PAZMIÑO

Experiencias innovadoras para el desarrollo

Educación física colombiana de la

Medellín, octubre 11 al 14 de 1990

COULTE DEPART MENTAL

ANGELA INES RESTREP

SECRETARIA DE EDUCACION
PASTO
FOLIONA 14

3

CENTRO DE DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR BAYER DE COLOMBIA S.A. CERTIFICAN

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

ASISTIO AL I SIMPOSIO DE MEDICINA DEPORTIVA Y JUEGOS DE LA SALUD

SAN JUAN DE PASTO, 10 Y-1, DE SEPTIEMBRE 1993 vodrigo López.

Dr. Franco Rodriguez A. Coordinador del Evento

Comisión Médica

Dr. Gerardo Luna S. Director Centro de Diagnóstico Cardiovascular





UNIVERSIDAD MARIANA FACULTAD DE EDUCACION

CERTIFICA

Que: JAIRO BOLAÑOS P.

ASISTIO AL CICLO DE CONFERENCIAS "LA GERENCIA EDUCATIVA Y CALIDAD DE LA EDUCACION EN COLOMBIA".

HNA. MARTHA STELLA SANTA

LIC. HERNANDO REVELO SALAZAR DECANO FACULTAD DE EDUCACION

San Juan de Pasto noviembre 25 y 26 de 1994



El Centro Católico

Comunicaciones Sin Fronteras de las Misioneras Seculares Combonianas

Certifica que

JAIRO PAZMIÑO S BOLAÑO

Ha participado en el Curso

ACION 2 EL EVANG NUEVA

con la nota 119 /120 consiguiendo la calificación Sobresaliente y por consiguiente le otorga el presente Diploma

Dado en_Bogotá a Julio 9

John Balmando Directora del Curso

Feelen gart Morrie Lucia Filish

SECRETARIA DE EDUCACION PASTO 17

EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI - C E S M A EN CONVENIO CON EL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE NARINO -

ď Ш U

Bolaños Jairo Ricordo

DUE

CURSO DE CAPACITACION "PROBLEMAS DE APRENDIZAJE: CONDUCTAS PRESENTES Y COMO MANEJARLAS EN EL AULA ESCOLAR" .. ASISTID AL

CESMAG - SAN JUAN DE PASTO .. REALIZADO EN

DEL 22 AL 26 DE JULIO DE 1996 45 HORAS .. INTENSIDAD

FECHA

No. CREDITOS: Uno (1)

Coordinadora Cursos Capacitacion DA MONCAYE BURGOS

SAN JUAN DE PASTO, JULIO 26 DE 1996

SECRETARIA JANETH GONZALEZ NARUAEZ Janeth Gonzafles Secretaria

EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI - C E S M EN CONVENIO CON EL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE NARINO

U U

QUE		Bolonas Pozmino Joiro Ricordo	Joico Ricardo
ASISTIO AL	**	CURSO DE CAPACITACION "LUDICA, SICOMOTRICIDAD Y APRENDIZAJE"	SICOMOTRICIDAD Y APRENDIZAJE"
REALIZADO EN	**	REALIZADO EN : CESMAG - SAN JUAN DE PASTO	
FECHA		DEL 22 JULIO E 2 DE AGOSTO DE 1996	
INTENSIDAD		: 90 HORAS	
No. CREDITOS : Dos (2)		Das (2)	

JANETH GUNZALEZ NARUAEZ. Janeth Gorzalez N. Secretaria

SAN JUAN DE PASTO, JULIO DE 1996

Coordinadora Cursos Capacitacion Has. AMANDA MONDAYO BURGOS

PASTO 19



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MÁRIA GORETTY

SECRETARIA DE EDUCACION

CESMAG

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION PRE ESCOLAR

HACE CONSTAR

QUE: BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO

C.C.: 13.016.266 lpiales (N)

Cursó y aprobó el siguiente curso:

"METODOLOGÍA PRACTICA EN LA ENSEÑANZA DE LAS DANZAS", del cinco (5) al dieciseis (16) de Agosto de 1996, con una intensidad de noventa (90) horas.

sesenta (60) presenciales y treinta (30) de trabajo coordinado, válido para dos (2) créditos para Ascenso en el Escalatón Docente.

AMANDA MONCAYO BURGOS

Jefe del Programa

Coordinadora de los Cursos

Dada en San Juan de Pasto a los dieciseis días del mes de Agosto de 1996.

Hambres Nuevas para Tiempos Nuevas

LICEO DE LA MERCED MARIDIAZ CERTIFICA



JAIRO BOLAÑOS PAZMIÑO

Que:

Participó en el II Congreso Estudiantil Latinoamericano de Educación Franciscana del 15 al 18 de Abril de 1997.

Hus, Messee Persees greet Hus, Marianita Marroquin Yerovi Rector de la Institución Anfiriona

Low. Bennadolita Balilla L.

HNA. BERNARDITA PADILLA CORAL Directora Liceo de la Merced Primaria

Grandler S. BURBANO Coord. Académica Institución Anfitriona

GOOTA. Acadêmica Sección Primaria

PASTO

SAN JUAN DE PASTO 18 DE ABRIL DE 1997

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NARIA GORETTI

- CESMAG

Certifica que:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Participó en las Jornadas de Actualización en Educación Física, realizadas durante los días 20 y 21 de marzo de 1998, en San Juan de Pasto.

LULULIEUE COMMANDO IZQUIERDO
Coordinado:
Licenciatura Ed. Fisica

acultad de Educ

GY HECTOR PERSITA B.

Universidad Pedagógica Nacional

ECRETARIA DE EDUCACION PASTO



Seminario-taller nacional de INSTRUCTORES DE NATACIÓN

TAIRO RICARDO BOLANOS PAZHINO

3er SEMINARIO-TALLER NACIONAL DE INSTRUCTORES DE NATACION realizado en Medellín del 27 de Junio al 30 de Junio de 1997 Participó en el

DIRECTOR SEMINARIO PRESIDENTE DE LIGA

COSMETICOS MEDICINALE OSMEDIC







El Grupo Recreación y Vida, Escuela Normal Superior de Pasto, COMCAJA

Certifican que:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Participó en el SEMINARIO-TALLER: ELEMENTOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA EDUCACION FISICA ESCOLAR.

Realizado en San Juan de Pasto, los días 15, 16 y 17 de Marzo del 2.000.

HIPOLITO CAMACHO COY

...Lector Departamental

JOSE MARIA MONCAYO

Director Comcaja



JIM JAIRO TORRES Coordinador General



Centro de Capacitación y Programación en Sistemas

EL SUSCRITO DIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS "C.P.S." DE "LA CASA DEL COMPUTADOR", A SOLICITUD DEL INTERESADO.

HACE CONSTAR:

Que el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cedula de ciudadania No.13.016.266 de Ipiales, cursó en esta institución de educación no formal los siguientes módulos con su correspondiente intensidad horaria y calificación obtenida:

Módulo	Intensidad	Calificació
INTERNET MULTIMEDIA	40 horas	4.2
OFFICE AVANZADO	60 horas	4.0

Se expide en San Juan de Pasto a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil (2000).

JAIME VICENTE GOYES ACOSTA Director Academico.

Copia: 1 archivo



REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI CESMAG

CETEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR CELEX

Certifican que:

TAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

C.C. No. 13.016.266 de Ipiales Asistió al curso de actualización en METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Intensidad 20 horas

Dirigido por el Dr. Fernando Durán Pacheco, docente de la Universidad de Chile San Juan de Pasto, 16 de septiembre de 2000

LEONOR GARZON MERA secretaria General and control of the co



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

"CESMAG"

FACULTAD DE EDUCACION

CERTIFICA Bolaños Pazmiño Jairo

One:

EL DIVEL PREESCOLTR. Con una Intensidad de 8 horas diarias durante Asistió al Seminario Talle, "DETOBOLOGÍA DE LA EDGGACIÓN FÍSICA EN los días 30 y 31 de marzo de 2007

Dra. OLGA CECILIA MUÑOZ P. EVARISTÓ ACOSTA MAESTRE Lawish forth.

Rector CESMAG

Quali Brown Riller Tee LEONOR GARZON MERA Secretaria General





CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI REPÜBLICA DE COLOMBIA CESMAG

CERTIFICA QUE

JAIRO BOLAÑOS PAZMIÑO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13.016.266 de Ipiales, asistió al Ciclo de Conferencias sobre "EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA", con una intensidad de 24 horas.

Dado en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de mayo de 2001

Fadre EVARISTO ACOSTA MAESTRE, ofn. Cap. Rector CESMAG

LEONOR GARBON MERA Secretaria General

3



REPÚBLICA DE COLOMBIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI CESMAG

CERTIFICA QUE

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Deportivas en Tejido Blando dictado por los Conferencistas Doctores; Fernando Díaz, Médico Ortopedista identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13.016.266, asistió al Primer Simposio de Lesiones y Hugo Garda Valverde, Médico Fisiatra, con una intensidad de 4 horas.

Dado en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de junio de 2001

Lanisoff Leash.
Padre EVARISTO ACOSTA MAESTRE, ofm. Cap.
Rector CESMAG

Ruca Barria Rack LEONOR GARZON MERA Secretaria General

SECRETARIA DE EDUCACION PASTO



REPLIBLICA DE COLOMBIA

CORETTI CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA

CESMAG

CERTIFICA QUE:

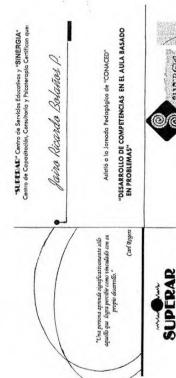
Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

Escritos de Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.016.266 de Ipiales, asistió al la Presentación de Trabajos Investigación", con intensidad de 20 horas. "NORMAS ICONTEC para Curso de

San Juan de Pasto, Junio 2001

P. EVARISTO ACOSTA MAESTRE ofm. Cap Rector CESMAG Yeun Luyin Men. LEONOR GARZON MERA Secretaria General

SECRETARIA DE EDUCA PASTO



SICHARD WOODCOCK RENGIFO GERENTE SINERGIA San Juan de Posto, 30 de Noviembre de 2001 FERNANDO LARREAMENDI JOERNS CONFERENCISTA

SECRETARIA DE EDUCACION PASTO

JOSE SUAREZ GUERRERO DIRECTOR SUPERAR



FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN DEPORTIVA "FUNDEPORTE

La formación integral del deportista

Certifica que:

Jairo Ricardo Bolaños P.

C.C. No 13.016.266 de Ipiales

Participó en el seminario "MOTRICIDAD Y APRESTAMIENTO PRE - DEPORTIVO EN EL PRE - ESCOLAR", realizado en la ciudad de Santiago de Cali, los días 9 y 10 de mayo de 2002

Fundación para la Educacio.

y la Formación Deportiva
"FUNDEPORTE"

Javier Grozco Vergara
Coordinador

Jhohny Cajas Pabón Presidente

CION

FOLIO No



NSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NARIÑO NDERNARIÑO

CICLO DE CONFERENCIAS EN NATACION FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION A: JAIRO R. BOLANOS PAZMINO LIGA DE NATACION DE NARIÑO CERTIFICADO DE ASISTENCIA

San Juan de Pasto 17 y 18 de mayo de 2002 intensidad Horaria: 16 horas

Dr. Eduardo Gordillo P. Director Indernariño

residente Liga de Natación Dra. Olga I. Jaramille

Lic. Sergio Vallente Gómez Conferencista 22



英语高语序电话电话 经股票证据证据的证据

Centro de Estudios Superiores Maria Goretti **医多角斑**

Certifica que:

20 Mãos de Pervicio

Bolaños Parmiño Jairo Ricardo Boentificabo(a) con cedula Do. 13.016.266, participo en el

Primer Encuentro de Egresados

Facultad de Educación san Jun te pasto, 24 te mapo de 2002

B. Charisto Acosta Maestre Retor CESMES React Length Meet

Secretaria General

E EDUCACION

LICEO DE LA INTERCED MARIDIAZ

HACE CONSTAR QUE ASISTIÓ Y PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO TALLER:

MANGO DE INTERNET Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB

Jaino Ricando Bolaños Pazmiño

HNA CLARA JUDITH GIL VERGAR The Olan July

3, 4, 5 y 8 de Julio de 2002 SAN JUAN DE PASTO





GRUPO DE ESTUDIOS BIOMECÁNICOS de Santander de Quilichao, Cauca. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL de la Universidad del Valle DEPORTE



Certifican que:

Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

Participó en el Seminario Procesos de Iniciación Deportiva, realizado en Santiago de Cali, los días 30 y 31 de mayo de 2003, con una intensidad de 20 horas.

Grupo de Estudios Biomecánicos. Francisco Amu Director





SECRETARIA DE EDUCACION PASTO

Coordinador Académico





ORGANIZACION MUNDIAL ANTIDROGADICCION DE MEXICO

Afiliada a a ONU, Organización de las Naciones Unidas en uso de sus facultádes legales otorga el presente

KECONOCIMIENTO

1: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Por su valioso apoyo en la Campaña Internacional Antidrogadicción Motivando a la Juventud al Estudio y al Deporte

"MENTE SANA EN CUERPO SANO"

OMA" ORGANIZACION MUNDIAL de JUNIO Mexico, D.F. A, 15

del 200 3

romotor Internacional Antidrogas Cinta Negra Sexto Dan Jiu Jitsu

EL DRAGON DE MEXICO



NSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA PASTO DEPORTE - ALCALDÍA MUNICIPAL

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

CERTIFICAN QUE:

Asistió y participó en el curso taller "TRABAJO TÉCNICO Y GESTIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS", desarrollado durante los días 27 y 28 de junio de 2003; con una intensidad de 30 horas.

Pado en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de junio de 2003. DIRECTOR PASTO DEPORTE ALCALDE MUNICIPAL

GERARDO CUENCA MELO DIRECTOR SENA - NARIÑO



NSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAC Licenciatura en Educación Física Facultad de Educación Formadosa de Formadoses para Tiempos Nuesos.

Certifican que:

Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

Metodología de la Enseñanza y el Entrenamiento de los Deportes Identificado(a) con cédula No.15.016.266 de Ipialss, participô como PONENTE en el Diplomado en Realizado entre el 4 de abril y el 21 de junio de 2003.

San Juan de Pasto, 27 de junio de 2003



Oleuse Barrin Base. TECN. LEONOR GARZÓN MERA ecretaria General UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970



PROGRAMA PROFESIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

OTORGADO A

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Por su participación en el

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

realizado en Bogotá, D.C., los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 2003.

Dr. RUBEN ALBERTO CADAVID VILLA

DIRECTOR
PROGRAMA PROFESIONAL DE GULTURA FISICA Y DEPORTE



Institución Universitaria CESMAG Programa de Licenciatura en Educación Física Facultad de Educación

21 Años de Pervicio

Certifican que:

TAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Identificado(a) con cédula No. 13.016.266 de Ipiales, participó como ponente en el segundo

Diplomado en Metodología de la Enseñanza y el Entrenamiento de los Deportes

Realizado entre el 10 de octubre y el 22 de noviembre de 2003.

San Juan de Pasto, diciembre de 2003

Francisco Hood

Venue Bogon Lueu. Iec. Leonor Garzón Mera Secretaria General



SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL ALCALDIA DE PASTO

CERTIFICAN QUE:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.

Asistió al curso taller:

PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

Intensidad 20 horas

Dado en Pasto, a los dos días del mes de diciembre de 2003

HUOLOGS SANTANDER

ALVARO MARTINEZ BURBANO Secretarjo de Planeación (E)

RETARIA DE EDUCACION PASTO 14 10 No. 42

HECTOR CABRERAG.

ROBERTO FUERTEZ QUIÑONEZ Coordinador

43









COLDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN NARIÑO "INDERNARIÑO"

Certifica:

PAZM
NOS F
BOLA
RDO I
RICA
AIRO
7
В

NIN

		dictodo	2004	, con una
			2004	
COLUMN COLUMN	de	Curso de Actualización de las nuevas reglas de Fútbol de Salón	Febrero	del
ONIIIA I CONTRACTOR OF THE I	No. 13.016.266	ón de las nuevas re	12	an —
	Identificado con Cédula de Ciudadanía No.	Curso de Actualizacio	30 - 31 de Enero y 12	15
gue el seuol (a):	Identificado con (Asistióa	durante los días	com con commo



01

Se expide a los intensidad de











Otorga el presente CERTIFICADO a:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Por su participación en calidad de

ASISTENTE

En el SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESPACIO PÚBLICO, CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 23 dias de Abril de 2004.

realizado entre el 21 y 23 de Abril de 2004.

Rauf Delgado Guerrero Alcalde

Jeroen Buis Profesor

Fabio Arévalo Rosero Directive Academics

CRETARIA DE EDUCACION PASTO

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación Departamento de Educación Fisica, Recreación y Deporte

Certifica que:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Participó en el 1 Encuentro Internacional de Experiencias Significativas en Motricidad y Desarrollo Humano Que se realizó en Popayán los días 25 y 26 de mayo de 2004

Track Juns

Handell Fedira Aniba Yayaa Ngra Sa Jefe de Departamento

Jun for long







Certificación Académica, a: Otorgan la Presente

Jairo Bolaños Pazmiño 13.016.266 Ipiales

Por haber cursado y aprobado el DIPLOMADO INTERNACIONAL "ALTA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA"

San Juan de Pasto, Diciembre 14 de 2004

Con una dedicación de 200 horas







ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE NARIÑO DECANATURA DE ESTUDIANTES

Certifican que:

Jairo Kicardo Colañoz

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.016.266

realizado en San Juan de Pasto, durante los días 4, 11 y 18 de Marzo de 2005, Asistió al Curso "Marco Lógico", con una intensidad de 30 horas,

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el día 18 del mes de Marzo de 2005

Kail Telgath Guerrero Majdie Myricipio de 1920.

Latuna Dávila Hidalgo Oficina de Relaciones Internacionales

Luis Alberto Obando Exhquez Decano de Explainnles

CERTIFICADO de APROVECHAMIENTO

Certificamos que

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

ha finalizado satisfactoriamente el curso

Módulo Virtual de Reinducción Docente 2010 - 2011

hoy

16 de noviembre de 2011

EC 13016266

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 2011









SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICA

Que el funcionario BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO Identificado con C.C No. 13016266 asistió al Taller Básico de Sistema de Gestión de Calidad, realizado por la Secretaria de Educación Municipal y el Ministerio e Paluación Nacional durante los días 16. 17 de Margo y 13, 14 de Abrille 2010. Con una intensidad de 24 horas.

CARLOS HERNAN BAS TIDAS TORRES
Secretario de Educación





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Nº 3493062-1

CERTIFICADO ORDINARIO
No.7197136
Hoja: 1 de 1

Bogotá, D.C. 27 de Agosto de 2007

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, certifica que una vez consultado el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, el(la) señor(a) JAIRO RICARDO BOLA/OS PAZMI/O identificado(a) con Cédula de ciudadaria No. 130/16266 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

El presente certificado tiene vigoncia de 3 meses a partir de la fecha de su expedición en todo el territorio nacional. La certificación de antecedentes deberá contiene las andiaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se referen a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigoretes en dicho momento. Cuando se trate de nombarmiento o posesión en cargos que exigin para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

Mayalifucuig Te

JEFE DIVISION CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO - CAP



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO Calle 18A No. 25 – 64 Pasale Corazón de Jesús – San Juan de Pasto

NUESTRA MISIÓN: Vigitar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal

LA GERENTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Reg:022156

CERTIFICA

Que una vez revisado el Boletín Trimestral de Responsables Fiscales No 050 con corte a 30 de junio de 2007, el nombre JÁJRÓ RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con Cédula de Ciudadania número 13,016,266 de Ipiales Nariño no figura relacionado(a) en el citado Boletín....

Este Certificado es válido en todo el Territorio Naciónal, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aqui registrado. "Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 051, en la pagina web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de octubre de 2007"

Dada en San Juan de Pasto a los 27 días del mes de agosto de dos mil siete (2007).

ROSA RAQUEE SAENZ ZAMBRANO

Radicado boletín No. 050
Revisió: Vety Lucero Vallejoy
Coordinadora de destión Grupo de Investigaciones
Elaboró: Oscar Aurelio Couentes Benitez
No. registro: 022156
Ocortor y Verificación/in

PASTO

No. 14294973 EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DERECHO Y NUMERO DE CEDULA DE -NO TIENE ASUNTOS PENDIENTIES

SECRETARIA DE EDUCACION PASTO

FOLIO No.







FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL. (LEY 190 DE 1985)

ENTE	IAD RE	CEPTO	DRA	

	I DECIME	ACTOM TOPAMENTA	DA		
	1.1 DE	BIENES Y RENTAS			
TAIRD HICARDO A	אכ זמה בימו	ZOUND			
		13016266	CONDO	MICILIOP	RINCIPAL EN:
REFCISÓN		16.0	ONOS		
Crg: 40 A No. 7-40	MARILUZ .	111 7	363188		
PASTO	DEPARTAMENTO	RINO	PAIS	HOM	and
Y TENENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRAD			1 00	1014	757
NOMBRES Y APET	LIDOS	DOCUMENTO DE	IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO
ENNA DEL CARMEN		27.243		-	14) RE
LAURA MANUELA 60	LANOY GAKE				IWA
CARLIEL RICARDO A	DEADON 64H	C/A 920206	04342	1	150
7					
LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE		LOS UNICOS BIENES Y RENTAS	QUE POSEO A LA FECHI	A, EN FOR	MA PERSONAL O POR
INTERPLESTA PERSONA, SON LOS QUE RELAC a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "últim	IONO A CONTINUACIÓN:	LOS UNICOS BIENES Y RENTAS	QUE POSEO A LA FECHI	A, EN FOR	MA PERSONAL O POR
INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELAC	IONO A CONTINUACIÓN:	LOS UNICOS BIENES Y RENTAS (QUE POSEO A LA FECHI		VALOR
INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELAC	IONO A CONTINUACIÓN: 10° año gravable fueron:	LOS UNICOS BIENES Y RENTAS (QUE POSEO A LA FECHI		
INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELAC I) Los ingresos y rentas que obtuve en el "útim SALARIOS Y DEMÁS INCRESOS LABORALES CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	IONO A CONTINUACIÓN: 10° año gravable fueron:	LOS UNICOS BIENES Y RENTAS (QUE POSEO A LA FECHI		VALOR J 38, 378 =
INTERPUESTA PERSONA, BON LOS QUE RELAC () Los ingresos y rentas que obtuve on el "útim SALARIOS Y DEMAS INCRESOS LABORALES CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS CASTOS DE REPRESENTACIÓN	IONO A CONTINUACIÓN: 10° año gravable fueron:	LOS UNICOS BIENES Y RENTAS (QUE POSEO A LA FECOLI		VALOR
INTERPLISTA PERSONA, SON LOS QUE RELA- D) LOS INGRISOS Y PERMIS PAGA ESTOS LABORALES SALARDOS Y DEMAS INCRESOS LABORALES CLEANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS CASTOS DE REPRESENTACIÓN APPRINCIOS	IONO A CONTINUACIÓN: 10° año gravable fueron:	LOS LINICOS BIENES Y RENTAS (DUE POSEO A LA FECH		VALOR J 38, 378 =
INTERPUESTA PERSONA, DON LOS QUE RELACI- JOS forgesos y rentas quo obvar on el "últim SALARIOS Y DEMÁS INCRESOS LABORALES CLESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS GASTOS DE REPRESENTACIÓN ARRICACIOS HONDOMENTOS HONDOMENTOS	IONO A CONTINUACIÓN: 10° año gravable fueron:	LOS LINICOS BIENES Y RENTAS (15-	VALOR J 38,378 = 0 0 0 0 0
INTERPLISTA PERSONA, SON LOS QUE RELA- D) LOS INGRISOS Y PERMIS PAGA ESTOS LABORALES SALARIOS Y DEMAS INCRESOS LABORALES CLEANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS CASTOS DE REPRESENTACIÓN APPRINCIOS	IONO A CORTINUACIÓN : no° año gravable fueron : CONCEPTO	LOS LINICOS BIEMES Y RENTAS (15.	VALOR J 38, 378 = 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INITISPUESTA PRESCIONA, DON LOS QUE RISLACI JO LO RIGIEROS Y REMAIS INGRESOS LABORNA ES SALARIOS Y DEIMÁS INGRESOS LABORNA ES CLESANTIMAS ENTEREZES DE CESANTIMAS CASTOS DE REPRESENTACIÓN MONTAVIENDOS HONORAPISOS OTROS INCRESOS Y PENTAS	IONO A CONTINUACIÓN : no" año gravable fueron : CONCEPTO TOTAL			15.	VALOR J 38,378 = 0 0 0 0 0
INTERFEIZAT PRECIOUS CONTROLOGY STATES JO DE INSPERSO E Y FIRETA QUAN ORDINANO EN CHI VIÈTE SALARIOS Y CIERRA SERVICA SI ANDIANA ES CASTONITAS E INTERFEIZA DE CESANITAS CASTOD DE REPRESENTACIÓN APRELICOS CIRCOS BICHESIOS Y RENTAS OTROCOS BICHESIOS Y RENTAS JO DE COUNTROLOGY SI SONO DE SI	TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL	terior son:		15. 1. 0.	VALOR 138.378 = 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERFERENT PRISONNO, NON LOCO IN RELACE SALABOOY Y CEMAS BUCRESON LANDOWSET CISANTIAN E HITTERES DE CESANTIAN GACTIONE REPRESENTACIÓN FINANCIANO LICADOR REPRESENTACIÓN LICADOR BUCRESON PRISTAS LICADOR BUCRESON CONTROL O PRISTAS LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON CONTROL DE SALABON LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON DE SALABON LICADOR REPRESENTACIÓN LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON DE SALABON LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON CONTROL DETAMOS	TOTAL TOPO DE CUENTA	tenior son: Número de la cuenta	SEDE DE LA CUEN	15. 1.0. 16. J	VALOR 138,378 = 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERPELEZA PERSONA, SONI LOCO DEI RELACI LOS INGREOS Y FERBIA SIQUE ORDINOR EN CITÀ SALARIOS Y ORMAS INCRESSOS L'ADORNALES CASANTIAS E INTERPELES DE CESANITIAS CASTIDIA E REPRESENTACIÓN APREINDOS OTROCO BICARROCO Y RENTAS LES CUERTAS CONTENTAS LES CUERTAS CONTENTAS LES CUERTAS CONTENTAS	TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL	terior son:		15. 1.0. 16. J	VALOR 138.378 = 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERFERENT PRISONNO, NON LOCO IN RELACE SALABOOY Y CEMAS BUCRESON LANDOWSET CISANTIAN E HITTERES DE CESANTIAN GACTIONE REPRESENTACIÓN FINANCIANO LICADOR REPRESENTACIÓN LICADOR BUCRESON PRISTAS LICADOR BUCRESON CONTROL O PRISTAS LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON CONTROL DE SALABON LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON DE SALABON LICADOR REPRESENTACIÓN LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON DE SALABON LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON CONTROL DETAMOS	TOTAL TOPO DE CUENTA	tenior son: Número de la cuenta	SEDE DE LA CUEN	15. 1.0. 16. J	VALOR 138,378 = 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERFERENT PRISONNO, NON LOCO IN RELACE SALABOOY Y CEMAS BUCRESON LANDOWSET CISANTIAN E HITTERES DE CESANTIAN GACTIONE REPRESENTACIÓN FINANCIANO LICADOR REPRESENTACIÓN LICADOR BUCRESON PRISTAS LICADOR BUCRESON CONTROL O PRISTAS LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON CONTROL DE SALABON LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON DE SALABON LICADOR REPRESENTACIÓN LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON DE SALABON LICADOR BUCRESON CONTROL DE SALABON DETAMOS RECRESON CONTROL DETAMOS	TOTAL TOPO DE CUENTA	tenior son: Número de la cuenta	SEDE DE LA CUEN	15. 1.0. 16. J	VALOR 138,378 = 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERNET AT PRISON, DON LOCOL RETACH John Segment y miner and otherwise of "life SMA, ARRICH Y DEMAS BOOK SCIENCE AND CHARLE SMA, ARRICH Y DEMAS BOOK SCIENCE AND CHARLE SMA, ARRICH Y DEMAS BOOK SMA, DEMAS BOOK MENTINER SMA, DEMAS BOOK SMA, DEMAS BOOK INTERNET SMANNERS DI LES CONTRES CONTRETES Y DE SITONO QUE POR INTERNET SMANNERS A LO LO LO MA I A	TOTAL TOPO DE CUENTA	tenior son: Número de la cuenta	SEDE DE LA CUEN	15. 1.0. 16. J	VALOR 138,378 = 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERVENTAL PRISONAL SON LOCAL PRIANCE DALARROS Y DEMAS ROCRESCO LADONALES CALARROS Y DEMAS ROCRESCO LADONALES CALARROS Y DEMAS ROCRESCO LADONALES CALARROS LADONALES	1000A.CONTINUACIÓN: of allo gravable fueron : CONCEPTO TOTAL TOTAL ON EN CIGENTA TOTAL TOTAL TOTO CUENTA TOTO CUENTA	terior son: MORENO DE LA CUIDITA 2 32 3 20 3 11 6 7 4 \$	SEDE DE LA CUEN	15. 1.0. 16. J	VALOR \$\frac{38,378}{0} = \frac{9}{0} \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\
INTERNET A PERSONA, DON LOCO ET RIA. O LO RESPONS OF PERSONAL PROPERTY OF SEALANDO Y DEMAS INCRESOR LANDONNESS CLISANTESS OF CESANTIAG CLISANTESS OF CESANTIAG CASTODO E REPRESENTACIÓN APREDICOS INCRESOROS Y RINTAS DI LES CUENTES CONTENESS OF CESANTIAG CONTROL REPRESENTACIÓN DI LES CUENTES CONTENESS O PERSONAL DI LES CUENTES DE LA CALLO DI LES CUENTES DI LES CUENTE	1000A.CONTINUACIÓN: of allo gravable fueron : CONCEPTO TOTAL TOTAL ON EN CIGENTA TOTAL TOTAL TOTO CUENTA TOTO CUENTA	tenior son: Número de la cuenta	SEDE DE LA CUEN	1.5. 1.0. 16. J	VALOR 3.38.378 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERPETATION PRODUCTS (PEACE) DO LONGROONS FINANCIAL DESCRIPTION OF THE PEACE OF	1000A.CONTINUACIÓN: of allo gravable fueron : CONCEPTO TOTAL TOTAL ON EN CIGENTA TOTAL TOTAL TOTO CUENTA TOTO CUENTA	terior son: MORENO DE LA CUIDITA 2 32 3 20 3 11 6 7 4 \$	SEDE DE LA CUEN	1.5. 1.0. 16. J	VALOR \$\frac{38,378}{0} = \frac{9}{0} \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\
INTERNET A PERSONA, DON LOCO ET RIA. O LO RESPONS OF PERSONAL PROPERTY OF SEALANDO Y DEMAS INCRESOR LANDONNESS CLISANTESS OF CESANTIAG CLISANTESS OF CESANTIAG CASTODO E REPRESENTACIÓN APREDICOS INCRESOROS Y RINTAS DI LES CUENTES CONTENESS OF CESANTIAG CONTROL REPRESENTACIÓN DI LES CUENTES CONTENESS O PERSONAL DI LES CUENTES DE LA CALLO DI LES CUENTES DI LES CUENTE	1000A.CONTINUACIÓN: of allo gravable fueron : CONCEPTO TOTAL TOTAL ON EN CIGENTA TOTAL TOTAL TOTO CUENTA TOTO CUENTA	terior son: MORENO DE LA CUIDITA 2 32 3 20 3 11 6 7 4 \$	SEDE DE LA CUEN	1.5. 1.0. 16. J	VALOR 3.38.378 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
INTERNET A PERSONA, DON LOCO ET RIA. O LO RESPONS OF PERSONAL PROPERTY OF SEALANDO Y DEMAS INCRESOR LANDONNESS CLISANTESS OF CESANTIAG CLISANTESS OF CESANTIAG CASTODO E REPRESENTACIÓN APREDICOS INCRESOROS Y RINTAS DI LES CUENTES CONTENESS OF CESANTIAG CONTROL REPRESENTACIÓN DI LES CUENTES CONTENESS O PERSONAL DI LES CUENTES DE LA CALLO DI LES CUENTES DI LES CUENTE	1000A.CONTINUACIÓN: of allo gravable fueron : CONCEPTO TOTAL TOTAL ON EN CIGENTA TOTAL TOTAL TOTO CUENTA TOTO CUENTA	terior son: MORENO DE LA CUIDITA 2 32 3 20 3 11 6 7 4 \$	SEDE DE LA CUEN	1.5. 1.0. 16. J	VALOR 3.38.378 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

CONCEPTO	VALOR
TIBLE IN TERSION	5'000.000=
CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIAC	ONES
DIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
asociaciones :	
ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
yugal o de hecho vigente, con :	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
C.C. C.E. OTRO]
]
C.C. C.E. OTRO]
CC CE OTRO	
C.C. CE OTRO	
C.C. CE OTRO	o de forma ocasional o perman
C.C. CE OTRO	o de forma ocasional o perman
C.C. CE OTRO	o de forma ocasional o perman
C.C. CE OTRO	o de forma ocasional o perman
C.C. CE OTRO	o de forma ocasional o perman
C.C. CE OTRO	o de forma ocasional o perman
CC. CE. OTRO	o de forma ocasional o perman
C.C. CE OTRO	o de forma ocasional o perman
CC CE ORRO	o de forma ocasional o perman
	LIBRE IN ■ELION DOBLIOS CONTORNOMIS, SOCIEDANIS Y ASOCIAC RIGHT STORM





YO, JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Enna Del Carmen Pazmiño

Colombia

Dirección Carrera 40 A Número 7.40 Barrio Mariluz 3

Departamento

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A
NOMBRES Y APELLIDOS

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL. 41 EY 190 DE 1990.

1. DECLARACION JURAMENTADA 1.1. DE RIENES Y RENTAS

Mariño

13.016.266

Teléfonos

ENT	IDAD	RECE	PTOR

PARENTESCO

Madre

CON DOMICII IO DRINCIDAL EN-

Municipio Pasto

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

27 242 275

inel Ricardo Bolanos Garcia				1.120.441.930	_	710		_
ura Manuela Bolaños García				98.110.616.295		H	а	_
					_	-		_
	_				_	-		-
						-	_	_
								_
ARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO		WASHEL ARTIQUE	O 400 INDIGO ST DE LA	CONCERNICIÓN DOS MIC	A DE CC	N CAMBIA N	CENTOS	=
EULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 D MODIFICAR LOS DATOS CONS DRMA PERSONAL O POR INTER	E 1995, SIGNADOS PUESTA	PARA TOMAR PO B PREVIAMENTE PERSONA, SON LOS	QUE LOS UNICOS QUE RELACIONO A CO	BENES Y RENTAS QUE	IRA ACT	TUALIZAC	ION 🗹	
s ingresos y rentas que obtuv	en el "ú					-		_
	-	CONCEPT	0	The same of	1	VAI	LOR	-
SALARIOS Y DEMÁS INGRE					-		22.501.	519
CESANTIAS E INTERESES I		NTIAS			-			-
GASTOS DE REPRESENTA	CION							-
ARRIENDOS					-			-
HONORARIOS								-
OTROS INGRESOS Y RENT.	AS				-			
TOTAL s cuentas corrientes y de ahor		and an Outrophia	an af entartes and		\$	_	22.501.	519
ENTIDAD FINANCIER	-	TIPO DE	NUMERO DE	SEDE DE LA		SALDO	1000	DE
		CUENTA	LA CUENTA	CUENTA	-	-	CUENTA	100
BANCOLOMBIA		AHOROS	83877116948	Pasto		\$		-
					-			
		_	-	-	-			_
s bienes patrimoniales son los	signiente	15:		_				_
TIPO DE BIEN	- July		IDENTIFICACION DEL BI	EN	1	VA	LOR	
Motocicleta	NYB	-208 Honda CFB150	Modelo 2009		5		4.500	000
								_

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSE		
in la actualidad participo como miembro de las siguientes jun		ES Y ASOCIACIONES
ENTIDAD O INSTITUC		CALIDAD DE MIEMBRO
Centro Educativo Municipal El Campanero		Directivo
		-
A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedad	des y/o asociaciones:	
CORPORACION, SOCIEDAD O		CALIDAD DE SOCIO
		-
n la actualidad: \$1 1 NO 2 2 tengo sociedad conyu	gal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDE	
	C.C.□1 C.E□2	T.I. 3
2. ACTIVIDAD	ECONOMICA PRIVADA	
as actividades económicas de carácter privado, adicionales a orma acasional o permanente son las siguientes:	las declaradas antenormente, que he	venido desarrollando de
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FOR	MA DE PARTICIPACION
nstructor de Natación	Trabajador inde	pendiente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

Pasto, 30 de marzo de 2012

CIUDAD Y FECHA

AIDO

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PASTO

ERTIFICADO DE SALVE NO 200711767

SECCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Jete de la sección de Impuestos municipales certifica que el (la) señor (a) BOLANOS PAZMINO JAIRO RICARDO con cedula 13016266 de IPIALES

No posee predios a su Nombre en este Municipio, y se encuentra a paz y salvo en el pago de sus impuestos Municipales.

Expedida a Aposto 27 de 2007. Valido hasta Octubre

Se expide con destino al F

7.400 SIETZ MIL SEISCIENTOS PESOS MICTE.

THIS CARL DE ESPADA PATTER Subsecretario de Ingresos







Dr. FABIO AREVALO ROSERO

MEDICINA CLINICA GENERAL - MEDICINA DEL DEPORTE SALUD OCUPACIONAL

Cello 4 No. 2 - 63 Tels.: 242 266 - 242 853-

Nombre: Jaino Micardo Balano

cc# 13016266 I Pials Docume volvado médicamente, no presente eviden-

que le impidan la horant emvirence. Presenta glosos excelle producta prisera. Idx 1-Paciente clinicomente SANO 2- Paciente Filicemente APTO

RH936

Secretaria Se

SECRETARIA DE EDUCACION PASTO

San Juan de Pasto, 25 de agosto de 2006

Doctora: MYRIAM ROSERO VALLEJO Subsecretaria Administrativa y Financiera Secretaría de Educación Municipal San Juan de Pasto

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la aceptación del cargo de Director Rural en periodo de prueba de la planta global de cargos del sector docente del Municipio de Pasto con ubicación laboral en el Centro Educativo El Campanero. Hago entrega de los documentos solicitados para tomar posesión del cargo.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO C.C. No. 13.016.266 de Ipiales. ALCALDIA MUNICIPAL
SE DETARIA DE EDUCACION

No. Reporte
Traite A CARLO B B B
Recibe 200040

Anexo legajador con 54 folios

SECRETARIA DE EDUCACION
PASTO

San Juan de Pasto, 12 de septiembre de 2006

Doctora: NATALIA MONTEZUMA Coordinadora de nómina Secretaría de Educación Municipal San Juan de Pasto

Cordial saludo

La presente con el fin de dar a conocer que he desarrollado el proceso de apertura de cuenta en la corporación nacional de ahorro y vivienda "CONAVI", como funcionario de la alcaldía municipal adscrito a la secretaría de educación.

El número de cuenta es 8387 007116948

Agradezco su atención.

Atentamente,

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P. Director C.E.M. El Campanero Trans

ALCALDIA MUNICIPAL

Adjunto copia de tarieta y solicitud ante CONAVI







EL SUSCRITO JEFE DE NÚCLEO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.016.266 expedida en Ipiales, labora como DIRECTOR RURAL en periodo de prueba del Centro Educativo Municipal El Campanero, nombramiento asignado mediante decreto No. 0364 del 22 de agosto de 2006 y con acta de posesión No. 0391 del 1º de septiembre de 2006.

Dada en San Juan de Pasto a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006)

SEGUNDO EDUARDO BURBANO

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION

DECRETO No. 0 1 0 7 DE 2.007

Por medio del cual se nombra en propiedad a un Directivo Docente en la Planta Global del Sector Educativo del Municipio de Pasto.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de las atribuaciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Decreto Municipal No. 0199 de 2005, demás normas concordantes como reglamentarias y.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pasto se encuentra certificado para administrar la planta del personal docente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, y en virtud de la Ordenarza No 050 del 1 de diciembre de 1997 por medio de la cual la Asamblea Departamental de Nariño le otorga autonomia para asumir la dirección, prestación del servicio educativo y el manejo autónomo de lo recursos del situado fiscal, hyo Sistema General de Participaciones. S.G.P.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 7º, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley. Que para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará a docentes entre instituciones educativas sin mas requisitos legales que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.

Que mediante Decreto No.. **0893 del 26 de octubre de 2.005**, el Municipio de Pasto convocó a concurso público de meritos para proveer cargos de **Director Rural** en la planta global de cargos del Sector Educativo del Municipio de Pasto.

Que el Decreto Municipal No. **0893 del 26 de octubre de 2.005**, en atención a los Decretos 1278 de 2002, 3238 de 2004 y 3333 de 2.005, establece que aprobadas las etapas precedentes, con el personal que haya superado las mismas, se deberá conformar por área, nivel y ciclo las listas de elecibles.

Que en el Decreto 370 del 24 de Julio de 2006, por el cual se establece y pública la lista de elegible del concurso público de méritos para proveer en la Planta Global los cargos de DIRECTORES RURALES de los Centros Educativos del Município de Pasto, figura el (a) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.016.266.

Que el artículo 2º, del Decreto 0422 del 11 de agosto de 2006, por el cual se modifica la lista de elegibles del concurso público de mèritos para selección de docentes y directivos docentes del sector oficial, señala que la lista de elegibles para los cargos de docentes y directivos docentes- Director Rural- establecida en el Decreto 0370 del 24 de julio de 2006 no sufre variación alguna.

Que mediante Decreto No. 364 del 22 de agosto de 2.006 se nombro en periodo de prueba durante el año escolar 2006-2007, en el cargo de Director (a) Rural de la planta global del sector educativo del municipio de Pasto, al (la) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO.

Que tal como lo señala la normatividad vigente al terminar el año academico respectivo, se realizó la evaluación de desempeño laboral y de competencias, a los (las) **DIRECTORES** que se encontraban laborando en periodo de prueba.

Que el (la) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, fue evaluado (a) al finalizar el año escolar, obteniendo una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactora. DECRETO No. DE 2.007

Por medio del cual se nombra en propiedad a un Directivo Docente en la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que mediante decreto Municipal No. 0199 del 23 de marzo de 2005, El Alcalde del municipio de Pasto, delega al Secretario Municipal de Educación las funciones de administrari, incorporar, nominar y posesionar al personal directivo docente y, docente y administrativo , de conformidad con lo establecido en las leyes 715 de 2001, 115 de 1994, 443 de 1998 y 909 de 2003, sus decretos reglamentarios y los decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002, demás normas que los modifiquer, sustituyan o complementen.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación Municipal,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en propiedad en el cargo de DIRECTOR (A) RURAL de la Planta Global de Cargos del Sector Educativo del Municipio de Pasto al (la) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZIMÍO,/dentificad (a) con cédula de ciudadanía № 1, 13.016.266 y se ubica para su desempeño laboral EL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO sin perjuicio del derecho de la Administración al traslado del mismo o al cambio de lugar de desempeño laboral.

PARAGRAFO: El directivo docente nombrado en propiedad se regirá por el nuevo estatuto de profesionalización docente y en consecuencia le serán aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 1278 de 2002 y demás normas concordantes, salvo que se trate de un servidor estatal nombrado en propiedad en un cargo público docente antes de la vigencia del Decreto Ley 1278 or 2002, evento en el cual sin solución de continuidad conservará las condiciones establecidas en el Decreto Ley 2277 de 1979 de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Ley 1278 de 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos legales y presupuéstales pertinentes, registrese la novedad en la tarjeta de servicios del directivo docente y adjúntese copia a su hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO.- Conrtra este acto administrativo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

2 7 AGO. 2007 Dado en Pasto, a los

de Dos Mil Siete (2.007)

VILMA FIGUEROA LUCERO Secretaria de Educación Municipal

Vo.Bo. MYRIAM ROSERO VALLEJO Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Vo.Bo. RUTH GRACIFIA LOPEZ VILLOTA

Rdo. GINNA MARITZA ORTIZ MUÑOZ Abogada de apovo. SEM.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PASTO

ACTA DE POSESIÓN NO.

DENOMINACIÓN:

NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

HRTCACTÓN:

PLANTA

GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

LUGAR DE DESEMPEÑO

C.E.M. EL CAMPANERO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DIRECTOR RURAL

ASIGNACIÓN MENSUAL:

SOBRESUELDO:

3 1 ASD 2007

FECHA:

HORA:

En el Municipio de Pasto, se presentó ante la Secretaria de Educación Municipal de Pasto , el (la) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 13.016.266, con el fin de tomar posesión del cargo de Director Rural en propiedad de la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto, con una asignación básica mensual de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional, conforme al Decreto 1278 de 2002. Cargo para el que fue nombrado en propiedad mediante decreto (X) resolución () No. 0107 efecto prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo de gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

> VILMA FIGUEROA LUCERO Secretaria Municipal de Educación

Vo.Bo. MYRIAM ROSERO VALLEJO Subsecretaria Administrativa y Financiera

tono 7. Polono JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Posesionado (a)



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

VALORACION EINAL

En San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de juío de 2008, siendo las 9.00 a.m. en las instalaciones de la Subsecientaria Pedagógica, se reunieron JEANNETTE ESCALLON CITELLO, procedora de Núcielo de Desarrollo Educativo y Cituto de Pasto en su condición de evaluadora y JAIRO RICARDO BOLAROS PAZIMINO. Director del Centro Educativo Municipal El Campanero en su condición de evaluado, con el fin de realizar la segunda valoración comprendida entre 18 de febero y el 18 de julio de 2009 y establecia la valoración final de desemendo.

Luego de expresar y resaltar los principates aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el evaluación, se procede a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar tanto en las competencias funcionales como comportamentales en el desempeño del Serior Director así

1 COMPETENCIAS FUNCIONALES (70%)	Puntaji
Dominio curricular	93.2
Planéación y organización académica	96.2
Pedagógica y didáctica	92.0
Evaluación del aprendizaje	96.2
Uso de recursos	97.0
Seguimiento de procesos	100,0
Comunicación institucional	94.1
Interacción con la comunidad y el entorno	94.1
PROMEDIO FUNCIONALES = (Σ FUNCIONALES) / 8	95.4
PONDERACIÓN FUNCIONALES = PROMEDIO X 0,7	8,88
2 COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)	
Liderazgo	97.0
Comunicación y relaciones interpersonales	97.0
Trabajo en equipo	100.0
Negociación y mediación	100,0
Compromiso social e institucional	100,0
Iniciativa	96,2
Orientación al logro	100,0
PROMEDIO COMPORTAMENTALES = (Σ COMPORTAMENTALES) / 7	98,6
PONDERACIÓN COMPORTAMENTALES = PROMEDIO X 0.3	29.6
CALIFICACIÓN TOTAL = E PONDERACIÓN PROMEDIOS	96.3

Siendo las 11:00 a m. se dio por terminada la sesión

Nombre completo evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Firma v Número de documento:

find f. poliner 19012665

Nombre completo evaluador JEANNETTE ESCALLON CITELLI

Firma y Número de documento.

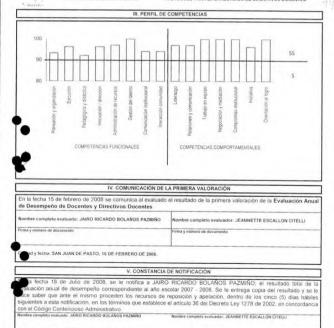


REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

		I. INDE	ENTIFICACIÓN	1			
		1.1	EVALUADO				
Mensificación	© No. 13016266	Apellidos y nombr	es: BOLAÑOS PA	ZMIÑO JAIRO	RICARDO		
Establecimiento Ed EL CAMPANERO	ucativo: CENTRO EDUC	ATIVO MUNICIPAL CO	odigo DANE 2 5	2 0 0	1 0 0	1 6 0 3	Zone U
Departamento / Dist	rito: NARIÑO		Municipio /	Localidad: SAI	JUAN DE F	PASTO	
Periodo de evaluación Desde	270807	Heste 1 8 0 7		colar: 2007 - 21		Car	e [c] of a
Evenuecom	270007		VALUADOR	colar. 2007 - 21	708	Car	80 C DK U
Identificación C	GE No. 27074272				1000		
identificación CC	CE No. 27074272	Apellidos y nombr	es: ESCALLON C	TELLI JEANN	ETTE		
rgo: DIRECTORA	DE NUCLEO DE DESAR	ROLLO EDUCATIVO Y	CULTURAL				
		II. VALORACIÓN I	DE LAS COMPE	TENCIAR			
				TETTO TO			
CATEGO	RÍAS PARA LA EVALUA	CIÓN DE DESEMPEÑO:	No Satisfactorio (1-59); Satisfacto	orio (60-89); 5	Sobresatiente (90-100)
# DIAS VALORAC	IÓN 1 161	# DIAS VALORACI	ÓN 2 110	0 0	TOTAL DIA	S VALORADO	s 271
	. COMPETENCIAS FL	INCIONAL PO (TOP)		Puntaje prin	nera Pu	intaje segunda	
		1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1		valoració		valoración	PUNTAJE FINAL
Gestión directiva		organización directiva		90,0		98,0	93,2
	Ejecución			95,0		98,0	96,2
Gestión académica	Pedagógica y	didactica lireccionamiento acadé	CTAY!	90,0		95,0	92,0
			imigo	95,0		98,0	96,2
Gestión administrat	Administración Gestión del tal			95,0	-	100,0	97,0
		- Committee of the Comm		100,0		100,0	100,0
Gestion comunitaria				90,0		100,0	94,1
	Interacción co	n la comunidad y el en	tomo	90,0		100,0	94,1
1	PROMEDIO FUNCIONALES	= (Σ FUNCIONALES) / 8		93,1		98,6	95.4
	PONDERACIÓN FUNCIONAL	ES = PROMEDIO X 0,7		65,2		69,0	66,8
2. CO	MPETENCIAS COMP	ORTAMENTALES (30°	%)	Puntaje prim		ntaje segunda	PUNTAJE FINAL
Liderazgo		71. 22.010.00.00		valoración 95,0	1	100.0	97.0
municación v rel	aciones interpersonales			95.0		100,0	
Trabajo en equipo				100.0	-	100,0	97,0
Negociación y medi	iación			100,0			100,0
Compromiso social				100,0	-	100,0	100,0
Iniciativa			_	95,0	-		100,0
Orientación al logro				100,0		98,0	96,2
						100,0	100,0
	O COMPORTAMENTALES			97,9		99,7	98,6
PON	DERACIÓN COMPORTAMEN	STALES = PROMEDIO X 0,3		29,4		29,9	29,6
	3. RESULTADO T	OTAL (100%)		Puntaje prim valoración		ntaje segunda valoración	PUNTAJE FINAL
CA	LIFICACIÓN TOTAL = Σ PON	IDERACIÓN PROMEDIOS		94,5		99,0	96,3
VALORACH	ÓN FINAL DEL DESEN	MPEÑO NOSA	TISFACTORIO	CATIC	FACTORIO	7	BRESALIENTE X

Clindad y fectur SAN JUAN DE PASTO, 18 DE JULIO DE 2001





REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION MACI

EVALUACION ANUAL DE DESEMPENO L'ABORAL. ROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTE

Account of the complete set evaluation. (If ANN TTE ESCALON OTTELL) Complete set evaluation of the evaluation of the complete set evaluation.	COMPETENCIAL V ACT IACOURS INTRACTOR OF A SALENCE OF A	the same and the s	SEGUIMENTO 1	SEGUMENTO 2
		ESTRETEGES DE METONAMENTO	10 th	e 25 to 16 o
	nhre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	Nombre complete del evaluado	OF JEANNETTE ESCALLON CITELL!	
	a y número de documento:	Firms y numero de documento:		



ACTA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

PRIMERA VALORACION

En San Juan de Parto, a los 12 dias del mes de feberero de 2008, siendo las 900 a.m., en las instalaciones de la Subscortatia? Pedagógica, se reunieron JEANNETTE ESCALLON CITELI, Director de Nicideo de Desarrollo Educativo y Cultural de Parto en su condición de evaluadora y JARPO RICARDO BOLAROS PAZMIÑO, Director del Educativo y Cultural de Parto en su condición de evaluadora y JARPO RICARDO BOLAROS PAZMIÑO, Director del Centro Educativo Municipal El Campanero en su condición de evaluado, con el fin de resistrar la primera valoración comprendida entre 28 de agosto de 2007 y al 15 de febrero de 2008.

Luego de expresar y resultar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el ovaluado, se proceda confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar tanto en las competencias funcionales como competenciantestas en el desempeño del Señor Director as del producto del pr

1, COMPETENCIAS FUNCIONALES (70%)	Puntaje
Dominio curricular	90
Planeación y organización académica	95
Pedagógica y didáctica	90
Evaluación del aprendizaje	95
Uso de recursos	95
Seguimiento de procesos	100
Comunicación institucional	90
Interacción con la comunidad y el entorno	90
PROMEDIO FUNCIONALES = (Σ FUNCIONALES) / 8	93.1
PONDERACIÓN FUNCIONALES = PROMEDIO X 0,7	65,2
2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)	
Liderazgo	95
Comunicación y relaciones interpersonales	95
Trabajo en equipo	100
Negociación y mediación	100
Compromiso social e institucional	100
Iniciativa	95
Orientación al logro	100
PROMEDIO COMPORTAMENTALES = (Σ COMPORTAMENTALES) / 7	97.9
PONDERACIÓN COMPORTAMENTALES = PROMEDIO X 0,3	29,4
CALIFICACIÓN TOTAL = 2 PONDERACIÓN PROMEDIOS	94,5

Siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión.

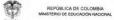
Nombre completo evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Firma y Número de documento: fino 2. Bobinos 13016266

Nombre completo evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI

Firma y Número de documento: /somethe qualleri (

15 SEP 2009



VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO

EVALUACIÓN ÁNUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

100,002,000						
		1.1	NDENTIFICACIO	ÓN		
			1. EVALUADO			
Identificación CII N	lo. 13016266	Apellidos y no	embres: BOLAÑOS	PAZMIÑO JAIRO RICAR	DO	
Establecimiento Educativo EL CAMPANERO	: CENTRO EDUC		Código DANE 2	5 2 0 0 1 0		Zona U
Departamento / Distrito: NA	ARIÑO		Municin	io / Localidad: SAN JUAN	DE PASTO	
Periodo de					DEFASIO	
evaluación Desde 2 7	7 0 8 0 7	Hasta 1 5 0		o escolar: 2007 - 2008	Car	go C R
571			2. EVALUADOR			
identificación CE N	io. 27074272	Apellidos y no	mbres: ESCALLO	N CITELLI JEANNETTE		
Cargo: DIRECTORA DE NU	CLEO DE DESAR	ROLLO EDUCATIVO	Y CULTURAL			
		II. VALORACI	ÓN DE LAS CO	MPETENCIAS		
CATEGORIAS	PARA LA EVALU	ACIÓN DE DESEMP	EÑO: No Satisfacto	rio (1-59); Satisfactorio (60	-69); Sobresaliente (90	0-100)
DÍAS VALORACIÓN 1	161	# DÍAS VALOF	ancidara.		L DÍAS VALORADOS	
T DIAG VALORACION 1	101	# DIAS VALOR	CACION 2	#1012	L DIAS VALORADOS	,
1. COM	PETENCIAS F	UNCIONALES (70	%)	Puntaje primera valoración	Puntaje segunda valoración	PUNTAJE FINAL
estión directiva	Planeación y	organización direc	tiva	90,0	Yanyasanii	
estion directiva	Ejecución			95,0		
Gestión académica	Pedagógica y	didáctica		90,0		
oconon academica	Innovación y	direccionamiento a	académico	95,0		
Gestión administrativa	The second second second	in de recursos		95,0	-	
	100000000000000000000000000000000000000	slento humano		100,0		
Gestión comunitaria	Comunicació	n institucional		90,0		
	Interacción co	on la comunidad y	el entorno	90,0		
PROME	DIO FUNCIONALES	= (E FUNCIONALES) /	8	93,1		
PONDER	RACIÓN FUNCIONA	LES = PROMEDIO X 0,	7	65,2		
2. COMPETI	ENCIAS COMP	ORTAMENTALES	(30%)	Puntaje primera valoración	Puntaje segunda valoración	PUNTAJE FINAL
razgo				95,0	valoracion	
Comunicación y relacione	es interpersonal	es		95,0		
Trabajo en equipo				100,0		
ociación y mediación				100,0		
ompromiso social e inst	itucional			100,0		
liciativa				95,0		
Orientación al logro				100,0		
PROMEDIO COM	PORTAMENTALES	= (I COMPORTAMENT	TALES) / 7	97,9		
PONDERACI	ÓN COMPORTAME	NTALES = PROMEDIO	X 0,3	29,4		
3.	RESULTADO 1	TOTAL (100%)		Puntaje primera valoración	Puntaje segunda	PUNTAJE FINAL
CALIFICAC	IÓN TOTAL = F PO	NDERACIÓN PROMEDI	ins	94.5	valoración	

NO SATISFACTORIO

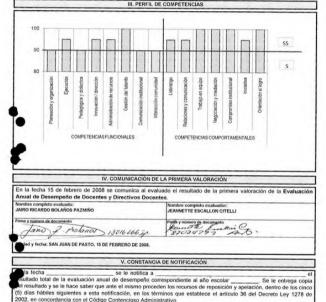
SOBRESALIENTE



lombre complete evaluarto

Firma y número de documento

Ciudad y fecha



Nombre completo evaluador

Firma y número de documento

15 SEP 2009



REPUBLICA DE COLOMBIA MAISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

VI. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

SAME A SECURE A SECURE ASSESSMENT OF A SECURE OF A SECURITIES AND A SECURE OF A SECURITIES AS		SEGUIMENTO 1	SECUMIENTO 2
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	ESTRATEGIAS DE RECORAMIENTO	D 8 0 1 0 7 1	n m m
GESTION DRECTIVA - PLANEACION Y ORGANIZACIÓN DRECTIVA	Ognatizary automoticare el prospeto enduction translational por componentes. Mantenen informacion a los consocios directivo y parademicos sobre das montificaciones validadas al P.E.I		
GESTION ACADEMICA - PEDAGOGIA Y DIDACTICA	Continuer can al processo de adecuación del plan de estudios descuerdo si conteción los resultados de pruchas sabor y estandares y Compotencias de los grades shocidos por el centro eleazativo.	- 9	
GESTION ADMINISTRATIVA - ADMINISTRACION DE RECURSOS	Filer el presupuesto al al plan opcrativo anual		
GESTON COMMITTAN COMMINGACION NISTI UCONAL. RITERACCION CON LA COMMINDA DY EL ENTORNO	Dar a aconocer a la comunidad les indicadores de eficiencia, reserción y promeción.		
Vombre cempleto del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZAMÃO		Nombre completo del evaluado: JEANNETTE ESCALLON CITELL	
Tirra y número de documento:	Firmally administration		

iombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	Nombre complete del evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI
Trea y minute de documente.	timely prove as accounting the fraction (e.e 27030 272 Pets



Alcaldía de Pasto Secretaría de Educación Municipal SUBSECRETARIA DE CALIDAD



San Juan de Pasto, octubre 2 de 2009

Doctora MARICEL CABRERA ROSERO Subsecretaria de Calidad Secretaria de Educación Municipal Ciudad



Respetuoso saludo:

Me permito remitirle la evaluación anual del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, director del Centro Educativo El Campanero.

Consta de los siguientes documentos

- Protocolo para la evaluación de los directivos docentes con 3 folios.
- 2. Acta de valoración final 1 folio.
- Resumen de evidencias 1 folio.
- 4. Resumen competencias, contribuciones, criterios y evidencias con 3 folios.
- Registro de levantamiento de información competencias funcionales consejo directivo con 3 folios.
- Registro de información competencias comportamentales consejo directivo y académico con 3 folios.
- 7. Formato de preguntas hechas a los docentes y estudiantes con 2 folios.

Total de folios anexos 16 folios.

Atentamente,

Directora de Núcleo Educativo de Pasto

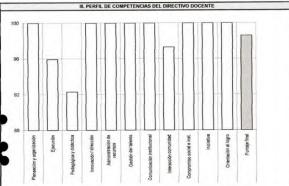


REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

Participation Participation Electronic organization Participation Electronic organization Electronic organizat	Marris Order	_		1. IDEN	DEICACI	ÓN		-	_			-	_
Type of the control		-	_	A.EV	ALUAD	0							
CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO Conque Caso Cargo Director Rural	Tipo de	CC I No.	130162				OLAÑO	S PAZM	IÑO				
Page	Establecimiento		CATIVO N			Código					Zona	Ru	lar
SEVALUADOR	Emmany			Municipie DACTO		DAME		-	-		irector E	humal	-
Total Control Total Contro				Localidad	ALUADO	ND.		1	-		JE GOIGH I		
Review Competencial Competenci	Tiro de						LLONI	OTTELL!	_		_	_	_
CATEOGRISAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. No Subsidiatante (01-05); Subsensativate (00-105); Animalization (1997); Subsensativate (1997); Subsensativ		CC No.	2/0/42	12 Nombres y spetistos. JE	ANNETT	EESCA	LLON	HELLI	_	-	_		-
Academics 2009				II. VALORACIÓN D	ELASC	OMPET	ENCIA	S					
Parameter Competencia Contribución individual Primera subservicio Segunda subservicio Promoción Prom	CAT	EGORÍAS PARA	LA EVAL	UACIÓN DE DESEMPEÑO: N	lo Satisfac	torio (1-	59); Sati	sfactorio (60-89); \$	Sobresal	iente (90-	100)	
A COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDRADUALES (79%) A COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDRADUALES (79%) Friends y utilization of personal production individual pessión Principal personal production de personal		Fecha 01/0	9/2008	Fecha 03/04/2009	# dia	s licencias cidades 1		Valorac	echa 02	2/10/20	39 # dia	i licencias icidades 2	
Area de gestion Competencia Contribución individual Primera valoración Segunda valoración Primera valo	# DÍAS VALO	RACIÓN 1	214		_	_				AS VALO	DRADOS		396
Area de gestion Competencia Contribución individual Primera valoración Segunda valoración Primera valo	944,500,000	L											
Competencia Competencia Contribución individual Pum		A	COMPETE	NCIAS FUNCIONALES Y	_	_			_	_		-	
Participation Participation Electronic organization Participation Electronic organization Electronic organizat		Competenci	a Co	ntribución individual					_	_	m 11		Pond
Directiva	gestión			1911	Puntaje	Prom.	Pond.	Puntaje	Prom.	Pond.	Puntaje	Prom.	Pond
Pedagogina y	Directiva	organización	del plan o	se mejoramiento institucional	100,0	97.5	24.4	100,0	98.5	24.6	100,0	98.0	24.5
Academics 20 % Policy Poli	25 %	Ejecución			95,0			97,0	27.0		95,9		
20 %	Académica		consolida	ción de la postura pedagógica	90,0	95.0	10.0	95,0	97.5	19.5	92,3	961	19,2
Administration Administration port transferences or corrections on 6 cmost 100,0	20 %				100,0	30,0	10,0	100,0	0,,0	,.	100,0	50,1	
15 % Certifion del Certificación in professor información del composition del certificación del	Administrativa		por transi	ferencias y consecución de otros	100,0	100.0		100,0	100.0		100,0	100.0	15,0
Communitaria Inditational Indi			acuerdo	a las necesidades del servicio,	100,0	100,0	15,0	100,0	100,0	15,0	100,0	100,0	15,0
10 %	Comunitaria				100,0			100,0	100.0	40.0	100,0	00.0	9,9
B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%) FIRST		comunidad /	Telesecu	ndaria con la vinculación de la	95,0	97,5	9,0	100,0	100,0	10,0	97,3	30,0	0,0
Primera validaria Pri	70 %		Subtota	al competencias funcionales			68,1			69,1			68,6
Competencia Prom. Pond. Prom.				B. COMPETENCIAS CO	OMPORT	AMENT	TALES	(30%)					
Pointage Prom. P		120			_				nda valor	ución		FINAL	
CARPOLICÓN TOTAL - I POROFRACIÓN PROMEDIOS 100,0 30,1 100,0 10		Co	mpetencia		Puntaje	Prom.	Pond	Puntaje	Prom.	Pond.		Prom.	Pond
CALIFICACIÓN TOTAL - E PONDERACIÓN PROMEDIOS 100,0	Compromiso s	ocial e inst.			100,0					1	1000	100	347
C. RESULTADO TOTAL (100%) Primera valoración Segurada subración FRALL CALFICACIÓN TOTAL - E PONDERACIÓN PROMEDIOS 98,1 99,1 98,6	Iniciativa					100,0	30,0		100,0	30,0		100,0	30,0
CALIFICACIÓN TOTAL = 2 PONDEIRACIÓN PROMEDIOS 98,1 99,1 98,6	Orientación al l	ogro			100,0			100,0		-	100,0		
CALIFICACIÓN TOTAL = I PONDERACIÓN PROMEDIOS 98,1 99,1 98,6		C. RESULTA	ADO TOTA	AL (100%)	Prim	era valor	ación	Segu	nda valor	ación		FINAL	
	CALIF					98.1			99,1			98,6	
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO NO SATISFACTORIO SATISFACTORIO SOBRESALIENTE								CATION	ACTORIC		****	DESAL IE	NTE

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES



escraft be q	Compre
IV. CONSTANCIA DE LA COMU	INICACIÓN DE LA PRIMERA VALORACIÓN
En la fecha se comunica al ev Desempeño de Docentes y Directivos Docentes.	raluado el resultado de la primera valoración de la Evaluación Anual de
Nombre completo del directivo docente evaluado:	Nombre completo del evaluador:
rma y número de documento del directivo docerte evaluado:	Firma y número de documento del evaluador;
Cludad y fecha:	
V. CONSTAN	NCIA DE NOTIFICACIÓN
resultado total de la Evaluación Anual de Desemper escolar «XCP). Se le entrega copia del resultado y reposición y apelación, dentro de los cinco (5) dias háb artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordan	
Nombre completo del directivo docente evaluado: Jano Elektro acua Sol Jana ISO	Nombre complete del evaluador: JEANNETTE ESCASION CITCALI
Firma y número de documento del directivo docente evaluado: 18016265p Ciudad y techa: Purb. 02 de ochbre ele 2009	Firmaly número de documento del evaluador: Jeannelle Lecalleri C 2037 074 272
Cluded y fecha: Proto, 02 de octibre de 2000	1. 12237 024-272.



EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

	RIMERA VALORACIÓN
Competenciae objet de majoramiente, provinadas fras la primera valoración.	Estralegias y acciones específicas de mejoramiento.
mbre completo del directivo docente evaluado:	Nombre completo del evaluador:
esudad y fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y Pr	ofesional:
В. Ч	VALORACIÓN FINAL
B. 1 Competencias objeto de mejoramiento,	VALORACIÓN FINAL Estratogias y acciones específicas de mejoramiento.



Alcaldia de Pasto Secretaria de Educación Municipal Oficina de Calidad



ACTA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

VALORACION FINAL

En las instalaciones del Centro Education Municipal El Campanero, a las 2 dais del mas de octubre de 2009, sienda las 900 a m. de roumenos "EANNETTE ESALLON CIFIELL Disenter de Nichelo Education, combinisada por el Seletro Societta de 1000 a m. de 1000

Luego de expresar y resaltar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el evaluado, se procede a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar en las competencias funcionales y comportamentales en el desempeño de derectivo docente esí:

1. COMPETENCIAS FUNCIONALES (70%)	Puntaje Final
AREA DE GESTION DIRECTIVA	
Planeación y organización académica	100,0
Ejecución	95,9
AREA DE GESTION ACADEMICA	
Pedagógica y didáctica	92,3
Innovación - Direccionamiento	100,0
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	
Administración de recursos	100,0
Gestión del talento humano	100,0
AREA DE GESTION COMUNITARIA	
Comunicación institucional	100,0
Interacción comunidad - entorno	97,3
SUBTOTAL COMPETENCIAS FUNCIONALES	68.6
2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)	
Compromiso social e institucional	100,0
Iniciativa	100,0
Orientación al logro	100,0
SUBTOTAL COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	30,0
RESULTADO TOTAL (100%)	98.6

Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Firms v Número de documento: 1301626637

Nombre completo del evaluado: JEANNETTE ESCALLON CITELLI

Firms y Numero de documento: Jeamette Guellin @ 22.024272





Alcaldía de Pasto Secretaría de Educación Municipal Subsecretaría de Calidad

ESTA	BLECIMIENTO ED	UCATIVO: CENTRO	RESUMEN DE EVIDENCIAS SESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPÍCIDIGO DANE: 222001001603	CIAS ODIGO DANE: 252001001603	
NON	IBRE DEL EVALUA	DO: JAIRO RICARI	NOMBRE DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO		CC: No. 13016266
NON	IBRE DEL EVALUA	DOR: JEANNETTE	NOMBRE DEL EVALUADOR: JEANNETTE ESCALLON CITELLI		CC: No. 27074272
No. Folio	Fecha Incorporacion de la evidencia (dd/mm/aa)	Tipo de evidencia (D:Documental; T:Testimonial)	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, Informe, material pedagogico, proyecto de investigacion, certificacio, encuesta, etc.	Competencia que soporta (indique las competencias funcionales y comportamentales relacionadas con esta	Firma de quien consigna y valora la evidencia
7	27/08/2009	Documento	Plan de mejoramiento Planeación Institucional alineado al plan de compromiso desarrollo Municipal institucional	Planeación y organizacióny compromiso personal e institucional	Jeans Te Jeansles (
н	27/08/2009	Documento	Avances de desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional	Ejecución	Jeomette present
н	27/08/2009	Documento	Construcción sobre estrategias didácticas y pedagógicas desarrolladas en las jornadas destinadas para este fin	Pedagogía y didáctica	Jennette EnellinG
н	27/08/2009	Documento	Plan de desarrollo personal	Orientación al logro	Janothe Gralling
s	27/08/2009	Documento	Ficha de experiencia significativa presentada en el foro	Ejecución	Jeanethe Genetice C
w	27/08/2009	Documento	Informe de resultados obtenidos a través de los convenios	Iniciativa, interacción con la comunidad y el entorno	Journate Gentler C
н	27/08/2009	Documento	Informe de los avances obtenidos como persona después de la capacitación SIA	Orientación al logro	Jemet Guetin



ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE

			Compe	Competencias funcionales		
Area de oestión	ou		Contribución indivi-		Evidencias primera	Evidencias segunda
Area	%	Competencia	dual	Criterios de evaluación	valoración	valoración
Directiva	25%	Planeación y organización	Elaboración, organiza- ción y priorización del P.M.I 2008-2009.	Entrega un (1) plan de mejo- ramiento institucional	Plan de mejoramiento institucional. P.E.I. articulado por compo- nentes y Evaluación de verificación P.E.I	Entrega (1) Plan de Me- joramiento alineado al Plan de Desarrollo Mu- nicipal, contemplando las metas propuestas en él
		Ejecución	Ejecución del P.M.I 2008-2009.	Entrega (2) informes, uno de avance a mitad de año y uno final al concluir el año	Informe de avances en el plan.	Entrega de (1) informe sobre el seguimiento del plan de mejoramiento institucional.
Académica	20%	Pedagógica y didáctica	Direccionamiento y con- tribución a la consolida- ción de la postura pe- dagógica institucional bajo criterios de calidad y perfinencia.	Entrega un plan de estudios y una actualización del P.E.I.	Plan de estudios y proyecto educativo institucional en medio magnético.	Entrega de (1) crono- grama de reuniones para consolidar el pian de estudios y la actuali- zación del PEI en el sentido de mostrar un avance en su resignifi- cación, Entrega de (1) informe final.
		Innovación	Inclusión de procesos productivos en el área rural.	Presenta dos (2) informes de avances sobre el proyecto productivo institucional	Proyecto productivo en medio magnético	Presenta (1) ejemplar de la experiencia significa- tiva del PRAES
Administrativa	15%	Administración recursos	Optimización de los recursos obtenidos por transferencias y conse- cución de otros por me- dio de convenios inter- institucionales con or- ganizaciones guberna- mentales y no guber- namentales.	Genera documentos especi- ficos de travestón de los re- cursos transferidos a flondo de servicios educativos, con- solidando información en los comprobantes de agreso de cada inversión y presenta anotaciones en libros de bancos y caja general	Carpeta de registro de inversiones que con- tiéne comprobantes de egreso con los soportes necesarlos. Libros de bancos y de Caja general	Informes presentados a flos organismos de con- trol sobre los recursos obtenidos por transfe- rencias y consecución de dros a través de conventos con organiza- ciones gubernamentales.

		Jarua J Com	Compel	Competencias funcionales		
Area de gestión Area	% y	Competencia	Contribución indivi- dual	Criterios de evaluación	Evidencias primera valoración	Evidencias segunda valoración
		Gestion talento humano	Identificación de perifies y ubicación de acuerdo a las necesidades del servicio. Gestión ante la SEM para el manteni- miento de la planta de personal.	Presents la resolución de asignación ede asignación ede demodifica y do cumentos internes de modificación en la asignación de docembres y presenta un archivo de las hojas de vida de los docentes vinculados al centro educativo	Resolución de asigna- ción académica.	Copia e officios dirigi- dos a la SEM para el mantenimiento del per- sonal assignado al Centro Educativo. Hojas de vida de los diccentes vinculados, estudio de tos perfiles en ella demostados para distributios y asignarias las funciones corres- pondientes.
		Comunicación institucional	Aplicación de diferentes estrategias de comuni- cación institucional entre las diferentes Sedes del C.E.M.	Entrega un registro fotográfi- co del uso y formento de la comunicación a través de las carteleras institucionales y un registro de asistencia a las jornadas de capacitación institucional.	Registro fotográfico de carteleras instituciona- les	Entrega de evidencias referentes a las estrate- glas de comunicación desarrolladas en el Cen- tro en medio magnético.
Comunitaria	40%	Comunidad y Enforno	Fortalecimiento del programa de telesceunda- grama de telesceunda- ria. Vinculación de la comunidad para el de- sarrollo de algunos pro- yectos institucionales.	Entrega un informe de avan- ces en el proyecto productivo y la vinculación comunitaria a través de registro fotográfico.	Informe avances pro- yecto productivo.	Entrega de un informe sobre la extueción de los integrantes del Centro Educativo en el Foro donde obtuvieron el tercer lugar siendo uno de los dos Centros Educativos de los des exertes con en este evento.

REPUBLICA DE COLOMBIA)	EVALUAC
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONA	TAL DOCENTES	V DIBECTIVOS DO

	Competencias comportamentales	nportamentales	
Competencia	Evidencias primera valoración	ratoración	Evidencias segunda valoración
Compromiso social e institucional	Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejora- miento, plan operativo anual, informes finales pre- sentados al consejo directivo, análisis de pruebas SABER 2005-2008,	, Plan de Mejora- ormes finales pre- nálisis de pruebas	Proyecto Educativo Institucional, Pian de Mejora- miento, Plan Operativo 2008-2006, informes finales presentados al Consejo Directivo del año escolar 2008-2009.
Iniciativa	Proyectos institucionales, copia de convenios y alianzas con otras entidades, copia de informes de gestión anual entregados a la Secretaría de Educación Municipal.	de convenios y pla de informes de scretaria de Educa-	Proyectos institucionales, copia de convenios y alianzas con otras entidades, copia de informes de gestión anual entregados a la Secretaría de Educación Municipal, Año lectivo 2004-2009
Orientación al logro	Concretización del transporte para los niños en 50 bicicletas, iniciación de construcción de 3 restaurantes escolares y su implementación de uno de estos en Campanero Certiro.	ra los niños en 50 ción de 3 restauran- ón de uno de estos	Disfrute de 50 bidicietas, continuación de las obras diviles realizadas en las sedes del Centro Educativo Municipal El Campanero.
Nombre complete del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMINO		Nombre completo d	Nombre completo del evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI
Firma y número de cédula	A172 13016.266 J.D.	Firma y número de cédula	coduly Countle houndling 37 07 427246 45
Ciudad y fecha de concertación: Pasto, 28 de Noviembre de 2008	. 28 de Noviembre de 2008		



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Oficina de Calidad

٠. ٤

C

mers

PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE

REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO

COMPETENCIAS FUNCIONALES

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO AÑO ESCOLAR EVALUADO 2008-2009

	1	-		Commission Commission of the C
AREA	N N	DE ASPECTOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
DIRECTIVA		PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN DIRECTIVA	Y ¿Dinge y orienta la articulación del P.E., de acuerdo a las políticas sectoriales y características del enformo, para garantizar el logro de las metas propuestas?	V [D)tigo y criefica la amiculation (el. Se precious) por enteration de las politicas protoches, exportivitée y present a serobificas (costes, sere en caratrà las caracteriticas de enformo-para timer un serobridiase y caracteristicas del Proyecto Educativo Institucional Pertinente y garantiza el logro de de las metas propuestas.
		EJECUCIÓN	¿Verifica indicadores de control y seguimiento, evalúa resultados y establece alternativas de	Vivefina indicadores de contra y dese control seguimento verificant los restantados destinados estendos en seguimentos veridas resultados y cocas los processos de los componentes de las ásess de gestión del establece a

ACADÉMICA DIDA ACADÉMICA DIDA DIREC DIREC ACAD			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PEDAGOGIA Y DIDÁCTICA	INNOVACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS.		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
de compate et implementación de los estandares talescos y lineamientos curriculares en las dineas de astudio, esign enfoque pedagogico definido en el PEI ?	¿ identifica fortalezas y oportunidades de mejoramiento pedagógico en los resultados de la evaluación instituciona?	UTiene en cuenta los cambios termológicos y metodológicos en constitutos procesos que desarcola el establecimiento educativo?		
Edit informado construemente y pacificade en rolesa las conscibiliores que la Secretaria de Educación Municipal na ofrecto para la imprentación de los estándrares baleicos y liferementes curriculares de las áreas de estúdio, lo cual le ha servido actualmente curriculares en las áreas de estúdio, lo cual le ha servido actualmente personal de información de la social de participa de actualmente pedagogio según los resultantes de productiva de las servidos para sediantar la evaluación en la aplicación de para de las construencias.	Ha identificado las fortilezas y oportunidades de mejoramiento pedaggioque por sul infantica el Centro Carcinero (a Campiereo na desarrollado y cuyos resultados se has revidenciado plenumente en la autocardor institucional ili igual que en han sido detectados por las Secretária de Educación Municipal a traves del equipo de acompartemento.	Ha tendo en cuenta los sambos tecnológicos y tecnológias en los distilidos procesos qui destambles del Calculabo tales como operando naria las probess SAEER, desenfollo del atelenes para capabilita dos docentes anoses en las perimentos del entre properando intellación como las probess SAEER, desenfollo del intelleres por parte de los secues en las respectos del capacido del para de los mestificas, desenfollo del plan de aula en el proceso entellarizas perimentales.	Ochimaza, inservaneso destinides por inservateneso destinides y loss conseguidos por medio de conventines con organizaciones gubernamentales pura puederamentales pura pedesar el servicio estucarbo del se mejor manera a los estuciantes matricularidos en par Centro Equidación de lodo esto manifiente informado a los respectivos entres de contro.	Plates, organiza y ocodinar il Tinte outlandes qui lei suprima palenei ingepiezzery ocondinar al sistemi propriezzery ocondinar al sistemi prima del manifesti del manifesti del promiseran el compiliaritato de los objetivos cualidades las respuestas de los manifestios son positivos a restas

Inditionalise? Tour inditionalise? Tour inditionalise? Tour inditionalise? Tour inditionalise? Tour inditionalise destination in inveil dell establishmento del se material dell'ord. Tour inditionalise Tour indianalise T
--





Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Oficina de Calidad

PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE

REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN : CONSEJO DIRECTIVO Y ACADÉMICO

PASTO

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

AÑO ESCOLAR EVALUADO 2008-2009

AREA DE GESTIÓN	ASPETOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
GESTIÓN DIRECTIVA	LIDERAZGO	¿Tiene capacidad para motivar a los integrantes de la comunidad educativa en la construcción de una independición común, o una el deserval.	L'Tiene capacidad para motivar a los Su Ilderazgo le ha ayudado a interesr a la comunidad educativa controllado de na en la compunidad educativa controllado de na en la controllado de na en la controllado de su definidad y declarado de su destinado de la controllado de su destinado de la controllado
		de la visión institucional?	institucional, consigniendo que t los estamentos de la comur educativa trat
			nadamente en on de este propósito

GESTION DIRECTIVA	GESTIÓN DIRECTIVA	z	o≊
Y COMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN	TRABAJO EN EQUIPO.	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	COMPRONISO SOCIAL E
Especifica periodeses controttas define lentros. asigna esperia esperi	Linene capacidad para motivar a los integrantes de la comunidad educativa y constituye relaciones de colaboración para el logito de objetivos compartidos?	¿Interviene efectiva y oportunamente en el proceso de negociación y mediación ante situaciones de conflicto?	Dioge is framisación revielon y deculación de proyecto escuelho metacional, el san operativo anual y al plan de mejoramiento institucional, esgún recurso, membridos perebetral del enfonto y metas de calidad institucioniles, locales y nacionales?
interpersonales y de comunicación en troda des estamentos de la comunicación en troda des estamentos de la comunidad de comunidad educativa jo cual lo ha comunidad educativa jo cual de la lievado al desaminida de advividades defenimidades al logico de los especimos quajos de trabajo que la formado equipos de trabajo de la fera siguidade os garantzara el logico de las metisas propuestas.	Tiene capacidad para motivar a que los instigantes de la comunidad educativa trabajen en equipo constituyendo así relaciones de colaboración, lo cual permite obtener los objetivos propuestos y comparidos por todos.	Por su don de gente interviene en forma electiva y opostuae en la negociación y medición de las situaciones de conflicto que se presentan en el diaño vivir del Centro Educativo El Campanero	Permanece effection de foot il normatividado vigente la cual cual

GESTIÓN DIRECTIVA	INGATIVA	¿Propose y desarricia class Tines Ti	Todas sus propessas contenen desa sus propessas contenen desa movedosas, orientadas a despertrar el espíritu invastigativo de los estudiantes y docentes para con esto mínur positivamente en todos los estamentos de la comunidad aducativa con el fin de buscar constantemente el desarrollo constantemente el desarrollo constantemente.
	ORIENTACIÓN AL LOGRO	¿Demuestra esfuerzo y persistencia en el cumplimiento de sus funciones para lograr un alto nivel de calidad?	1 Su constancia es reconocida por 1 todos, lo que demuestra su estuberzo, por conseguir el cumplimiento de sus funciones como director del establecimiento educativo, con lo cual ha logosta conseguir elevar el cum funcion

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA DIRECTIVOS DOCENTES

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO

PERIODO:	DESDE HASTA			
STAMENTO	QUE EVALUA: DOCENTESESTU	DIANTI	ES	
PADRES DE F	AMILIA			
SPECTOS DE COMPETENCIAS FUNCIONALES	INDICADORES	ESCAL A DE 1 A 10	VALORACIÓN	PONDERADO
NTERACIÓN CON PADRES DE FAMILIA Lidera estrategias de interacción entre	1Promieiro con el consejo directivo programas de formación de padres de familia con ol fin de cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde?.			
os miembros de la comunidad educativa para el fortalecimiento y	2 Lidera proceso de constitución del consejo de padres como apoyo a la función pedagógica que desarrolla?.			
desarrollo institucional	Mantiene relaciones cordiales con los diferentes estamentos de la comunidad educativa?			
	Proporciona espacios para el análisis y reflexión del rendimiento escolar de los estudiantes con los padres de familia buscando una formación integral de ellos?			
	5 Anima y estimula a los miembros de la comunidad educativa para que participen en actividades programadas por la institución?			
INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO: Promueve	 Conoce el contento institucional de donde provienen los estudiantes para organizar planes, programas y estrategias que permitan a la institución ofrecer una educación perinente?. 			
estrategias de interacción entre los miembros de la comunidad educativa, el sector	Promueve el desarrollo de competencias laborales para articularse al mundo productivo?			
productivo y el entorno en el cual se encuentra inserta.	 Organiza y coordina programas y proyectos cen el apoyo de otras imitituciones que buscan favorecer el aprendizaje de los estudiantes para favorecer una cultura de cuidado y prevención? 			
	4 Fomenta a través de la realización de proyectos, una conciencia para la conservación, protección, mejorarmiento del medio ambiento, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.			
	5 Coordina con los docentes el diseño y ejecución de proyectos pedagógicos transversales y realiza acciones de evaluación y seguimiento?			

PROYECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Representa dignamente a la institución que dirige y exatta su imagen ante las demás instituciones o entidades?	
EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD	Apoya actividades de beneficio social que vinculan a la institución con la comunidad local y regional?	
Resalta positivamente el valor de la institución educativa	3. Establece escenarios y formas de comunicación, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en las diferentes instancias y espacios de toma de decisiones y de acción de la institución educativa?	
con respecto al entorno donde se encuentra inserta	4. Cestione y premueve la realización de proyectos escolares y encuentros deportivos, culturales, artisticos y sociales que involucren a la familia y que respondan a las necesidades de ésta y de la comunidad?	
	5 Lidera estrategias encaminadas a estimular a los estudientes y padres de familia, para evitar la deserción y ausentismo escolar?	

VALORACIÓN TOTAL

ASPECTOS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	INDICADORES	S	NO
PUNTUALIDAD	Cumple con las actividades relacionadas con la institución		
	2 - Es puntual en reuniones académicas culturales y sociales		
RESPONSABILIDAD	1,- Es responsable en el cumplimiento de su deber		
	2 Cumple con todos sus deberes		
INTERACTUACIÓN	1 Da trato digno y amable a los Padres de Familia		
	2 Se relaciona adecuadamente con los padres de familia		
	3 Lidera, orienta y ayuda a los docentes en el proceso educativo		

E SU OPINIÓN PERSONAL SOBRE EL DIRECTIVO DOCENTE QUE ESTÁ EVALUANDO COMO PERSONA Y ADMINISTRATIVO):
	_
	_
	\equiv
	=





San Juan de Pasto, 7 de mayo de 2010 SEM-AC-017

Doctora
MARICEL CABRERA ROSERO
Subsecretaria de Calidad
Secretaria de Educación Municipal de Pasto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación anual de desempeño Señor Director CEM EL CAMPANERO

Respetuoso saludo

Me permitor remitur la PRIMERA valoración de la evaluación anual de desempeño del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, director del Centro Educativo Municipal El Campanero, la cual consta de los siguientes documentos:

- Acta de inicio de la evaluación de desempeño (Acta No. 001). 2 folios.
- Anexo 7 Protocolo para la evaluación de los directivos docentes. 3 folios.
- 3. Acta de protocolo de la primera valoración. 1 folio.
- 4. Acta de la primera evaluación de desempeño (Acta No. 002). 1 folio
- 5. Anexo 2 Tabla resumen de evidencias. 1 folio.
- 6 Anexo 5 Resumen competencias, contribuciones, criterios y evidencias. 3 folios.
- Registro de levantamiento de información competencias funcionales consejo directivo. 3 folios.
- Registro de información competencias comportamentales consejo directivo y académico. 2 folios.

Total de documentos anexos. 16 folios

Atentamente.

Directora de Núcleo Educativo de Pasto

11 0 MAR 2011



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 3 días del més de noviembre de 2009, siendo las 9:00 am, en las instalaciones de Sindicato del Magisterio de Narios (SIMANA), en el marco del desarrollo de las instalaciones del Sindicato del Magisterio de Narios (SIMANA), en el marco del desarrollo de las condiciones de Planeación Institucional y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la acoustro 04:1 del 22 de octubre de 2009, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el Señor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS y JEANNETTE ESCALLON CITELL, Director de Núcleo de Desarrollo Educación, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual de acuerdo con lo estipulado en la Guia Metodológica No. 31 del Ministerio de Educación Nacional.

En esta reunión se analizaron varios aspectos entre ellos están:

- 1.- Anexo No 7 para la evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes:
- 1.1.- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 25% Académica el 20% Administrativa el 15% y Comunitaria el 10%

AREA DE GESTIÓN	COMPETENCIA	CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL
	Planeación y organización directiva.	Actualización del PEI con la participación de los docentes. Elaboración, organización y priorización del P.M.I 2009-2010
DIRECTIVA 25%	Ejecución	Digitalizar en medios magnético las actualizaciones del PEI. Ejecución del P.M.I 2009-2010
ACADÉMICA 20%	Pedagogia y Didáctica	Consolidar y digitalizar en medio magnético la postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia
	Innovación y direccionamiento	Incluir procesos productivos en el área rural
	Administración de recursos	Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y gestionar otros por medio de convenios interinstitucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
ADMINISTRATIVA 15%	Gestión del talento humano	identificar perfiles y ubicar a los docentes de acuerdo a las necesidades del servicio. Gestionar ante la SEM la asignación de la planta de personal





Comunicación institucional Anlicar variadae getratoriae do comunicación institucional entre las diferentes Sedes del C.E.M. comunidad COMUNITARIA 10% entorno Telesecundaria Vincular, a la comunidad para el desarrollo de los provectos institucionales

1.2 Competencias Comportamentales:

Se procedió a analizar las siete Competencias Comportamentales que presenta la quía. determinando tres de ellas con sus respectivos indicadores asi-

Del 30% dei nuntale total que les corresponde, se llegó al acuerdo de que cada una se trabalaria. con la asignación de un porcentaje de 10% así:

Compromiso social e institucional 109/ 10% Iniciativa Orientación al logro 10%

2 Derrotero de Evaluación

El primer momento se inicia el 3 de poviembre de 2009 y se extiende basta el 7 de mayo de 2010. El segundo momento comprende desde el 8 de mayo hasta el 17 de diciembre de 2010.

3 Percomendaciones

Se recomienda al Señor Director tener como punto de referencia la Guía Metodológica de Evaluación Anual de Desempeño Laboral No 31 del Ministerio de Educación Nacional no solamente para su evaluación sino las evaluaciones de los docentes que le corresponden.

Siendo las 12:50 p.m. se dio por terminada la reunión

Se firma en San Juan de Pasto a los 3 días del mes de noviembre de 2009, por los que en ella intervinieron.

FANNETTE ESCALLON CITELLI Director de Núcleo Educativo

Evaluadora

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P. Director CEM El Campanero

Evaluado

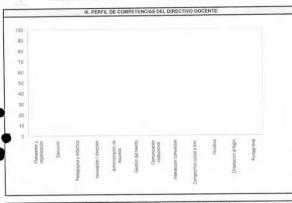




EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

			A. E	VALUAD)					
tipo de dentificación	CC No.	130162	Nombres y apellidos JA	IRO RICA	RDO B	DLAÑO	S PAZMIÑO			
	CENTRO EDUC	ATIVO I	MUNICIPAL EL CAMPANE	RO	Conigo	2	5200100160	3	Zona F	Rural
Entidad territorial S	SECRETARIA D		Municipio PASTO				Cargo		Director Rural	
SAUCION E	DUCACIÓN M	UNICIPA		VALUADO	R					
Two de destificación	CC No.	27074	272 Nomores y apelados J	ANNETT	EESCA	LLON C	ITELLI			
Seminor Print			II. VALORACIÓN	DELAGO	OMPET	ENCIAS				-
CAT	ECORIAS PARA	LA EVA	LUACIÓN DE DESEMPEÑO:					9), Sobresal	lente (90-100)	
Ado 2010		/2009	Fecha 07/05/2010	A th	is ligarious acidades 1		Fecha valoración 2		# dun licence incapia conde	12
# DIAS VALO	RACIÓN 1	185	# DIAS VALORAC					DÍAS VAL	ORADOS	
	-	OHER	TENCIAS FUNCIONALES	V CONTE	IBLICIO	NEC IN	DIVIDUAL E	5 (70%)		
	A. (OMPE	ENGIAS FUNCIONALES	_	era valora	_	Segunda v		FINA	L
Area de gestión	Competencia	C	ontribución individual		Prom.		Puntaie Pro		Puntaje Pron	n Pond
Directiva 25 %	Planeación y organización directiva Ejecución	de los di Elaborar Digitalizi actualizi	scion del PEI con la participación ocerries. Del nograficación y priorización de del nese or en medido magnésico las sciones aci PEI lo del P M I 2009-2010	100.0	97.5	24,4				
Académica 20 %	Pedagógica y didáctica Innovación / direccionamiento	ta postu citerios	ar y digitalizar en medio magnetira ra pedagogica institucional bajo de calidad y pertinencia rocesos productivos en el área ru	95.0	95,0	19,0				
Administrativa 15 %	Administración de recursos Gestión del talento humano	de consideration de sicue	ar los recursos cónenidos por ancias y gestionar otros por medio entre infernistrucionales con ar perfires y utricar a los occentes retido a las nocesidades del servici- ar ante la SEM la asignación de la artica SEM la asignación de la contractor de la seguiación de la contractor de la contractor de la la contractor de la contractor de la contractor de la contractor de l	100.0	100,0	15,0				
Comunitaria 10 %	Comunicación institucional Interacción comunidad / enforno	diferent Fortales Vinovia	variadas estrategias de cación institucional entre las es Sedes del C.E.M. per el programa de tolesecundana r a la comunidad para el desarrol rosyectos institucionales.	100,0	97,5	9,8				
70 %	GHOLIO	Subto	tal competencias funcional	es.		68,1				
			B. COMPETENCIAS	COMPOR	TAMEN	TALES	(30%)			
					nera valor			valoración	FIN	NL.
	Con	petenc	ia	-	Prom.	Pond	Puntaje Pr	rom, Pond	Puntaje Pro	m Pond
Compromiso so Iniciativa Orientación al li				100,0 100,0 100,0	100,0	30,0				
	C. RESULTA	DO TO	TAL (100%)	Pri	nera valor	ación	Segunda	valoración	FIN	AL
CALIF			RACION PROMEDIOS		98,1				1	
VALOR	ACIÓN FINAL I	DEL DES	SEMPEÑO NO	SATISFACT	ORIO	1	SATISFACT	TORIO	SOBRESA	LIENTE

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES



IV. CONSTANCIA DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRIMERA VALORACIÓN

En la fecha <u>7 - 74 yo - 2010</u> se comunica al evaluado el resultado de la primera valoración de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes.

JAIPO PICARDO BOLANOS PREMINO. Firma y número de docugaento del directivo docente evaluado:

13016 Z 6 6 Z 2

Nembre complete fel enghandor Con Citelli, Can nette facellon Citelli, com y número de locumento del gualuagor de 2707 4 272 de Paris.

V. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha e le notifica a e le notifica a e le notifica a resultato total de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar — Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días habites siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Nombre completo del directivo docente evaluado

Firma y número de documento del directivo docerte evaluado:

Firma y número de documento del evaluador

The second of final





EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

O PERSONAL Y PROFESIONAL RA VALORACIÓN
Estrategias y acciones especificas de mejoramiento.
Est stillate A section on Letherwood on under annum
Nembre completo del evaluador:
onal.
DRACIÓN FINAL
Estintegias y accorne experificas de mejoramento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores
Nombre completo del evaluador.





ACTA DE PROTOCOLO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

PRIMERA VALORACION

En las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal, a los 7 días del mes de mayo de 2010, sendo las 9 00 a am, se reunieron JEANNETTE ESALLON CITELLI. Directoria de Núcidos Educativo, en condición de evaluadora y JARO RICARDO BIOLAÑOS PAZIMÍNO, Director del Centro Educativo Municipal El Campanero, en su conocicio de evaluado, con el fin de realizar la primera valoración de desempeño comprendida desde el 3 de noviembre de 2009 hasta el 7 de mayo de 2010.

Luego de expresar y resaltar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constitación de evidencias y productos presentados por el evaluado, se procede a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar en las competencias funcionales y comportamentales en el desempeño de directivo docente así:

COMPETENCIAS FUNCIONALES (70%) AREA DE GESTION DIRECTIVA	Puntaji
Planeación y organización académica	100,0
Ejecución	95.0
AREA DE GESTION ACADEMICA	
Pedagógica y didáctica	95.0
Innovacion - Direccionamiento	95.0
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	
Administración de recursos	100,0
Gestion del talento humano	100.0
AREA DE GESTION COMUNITARIA	
Comunicación institucional	100,0
Interacción comunidad - entorno	95,0
SUBTOTAL COMPETENCIAS FUNCIONALES	68.6
2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)	
Compromiso social e institucional	100,0
Iniciativa	100,0
Orientación al logro	100.0
SUBTOTAL COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	30.0
RESULTADO TOTAL (100%)	98.1

Siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión.

Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Firma y Número de documento

Nombre completo del evaluado: JEANNETTE ESCALLON CITELLI

Firma y Número de documento

ec 27074272 de Porto.



SECRETARÍA DE EDUCAÇÃO SUBSECRETARÍA DE CALIDAD



ANEXO 2. TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

2	duyo. orn	Establecimiento Egucativo, centro Educativo municipal el Campanero		Codigo DANE: 252001001603
0: 5	AIRO RI	Nombre del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	C.C.	C.C. No. 13016266
0	JEANET	Nombre del evaluador: JEANETTE ESCALLÓN CITELLI	C.C.	C.C. No. 27074272
907	Tipo de evidencia (D: Documental; T: Testimonial)	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, material pedagogico, preyecto de investigación, certificación, encassia, etc.)	Competencias que soporta (Indique las competencias funcionales y comportamentales relacionadas con esta evidencia)	Firms Firms (de quien consigna y valora la esta esta
	a	Plan de mejoramiento institucional teniendo como referente la visión de la institucción, elaborado a largo plazo (2009-2011).	Planeación y organización y compromiso social e institucional	ONA Jeante Franken C
	Q	Copia del sistema de evaluación institucional adoptado en el centro educativo para valorar el desempeño de los estudiantes.	Ejecución	Jame The General
	Q	Construcción sobre estrategias didácticas y pedagógicas desarrolladas en las jornadas destinadas para este fin	Pedagogia y didáctica	Jamote Boulein
	Q	Plan de desarrollo personal	Orientación al logro	James The Bundling
	٠	Presentación de experiencias productivas en convenio con la Universidad del Cauca dentro del programa de capacitación de Compuladores para Educar.	Ejecución	Jean the Ender C
	O	Informe de resultados obtenidos a través de los convenios	Iniciativa, interacción con la comunidad y el entorno	10 Jeante Sundin
	a	Informes de resultados obtenidos en capacitación del sistema de gestión de calidad y proceso de evaluación según decreto 1290.	Orientación al fogro	Jameste Gustin







ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE

			Competer	Competencias funcionales		
Área de gestión Área	% ou	Competencia	Contribución	Criterios de evaluación	Evidencias primera valoración	Evidencias segunda valoración
		Planeación y organización	Actualización del PEI con la participación de los docentes. Elaboración, el grandación y priorización y priorización del P.M.I. 2009 – 2010.	Entrega un (1) plan de mejoramiento instrucional	Plan de mejoramiento institucional. P.E.I. articulado pri componentes y Evaluación de verificación P.E.I.	
Directiva	25		Digitalizar en medio magnético las actualizaciones del PEI. Ejecucion del P.M.I. 2009-2010	Entrega (2) informes, uno de avance a mitad de año y uno final al concluir el año.		
		nonnasia i	Sistema de evaluación	Entrega ajustes a mitad de año y un informe de implementación del sistema de evaluación a fin de año	Informe del desarrollo del sistema de evaluación	
Académica	20	Pedagógica y didáctica	Consolidar y digitalizar en medio magnético la postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia	Entrega un plan de estudios y una actualización del P.E.I.	Pian de estudios y proyecto educativo institucional en medio magnético.	
		Innovación	Incluir procesos productivos en el área rural	Presenta dos (2) informes de avances sobre el proyecto productivo institucional	Proyecto productivo en medio magnetico	



The Section 1



			Competen	Competencias funcionales		
Area de gestión	ou	Composition	Contribución	Criterios de evaluación	Evidencias primera	Evidencias segunda
Area	%	Competencia	individual		valoracion	Valoracion
Administrativa	5	Administración recursos	Opinizar las recusos Opinizar las recusos Transferencias y gestionar otros por medio de convenios internstutcionales con ogubernamentales y no	Genera documentos especificos de inversión de Costa recursos transferidos al fondo de servicios educativos, consolidardo en los comprobantes en de egreso de cada innovasión y presenta anchactories en libos de bancos y caja espereral	Campela de registro de Inversiones que contiene comprobantes de egreco com los soportes necesarios Libros de bancos y de Corta general. Informe presentado a la Contratoria Municipal de Pasto en el Sistema SIA	
		Gestion talento humano	Identificar perfiles y ubicar a los docentes de acuerdo a las necesidades del necesidades del Servicio. Gestionar ante la SEM la asignación de la pianta de personal	Presenta la resolución de asignación académica asignación documentos internos de modificación de docentes y presenta un activo de las hojas de vida de los docentes vinculados al centro educativo deucativo d	Resolución asignación académica	
Comunitaria	10	Comunicación institucional	Aplicar variadas estrategias de comunicación entre las institucional entre las diferentes. Sedes del C.E.M. El Campanero	Entrega un registro fotográfico del uso y formento de traves comunicación at través de las carteleras institucionales y un registro de asistencia a las jornadas de capacitacións.	Registro fotográfico de carteleras institucionales. Registro de asistencia de docentes a jornadas de mattucional.	
		Comunidad y Entorno	Fortalecer el programa de Telesecundaria. Vincular a la comunidad para el desarrollo de los proyectos	Entrega un informe de avances en el proyecto productivo y la vinculación comunitaria a través de registro	Informe avances proyecto productivo.	



Dark Star With



Evidencias segunda valoración Evidencias primera valoración Criterios de evaluación Competencias funcionales otografico. Contribución individual nstitucionales. Competencia Area de gestión Area

		Commetenciae commenter of	
	/0	Competencias comportaness	Cuindonoise e amina
Competencia	3/0	Evidencias primera valoración	Evidencias segunda valoración
Liderazgo	10	Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, plan operativo anual, informes periodicos presentados al consejo directivo, análisis de pruebas SABER 2009.	
Trabajo en equipo	10	Proyectos institucionales, copia de convenios y alianzas con otras entidades, Registro fotográfico actividades institucionales, actas presentadas por los docentes en cada sede escolar.	
Orientación al logro	10	Concretización de la construcción y adecuación de los tres trestaurantes escolares que estaban previstos para su construcción el implementación Superación del indice de cobetura escolar del año Superación del indice de cobetura escolar del año	

ombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	Nombre complete del evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI
rma y número de cédula	Firma, y número de cédula

anterior, seguin informe SIMAT.

Ciudad y fecha de concertación: Pasto, 7 de mayo de 2010 13016266 79. (415)

Firma y número de cédula

lean the Breaden C

Calle 18 No 25-29 Casona Manicipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.scmpasta.gov.co

101



Pasta Stuen P

PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PASTO

REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO "COMPETENCIAS FUNCIONALES" ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

ANO ESCOLAR EVALUADO 2009-2010

AREA GESTIÓN	DE	DE ASPECTOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
DIRECTIVA		PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN DIRECTIVA	Dirige y orienta la articulación del P.E.I. de acuerdo a las políticas sectoriales y características del entorno, para garantizar el logio de las metas propuestas?	v. ¿Dinge y orienta la aniculación. Ha dingido y orientado la anticulación del PEI, tentendo en del PEI, de acuedo y sucuenta las politicas de MIXH y del su SEM, adentas ha politicas sectoriales y scación gan provecho de las orientaciones hochas por la caracteristicas del entorino, para assessor de caladad, se bucha en el momor en el cual se garantarar el logio de las mesas encuentra insento el EE, con el lin de que se obberga los propuestas?
				Las metas que se ha trazado en cuanto a la planeación y organización directiva las ha conseguido plenamente y su consecución lo ha impulsado a proponerse nuevas metas.
		EJECUCIÓN	¿Verifica indicadores de control y seguimiento, evalúa resultados y establece alternativas de mejoramiento?	Ha pantido de la autoevaluación institucional donde se detectacon debilidades y fortalezas, las debilidades ha lievado a que se las converta en oportunidades de mejora con el plan de mejoramiento institucional, al cual le hace seguimiento y evaluación para obtener los resultados.

			Para el control y seguimiento ha establecido unos indicadores de control y seguimiento que los denomina de
GESTIÓN ACADÉMICA	PEDAGOGIA Y DIDACTICA	¿Acompaña en la implementación de los estandares básicos y inferenmentos carniculares en las áreas de estudio, según enfoque pedagogico definido en el PEI/?	The control of the co
	INNOVACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS	¿ldentifica fortalezas y coporturiento potentiadojico en los resultacios de la evaluación institucional?	Ha identificado las fortalezas y oportunidades de resultados vibiles como es la participación de fodes las resultados vibiles como es la participación de todas las estandados vibiles como es la participación de todas las como como esta desenvalo de la participación de na resultados de la auto-evolución institucional le na internación de la auto-evolución institucional le na internación y estantegias para imigicar on el proceso podagogica para todo el EE podagogica para todo el EE conformino de constituir una estrategia candomino de monstratos por sus internación academino de minima esta contentes con el rendimiento academino de minima esta familiares.
		¿Tiene en cuenta los cambios fecnológicos y metodológicos en los distintos procesos que desarrolla el establecimiento educativo?	Presign mucha refrescribe a les ainances que el proceso como la presidencia presidente a presidente la aplicación de los comos la recollegación de despedigacións con como la los decentas en la aliciación de estos cambios lociento a los decentas en la aliciación de estos cambios le tendegocos y mendedigocos en los defineris procesos que se nesamicilla en el establecimiento educativo.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	¿Gestiona y administra con eficiencia los recursos necesarios para prestación del servicio educativo y manitene informado a los entes de control?	Hage render satisfactorismine los recursos obtenidos por transferencias y for conseguidos por medio de conventos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para pretater oi servicio exuciano de insejor manera a los estudiantes matriculados en el Centro Educativo de todo estudiantes matriculados en les Centro Educativo de todo estudianten informado a los septenos este esta carticula a la comunidad en general vallanciose de las cartelerais.
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	¿Planea, organiza y coordina el talento humano e implementa	Orienta a la comunidad educativa para obtener buenos rendimientos en todo lo relacionado con la buena marcha

	•		
		cumplimento de los objetivos hun institucionales? cum propieto de los objetivos hun institucionales? cum propieto de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del comp	estrategas que pormueran el OL. E para lo cua a plenea, ograntar a coordina al talento complimiento de los objetivos humanos e implementa estrategais que promuevem el mishlucionales? respuesta de los messions son objetivos propietas que no monestros son portentos a los obletivos a los objetivos pobletivos a los objetivos el a commisso de la commisso de los commissos de la commisso de los commissos de la commisso de los commissos comes el de será mejor CEM.
GESTIÓN COMUNITARIA	COMUNICACIONAL	CETABLOc consists of controls of controls of controls of the flyorecen el desarrollo de las competencias ciudadanas. y proyectos institucionales?	is majerantes son funerate auton a minel del establecimiento eluciativo como fuera de di, los camileis de comunicación en caracteria de del foi scrimiento del fundamos del favorecerción el desamentos que conforman la comunidad favorecerción el desamello del se competención clustación en existante. El desamello del ses proyectos pedagogos el desamello del los proyectos pedagogos el desamello del sos proyectos pedagogos del la planeación se propuesen desamellar en calabie del parte establecimiento de un sendere ecológico dondes semitable cominante comitante a mentidar se profesiona de profesiona del parte establecimiento de un sendere ecológico dondes semitable comunidad y ele minellecimiento de la caractera por parte de las comunidad y ele eminelecimiento de la caractera por parte de las comunidad y el eminelecimiento de la caractera por parte de las comunidad y el eminelecimiento de la caractera por parte de las comunidad y el eminelecimiento de la caractera por parte de las comunidad y el eminelecimiento de las caracteras por parte de las comunidad y el eminelecimiento de Els.
	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO	Établece alianzas con organizaciones institucionales, culturales, recreativos, sociales accornes, conjuntas, para realiza accornes conjuntas, que repercuten en al desarrollo de la comunidad?	the graph essignate vines alteracts on organizations on mistincionalists, de ordern cultural, recreativo, social y proportion, hizo principate an in december the bis billeries de proyectos pediagogloss productivos institucionalists con of inter- pretos pediagogloss productivos institucionalistes con of inter- pretos pediagogloss productivos institucionalistes con lei final impussado para que los estadiantes os mortigose. Ha impussado para que los estadiantes por micipate de la contractivo de la contractivo de la contractivo de la contractivo de la contractivo de la contractivo de la contractivo de la

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO C. No. 13.016.266 de Ipiales

s m

10 >0 E

0 7 5 6

MAGISTER: AEANETE ESCALLON CITELY
CC. No. 27074272 de Pasto
Evaluadora

LY DIRECTOR:

200





PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PASTO

REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO Y ACADÉMICO "COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

AÑO ESCOLAR EVALUADO 2009-2010

AREA	DE	DE ASPETOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
DIRECTIVA		COMPROMISO SOCIAL INSTITUCIONAL	¿Dirige la formulación, revisión y actualización del projecto educativo mistucional el plan de prestato antial y el plan de mejoramento instituciónal, inspiranciónal, vigente, características del vigente del característica del vigente de	COMPRONISO (2) Dings is formulacion, resident de code a formulación este atrante atrante del proyecto por el MEN como por la SEM y la que le companie tanto de la emenada NISTITUCIONAL. (2) extanización del proyecto por el MEN como por la SEM y a que le companie la saescera NISTITUCIONAL. (2) extanización mestucionna del proyecto por el MEN como por la SEM y a que les companiento en sido que ella receptamiento en sido por el mesta del companiento en sido que ella companiento en sido que ella companiento en sido companiento en seguinación del projecto Calcarlor institucional, del para companiento, del para objecto del Projecto Calcarlor institucional, del para mesta del caracteristicas del entrorio se accola performante la seminara virgente. (a) esta companiento del caracteristicas del entrorio se accola performancia del caracteristicas del caracterist
		INICIATIVA	¿Propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias y proyectos para influenciar positivamente en el establecimiento de la comunidad?	Propore y desarrioral lossal Acepta y accompaña a tocasa las processas que hacen los novelosas. Invasigaciones, docentes, estudientes y communida en general que contengan experienciars y proyectoras, portendar y proprieda para indese novelosas, communidas a despetar el espirita influenciar positivamente en el investigativo de los estudiantes y docentes para influi establecimiento de la postivamente en todos las estamentes de la communidad communidad.

comunitario e individual de sus integrantes.

espiritu de lucha que lo hacen ver como una persona su constancia es reconocida por todos, lo que demuestra su esfuerzo, por conseguir el cumplimiento de sus del establecimiento educativo. persistencia en el cumplimiento de sus funciones para lograr un ORIENTACIÓN AL LOGRO

alto nivel de calidad?

ogrando elevar el nivel de calidad educativa del Centro. funciones como director

Miss

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO CC. No. 13.016.266 de Ipiales Evaluado.

DIRECTOR:

MAGISTER:

JEANETE ESCALLON CITELY leans the Buskeni O CC. No. 27074272 de Pasto Evaluadora





SEM - SC - 025

San Juan de Pasto. 17 de diciembre de 2010



Doctora MARICEL CABRERA ROSERO Subsecretaria de Calidad Secretaria de Educación Municipal de Pasto Giudad

Respetuoso saludo.

Me permito remitirle la valoración FINAL de la evaluación anual de desembeño del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍÑO, director del Centro Educativo Municipal El Campanero, la cual consta de los siguientes documentos:

- 1. Acta de inicio de la evaluación de desempeño (Acta No 001). 2 folios.
- Acta de modificación del acta de inicio de la evaluación de desempeño (Acta No. 003). 1 folio.
- Anexo 7 Protocolo para la evaluación de los directivos docentes. 3 folios.
- Acta de protocolo de la valoración final. 1 folio.
- Anexo 2 Tabla resumen de evidencias. 2 folios.
- Anexo 5 Resumen competencias, contribuciones, criterios y evidencias. 3 folios.
- Registro de levantamiento de información competencias funcionales consejo directivo. 3 folios.
- Registro de información competencias comportamentales consejo directivo y académico. 1 folio.

Total de documentos anexos, 16 folios

Atentamente.

JEANNETTE ESCALLÓN CITELLI

Directora de Núcleo Educativo de Pasto





ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 3 días del mes de noviembre de 2008, siendo las 9:00 am, en las instalaciones del Sindicato de Magisterio de Narrío (SIMANA), en el marco del desarrollo de las actividades de Pianeación Institucional y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 041 del 22 de octubre de 2009, emandas por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el Sefor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS y JEANNETTE ESCALLON CITELLI, Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual de acuerdo con lo estipulado en la Guía Metodológica No 31 del Ministerio de Educación Nacional.

En esta reunión se analizaron varios aspectos entre ellos están:

1.- Anexo No 7 para la evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes: 1.1,- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 25% Académica el 20% Administrativa el 15% y Comunitaria el 10%.

AREA DE GESTIÓN	COMPETENCIA	CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL
DIRECTIVA 25%	Planeación y organización directiva.	Actualización del PEI con la participación de los docentes. Elaboración, organización y priorización del P.M.I 2009-2010
DIRECTIVA 25%	Ejecución	Digitalizar en medios magnético las actualizaciones del PEI. Ejecución del P.M.I 2009-2010
ACADÉMICA 20%	Pedagogia y Didáctica	Consolidar y digitalizar en medio magnético la postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia.
	Innovación y direccionamiento	Incluir procesos productivos en el área rural
	Administración de recursos	Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y gestionar otros por medio de convenios interinstitucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
ADMINISTRATIVA 15%	Gestión del talento humano	Identificar perfiles y ubicar a los docentes de acuerdo a las necesidades del servicio. Gestionar ante la SEM la asignación de la planta de personal.





COMUNITARIA 10%

Comunicación institucional

entorno

Aplicar variadas estrategias de comunicación institucional entre las diferentes Sedes del C.F.M. Fortalecer el programa de Telesecundaria Vincular a la comunidad para el

desarrollo de los provectos institucionales.

1.2 Competencias Comportamentales:

Se procedió a analizar las siete Competencias Comportamentales que presenta la quía. determinando tres de ellas con sus respectivos indicadores así:

Del 30% del puntaje total que les corresponde, se llegó al acuerdo de que cada una se trabajaría con la asignación de un porcentaje de 10% así:

Compromiso social e institucional 10% Iniciativa 10% Orientación al logro 10%

2. Derrotero de Evaluación

El primer momento se inicia el 3 de noviembre de 2009 y se extiende hasta el 7 de mayo de 2010. El segundo momento comprende desde el 8 de mayo hasta el 17 de diciembre de 2010.

3 Recomendaciones

Se recomienda al Señor Director tener como punto de referencia la Guía Metodológica de Evaluación Anual de Desempeño Laboral No 31 del Ministerio de Educación Nacional no solamente para su evaluación sino las evaluaciones de los docentes que le corresponden.

Siendo las 12:50 p.m. se dio por terminada la reunión.

Se firma en San Juan de Pasto a los 3 días del mes de noviembre de 2009, por los que en ella intervinieron.

JEANNETTE ESCALLÓN CITELLI Director de Núcleo Educativo Evaluadora

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P. Director CEM El Campanero Evaluado





ACTA No. 003

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2009 - 2010

En San Juan de Pasto, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal, subsecretaria de calidad educativa, a los 31 días del mes de agosto de 2010; siendo las 3:00 p.m., se reunieron: El señor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Y JEANNETTE ESCALLÓN CITELLI, Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo, con el fin de modificar el acta de inicio de la evaluación anual de desempeño año escolar 2009 – 2010, de acuerdo con lo estipulado en la Directiva Ministerial No. 26 de 31 de agosto de 2010, mediante la cual solo se emitirá una única calificación al finalizar el año escolar.

La directiva ministerial en mención, informa a los evaluadores y evaluados que los resultados del proceso de evaluación conjuntamente con los compromisos y las contribuciones individuales acordadas para el año de evaluación, deben consignarse en los protocolos establecidos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la página eve del Ministerio de Educacional Nacional.

Con base en la anterior información se establece la modificación del acta 001 del 3 de noviembre de 2009 en cuanto refiere al derrotero de evaluación, determinando que el periodo de evaluación anual de desempeño se realizará desde el día 4 de enero hasta el día 17 de diciembre del año 2010, aclarando que el proceso de evaluación para el año escolar 2009 – 2010 se estableció en el acta de inicio para el periodo comprendido desde el 3 de noviembre de 2009 hasta el 17 de diciembre de 2010.

Los demás acuerdos estipulados en el acta 001 del 3 de noviembre de 2009 se mantienen.

Se firma en San Juan de Pasto a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2010 por quienes en ella intervinieron.

JEANNETTE ESCALLÓN CITELLI Director de Núcleo Educativo Evaluadora JAIRÓ RICARDO BOLAÑOS P. Director CEM El Campanero Evaluado



REPÜBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

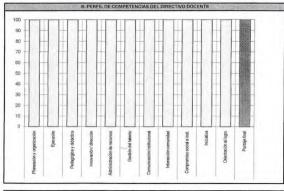
EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

	即是			N Total	LIDEN	TIFICA	CIÓN		Feb. 3				3000
					A, E	VALUA	00	1,000			OE S		
Tipo de Identificación	CC	No.	13016266	Nombre	ns y apellidos JA	URO RIO	CARDO BO	DLAÑOS	PAZMIÑ	0			
Establecimiento Educativo	CENTR	O EDU	CATIVO MU	INICIPAL I	EL CAMPAN	ERO	Código DANE	252	0010016	03	Zona	R	ural
Entided territorial certificada	SECRE		DE	Municipio Localidad	PASTO				Cargo		Director	Rural	
Million Ses	EDUCA	CION		N. Contraction	B. EV	ALUAD	OR	12/30	The State of the	10000	top and	2000	1000
Tigo de identificación	CC	No.	27074272	Nombre	es y spellidos JE	ANNET	TE ESCAL	LON CIT	ELLI				
	-									-			
700	reconia	E DAD	A LA PRIMALITA		ORACIÓN D DESEMPEÑO:	STREET, STREET, ST.	SECOND STREET	A STATE OF THE PARTY OF	train one o	Contract	400.000.0	000	100
Afo Conso	Facha	_	1/2010	_	17/12/2010		iss icencias	o), Gausiai	auno (oo-c	o), overesen	nerine (ou-	00)	_
secolar 2010	Inleio	UNIC	1112010	fical	17/12/2010	in in	repscidades	_		min a const		_	
	_	_				_		_	WICIA	L DÍAS VAL	DRADOS		347
The same	ME TO	A.	COMPETEN	CIAS FUN	CIONALES	CONT	RIBUCION	ES INDI	VIDUALE	S (70%)	100	0 1000	SEA.
Área de			Compet	onolo			Contrib	ida	adiodd.	int	V	LORACI	ÓN
gestión			Compet	elicia			Continu	ucion	iliuiviu	udi	Puntaje	Prom.	Pond
Directiva	Planea	ción y	organizaci	ón directi	va	Baboraci	ción del PEI o Re, organizac ción del PEI o	ión y prioriz	ación del P.	41 2009-2010	100,0	100.0	25.0
25 %	Ejecuc	ión				Digitaliza E)ecución	r en medios n del P.M.I 200	nagnético la 19-2010	s actualizaci	tries del PEI.	100,0	100,0	20,0
Académica	Pedage	ógica	y didáctica				ca Instrucio			o la postura le calidad y	100,0	100,0	20.0
20 %	Innova	ción /	direccionar	miento		Incitair pro	ocesos produc	tivos en el a	irea nurali		100,0	100,0	20,0
Administrativa	Admini	straci	ón de recur	sos		gestionar		edio de co	rvenios inte	nsferencias y rinstitucionales irriamentales	100,0	100.0	
15 %	Gestión	del t	alento hum	ano		necesida	perfiles y ut des del servici r ante la SEM	io.		ecuerdo e las a de personal.	100,0	100,0	15,0
Comunitaria	Comun	icació	in institucio	nal		Apricar v	uriadas estra diterentes Sec	tegias de tes del C.E.	comunicació M	n institucional	100,0	100.0	10.0
10 %	Interac	ción c	omunidad /	entorno						ios proyectos	100,0	100,0	10,0
70 %													70,0
		19.	В	COMPE	TENCIAS CO	MPOR'	TAMENTA	LES (30!	6)	200	SV-CS	1700	100
				Com	natanal						VA	LORACH	ÓN
				Com	petenci	d					Puntaje	Prom.	Pond.
compromiso so	cial e inst										100,0	DUA T	2.5
niciativa											100,0	100,0	30,0
brientación al lo	gro				_					-	100,0		
3 4		- 111	C.	RESULTA	DO TOTAL	(100%)	1000	743		4 2 1		FINAL	
			CALIFICAC	IÓN TOTAL	I PONDERACI	ÓN PRON	IEDIOS					100,0	



REDÚBI ICA DE COLOMBIA MERODICAR DE COLUMNA NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOL O PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES.



IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN se le notifica a Jairo RICARDO BOLAROS PAZMINO

En la fecha 17 - Dic. - 2010 resultado total de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar 2010. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Nombre completo del	directivo docente evaluado:	Nombre completo del evaluador:
JAIRO 21	CARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	JEANNETTE ESCALLON BITELLI
Firma y número de di	ocumento del directivo docente evaluado:	Firmy número de documento del evaluador:
	120 13016266 Ip.	Constle pread en C cc Nº220742
Ciudad y fecha:	asto, 17 diciembre 2010	/



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

Competencies objets de majoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales.	Estratigias y acciones específicas de mejoramiento: Pueden ser nuevas o continuación de las anteciores
	E
Nombre compiles del directivo discerte evaluado: JAIRO 21 (ARRO 80 ABAN POI PAZMIÑO Firms y ricinere de discustro discertivo di discertivo discertivo di discertivo discertivo	Hombre complete del evaluador: JEANNETE SICAMON CITEMI Prince pranoso do documento del evaluador: Jamelle Gundlin C. ec 22094 272 Parla Parlo. 31c 17/2010

V PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL





ACTA DE PROTOCOLO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

VALORACION FINAL

En las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal, a los 17 días del mes de diciembre de 2010, siendo las 10:00 a.m. se reunieron JEANNETTE ESALLON CITELLI . Directora de Núcleo Educativo, en condición de evaluadora y JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Director del Centro Educativo Municipal El Campanero, en su condición de evaluado, con el fin de realizar la valoración final de desempeño comprendida desde el 4 de enero de 2010 hasta el 17 de diciembre de 2010.

Luego de expresar y resaltar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el evaluado, se procede a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar en las competencias funcionales y comportamentales en el desempeño de directivo docente así-

1. COMPETENCIAS FUNCIONALES (70%)	Puntaje
AREA DE GESTION DIRECTIVA	
Planeación y organización académica	100,0
Ejecución	100,0
AREA DE GESTION ACADEMICA	
Pedagógica y didáctica	100,0
Innovación - Direccionamiento	100.0
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	
Administración de recursos	100,0
Gestión del talento humano	.100,0
AREA DE GESTION COMUNITARIA	
Comunicación institucional	100,0
Interacción comunidad - entorno	100,0
SUBTOTAL COMPETENCIAS FUNCIONALES	70,0
2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)	
Compromiso social e institucional	100,0
Iniciativa	100,0
Orientación al logro	100.0
SUBTOTAL COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	30,0
RESULTADO TOTAL (100%)	100,0

Siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión.

Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Nombre completo del evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI

Firms y Número de documento: Lente Bardine.

SUBSECKET ARIA DE CALIDAD

SUBSECRET ARIA DE CALIDAD

SUBSECRET ARIA DE CALIDAD

SUBSECRETA DE CALIDAD

SUBSECRETA





No. Folio	Fecha incorporación de la evidencia (ddimen/asaa)	Tipo de evidencia (D: Documental; T: Testimonial)	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)	Competencias que soporta (fledique las competencias funcionales y comportamentes relacionadas con esta evidencia)	Firma (de quien consigna y valora la evidencia)
40	17/12/2010	٥	Plan de mejoramiento institucional teniendo como referente la visión de la institución, elaborado a largo plazo (2009-2011)	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	in.
29	17/12/2010	Q	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional año escolar 2009 – 2010.	Planeación y organización directiva, Compromiso social e institucional y Pedagogía y Didáctica	19 20
3	17/12/2010	Q	Copia del sistema de evaluación institucional adoptado en el centro educativo para valorar el desempeño de los estudiantes.	Ejecución	242.
32	17/12/2010	Q	Construcción documento sobre postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia.	Pedagogía y didáctica	440
	17/12/2010	۴.	Presentación de experiencia significativa en Foro Nacional de educación 2010, procesos productivos y proyecto reverdecimiento escolar en el PRAE institucional	Innovación y direccionamiento, Iniciativa, Orientación al logro	3 M
	17/12/2010	F	Presentación de experiencias productivas en convenio con la Universidad del Cauca dentro del programa de capacitación de Computadores para Educar.	Innovación y direccionamiento	2000m
32	17/12/2010	Q	Informes financieros y contables del centro educativo presentados a las entidades de control	Administración de recursos, orientación al logro	8

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD

100	ALALIA DI PARIO				Parts Same
-	17/12/2010	٥	Informe de resultados obtenidos a través de los convenios	Administración de recursos, Iniciativa, interacción con la comunidad y el entorno	.00: De.D
4	17/12/2010	۵	Presentación de solicitudes de personal docente conforme a los lineamientos establecidos para tal fin Base 1850.	Gestión del talento humano, iniciativa, Compromiso social e institucional	120 CT
9	17/12/2010	Q	Informe del proceso de autoevaluación institucional y cronograma general de actividades desarrolladas en el año escolar.	Comunicación institucional, Compromiso social e institucional	242
	17/12/2010	٠	Informes de resultados obrendos en capacitaciones sobre: Sistema de gestión de calidad, proceso de evaluación según decreo 1290, La ruta de majoramiento institucional, Escuela Nueva, Postprimaria Rusal, Educación Media Brusi, Plan de estudios y Articulación Educativa.	Orientación al logro	will bu
9	17/12/2010	Q	Presentación de experiencias significativas en el concurso Pasto educa Más 2010.	Orientación al logro, Iniciativa.	Ser











SUBSECRETARIA DE CALIDAD

SUBSECRETARIA DE CALIDAD

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002



ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE

			Compete	Competencias funcionales	
Area de nestión	in	The second second			
Area	%	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
		Planeación y organización	Actualización del PEI con la participación de los docentes. Elaboración, organización y priorización y 2009 – 2010.	Entrega un (1) plan de mejoramiento institucional	Plan de retionantes la tratculado por componentes y Evaluación de verificación P.E.L.
Directiva	25	Ejecución	Digitalizar en medio magnético las de actualizaciones del PEI. Ejecución del P.M.I 2009-2010 Sistema de evaluación	Entrega (2) informes, uno de avance a mitad de año y uno final al concluir el año. Entrega a justes a mitad de año y un informe de implementación del sistema de evaluación a	Informe de avances en el pan. Informe del desamollo del sistema de evaluación
and desired	8	Pedagógica y didáctica	Consolidar y digitalizar en medio magnético la postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia	Entrega un plan de estudios y una actualización del P.E.I.	Plan de estudios y proyecto educativo institucional en medio magnético.
	R	Innovación	Incluir procesos productivos en el área rural	Presenta dos (2) informes de avances sobre el proyecto productivo institucional	Proyecto productivo en medio magnético
Administrativa	5	Administración recursos	Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y gestionar otros por medio de convenios interinstitucionales con	Genera documentos específicos de inversión de los recursos transferidos al fondo de servicios educativos, consolidando	Carpeta de registro de inversiones que contiene proprobantes de egreso. con los sportes necesarios. Libros de barcos y de Caja general informe presentado a la Contraloría Municipal de Pasto en el Sistema SJA.

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Telifono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
EVALUACIÓN ANUAL DE DESENPEÑO LABORAL DOCINTES Y DIRECTIVOS DOCINTES DECRETO LEY 1278 DE 2002



			Compete	Competencias funcionales	
Area de gestión	ion				
Area	%	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
			organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	información en los comprobantes de egreso de cada inversión y presenta anotaciones en libros de bancos y caja general	
		Gestión talento humano	Identificar perfiles y ubicar a be documents de acuerdo a las envicio. The establishes del servicio. Gestionar ante la SEM la assignación de la planta de personal.	Presenta la resolución academica asignación academica y documentos fermos de modificación en la asignación de docentes y presenta un archivo de las hojas de vida de los docentes vinculados al centro educativo cuestro educativo cuento educativo de contro educativo de contro educativo de contro educativo de contro educativo	Resolución de asignación académica.
Comunitaria	0	Comunicación institucional	Aplicar variadas estrategias de comunicación institucional entre las diferentes Sedes del C.E.M. El Campanero	Entrega un registro fotografico del uso y formento de la comunicación a través de las careferas de las careferas y un registro de asistencia a las jornadas de capacificación institucional.	Pregistro fordificio de carelentes institucionales. Registro de asistencia de docentes a jornadas de capacitación institucional.
		Comunidad y Entorno	Fortalecer el programa de Telesecundaria. Vincular a la comunidad para el desarrollo de los proyectos institucionales.	Entrega un informe de avances en el proyecto productivo y la vinculación comunitaria a través de registro fotocráfico.	Informe avances proyecto productivo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD



	Competencias comportamentales	nportamentales
Competencia		Evidencias del proceso de evaluación
Liderazgo	Proyecto Educativo Institucional presentados al consejo directivo Participación en Foro Nacional de Reverdecimiento Escolar.	Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejcramiento, plan operativo anual, informes periódicos presentados a frecesión, anásias de purebas SABER 2009.
Trabajo en equipo	Proyectos instructonales, copia actividades instructonales, acta	Proyectos institucionales, copia de conventos y alianzas con otras entidades, Registro fotográfico activa presentacias por los docentes en cada sede escolar.
Orientación al logro	Concretización de la construcción y ade para su construcción e implementación. Superación del indice de cobertura esco Presentación de experiencias significati	Corcetización de la construcción y adecuación de los tres restaurantes escolares que estaban previstos para en construcción e injecembra construcción de la elicitario de la construcción de indicense SUMAT. Presentación de respetencias significativas en concurso Pasto Educa Más 2010.
Nombre completo del evaluado; JJ	Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	Nombre complete del evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI
Firma y número de cédula	A 120 13016266 IP.	Firms y número de cédula . Ce Vegao 427 2 2 10 10

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.







PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PASTO REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO "COMPETENCIAS FUNCIONALES"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

AÑO ESCOLAR EVALUADO 2009-2010

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co

121

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SUBSECRETARÍA DE CALIDAD



		enfoque pedagógico definido en el PEL?	establecida por el equipo de calidad para la construcción del modelo pedagógio estudiorás, atunde telem grandes arantes anteriores los han confrontado con él , lo cual le ha servicio para adaptar lo aprendido al enfoque pedagógico definido en el Proyecto Educativo Institucional.
	INNOVACION TO INNOVACION TO DIRECCIONAMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS.	Culentifica Culentifica podagójico en los resultados de la evaluación institucional?	the identificación se fortalezas y oportunidades estra mejoramento podagogico bor use ha permidico obtener tos mejoramento podagogico bor use ha permidico obtener tos escores es la participación de todas las escores en el desamole de las probas SABET 8000. Le resultados e del se autorentación institucional le han servido para deletar juntamente con el profesorado, estrandatas a persentagas para mejorar el proceso ensentantas apendicios, infando de construir une astrategia perdejora para forto el EE. Los padres de familia están contentos con el rendimiento administrato por sus hijos al obtentar sus concrincimentos antes san familiares.
		¿Tiene en cuenta los cambios tenchósicos y metodobigicos en los distintos procesos que desarrolla el establecimiento educativo?	establishes mucha attending a loss attendes que el prioceso establisho ha opprado obtenes a transverse de la aplicación de los propositiones termológicos y pedagogósicos y pedagogósicos Cheinta a bio docentra en al aplicación de actos cambos Cheinta a bio docentra en al aplicación de actos cambos de calcarrollar en el establicación per a por perior se desarrollar en el establicación de cual plan de sula y de artes de desarrollar en el establicación de de la porte de la companio de la companio de de la porte de la companio de la companio de de la porte de la companio de la companio de de la companio de de la companio de la companio d
GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	¿Gestiona y administra con efficiencia los recursos necesarios para la prestación del servicio educativo y mantiene informado a los entes de contro??	transferencia y los conseguidos por recursos obtendos por transferencia y los conseguidos por medio de comerios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales protest el seculo concuentales y no gubernamentales estudiantes en anticiados en el Centro Europalmo de estudiantes en anticiados en el Centro Europalmo de los estudiantes en formado a las respectivos entes de control, a la comunidad en general vialentados el se sacriberas el a la comunidad en general vialentados.
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	¿Planea, organiza y coordina el talento humano e implementa estrategias que promuevan el cumplimiento de los objetivos institucionales?	Orienta a la comunidad educativa para obtener buenos rendimientos en todo lo relacionado con la buena marcha del EE para lo cual planea, organiza y condina at ladento humano e implementa estrategias que promueven el cumplimino de las opligieros propuestos en collectivo. Las respuestas de los maestros son positivas a nodo lo cuae.

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal – Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co





			A SPEC
			propone desarrollar en aras de un mejor desempeño de todos los estamentos de la comunidad educativa, han logrado reconocimientos como el de ser el mejor CEM.
GESTION	COMUNICACIÓN	C Establece canales de convinciación internos y externos que favorecen el desarrollo de las competencias cudadatanas, y proyectos institucionales?	is intercores on commentant or mental de establecimiento del cualito comunicación del cualito como fisera de el, los caraleira de comunicación del cualito como fisera de el, los caraleiras de comunicación del como fisera del caracteriores es hasen melas findidos y cidenticos de forecentros de accomplicada del codo si os estableción del cas competencias culturadas estáciones de desamble del ces propertos pedagógicos de la planeación se proquieron desambleir en la planeación se proquieron desambleir en la fune secuelo cualitico de un sendero ecológico donde sembran estableir menta de la planeación de profesione ecológico donde sembran minima seminidade se profesione de la caracterio de un sendero ecológico donde sembran minima seminidade se profesione de la caracterio de un sendero ecológico donde sembran comunidad y el embelerimiento de Las caracterios de la caracterio de caracterio del caracterio de la caracterio del caracterio de la caracterio de la caracterio de la caracterio del
	INTERACCION CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO	C. Establece alienzas con organizaciones institucionales culturales recreativas, sociales y productivas, para realizar acciones conjuntas realizar repercuten en el desarrollo de la comunidad?	Legislation statement con regislations con regularizations institucionales, de orden cultural, recreativo, social y providentivo, boto purições a un decisional estada estada policia per a unificação esta deconomismos en el El en moutabalo para que los estudiantes en esta moutabalo para que los estudiantes en el El en moutabalo para que los estudiantes a estada esta moutabalo para que los estudiantes participan en transitación para la moutabalo y estada estada estada en contra desponso has accornes conjuntas con mobras en el desemblido varias accornes conjuntas con mobras en confirmado en para para para para para para para par

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO CC. No. 13.016.266 de Ipiales Director CEM El Campanero JA112 EVALUADO:

Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo GEANTE ESCALLON CITELL CC. No. 27074272 de Pasto

EVALUADOR:

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co





PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PASTO

REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO Y ACADÉMICO "COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

AÑO ESCOLAR EVALUADO 2009-2010

ASPEIOS PREGUNTAS
-

AREA DE GESTIÓN	ASPETOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
DIRECTIVA	COMPROMISO SOCIAL INSTITUCIONAL		D'Urigle de tromusculor, revision de services de la romansièrent depetre anno de la service de la romansièrent depetre anno de decidior de la romansière depetre anno de decidior de la romansière de calcide de la romansière de SEM y la que le comparier la rempleament de mêto questivo anual y el plan de realiza, la cual la emplea en la formaticier, ne region a relationation de la propuent betteraire institucional, de la calcidazione de la romansière institucional, del personation de la romansière de rempleament de la rempleament d
Y	INICIATIVA	¿Propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias y proyectos para influenciar postivamente en el establecimiento de la comunidad?	
	ORIENTACIÓN AL LOGRO	¿Demuestra estuerzo persistencia en el cumplimie de sus funciones para lograr alto nivel de calidad?	y Trene un espiritu de lucha que lo hacen ver como una principio de la composição de como una formestra su estrarzo, por conseguir el cumplimento funciones como director del establecimiento est procurso procedor del establecimiento est horando alexanta a hinad de nativada estructura del Consento alexanta del Consento del consent

ntengan

Jucativo,

visión y lo como nental v cen los espiritu influir munidad persona enb of de sus

manada due ella Plan de enta las is metas

> Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo EVALUADOR: JEANETE ESCALLON CITELI CC. No. 27074272 de Pasto unte

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO EVALUADO:

CC. No. 13,016,266 de Ipiales Director CEM El Campanero

412

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co





ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 3 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 9:00 a.m., en las instalaciones del Sindicato del Magisterio de Narifo (SIMANA), en el marco del desarrollo de las actividades de Pianacion Institucional y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 041 del 22 de octubre de 2009; emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el Señor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS y JEANNETTE ESCALLON CITELLI, Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual de acuerdo con lo estipulado en la Guía Metodológica No. 31 del Ministerio de Educación Nacional.

En esta reunión se analizaron varios aspectos entre ellos están:

1.- Anexo No 7 para la evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes: 1.1.- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 25% Académica el 20% Administrativa el 15% y Comunitaria el 10%.

AREA DE GESTIÓN	COMPETENCIA	CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL
DIRECTIVA 25%	Planeación y organización directiva.	Actualización del PEI con la participación de los docentes. Elaboración, organización y priorización del P.M.I 2009-2010
SINESTITA 25%	Ejecución	Digitalizar en medios magnético las actualizaciones del PEI. Ejecución del P.M.I 2009-2010
ACADÉMICA 20%	Pedagogía y Didáctica	Consolidar y digitalizar en medio magnético la postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia.
	Innovación y direccionamiento	Incluir procesos productivos en el área rural
	Administración de recursos	Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y gestionar otros por medio de convenios interinstitucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
ADMINISTRATIVA 15%	Gestión del talento humano	Identificar perfiles y ubicar a los docentes de acuerdo a las necesidades del servicio. Gestionar ante la SEM la asignación de la planta de personal.





COMUNITARIA 10%

Comunicación institucional Interacción comunidad entorno

Aplicar variadas estrategias de comunicación institucional entre las diferentes Sedes del C F M Fortalecer el programa de Telesecundaria. Vincular, a la comunidad para el desarrollo de los provectos institucionales

1.2 Competencias Comportamentales:

Se procedió a analizar las siete Competencias Comportamentales que presenta la guía, determinando tres de ellas con sus respectivos indicadores así:

Del 30% del puntaje total que les corresponde, se llegó al acuerdo de que cada una se trabajarla con la asignación de un porcentale de 10% así:

Compromiso social e institucional 10% Iniciativa 10% Orientación al logro 10%

2. Derrotero de Evaluación

El primer momento se inicia el 3 de noviembre de 2009 y se extiende hasta el 7 de mayo de 2010. El segundo momento comprende desde el 8 de mayo hasta el 17 de diciembre de 2010.

3. Recomendaciones

Se recomienda al Señor Director tener como punto de referencia la Guía Metodológica de Evaluación Anual de Desempeño Laboral No 31 del Ministerio de Educación Nacional no solamente para su evaluación sino las evaluaciones de los docentes que le corresponden.

Siendo las 12:50 p.m. se dio por terminada la reunión

Se firma en San Juan de Pasto a los 3 días del mes de noviembre de 2009, por los que en ella intervinieron.

meters y ellow (FANNETTE ESCALI ÓN CITELLI Director de Núcleo Educativo Evaluadora

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P Director CEM El Campanero Evaluado







ACTA No 003

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2009 - 2010

En San Juan de Pasto, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal, subsecretaria de calidad educativa, a los 31 días del mes de agosto de 2010; siendo las 3:00 p.m, se reunieron: El señor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO y JEANNETTE ESCALLÓN CITELLI, Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo, con el fin de modificar el acta de inicio de la evaluación anual de desempeño año escolar 2009 – 2010, de acuerdo con lo estipulado en la Directiva Ministerial No. 26 de 31 de agosto de 2010, mediante la cual solo se emitirá una única calificación al finalizar el año escolar.

La directiva ministerial en mención, informa a los evaluadores y evaluados que los resultados del proceso de evaluación conjuntamente con los compromisos y las contribuciones individuales acordadas para el año de evaluación, deben consignarse en los protocolos establecidos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Educacional Nacional.

Con base en la anterior información se establece la modificación del acta 001 del 3 de noviembre de 2009 en cuanto refiere al derrotero de evaluación, determinando que el periodo de evaluación anual de desempeño se realizará desde el día 4 de enero hasta el día 17 de diciembre del año 2010, aclarando que el proceso de evaluación para el año escolar 2009 – 2010 se estableció en el acta de inicio para el periodo comprendido desde el 3 de noviembre de 2009 hasta el 17 de diciembre de 2010.

Los demás acuerdos estipulados en el acta 001 del 3 de noviembre de 2009 se mantienen.

Se firma en San Juan de Pasto a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2010 por quienes en ella intervinieron.

JÉANNETTE ESCALLÓN CITELLI Director de Núcleo Educativo Evaluadora JAIRO RICARDO BOLAÑOS P. Director CEM El Campanero Evaluado



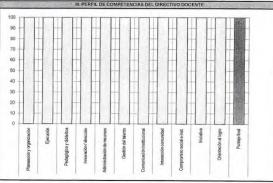
EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

	A.E	EVALUADO		SRAPE.
Tipo de identificación	CC No. 13016266 Nombreny spettidos J.	AIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO		
Establecimiento Educativo	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPAN	NERO C66igo 252001001603	Zona F	Rural
Entided territorial certificade	SECRETARIA DE Municipio PASTO	Cargo	Director Rural	
CALL NAME		VALUADOR	History.	No.
Tipo de Idantificación	CC No. 27074272 Nembras y spellidos J	EANNETTE ESCALLON CITELLI		
DOM: NO	II VALORACIÓN I	DE LAS COMPETENCIAS	FOR THE R. P. L.	STATE
CA	TEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		ente (90-100)	
Año 2010	Fecha 04/01/2010 Fecha 17/12/2010	N das Icencias Inceptidades		
PACCES	Inicide final	# TOTAL DIAS VALO	ORADOS -	347
	A. COMPETENCIAS FUNCIONALES	Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)	11 11 11 11	W.
Área de gestión	Competencia	Contribución Individual	VALORAC	
yesdon	100.00	Actualización del PEI con la perticipación de los docentes.	Puntaje Prom	Pond
Directiva	Planeación y organización directiva	Eleboración, organización y priorización del P.M.I. 2009-2010. Actualización del PEI con la participación de los docentes.	100,0	25,0
25 %	Ejecución	Digitalizar en medios magnético las actualizaciones del PEI. Ejecución del P.M.I. 2009-2010	100,0	20,0
Académica	Pedagógica y didáctica	Consolidar y digitalizar en medio magnético la postura pedagógica institucional bajo criterios de calided y pertinencia.	100,0	20,0
20 %	Innovación / direccionamiento	Incluir procesos productivos en el área rural	100,0	20,0
Administrativa	Administración de recursos	Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y gestionar otros por medio de convenios interinstitucionales con organizaciones guiternamentales y no guiternamentales	100,0	15,0
15 %	Gestión del talento humano	lidentificer parfiles y ubicer a los docentes de acuerdo a las necesidades del servicio. Gestionar ante la SEM la asignación de la planta de personal.	100,0	15,0
Comunitaria	Comunicación institucional	Aplicar variadas estrategas de comunicación institucional entre las diferentes Sedes del C.E.M.	100,0	10,0
10 %	Interacción comunidad / entorno	Fortalecer el programa de tolessociardaria. Vincular a la comunidad para el desamblo de los proyectos institucionales.	24.75 7 1.30	10,0
70 %				70,0
1000	B. COMPETENCIAS CO	OMPORTAMENTALES (30%)	and the same	-
	Competenci		VALORACI	ión
	The state of the s	a	Puntaje Prom.	Pond.
ompromiso so: riciativa	pial e inst		100,0	200
riciativa Irientación al lo	ara.		100,0 100,0	30,0
rennew(0f) all 10			11.411	
	C. RESULTADO TOTAL CALIFICACIÓN TOTAL = 2 PONDERAC		FINAL	
	CALIFICACION TOTAL = ₹ PONDERAC	TON PROMEDIOS	100,0)

I. IDENTIFICACIÓN



EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES







EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores
Nombre completo del evaluacion:
JEANNETE ESCAMON CITCHI
Firm y namero de documento del evaluador. Jameste Guellin C. ec 22074 272 And 7416. 31c 17/2010
2,6 2, 12/20

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL





ACTA DE PROTOCOLO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

VALORACION FINAL

En las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal, a los 17 días del mes de diciembre de 2010, siendo las 10:00 a.m., se reunieron JEANNETTE ESALLON CITELLI , Directora de Núcleo Educativo, en condición de evaluadora y JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Director del Centro Educativo Municipal El Campanero, en su condición de evaluado, con el fin de realizar la valoración final de desempeño comprendida desde el 4 de enero de 2010 hasta el 17 de diciembre de 2010.

Luego de expresar y resaltar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el evaluado, se procede a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar en las competencias funcionales y comportamentales en el desempeño de directivo docente así:

1. COMPETENCIAS FUNCIONALES (70%)	Puntaj
AREA DE GESTION DIRECTIVA	
Planeación y organización académica	100,0
Ejecución	100,0
AREA DE GESTION ACADEMICA	
Pedagógica y didáctica	100.0
Innovación - Direccionamiento	100.0
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	
Administración de recursos	100.0
Gestión del talento humano	100.0
AREA DE GESTION COMUNITARIA	
Comunicación institucional	100.0
Interacción comunidad - entorno	100,0
SUBTOTAL COMPETENCIAS FUNCIONALES	70,0
2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)	
Compromiso social e institucional	100.0
Iniciativa	100.0
Orientación al logro	100.0
SUBTOTAL COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	30,0
RESULTADO TOTAL (100%)	100,0

Siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión.

Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Nombre completo del evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI

Firma y Número de documento. Le Ne 2002 11772 de Quito.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002



ANEXO 2. TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

Esta	blecimiento Ed	lucativo: CE	Establecimiento Educativo: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO		digo DANE	Código DANE: 252001001603
Nom	bre del evaluad	do: JAIRO RI	Nombre del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	0.0	C.C. No. 13016266	3266
Nom	ibre del evaluad	dor: JEANET	Nombre del evaluador: JEANETTE ESCALLÓN CITELLI	0.0	C.C. No. 27074272	1272
No.	Fecha incorporación de la evidencia (ddimmlasas)	Tipo de evidencia (D: Documental; T: Testimonial)	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)	Competencias que soporta (Indique las competencias funcionates y comportamentales relacionadas con esta evidencia)		Ferna (de quien consigns y valora la ovidencia)
6	17/12/2010	Q	Plan de mejoramiento institucional teniendo como referente la visión de la institución, elaborado a largo plazo (2009-2011)	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	directiva tucional.	in.
69	17/12/2010	a	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional año escolar 2009 – 2010.	Planeación y organización directiva, Compromiso social e institucional y Pedagogía y Didáctica	directiva, icional y	12
25	17/12/2010	a	Copia del sistema de evaluación institucional adoptado en el centro educativo para valorar el desempeño de los estudiantes.	Ejecución		252.
38	17/12/2010	Q	Construcción documento sobre postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia.	Pedagogía y didáctica	e	משם מז מ
	17/12/2010	٠	Presentación de experiencia significativa en Foro Nacional de educación 2010, procesos productivos y proyecto institucional escolar en el PRAE institucional	Innovación y direccionamiento, Iniciativa, Orientación al logro	iento, logro	3 m
	17/12/2010	۰	Presentación de experiencias productivas en convenio con la Universidad del Cauca dentro del programa de capacitación de Computadores para Educar.	Innovación y direccionamiento	niento	se h
32	17/12/2010	O	Informes financieros y contables del centro educativo presentados a las entidades de control	Administración de recursos, orientación al logro	sos,	X

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teldono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

IIVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTINOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD

		Informe de resultados obtenidos a través	Administración de recursos	2	
17/12/2010	٥	de los convenios	Iniciativa, interacción con la comunidad y el entorno	:00. Da	_
17/12/2010	a	Presentación de solicitudes de personal docente conforme a los lineamientos establecidos para tal fin Base 1850.	Gestión del talento humano, iniciativa, Compromiso social e institucional	120	
17/12/2010	Q	Informe del proceso de autoevaluación institucional y conograma general de actividades desarrolladas en el año escolar.	Comunicación institucional, Compromiso social e institucional	242	_
17/12/2010	۰	Informes de resultations en capacitaciones sobre: Sistema de gestion de calidad, proceso de evaluación seguin deceto (75Q). La ruda del majoramiento institucional, Escuela Nueva, Pospirmania Rurait. Educación Media Rurait. Plan de estudios y Articulación Educativa.	Orientación al logro	wed som	
17/12/2010	٥	Presentación de experiencias significativas en el concurso Pasto educa Más 2010.	Orientación al logro, Iniciativa.	Ser	





SUBSECRETARÍA DE CALIDAD

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD

SUBSETO LEY 1278 DE 2002



ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE

The Party of			Competer	Competencias funcionales	
Area de gestión	us				
Area	38	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
		Planeación y organización	Actualización del PEI con la participación de los docentes. Elaboración, organización y priorización del P.M.I. 2009 – 2010,	Entrega un (1) plan de mejoramiento institucional	Plan de méjoamiento institucional. P.E.I. articulado por componentes y Evaluación de verificación P.E.I.
Directiva	52	Ejecución	Digalizar en medio magnético las actualizaciones del PEI. Ejecución del P.M.I 2009-2010 Sistema de evaluación	Entrega (2) informes, uno de avance a mitad de año y uno final al de año y uno final al Entrega ajustes a mitad de año y un informe de implementación de sistema de evaluación a fin de año año de año año de	Informe de avances en el plan. Informe del desarrollo del sistema de evaluación
	8	Pedagógica y didáctica	Consolidar y digitalizar en medio magnético la postura pedagógica institucional bajo criterios de calidad y pertinencia	Entrega un plan de estudios y una actualización del P.E.I.	Plan de estudios y proyecto educativo institucional en medio magnético.
Ballianer	3	Innovación	Incluir procesos productivos en el área rural	Presenta dos (2) informes de avances sobre el proyecto productivo institucional	Proyecto productivo en medio magnético
Administrativa	5	Administración recursos	Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y gestionar otros por medio de convenios interinstitucionales con	Genera documentos específicos de inversión de los recursos transferidos al fondo de servicios educativos, consolidando	Carpeta de registro de inversiones que contiene propriobantes de espreso com los soportes necesarios. Libros de bancos y de Caja general informe presentado a la Contraloría Municipal de Pasto en el Sistema SIA.

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





			Compete	Competencias funcionales	
Area de gestión	ión				
Area	%	Competencia	Contribucion individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
			organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	información en los comprobantes de egreso de cada inversión y presenta anotaciones en libros de bancos y caja general	
		Gestion talento humano	Identificar perfiles y ubicar a los docentes de acuerdo a los docentes de acuerdo a los moresticados del seutro. Gestionar ante la SEM la asignación de la planta de personal.	Presenta la resolución academica asignación academica in documentos internos de modificación en la asignación de docentes y presenta un archivo de las hojas de vidra de los docentes vinculados al centro educativo cucuativo	Resolución de asignación académica.
Comunitaria	10	Comunicación institucional	Aplicar variadas estratagias de comunicación institucional entre las institucional entre las diferentes. Sedes del C.E.M. El Campanero	Entrega un registro flotográfico del taso y formento de tas comunicación a través de las caralleras y un registro de asistencia a las jornadas de capacificadas de capacificadas de institucional.	Progetor fourfaction de aceleteres institucionales. Registro de assistencia de docentes a jornadas de capacitación institucional.
		Comunidad y Entorno	Fortalecer el programa de Telesecundaria. Vincular a la comunidad para el desarrollo de los proyectos institucionales.	Entrega un informe de avances en el proyecto productivo y la vinculación comunitaria a través de registro fotocráfico.	Informe avances proyecto productivo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD



	Competencias comportamentales	
Competencia	Evidencias del pro	Evidencias del proceso de evaluación
Liderazgo	Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, plan operativo anual, informes periodicos presentandos al Consper orderdos, análisis de probess SABER 2009. Participación en Foro Nacional de Educación 2010, Concurso expediciones Bolánicas Sigio XXI de Reverdecimiento Escolar.	Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramento, plan operativo anual, informes periódicos presentados a torneleg directivo, análisis de purbas SABER 2009. Proyecto Proyecto de Foro Macional de Educación 2010, Concurso expediciones Bolánicas Siglo XXI. – Proyecto de Reverdecimiento Escolar.
Trabajo en equipo	Proyectos institucionales, copia de conventos y alianzas con otras entidades, Registro fotográfico actividades institucionales, actas presentadas por los docentes en cada sede escolair.	as con otras entidades. Registro fotográfico docentes en cada sede escolar.
Orientación al logro	Concretización de la constitución y adecuación de los tres restaurantes escolares que estaban previstos para su contración en elegent del contración e migenta del ado amérior, según informe SIMAT. Superación del indica de cocertura exiciar del ado amérior, según informe SIMAT. Presentación de experiencias significativas en concurao Pario Ecuca Mas 2010.	. tres restaurantes escolares que estaban previstos terior, según informe SIMAT. so Pasto Educa Más 2010.
Nombre completo del evaluado: JA	Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMINO Nombre completo	Nombre complete del evaluador: JEANNETTE ESCALLON CITELLI
Firma y número de cédula	41.120 13016266 Tp. Firmay numerode	Films y número de cédula .

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

Cludad y fecha de concertación: Pasto, 17 de diciembre de 2010







PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PASTO REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO "COMPETENCIAS FUNCIONALES"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

AÑO ESCOLAR EVALUADO 2009-2010

AREA DE GESTIÓN	ASPECTOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
DIRECTIVA	PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN DIRECTIVA	V. ¿Dirige y orienta la articulación del P.E., de acuerdo a las políticas sectoriales y características de entrono, para garantizar el logro de las metas propuestas?	
			Las metas que se ha trazado en cuento a la planeación y organización directiva las ha conseguido plenamente y su consecución lo ha impulsado a proponerse nuevas metas.
3	EJECUCIÓN	¿Verifica indicadores de control seguimiento, establoce resultados de mojoramiento?.	He perioto de la autoevaluación institucional dorde se lecutación de desta de la consenta de la consenta de consentación a que se las conviertas las debilidades ha livrado a que se las convierta en oportunidades de major con el plan de mejoramiento institucional, al cual le hace seguimiento y estamidado para obtener los resultados con el plan de mejoramiento ha establección unos procesos de consenta y seguimiento ha establección unos constancios de consenta y seguimiento ha establección unos consensaciones de consenta y seguimiento ha establección unos constancios.
GESTIÓN ACADÉMICA	PEDAGOGÍA DIDÁCTICA	Acompaña en la implementación de los estándares básicos y inneamientos curriculares en las áreas de estudio, según	

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal – Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co





		enfoque pedagógico definido en el PEL?	establecida vor el equipo e calidad para la construcción del modelo pesagógico instluccional, amone e brana grandes anances antesegos Na na confrondato con el , lo cual le ha servido para adesa le segondo a la colos por con definido en el Proyecto Educativo Institucional.
	INNOVACIÓN DIRECCIONAMIENTO DE PROCESOS ACADEMICOS.	U Jeterifica V coordinidades de melacioni pedagógico en los resultacional? de la evaluación institucional?	He identificado las fortalezas y oportunidades de definiente predego to cue la permidio obtener los sedese en el desarrollo circus las permidios destinar los sedeses en el desarrollo circus la participación on tocas las sedeses en el desarrollo circus in misca recultados de la adricionazión motorcon la ba- servicio para diseñar judiantente con el proceso entrefinirada se y estendigas para miscar el proceso entrefanza aprendizago, tratando de constituí una estrategia consistencia de familia están contentos con el rendimiento Los padres de familia están contentos con el rendimiento concominenzos antes sus familiares.
		¿Tiene en cuenta los cambios temológicos y metodológicos en los distintos procesos que desarrolla el establecimiento educativo?	Reflecta mucha atención a los avances que el proceso porte de control de con
GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	¿Gestiona y administra con eficiencia los recursos necestros para la prestación del servicio educativo y mantiene informado a los entes de contro??	Hace rendir statisfactorismente los recursos obtenidos por transferencias y los consequidos por medio de conventios con organizaciones gubentamentales y no gubernamentales para pretarte el servicio electribos y no gubernamentales spras pretarte el servicio electribo de la mejor manera a los estidiantes matriculados en el Centro Educativo de todo esto mantiene informado so has respectivos entres de control al comunidad en ceneral y valendose de las crandames.
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	¿Pianea, organiza y coordina el talento humano e implementa estrategias que promuevan el cumplimiento de los objetivos institucionales?	Orienta a la comunidad educativa para obtenero buenos rendimentos en todo i en elecitorido con la buena marcha del EE para lo cual planea, organiza y coordina at latento humano e implementa estrategias que promueven el cumplimento de los cópielvos propuestos en codectivo. Las respetatis de los maestros son postivas a nocol or que

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co





Parts Same Was

GESTION COMUNITARIA	COMUNICACIÓN	¿Establece canales de comunicación internes y accumulación internes y accumulación de acompetencias destanción de las competencias institucionales? y proyectos institucionales?	todos los estamentos de la comunidad educativa, an lodos los estamentos de la comunidad educativa, las lodos escondinados como el degle el migro (EMI. Sus relaciones son bienes tartos a nivel del establecimiento Sus relaciones son bienes tartos a nivel del establecimiento del establecimiento de las comorcianes de comunicación graciosa a estas nelaciones se hieren más fluidos y dinariora procesionen del establecimiento de las compretentas exidadismas en todos bos estamentos que conforman las comunicación en todos bos estamentos que conforman las comunidad en todos bos estamentos que conforman las comunidades que en en todos los estamentos que conforman las comunidades que en todos los estamentos de los conformas las comunidades que en todos los estamentos de los conformas las comunidades que en todos los estamentos en conforma las entraciones del ado escolar, tales como el cualido de ficasa, el pulmas sorrelacios en tranciar con carán de las puntas procesar con carán de las contras de contras de puntas procesar con carán de las contras de puntas procesar con carán de las contras de puntas procesar con carán de las contras de puntas procesar con contras de contras con contras de contras contras de las comos con contras de puntas contras de contras de contras contras de contras de las contras de contras de las contras de contras de las contras de contras de contras de las contras de contras de contras de las contras de contras de las contras de contras de las contras de contras de contras de las contras de contras de contras de las contras de contras d
	INTERACCION CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO	¿Establece alianzas con organizaciones institucionales, controlles, recreativas, sociales accidinates, para realizar accidinates, para realizar accidinates que reperculen en el desarrollo de la comunidad?	remindrad y el embracioniento del alimnas con organizaciones producidades del confere cultural, encreativo, social y grandiscipione, confere cultural, encreativo, social y productivo, his oparicipion a un docente en los talentes de productivo, his oparicipion a un docente en los talentes de productivo, his oparicipion a concominentos en el fir de que sean aliginados estos conocimientos en el Esta productivos hacindos que los estudientes participien en eventos deportivos hacindos que EE sea conocido anvea eventos deportivos hacindos que EE sea conocido anvea la desarrollado varias acciones conjuntas con muchas Ha desarrollado varias acciones conjuntas con muchas la desarrollado varias acciones conjuntas con muchas comunidad en general au desarrollo colectivo en propriate.

Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo notte Brullin SEANETE ESCALLON CITELI CC. No. 27074272 de Pasto EVALUADOR:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO CC. No. 13.016.266 de Ipiales Director CEM El Campanero EVALUADO:

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Est 23 fax 7222666 www.sempasta.gov.co





PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PASTO

REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO Y ACADÉMICO "COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES" ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADO: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

AÑO ESCOLAR EVALUADO 2309-2010

de la emanada parte la asesora en sitio que ella nal, del Plan de o en cuenta las ente a las metas teniendo como lepartamental v que contengan influir a comunidad te el desarrollo lo que into educativo,

revisión

NOU.

que hacen los espiritu

para e

mo una persona fimiento de sus

sopo:

del Centro,

Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo JEANETE ESCALLON CITELI CC. No. 27074272 de Pasto unte EVALUADOR:

EVALUADO:

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO 3C. No. 13,016,266 de Ibiales Director CEM El Campanero

Crip

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co



VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

			I. IDENTIFICA	CIÓN			
			A, EVALUA	DO			
Tipo de Identificación	CC No.	13016266	Nombres y apellidos JAIRO RI	CARDO BO	LAÑOS PAZMIÑO		
Establecimiento Educativo	CENTRO EDU	JCATIVO MUN	IICIPAL EL CAMPANERO	DANE	252001001603	Zons	Rural
Entidad territorial certificada	SECRETARIA		Municipio PASTO		Cargo	Director F	tural
			B. EVALUA	DOR			2
Tipo de Identificación	CC No.	30722512	Nombres y apellidos MARIA E	LVIRA DE L	A ESPRIELLA GUERI	RERO	
			II. VALORACIÓN DE LAS	COMPETE	NCIAS		

Área de	0	Contribución Individual	V	LORACI	ÓN
gestión	Competencia	Contribucion individual	Puntaje	Prom.	Pond
Directiva	Planeación y organización directiva	Actualizar el PEI con la participación de los docentes. Formular el PEA 2011 y revisar el PBII de acuerdo a los lineámientos de la SEM Partic y los resultados de la autovaluación institucional.	100.0	97.5	24.4
25 %	Ejecución	Representar al centro educativo y elaborar el informe de gestión ante tae autoretades locales y sectorales.	95.0	31.3	
Académica	Pedagógica y didáctica	Consolidar el enfoque pedagógico institucional bajo citerios de calidad y petinencia e incorporario al PED.	96.0		1
20 %	Innovación / direccionamiento	Estructurar diversos mecanismos de manejo y optimización de las evaluaciones internas y externas con base en el plan de estudios institucional.		95.5	19.1
Administrativa	Administración de recursos	Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y convenios interinstitucionales.	100.0	100.0	
15 %	Gestión del talento humano	Presentar la asignación académica de docentes de acuerdo a las necesidades del servicio y pestionar ante la SEM la asignación de la planta de personal	a les		15.0
Comunitaria	Innovación / direccionamiento estudione institución de recursos Administración de recursos Gestión del talento humano Comunicación instituciónal Aprin vestes estructuras estructuras estudios que transference y convestos estudios que transference y convestos estudios de discustos estudios estudio		100.0	100.0	10.0
10 %	Interacción comunidad / entorno	Vincular a la comunidad en el desarrollo de los proyectos institucionales	100.0	100.0	10.0
70 %					68.5

70 %	68.5
B. COMPETENCIAS COMPORTAI	MENTALES (30%)
Competencia	VALORACIÓN
Competencia	Puntaje Prom. Pond
Compromiso social e inst.	100.0
Iniciativa	100.0 100.0 30.0
Orientación al logro	100.0
C. RESULTADO TOTAL (100%)	FINAL
CALIFICACIÓN TOTAL = € PONDERACIÓN PROMEDI	os 98.5

No satisfactorio

Protocolo para directivos - Página 1

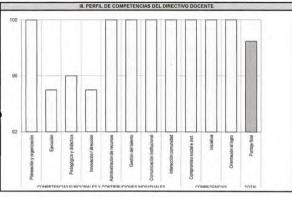
0 2 FEB 2012

SATISFACTORIO





EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES



IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha \$\frac{\textit{97-182-301}}{2}\$ se le notifica a \$\frac{\textit{faire}}{2}\$ \(\frac{\textit{Zicendo}}{2} \frac{\textit{Spiral}}{2} \frac{\textit{Zicendo}}{2} \frac{\textit{Spiral}}{2} \frac{\textit{Zicendo}}{2} \frac{\textit{Spiral}}{2} \frac{\textit{Zicendo}}{2} \frac{\textit{

Nombre compreto del directivo docente evaluado:	Nombre completo del evaluador:
Jairo Prardo solaños Pazmiño	Firms y número de documento del evaluador:
Firma y número de documento del directivo docente evaluado:	Davis clima Le la E wille 6
Parto , 09-12-2011	30 722 512 pado (N).



EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

Competencias objeto de majoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales.	Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores
Refaciones y comunicación	Mantener comunicación asertiva con el evaluador para mejoramiento continuo institucional.
Nombre complete del directivo docente evaluado: Jailo Licardo Josephin Josephin	Nombre complete del evakuador: Haria Glirow De La Effortella Guerreri
Firma y número de documento del directivo docente evaluado: (A IA) (30/6266 Ciudad y techa de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y Prof	Firma y número de documento del evaluador. Your ofino de la Equalla 6.

V DI AN DE DESARROLLO DERSONAL Y DROESSIONAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SUBSECRETARÍA DE COBERTURA



ACTA DE PROTOCOLO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

VALORACION FINAL

En las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal, a los 9 días del mes de dicembro de 2011, siendo las 110 an, se reunireon MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO, Subsecretaria de Cobertura de la SEM Pasto, en su condición de evaluadora y JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Director del Centro Educativo Municipal El Campanero, en su condición de evaluador, con el fin de realizar la valoración final de desempeño comprendida desde el 17 de enero de 2011 hasta el 8 de diciembro de 2011.

Luego de expresar y resaltar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el evaluado, se procede a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar en las competencias funcionales y comportamentales en el desempeño de directivo docente así:

1, COMPETENCIAS FUNCIONALES (70%)	Puntaje
AREA DE GESTION DIRECTIVA	100.0
Planeación y organización académica	
Ejecución	95.0
AREA DE GESTION ACADEMICA	
Pedagógica y didáctica	96.0
Innovación - Direccionamiento	95.0
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	
Administración de recursos	100.0
Gestión del talento humano	100.0
AREA DE GESTION COMUNITARIA	
Comunicación institucional	100.0
Interacción comunidad - entorno	100.0
SUBTOTAL COMPETENCIAS FUNCIONALES	68.5
2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)	
Compromiso social e institucional	100.0
Iniciativa	100.0
Orientación al logro	100.0
SUBTOTAL COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	30.0
RESULTADO TOTAL (100%)	98.5

Siendo las 12:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Firma y Número de documento: 13016266

Nombre completo del evaluador: MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO

Firma y Número de documento: <u>Jan'a Gira de la Epirale</u>







ANEXO 2. TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

Establecimiento Educativo: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO Código DANE: 252001001603	Código DANE: 252001001603
Nombre del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	C.C. No. 13016266
Nombre del evaluador: MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO	C.C. No. 30722512

Firma (de quien consigna y valora la evidencia)			99	יין אינבון	37	opon	me di	of s
Competencies que soporta (Indique les competencies funcionales y comportamentales relacionadas con esta evidencia)	Planeación y organización directiva, Compromiso social e institucional y Pedagogla y Didáctica	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	Ejecución	Pedagogía y didáctica	Innovación y direccionamiento, Iniciativa. Orientación al logro	Administración de recursos, orientación al logro	Administración de recursos, Iniciativa, interacción con la comunidad y el entorno
Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional año escolar 2011.	Plan de mejoramiento institucional teniendo como referente la visión de la institución, elaborado a largo piazo (2008- 2011)	Plan Operativo Anual 2011 y resultados seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.	Informes de reuniones del consejo directivo y presentación en Power Point proyecto PRAE	Plan de estudios acorde a los lineamientos del MEN.	Copia del seguimiento escolar y manejo del aplicativo SIMAT.	Informes financieros y contables del eentro educativo presentados a las entidades de control y copia auditoria FOSES.	Informe de resultados obtenidos a través de los convenios
Tipo de evidencia (D: Decumental; T: Testimonial)	Q	Q	Q	Q	0	a	Q	Q
Fechs incorporación de la evidencia (dd/mm/saes)	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011
Polio.	98	ю	25	15	319	438	88	1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓ MUNICIPAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE COBERTURA

Gestión del talento humano, iniciativa, Compromiso social e institucional	Comunicación institucional, Compromiso social e institucional	Comunicación institucional, Compromiso social e institucional	Interacción con la comunidad. Orientación al logro. Compromiso social e institucional	Interacción con la comunidad. Orientación al logro. Iniciativa.
Presentación de solicitudes de personal docente conforme a los lineamientos establecidos para tal fin Base 1850	Informe del proceso de autoevaluación institucional, actividades desarrolladas en el año Compromiso social e instituescolar, escolar,	Manual de convivencia en la Web y video Comunicación institucional Institucional	Informes de resultations obtendes en capacitationes sobre: Sistema de gestión de calidad, proceso de evaluación según decreto '750', la ruta en mejoramento institucional, Escuela Nueva, Postórmiana Runsi, Educación Media Rurat, Plan de estudios y Anticulación Educativa.	Presentación de experiencias significativas en el marco del proyecto Semilas Emprendedoras y campeonato intersedes escolares.
٥	٥	T-0	۰	T-0
05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011	05/12/2011
-				-



EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002





ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS DIRECTIVO DOCENTE

			Compete	Competencias funcionales	
Area de gestión	on	O. martenate	Onetalbunden ladieldung	Ordenston de malumentes	Euldonoine del erocese de estalueción
Area	%	Competencia	Contribucion individual	Criterios de evaluacion	Evidencias del proceso de evaluación
Directiva	52	Planeación y organización directiva	Actualizar e PEI con la participación de los participación de los docentes. Formular et POA 2011 y Formular et authorvalulación et a sutrovvaluación i restrucción.	chenta y dinge el proceso de proceso de proceso de mandre allación institucional para delaborar el PM y actualizar el PEI. Entrega una (1) copia de nesignificación de PEI. Entrega una (1) copia de PEI. Entrega una (1) copia del PEI. Entrega una (1)	Plan de mejoramen institucional. P E.1. anticulado pria de mejoramen y Evaluación de verificación P.E.1. Plan Operativo Arual (POA) 2011. Resultados seguimiento al Plan de Mejoramiento institucional (PMI) 2008 – 2011.
		Ejecución	Representar al centro educativo y etaborar el informe de gestión ante las autoridades locales y sectoriales.	Presenta informes periodicos de la gestion ante el Consejo Directivo. Presenta y sustenta el informe de rendición de cuentas del centro educativo.	Registro de reuniones del consejo directivo. Presentación proyecto PRAE escolar como fundamento del queliscer educativo institucional
Académica	50	Pedagógica y didáctica	Consolidar el enfoque pedagógico institucional bajo criterios de calidad y pertinencia e incorporario al PEI.	Orienta la implementación del enfoque pedagógico y sus componentes metodológicos. Entrega una (1) copia de liplan de estudios de liplan de estudios	Plan de estudios y proyecto educativo institucional en medio magnético.

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.



EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE COBERTURA



Area de gestión Area %	-			The second secon
Área %			_	7
	Competencia	Contribucion individual	Criterios de evaluacion	Evidencias del proceso de evaluación
			ajustado a los lineamientos y orientaciones curriculares para áreas y grados.	
	Innovación y direccionamiento de procesos académicos	Estructurar diversos mecanismos de manejo y optimización de las evaluaciones internas y externas con base en el plan de estudios instrucional.	Orienta la implementación y aplicación de los aplicación de los formatos de seguimiento escolar. Presenta los resultados de rendimiento escolar.	Copia en madio magnético del seguimiento escolar resilizado por los docentes a los estudantes del centro educativo. Diligenciamiento del proceso de matriculas y demás acciones estipuladas en el aplicativo SIMAT.
Administrativa 15	Administración de recursos	Optimizar los recursos entrodes por transferencias y conventos interneticionales.	General documentos de presidor de la compensión de la recursión de la plan especia del plan especia del plan especia de la plan especia de la plan especia del plan especia d	Carpeta de registro de inversiones que contiene comprobembre de egrece con bre sopries comprobembre. Los de egreces de capacies de capacies de la compresentado a la Contralicria Municipal de Pasto en el Sistema SIA. Copia de auditoria de los Fondos de Servicios Educativos, realizada por la SEIA Pasto.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARÍA DE COBERTURA





			Compete	Competencias funcionales	
Area de gestión	u	Comnetencia	Contellington individual		Colidensian del manage de malamatica
Area	%	Competencia	CONTINUED CONTINUED INCIDENT	Cillerios de evaldación	Evidencias dei proceso de evaluacion
		Gestión del talento Pumeno	esteratus la agrandon de consentra la agrandon de cocerne de servición de cocerne de coc	and another y sustains a parademic and support y sustains a support of the parademic and a document y and another parademic and a document y administration on a personal y professional en internstructionales. Fortlaco el Internationales spanistrationales apportentiales spanistrationales and a propriet and a propriet propriet and a propriet programmic propriet programmic propriet programmic pro	Solicitud de los docombes requerdos para funcionamiento del centro educativo con basee en los inferentientos establecidos para cálcuto de inferentientos establecidos para cálcuto de inferentientos establecidos para cálcuto de lugares de trabajo. Copia de los proyectos institucionales para fortalecimiento de acciones conjuntas en las sedies escolares del centro educativo.
Comunitaria	9	Comunicación Institucional	Aplicar variadas respectos de construir de las construir de construir de la contro e del cont	Entrega un registro commento de la con- commento de la con- commento de la con- commento de la con- constante de la con- información a través del correo electricio.	Registro fologafico de carteleras instrucionales. Registro de assistencia de docentes a jornadas de aparciación instruccional. Registro del manual de convivencia en la Web. Y video instruccional usal de convivencia en la Web. Y video instruccional usal de convivencia en la Web. Y http://isenthoragradoculanto blogspot.com

JON MUNICIPAL SUBSECRETARÍA DE COBERTURA SECRETARÍA DE EDUCA

Area de gestión Area



	Competencias comportamentales
Competencia	Evidencias del proceso de evaluación
	Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, plan operativo anual, informes periódicos presentados al consejo directivo.
Compromiso social e instrucional	Colaboración asertiva en el desamplio de los proyectos institucionales y en la apropiación de procesos de interacción comunitaria institucional:
Iniciativa	Proyectos institucionales, copia de convenios y alianzas con otras entidades. Registro totográfico de las actividades institucionales, actas presentadas por los docentes en cada sede escubar.

JON MUNICIPAL SUBSECRETARÍA DE COBERTURA SECRETARÍA DE EDUCA

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002



Concretización de conectividad para cuatro sedes escolares y dotación de equipos de cómputo para adecuación de la sala de informática de la sede escolar San José de Casanare.

Se crearon espacios de interacción comunitaria para el embellecimiento y omato de las sedes escolares y la adecuación de las zonas infantiles para el uso adecuado del tiempo libre. Se consolidó la construcción de un aula escolar en convenio con la Gobernación de Nariño. Orientación al logro

Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMINO Nombre completo del evaluador: MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO	Nombre completo del evaluador: MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO
Firma y número de cédula	Firma y número de cédula
JA18 13018266	Paulo Bure & lo Envelle 6.
Ciudad y fecha de concertación: Pasto, 9 de diciembre de 2011.	30 JUZSIZ Pudo (W)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



SEM-SC-218

San Juan de Pasto 9 de diciembre de 2011

Doctora
MARICEL CABRERA ROSERO
Subsecretaria de Calidad
Secretaria de Educación Municipal de Pasto
Ciudad

Asunto: Evaluación de desempeño año 2011

Cordial saludo.

Me permito remitirle la valoración FINAL de la evaluación anual de desempeño del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍÑO, director del Centro Educativo Municipal El Campanero, la cual consta de los siguientes documentos:

- 1. Acta de inicio de la evaluación de desempeño (Acta No. 001), 2 folios.
- 2. Anexo 7 Protocolo para la evaluación de los directivos docentes. 3 folios.
- Acta de protocolo de la valoración final. 1 folio.
- Anexo 2 Tabla resumen de evidencias. 2 folios.
 - Anexo 5 Resumen competencias, contribuciones, criterios y evidencias. 3 folios.

Total de documentos anexos. 11 folios y un (1) CD

Atentamente,

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO

Subsecretaria de cobertura SEM Pasto

Evaluadora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARÍA DE CORERTURA



ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 17 días del mes de enero de 2011, siendo las 3:00 p.m. en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el Señor Director JAIRO RICARDO BOLÁÑOS y MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO, Subsecretaria de Cobertura, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual de acuerdo con lo estipulado en el Piscreto 3782 del 2007, la Guía Metodológica. No 31 del

La directiva ministerial en mención, informa a los evaluadores y evaluados que se emitirá una única calificación al finalizar el año escolar y que los resultados del proceso de evaluación conjuntamente con los compromisos y las contribuciones individuales acordadas para el año de evaluación, deben consignarse en los protocolos establecidos para tal fin, los cuales se encuentran publicados en la nacina weh del Ministerio de Fuciencina Naciona.

Con base en los protocolos enunciados y la guía de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectos y se tomaron las significades determinaciones:

1.- Anexo No 7 para la evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.

AREA DE GESTIÓN	COMPETENCIA	CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL
DIRECTIVA 20%	Planeación y organización directiva.	Actualizar el PEI con la participación de los docentes. Formular el POA 2011 y revisar el PMI de acuerdo a los lineamientos de la SEM Pasto y los resultados de la autoevaluación institucional.
	Ejecución.	Representar al centro educativo y elaborar el informe de gestión ante las autoridades locales) sectoriales.
	Pedagógica y didáctica.	Consolidar el enfoqui pedagógico institucional baje criterios de calidad p pertinencia e incorporarlo a PEI.
ACADÉMICA 20%	Innovación y direccionamiento de procesos académicos.	Estructurar diversos mecanismos de manejo y optimización de las evaluaciones internas y externas con base en el plar de estudios institucional.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARÍA DE COBERTURA

Administración de recursos



Optimizar Ins recursos

		convenios interinstitucionales.
ADMINISTRATIVA 15%	Gestión del talento humano.	Presentar la asignación académica de docentes de acuerdo a las necesidades del servicio y gestionar ante la SEM la asignación de la planta de personal.
COMUNITARIA 10%	Comunicación institucional.	Aplicar variadas estrategias de comunicación institucional entre las diferentes sedes escolares del centro educativo.
	Interacción con la comunidad y el entorno.	Vincular a la comunidad en el desarrollo de los proyectos institucionales.

1.2 Competencias Comportamentales:

Se procedió a analizar las competencias comportamentales que presenta la guía, determinando que del 30% del puntaje total que les corresponde, se llegó al acuerdo de que cada una se trabajaria con la asignación de un porcentaje de 10% así:

Iniciativa	10
Orientación al logro	10

2. Derrotero de Evaluación

El proceso de evaluación anual de desempeño inicia el 17 de enero de 2011 y se extiende hasta el 9 de diciembre del mismo año

3 Recomendaciones

Se recomienda al evaluado tener como punto de referencia la guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral No 31 del Ministerio de Educación Nacional, no solamente para su evaluación sino las evaluaciones de los docentes que le corresponden.

Siendo las 4:30 p.m. se dio por terminada la reunión.

Se firma en San Juan de Pasto a los 17 días del mes de enero de 2011, por quienes en ella intervinieron

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA G. Subsecreatria de Cobertura SEM Pasto Evaluadora

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P. Director CEM El Campanero

Evaluado



RESOLUCIÓN No. ²⁷³ (1 5 ABR 2008

Por medio de la cual se INSCRIBE a un educador (a) en el Escalafón Docente

49

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO.

En uso de sus atribuciones legales, en especial lo previsto en los Decretos 1278 de 2002, 0473 del 31 de Agosto de 2006, demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto No. 0473 del 31 de Agosto de 2006, el Alcalde de Pasto delegó en la Secretaria de Educación Municipal, las funciones de INSCRIBIR y ascender a los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Que el señor (a) BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, radicó una solicitud de inscripción en el Escalafón Docente el 28 de Marzo de 2008.

Que revisada la documentación el educador (a) cumplió con los requisitos legales exigidos en el Art. 21 del Decreto 1278 de 2002, para ser inscrito en el Escalafón Docente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Grado DOS, Nivel Salarial A, del Escalafón Docente al educador (a) BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 13.016.266 de Ipiales (N). Quien acreditó el Título de LICENCIADO, Especialidad: EDUCACIÓN BASICA.

ARTICULO SEGUNDO: La fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para el siguiente ascenso o reubicación salarial es:

1 5 ARR 2008

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo no genera efectos fiscales, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del articulo 1 del Decreto 596 de 2006.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: Contra esta providencia procede en vía gubernativa el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Secretaria de Educación Municipal de Pasto y apelación ante la Comisión Nacional de Servicio Civil, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su Notificación o desfijación del correspondiente Edicto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

1 5 ABR 2008

CARLOS BASTIDAS TORRES Secretario de Educación Municipal

Proyecto y Elaboró: Carolina Brieda Noguera Asesora Juridira Oficina de Escalafón 475/188 *

05/09/08

SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ESCALAFON
Disignicia de notificación personal

En Parto, a los 1 ARP 7008 Compando de Señor (a) desentáreano 60 de 70 3 de entre con el finda con concerno de 18 de 18

Hottlicado

Notificador

DE SUSTANCIACIO
PROYECTO

NOMBRES Y MELLIDOS: BOLONDOS POLZMINO JOUND PLICAL DE ECHA DE RALICACIÓN: 78-03-09

REUBICACIÓN SALARIAL NIVEL SALARIAL: INSCRIPCIÓN (X) ASCEN SO (RADO AL QUE ASCIENDE: SECTALIDAT: RAY CONTROL X PROFESIONAL () SECTALIDATE:

ROGRAMA DE PEDAGOGIA

OSGRADO: ESPECIALIZACIÓN (X) MAESTRIA () DOCTORADO ()
ITULO: DOCEMBRIA O LAMBOR SE HON MICOSTRIA DO CONDERÍCIDO DE PREPIENCIA (CREDITADA: TOSCULCIÓN DE HOMOLOGO CIÓN DE ACIÓN DE PORTO DE HOMOLOGO CIÓN DE MINIMO DE MONTO DE MON

ECHA PARA E. SIGUIENTE ASCENSO:

BSERVACIONS: Falto, Acredichor vesolucion de homologacion de la Especializaction USTANCIO

15

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL OFICINA DE ESCALAFON DOCENTE



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE SE RIGEN
POR EL DECRETO 1278 DE 2002

FECHA DE RADICACION 28 MAR 2008 12/3
Señor(a): SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
San Juan de Pasto
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1278 de 2002, la Ley 715 de 2001, solicito INSCRIPCIÓN en Escalatón Docente para lo cual adjunto la información y anexos requeridos.
I. DATOS PERSONALES: 1- APELLIDOS: BOLAÑOJ PAZMIÑO 2 - NOMBRES: JAIRO ZICARDO
3- CEDULA No. 13.016.266 DE IDIALES 4- DIRECCIÓN EN. 40 A No. 7-40
BARRIO MAZIZUZ III 5- CIUDAD PAJTO TELEFONO 7724165
QULAR 3167448043
II. SITIO DE TRABAJO: 1-INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO DE UBICACIÓN: _C. F. M. EL CAMPANERO
III. SECCION ESPECIFICA: 1- NIVEL DE ESTUDIOS: NORMALISTA SUPERIOR () LICENCIADO EN EDUCACIÓN (X) PROFESIONAL UNIVERSITARIO ()
2- TITULO OBTENIDO: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA
3- PROGRAMA DE PEDAGOGIA:
5- INSTITUCIÓN DONDE LO REALIZO:
4- TITULO DE POSTGRADO: ESPECIALINTA EN 30CENCIA UNIVERSITARIA
5- GRADO DE ESCALAFÓN Y NIVEL SALARIAL AL CUAL SE INSCRIBE: 2 A
TV DOCUMENTOS ADJUNTOS:
1- COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO SI (X) NO () 2- COPIA DEL ACTA DE POSESIÓN: SI (X) NO ()
V OBSERVACIONES:
T ODDERT TOLORICO.
TOTAL FOLIOS ADJUNTOS:
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS CORRESPONDEN A LA VERDAD DE LA CUAL DOY F

kino 2. Bolones

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

FIRMA DEL EDUCADOR

REPUBLICA DE COLO MBIA CEDULA DE CIUDADANIA Nº 13.016.266 DE Ipioles (Nar.) APELLIDOS BCLA CS PAZMINO NOMBRES DOITO RICARGO NACIDO 27-39-1968-1pialog(Nar.) 157AJURA 1-52 COLOR JTrig. SENALES Ninguna FECHA 31-Jul-86 Laire Risardo Rolanes Pozmino

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION

DECRETO No. 0 1 0 7 DE 2.007

Por medio del cual se nombra en propiedad a un Directivo Docente en la Planta Global del Sector Educativo del Municipio de Pasto.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de las atribuaciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Decreto Municipal No. 0199 de 2005, demás normas concordantes como regismentarias y.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pasto se encuentra certificado para administrar la planta del personal docente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y en virtud de la Ordenanza No 050 del 12 de diciembre de 1999 por medio de la cual la Asamblea Departamental de Nariño le otorga autonomia para asumir la dirección, prestadión del servicio edicatory el manejo autónomo de lo recursos del situado fiscal, hoy Sistema General de Participaciones.5.G.P.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 79, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades serialadas en el artículo 133 de la Ley 115 de sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley. Que para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los accessos, sincursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los accessos, sincerad de participación del sistema de cargos de la participación para educación del Sistema instituciones educativas sin mas requisitos legales que la expedición de los accessos en la participación del sistema instituciones educativas sin mas requisitos legales que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.

Que mediante Decreto No., **0893 del 26 de octubre de 2.005**, el Municipio de Pasto convocó a concurso público de mentos para proveer cargos de **Director Rural** en la planta global de cargos del Sector Educativo del Municipio de Pasto.

Que el Decreto Municipal No. **0893 del 26 de octubre de 2.005**, en atención a los Decretos 1278 de 2002, 3238 de 2004 y 3333 de 2.005, establece que aprobadas las etapas precedentes, con el personal que haya superado las mismas, se deberá conformar por área, nivel y ciclo las listas de elegibles.

Que en el Decreto 370 del 24 de Julio de 2006, por el cual se establece y pública la lista de elegible del concuso público de méntos para proveer en la Planta Global los cargos de OINECTORES RURALES de los Centros Educativos del Municipio de Pasto, figura el (a) Seño (a) JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMINO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.

Que el artículo 2º, del Decreto 0422 del 11 de agosto de 2006, por el cual se modifica la lista de elegibles del concurso público de méritos para selección de docentes y directivos docentes del secto licida, señala que la lista de elegibles para los cargos de docentes y directivos docentes. Director Rural establecida en el Decreto 0370 del 24 de julio de 2006 no sufre variación alguna.

Que mediante Decreto No. 364 del 22 de agosto de 2.006 se nombro en periodo de prueba durante el año escolar 7006-2007, en el cargo de Director (a) Rural de la planta global del sector educativo del municipio de Pasto, al (b) Serior (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZARNO.

Que tal como lo señala la normatividad vigente al terminar el año academico respectivo, se realizó la evaluación de desempeño laboral y de competencias, a los (las) **DIRECTORES** que se encontraban laborando en período de prueba, DECRETO No. DE 2.007

Por medio del cual se nombra en propiedad a un Directivo Docente en la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que mediante decreto Municipal No. 0.199 del 23 de marzo de 2005, El Alcalde del municipio de Pasto, delega al Secretario Municipal de Educación las funciones de administrar, incorporar, nominar y posesionar al personal directivo docente , docente y administrativo , de conformidad con lo establecido en las leyes 7.15 de 2001,115 de 1994, 431 de 1998 y 909 de 2003, sus decretos reglamentarios y los decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002, demás normas que los modifiques, sustituvan o complementen.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación Municipal.

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO.Nombrar en propiedad en el cargo de DIRECTOR (A) RURAL de la Planta Global de Cargos del Sector Educativo del Municipio de Pasto al (la) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMINO, Identificado (a) con cédula de ciudadaria Nº. 13.016.266 y se ubica para su desempeño laboral EL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO idesempeño laboral.

PARAGRAFO: El directivo docente nombrado en propiedad se regirá por el nuevo estatuto de profesionalización docente y ori consecuencia le serán aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 1278 de 2002 y demás normas concendrantes, salva que se trate de un servidor estatal nombrado en propieded en un cargo público docente antes de la vigencia del Decreto Ley 1278 de 2002, evente su el cual sin solución de continuidad conservará las condiciones establecidos en el Decreto Ley 2217 de 1979 de conformidad com la establecido en el artículo 22 del Decreto Ley 1278 de 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos legales y presupuéstales pertinentes, registrese la novedad en la tarjeta de servicios del directivo docente y adjúntese copia a su hoja de vida,

ARTÍCULO TERCERO. Conrtra este acto administrativo procede el recurso de reposición que deberá interponense dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

2 7 AGO, 2007

Dado en Pasto, a los

días del mes de

de Dos Mil Siete (2.007)

VILMAFIGUEROA LUCERO Secretaria de Educación Municipal

Vo.Bo. MYRIAM ROSERO VALLEJO

Subsecretaria Administrativa y Financiera. Vo.Bo. RUTH GRACIEFA LOPEZ VILLOTA

Asesora de personal
Rdo. GINNA MARITZA ORTIZ MUÑOZ

Abogada de apoyo, SEM.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PASTO



ACTA DE POSESIÓN No.

DENOMINACIÓN:

NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

UBICACIÓN:

PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

LUGAR DE DESEMPEÑO

C.E.M. EL CAMPANERO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DIRECTOR RURAL

ASIGNACIÓN MENSUAL:

SOBRESUELDO:

3 1 AGO, 2007

FECHA: HORA:

En el Municipio de Pasto, se presentó ante la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, el (a) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con la cédula de cludadania No. 13.016.265, con el fin de tomar poesión del cargo de Director Rural en propiedad de la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto, con una asignación básica mensual de acuerdo con el Bocreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional, conforme al Decreto 1278 de 2002, Cargo para el que rios nombrado en Propiedad mediante decreto (x) resolución () No. 010 1):

" para el efecto prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo de gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1966, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

VILMA FÍGUEROA LUCERO Secretaria Municipal de Educación

Vo.Bo. MYRIAM ROSERO VALLEJO Subsecretaria Administrativa y Financiera

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO
Posesionado (a)

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION No. 2 2 FNF 2010

0059

Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición, interpuesto en contra del Oficio SEM-ES-325 de diciembre 22 de 2009, que niega la asignación salarial del Grado 2 A con especialización Decreto 1278 2002.-

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, en especial lo previsto en el Decreto 2277 de 1979, Ley 715 de 2001, Decreto 0199 de 23 de marzo de 2005 expedido por la Alcaldía Municipal de Pasto, demás normas concordantes y reglamentarias, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito con fecha de recibido 23 de diciembre de 2009, el [la] Docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, interpone recurso de reposición en contra del Oficio SEM-ES- 325 de diciembre 22 de 2009, por medio del cual la Secretaria Municipal de Educación de Pasto, resolvió negar un reconocimiento de asignación salarial del Grado 2 A con especialización, según lo establecido en el Decreto 1278 de 2002, con base en la acreditación de un posgrado en Docencia Universitaria, otorgado por la Universidad Regional Autónoma de los Andes del Ecuador.-

Recurso que pretende se reconozca el beneficio de la asignación salarial de acuerdo con le dispuesto en el Decreto 1238 del 13 de abril de 2009, con la acreditación de un posgrado en DOCENCIA UNIVERSITARIA.-

ARGUMENTOS DEL RECURSO:

Que el recurrente argumenta en su escrito contentivo del Recurso que, el titulo de especialización en docencia universitaria es consecuente con el area de formación en ciencias de la educación.— Que la Ley 115 de 2001, especifica en su artículo 116 que para ejercer la docencia en el servicio deducativo estatal, se requiere el titulo de licenciado en educación o de postgrado en educación, expedido por una universidad o por una institución de educación superior nacional o excrajera.— Que la asignación salarial se expone en el estatuto docente y en el Decreto 1238 de abril 13 de 2009 y refiere o que establece el Parágrafo del Artículo 1º,- y que con base en los anteriores argumentos solicita, se tenga en cuenta lo siguientes postulados para optar a la asignación salarial del grado 2 A con especialización.—

Que el titulo de especialización en docencia universitaria ya está convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional y por consiguiente es válidos colombia y el área de formación es en educación, lo cual implica que aún o conceptuado por la saía de ciencias de la educación de la comisión intersectorial de aseguramiento de la educación superior CONACES, el estudiante debe optar por una formación consecuente hacia la educación superior. Que su nombramiento corresponde al de directivo docente en calidad de directivo rural, por le cual no aplicaría el concepto emitido por la sela de ciencias de la educación de la comisión intersectorial.

17 MAR 2010

162

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION No. 0059

consagrado en el Decreto 1238 del Estado del 2009 se anota que el titulo de especialización en docencia universitaria estaria catalogado en como área de formación fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y en mi calidad de director del centro educativo el titulo estaria en afinidad a mi formación de pregrado, y reitera en el área de ciencias de la educación.

Que para el proceso de nombramiento de directores rurales se establece las funciones a cumplir por parte del nombrado y que en ninguna de ellas aparece que realizará labores de docencia, lo cual se constituye en otra razón para aclarar que las funciones como director rural no están catalogadas como las de docente y a renglón seguido hace una referencia sobre cuales son las exigencias normativas para la inscripción en el escalafón de los docentes

CONSIDERACIONES DE ESTE DESPACHO:

Dentro del término legal el docente actuando en su propio nombre interpone recurso de reposición en contra de lo resuelto en el Oficio SEM-ES-325 de diciembre 22 de 2009; que al escrito no se anexa certificación de diligencia de presentación personal del recurso, pero que con base en la anterior consideración en aras de preservar el derecho de defensa y debido proceso del administrado, este despacho resolverá de fondo su solicitud.

Que entre otros argumentos que plantea el recurrente como sustento, es el de que su vinculación con el servicio estatal educativo es el de Directivo Docente en calidad de Director Rural del Centro Educativo Municipial El Campanero del Municipio de Pasto, y no como docente y que como tal no se plantea entre sus funciones realizar labores de docencia, lo cual nos lleva necesariamente al análisis de lo que estipula el Decreto 1278 de junio 19 de 2002 en su Capítulo I, sobre el OBJETO APLICACIÓN Y ALCANCE.

Artículo 1º.- Objeto. El presente decreto tiene como objeto establecer el Estatuto de Profesionalización Docente que regulará las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan que orientan todo o referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.

Articulo 2º.- Aplicación. Las normas de este estatuto se aplicarán a quienes se vinculen a partir de la vigencia del presente decreto para desempeñar cargos docentes y directivos docentes al servicio del Estado, en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) o media, y a quienes sean asimilados de conformidad con lo dispuesto en esta misma norma -

Los educadores estatales ingresarán primero al servicio, y si superan satisfactoriamente el periodo de prueba se inscribirán en el escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.

11 WIE 5010

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION No. 0 0 5 9

Articulo 3°.- Profesionales de la educación. Son profesionales de la educación las personas que poscen titulo profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con titulo diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores.

Artículo 4°.- Función Docente.- La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, lo cual incluye el diagnostico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidade, en especial a los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional, otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores y son docentes y directivos docentes.(Negrillas fuera de texto)

Artículo 6º.- Directivos Docentes.- Quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas se denominan directivos docentes y son responsables del funcionamiento de la organización escolar.- Los cargos de directivo docente estatales serán: director rural de preescolar y básica primaria; rector de institución educativa en educación preescolar y básica completa y/o educación media y coordinador.

El rector y el director rural tienen la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de nu establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de lo atinente a la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación de de una institución... Etc.-

Que si interpretamos el texto legal referido, se tiene que: La función docente, conforme a los lineamientos trazados por el derecho administrativo sería el cumplimiento, ejecución de las tareas fijadas por la ley, siendo estos actos concretos y que obedecen a la realización del interés educativo, de donde se tiene que el Estatuto Docente (decreto 1278 de 2002) es el marco jurídico que fija las tareas, ejecuciones y realizaciones del proyecto educativo y el mismo se aplica a los servidores públicos en este caso los docentes y directivos docentes, sin discriminación ninguna - Tan cierto es que para la vinculación al servicio educativo estatal de docentes y directivos docentes, esta vinculación se efectúa exclusivamente mediante superación del concurso de

17 MAR 2010

FEPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

2 2 ENF 2010

méritos citado para tal fin, <u>debiendo ejercer la docencia</u>, en el nivel educativo y en el área de conocimiento de su formación, tal como lo establece el artículo 7º del referido Decreto 1278 de 2002.- (Negrillas y subrayas fuera de texto)

Que de acuerdo con el texto legal, el nivel de desempeño de los directivos docentes estatales, en calidad de director rural de un establecimiento educativo, será en preescolar y básica primaria, un razón más para establecer claramente que, el concepto emitido por la Sala de Ciencias de la Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-COONACES-, si está acorde con los efectos que para este aspecto reglamenta el Decreto 1278 de 2002, en el sentido de que los estudios de postgrado tienen que estar acorde con su área de formación y con los niveles del servicio educativo estatal y no a la educación superior, ratificando una vez más, tal como lo dice la Sala, no existe afinidad entre la especialización en docencia universitaria y el desempeño del educador en los niveles de educación básica y media.

Que mediante Resolución Nro 8734 del 10 de noviembre de 2009, la Señora Directora de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que se trata de un caso similar según lo establece el Artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, Resuelve en el Artículo Primero, convaildar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de Especialista en Docencia Universitaria, lo que no quiere decir, tal como lo afirma el recurrente que el mismo sea válido para lograr los efectos del escalatón, como en este caso el cabio de asignación salarial del Grupo 2 A con especialización, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1238 de 2009.

Sin más consideraciones y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Confirmar en todas sus partes el contenido del Oficio SEM-ES- 325 del 22 de diciembre de 2009, por medio del cual la Secretaria de Educación Municipal, niega la Solicitud de Reconocimiento de la Asignación Salarial correspondiente al Grado 2 A con especialización, con base en la Acreditación de un Postgrado en DOCENCIA UNIVERSITARIA, al docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.016.266 de Ipiales Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que con base en el Decreto 0318 del 10 de junio de 2008 se resueive el Recurso de Reposición y se le informa al recurrente que contra la presente resolución no procede recurso alguno quedando de esta manera agotada la via gubernativa.

17 MAR 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION No. 0059

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 2 ENE. 2010

de 2010

CARLOS BASTIDAS TORRES Secretario Municipal de Educación

SECRETARY TO SECRETARY OF COME DE ESCALAFO Y

hit works be notificed by constant En Part Enerozs - 2010 .

San Jano Ararolo Bolaños

(a) Santa 13.016 PGC on Ipraki de 22 Emo 2010



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

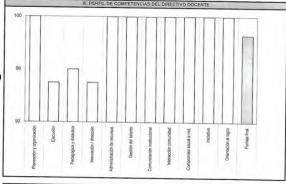
EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

100	5.5				J. IDE	NTIFICACI	ÓN		-6			331	
					A.E	VALUADO)					500	
Tipo de identificación	CC	No.	13016266	Nambre	symptom JA	AIRO RICA	RDO BO	LAÑOS F	PAZMIÑO				
Establecimiento Educativo	CENTRO	EDUC	ATIVO MUN	ICIPAL E	L CAMPANE	ERO	Código DANE	252	0010016	03	Zonz	R	ural
Entidad territorial certificada	PASTO			flunicipio poelided	PASTO				Cargs		Director	Rural	
			-32-		B. E	VALUADO	R	-1:		1			
Tipo de identificación	CC	No.	30732450	Nombre	syspetitios Di	ORIS MEJ	A BENAV	/IDES					
					00101411								_
CAT	FGORIAS	SPARAI	A EVALUACI		ORACIÓN				torio (EO I	Mr. Pakease	lineto (DA	1001	
AAs 2012	Fecita	16/01/		Fecha	14/12/2012	# dat	Conclas), Santanac	HOO) GROOM	19), Sobresa	iseuse (an-	100)	-
etcolar 2012	inicie	10/01/	2012	final	14/12/2012	inced	acidades		5.140		12.75.710	_	_
									# TOTA	L DIAS VAL	ORADOS		333
20 1		A. C	OMPETENC	IAS FUN	CIONALES	Y CONTRI	BUCION	ES INDIV	IDUALE	S (70%)	E. Carlo	600	
Área de			Compete				Contrib				V	ALORACI	ON
gestión			Compete	ncia			ontrib	ucion I	ndivid	ual	Puntaje	Prom.	Pond
Directiva	Planea	ción y c	organización	directiv	/a	Actualizar el P de la SCM Pa	OA 2011 v N	viser of PM	de acuerdo a	itis lineamento	100,0	1	
20 %	Ejecuci	ón					d centre equ	otivo v eliste		e de gestión ant	97,0	98,5	19,7
Académica	Pedago	igica y	didáctica			Consolidar el y pertinencia	enloque pesa incorporado	gógico institu at PEI.	donal bajo d	Menos de calida	96,0		
20 %	Innova	ción / di	ireccionami	ento		Estructurar di evaluaciones institucional	versos meca infemas y e	matrica de r elemas con	nanejo y op base en el	limización de la plan de estudio	98,0	97,0	19,4
Administrativa	Adminis	stración	de recurso	is .		Optimizar iss interinstitucion	recursos d	oterridos por	transference	ias y convenio	100,0		
20 %	Gestión	del tal	ento humar	10		Presentar la recesidades planta de per	del servicio y	cadémica de pesionar an	dicentes di le la SEM la	le acuerdo a la anignación de l	100,0	100,0	20,0
Comunitaria	Comun	icación	instituciona	af		Aplicar value diferentes sec	las estrategia les escolares	is de comun del centro ed	icación institución	usional entre la	100,0		
10 %	Interace	ción cor	munidad / e	ntorno		Vincular a mathucionaler	ia comunida		esarolo, d	ks priyecks	100,0	100,0	10,0
70 %													69,1
0.00		100	В	COMPE	TENCIAS C	OMPORTA	MENTAL	ES (30%	5)				
				Com	petenci	9					V/	ALORACI	ÓN
				Join	peterici	u					Puntaje	Prom.	Fond
Compromiso so niciativa Orientación al lo											100,0 100,0	100,0	30,0
e removem al IC	3.0	-	C	PESULTA	ADO TOTAL	(10056)	-				100,0	FINAL	_
					I PONDERAC		DIOS			100,1		99,1	_
												30,1	_



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES



	Planeación y organización	Ejecución	Padagogica y didáctica	Innovación / dirección	Administración de recursos	Gestion del talento	Comunicación institucional	Interacción comunidad	Compromiso social e irst.	Iniciativa	Orientación al logra	Puntaje final	
			-		04 001		-						
accide 2	y apel	Se le er	ntrega c	opia del los cinco	se le n de Deser resultad (5) días	mpeño lo y se hábiles	de Doce le hace siguiente	ntes y l saber que	Directivo	el mism	o proces	ಗಾಸ್ respondien den los rec nos que es	

2 5 FEB 201



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales.	Estrategias y acciones específicas de mejoramiento Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores
Relaciones y comunicación	Mantener comunicación asertiva con el evaluador para mejoramiento continuo institucional.
Nombre complete del directiva docente evaluado: JAINO 21CAP 30 ROLANOU MATRIXO FIRMA y nilempo de documento del directivo docente evaluado: ALIDA 13016 2066 Tp- Cuddot y fectu de eleboración del Pina de Desarrollo Personal y Profe	Demons complete del explusador Para primario del Espando del considero



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE COBERTURA



ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002

	Académica		Directiva	Area	Area de gestión	
	20		20	%	ión	
	Pedagógica y didáctica	Ejecución	Planeación y organización directiva		Competencia	
	Consolidar el enfoque pedagógico institucional bajo criterios de calidad y pertinencia e incorporario al PEL	educativo y elaborar el informe de gestión ante las autoridades locales y sectoriales.	participación de los docentes docentes formular el POA 2011 y revisar el PMI de acuerdo a los insemientos de la SEM Pasto y los resultados de la autorevaluación institucional.	Actualizar al DEI con la	Contribución individual	Compet
Entrega una (1) copia del plan de estudios	Orienta la implementación del enfoque pedagógico y sus componentes metodológicos.	periódicos de la gestión ante el Consejo Directivo. Presenta y sustenta el informe de rendición de cuentas del centro educativo.	proceso de proceso de autocaluación institucional para elaborar el Pill y actualizar el Pill. Entrega una (1) copia de PEI. Entrega una (1) copia de l'entrega una (1) copia del POA 2011. Entrega una (1) copia del segurmiento al PIAII.	Orienta y dicirco al	Criterios de evaluación	Competencias funcionales
	Plan de estudios y proyecto educativo institucional en medio magnético.	Presentación proyecto PRAE escolar como fundamento del qualacer educativo institucional	por componentes y Evaluación de ventración P.E.I. Plan Operativo Anual (POA) 2011. Resultados seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2008—2011.	Disa de moleconicado institucional D D adiadada	Evidencias del proceso de evaluación	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE COBERTURA

	200		-
	\$ III	5	ı
10044	į	~	-

			Compete	Competencias funcionales	Annual Comments
Area de gestión	ón	Competencia	Contribución individual	Colonian da avaluación	District Later and de supposite
Área	%	Competencia	Contribucion individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
				ajustado a los lineamientos y orientaciones curriculares para áreas y grados.	
		Innovación y direccionamiento de procesos académicos	Estructurar diversos mecanismos de manejo y optimización de las evaluaciones internas y externas con base en el plan de estudios institucional.	Onenta la implementación y aplicación de los formatos de seguimiento escolar.	Oppla en medio magnidico del seguimiento escolar nealizado por las docentes a los estudiantes del centro educativo. Diligenciamiento del proceso de matriculas y demás acciones estipuladas en el aplicativo SIMAT.
			Optimizar los recursos obtenidos por transferencias y convenios interinstitucionales interinstitucionales	Genera documentos específicos de inversión de los recursos transferidos al fondo de servicios adjuntativos	Carpeta de registro de inversiones que contiene comprobantes de egreso con los soportes necesarios. Libros de bancos y de Caja general.
Administrativa	20	Administración de	interinstitucionales.	servicios educativos, consolidando información contable y financiera institucional.	Informe presentado a la Contratoria Municipal de Pasto en el Sistema SIA. Copia de auditoria de los Fondos de Servicios Educativos, realizada por la SEM Pasto.
DANGE GRANING	24	Sosilioni		Draganta un informa	***

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo

establecidos por los mecanismos de control a través de los inversión ante los entes operativo anual de sobre ejecución del plan Presenta un informe

Calle 18 No 25-29 Casona Munic

7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sen

Administración de recursos

2 5 FEB 2013

EVALUACIÓN ANUAL DE DESENPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARÍA DE COBERTURA

1		1	
Ĭ	2	ı	
ij	4	-	_

Gesk		Area % Co	Area de nactión		ALC: ALC: ALC: ALC: ALC: ALC: ALC: ALC:
Gestión del talento humano Comunicación institucional		Competencia			
-0	Presentar la asignación	Contribución individual	Compete	Compata	
asilipación académica antis asignación académica invita a docentes y administrativos a procesos de formación promates y prodesional en promates y prodesional en promates y prodesional en presenta describo al interioritacional describo al centro del cuelto para personal adacrato al personal adacrato al centro del cuelto para personal adacrato al centro del cuelto para personal adacrato al fichiga un registro forcendo de la use y formancia en través del formación a través del formación a través del corro electrónico.	Presenta v sustenta la	Criterios de evaluación	Competencias funcionales	salas forsilandos	
miento ntos tos des ec ión de le trab le lo hiento s del o o totogra del m horagra	Solicitud de les descrites sociales	Evidencias del proceso de evaluación		The state of the s	

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

Calle 18 No 25-29 Casana Muni 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sem

2 5 FEB 2013



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARÍA DE CORERTURA

SUBSECRETARIA DE COBERTURA
EVALUACIÓN AHUAL DE DESENVEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002

3	8	ž	Œ		4	
Н	ŧ	Ł	L		ı	
1	核	È	9	_	ď	•
	8	8.				

Competencias funcionales Competencias (Contribución individual Criterios de evaluación Evidencias del proceso de evaluación Virculair a la comunidad Enfrega un registro en el desarrollo de los en el desarrollo de los fotográfico de las proyectos institucionales, actividades comunidades en los desarrollos de los comunidades en los desemberios de desemberio de la desemberio de la juntas de padres de firmilia y de restaurante escolair. Promueve la virculación de padres en los proyectos en controlación de padres de microlloción de microlloc



Orientación al logro

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SUBSECRETARIA DE COBERTURA

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 Concretización de conectividad para las cinco sedes escolares y dotación de equipos de computo para

la adecuación de las zonas infantiles para el uso adecuado del tiempo libre Se crearon espacios de interacción comunitaria para el embellecimiento y ornato de las sedes escolares y adecuación de la sala de informática de la sede escolar San José de Casanare

Se consolidó la construcción de un aula escolar en convenio con la Gobernación de Nariko

Nombre completo del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Nombre-completo del evaluadora: DORIS MEJIA BENAVIDES

Firmay nýmero de cédula

Ciudad y fecha de concertación: Pasto, 14 de diciembre de 2012 130162665 Firma y número de cédula

415

0.5h 28 t.06



EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANEXO 2. TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

Establecimiento Educativo: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO Código DANE: 252001001603	Código DANE: 252001001603
Nombre del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	C.C. No. 13.016.266
Nombre del evaluadora :DORIS MEJIA BENAVIDES	C.C. No. 30.732,450

	38	438	319	5	25	(h	86	Folio Fa
05/12/2012	05/12/2012	05/12/2012	05/12/2012	05/12/2012	05/12/2012	05/12/2012	05/12/2012	fecha incorporación de la evidencia (ddimm/aasa)
0	O	0	D	0	D	0	0	Tipo de evidencia (D: Documental; T: Testimonial)
Informe de resultados obtenidos a través de los convenios	Informes financieros y contables del centro educativo presentados a las entidades de control y copia auditoría FOSES.	Copia del seguimiento escolar y manejo del aplicativo SIMAT.	Plan de estudios acorde a los lineamientos del MEN.	Informes de reuniones del consejo directivo y presentación en Power Point proyecto PRAE	Plan Operativo Anual 2011 y resultados seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.	Pian de mejoramiento institucional teniendo como referente la visión de la institución, elaborado a largo plazo (2008- 2011)	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional año escolar 2011.	Nombre de la evidencia (Pian de trabajo, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)
Administración de recursos, Iniciativa, interacción con la	Administración de recursos, orientación al logro	Innovación y direccionamiento, Iniciativa, Orientación al logro	Pedagogía y didáctica	Ejecución	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	Planeación y organización directiva, Compromiso social e institucional y Pedagogía y Didáctica	Competencias que soporta (Indique las competencias funcionales y comportamentales relacionadas con esta evidencia)
	7	Ju	/ ()	M	4	/=	3	Firma (de quien consigna y valora la evidencia)

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Teléfono 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.





EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	0	D
Manual de convivencia en la Web y video Comunicación institucional.	Informe del proceso de autoevaluación comunicación institucional y cronograma general de Comunicación institucional, actividades desarrolladas en el año Compromiso social e institucion escolar.	Presentación de solicitudes de personal Gestión del talento humano, docente conforme a los lineamientos iniciativa Compromiso social e establecidos para tal fin Base 1850 institucional
Comunicación institucional.	Comunicación institucional, Compromiso social e institucion	Gestión del talento humano, iniciativa, Compromiso social e institucional

32 -10

05/12/2012 05/12/2012 05/12/2011

0-1

institucional

Orientación al logro Interacción con la comunidad Compromiso social e institucional Orientación al logro Interacción con la comunidad Compromiso social e institucional

32

05/12/2012

D-T

Semillas Emprendedoras y campeonato significativas en el marco del proyecto Rural, Educación Media Rural, Plan de institucional, Escuela Nueva, Postprimaria decreto 1290, La ruta del mejoramiento de calidad, proceso de evaluación según capacitaciones sobre: Sistema de gestión Informes de resultados obtenidos er

Iniciativa

Presentación estudios y Articulación Educativa.

ge

05/12/2012

25 FEB 2013

Pages Counts West

Calle 18 No 25-29 Casona Municipal - Telé 200 7291915 Ext 23 fax 7222666 www.sempasto.gov.co



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, a los catorce (14) días del mes de diolembre del año dos mil doce (2012) se le notifica al Rector de la IEM EL CAMPANERO, señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con C.C. No. 13016266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2012.

Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales 69.1
Calificación Competencias Comportamentales 100
Calificación Total 99.1

13016266 5

JAIRIO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

DORIS MEJIA BENAVIDES

EVALUADO

VALVIADORA

8 2 LEB 5013

NIT: 891280000-3 Casona Municipal - Calle 18 No. 25 - 59 Centro de Pasto Teléfonos: +(57) 2 7291915 Ext.: 23, +(57) 2 7291919

ULTURAL



ALCALDIA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 16 días del mes de enero de 2012, siendo las 15.00 horas en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el Señor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS y DORIS MEJIA BENAVIDES, Subsecretaria de Calidad Educativa, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual.

Con base en los protocolos enunciados y la guía de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectos y se tomaron las siguientes determinaciones:

1.- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.

1.2 Competencias Comportamentales:

Se procedió a analizar las competencias comportamentales que presenta la guia, determinando que del 30% del puntaje total que les corresponde, se llegó al acuerdo de que cada una se trabajaría con la asignación de un porcentaje de 10% así:

Compromiso social e institucional Iniciativa 10% Orientación al logro 10%

2. Derrotero de Evaluación

El proceso de evaluación anual de desempeño inicia el 16 de enero de 2012 y se extiende hasta el 14 de diciembre del mismo año.





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa

3. Recomendaciones

Se recomienda al evaluado tener como punto de referencia la guia metodológica de evaluación anual de desempeño laboral No 31 del Ministerio de Educación Nacional, no solamente para su evaluación sino las evaluaciones de los docentes que le corresponden.

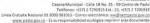
Siendo las 16:30 horas se dio por terminada la reunión

DORIS MEJIA BENAVIDES Subsecretaria de Calidad Educativa

Evaluadora

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P. Director CEM El Campanero Evaluado









CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO

Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003

Nit. 814002486s8. 2013PORTURE Fuite 0 America 8

Centre: ARCHIOLOGIA DE VOLATION CARGO SCURROS PAZINA Contenida: EL CHRECTOR JARIO RICARDO SCURROS PAZINA Centro por: MARSA RACUEL LOZANO LAZOD Penha Vencelonia: 28450913

7601

San Juan de Pasto, 25 abril de 2013

Doctor: JESUS ARMANDO ENRIQUEZ ARELLANO Subsecretario Administrativo y Financiero Secretaría de Educación Municipal San Juan de Pasto

Asunto: Actualización de declaración de bienes y rentas y actividad económica.

Cordial saludo

En atención a la normatividad vigente, sobre declaración de bienes y rentas, remito a usted la declaración correspondiente al año 2012; de JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, quiens ed desempeña como director rural del Centro Educativo Municipal El Campanero, para actualización de datos en su correspondiente hoja de vida.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Director C.E.M. El Campanero — & S.

13 016 266

Anexo: Un (1) folio con la declaración citada.



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1996)

1. DECLARACION JURAMENTADA

ſ	ENTIDAD RECEPTORA
١	
۱	

		1.1. U	E BIENES Y RENTAS			
), JAIRO RICARDO BOLAÑO						
ENTIFICADO CON: C.C.	1 C.E. 2	T.I. 3 N	13.016.2		DOMICILI	PRINCIPAL EN:
als Colombia	Depar	rtamento Nar	iño	Município	Pasto	
rección Carrera 40 A Número	o 7-40 Barrio	Mariluz 3	Teléfo	nos		
TENIENDO COMO PARIENTI	ES DE PRIME	ER GRADO DE C	ONSANGUINIDAD A:			
	MRRES Y APEL			DOCUMENTO DE IDE	MTIDAD	PARENTESCO
Enna Del Carmen Pazmiño				27.243.275		Madre
Gabriel Ricardo Bolaños Garo	ia			1.128.441.95	Hijo	
Laura Manuela Botaños Garci	ia			98.110.616.20	95	Hija
				100	-	
	DECOC LAB	CONCEPT	e fueron:			VALOR 24 165 231
SALARIOS Y DEMÁS ING CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN' ARRIENDOS	S DE CESA	CONCEPT		75.00		VALOR 24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS	S DE CESAN TACION	CONCEPT		15 16		
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN' ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE	TACION TACION	CONCEPT			15	24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN' ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA	TACION ENTAS	CONCEPT ORALES NTIAS	(A) (A) (A)		5	
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN' ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA	TACION ENTAS	CONCEPT ORALES NTIAS	y en el exterior son:		12	24.165.23 24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN' ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA	TACION NTAS L shorto que po	CONCEPT ORALES NTIAS	(A) (A) (A)	SEDE DE CUENTA	LA	24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN' ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuentas corrientes y de a	TACION NTAS L shorto que po	CONCEPT ORALES NTIAS oseo en Colombia TIPO DE	y en el exterior son:		LA	24.165.23 24.165.23 24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA) Las cuentas cortientes y de a ENTIDAD FRANCII	TACION NTAS L shorto que po	CONCEPT ORALES NTIAS DESCRIPTION ORALES ORA	y en el exterior son: NUMERO DE LA QUENTA	CUENTA	LA	24.165.23 24.165.23 24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA) Las cuentas cortientes y de a ENTIDAD FRANCII	TACION NTAS L shorto que po	CONCEPT ORALES NTIAS DESCRIPTION ORALES ORA	y en el exterior son: NUMERO DE LA QUENTA	CUENTA	LA	24.165.23 24.165.23 24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuentas contentes y de a ENTIDAD PRANCI BANCO BEVA	ES DE CESAN TACION ENTAS L shorro que po	CONCEPT ORALES NTIAS OSEO En Colombia TIPO DE CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA QUENTA	CUENTA	LA	24.165.23 24.165.23 24.165.23
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA) Las cuentas cortientes y de a ENTIDAD FRANCII	ES DE CESAN TACION ENTAS L shorro que po	CONCEPT ORALES NTIAS OSEO En Colombia TIPO DE CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA QUENTA	CUENTA	LA	24.105.23 24.105.23 24.105.23 SALDO DE LA CUENTA
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuentas contentes y de a ENTIDAD PRANCI BANCO BEVA	TACION ENTAS L shorro que po ERA	CONCEPT ORALES NITIAS oseo en Colombia TIPO DE CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 491/284/0902/29999	Pasto		24.105.23 24.105.23 SALDO DE LA CUENTA S
CESANTIAS E INTERESE QASTOS DE REPRESEN ARRENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuertas contientes y de as ENTIDAD FRANCI BANCO BRVA	TACION ENTAS L shorro que po ERA	CONCEPT ORALES NTIAS oseo en Colombia TIPO DE CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 491/284/0902/29999	Pasto	LA	24.105.23 24.105.23 24.105.23 SALDO DE LA CUENTA
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuertas comientes y de a ENTRADA PRANCI BANCO 88VA Mis biènes patrimoniates son TROD DE BENT	TACION ENTAS L shorro que po ERA	CONCEPT ORALES NITIAS oseo en Colombia TIPO DE CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 491/284/0902/29999	Pasto		24.105.23 24.105.23 SALDO DE LA CUENTA S
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuertas comientes y de a ENTRADA PRANCI BANCO 88VA Mis biènes patrimoniates son TROD DE BENT	TACION ENTAS L shorro que po ERA	CONCEPT ORALES NITIAS oseo en Colombia TIPO DE CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 491/284/0902/29999	Pasto		24.105.23 24.105.23 SALDO DE LA CUENTA S

•	7

	CONCEPTO	-	VALOR
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO		VALUE
	-	-	
	The state of the s	21.59	
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONS		DES Y ASOCIAC	IONES
la actualidad participo como miembro de las siguientes jun			
ENTIDAD O INSTITU		The second second	DE MIEMBRO
Consejo Directivo Centro Educativo Municipal El Campanero		Directivo	
lunta Directiva Instituto Municipal para la Recreación y el Di	sporte PASTO DEPORTE	Principal	
la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, socieda			
CORPORACION, SOCIEDAD	DASOCIACION	CALI	DAD DE SOCIO
		_	
and the same of th			
	and the same of th	100/100	-
la actualidad: \$i 1 NO 2 2 tengo sociedad conyo	1734		
	DOCUMENTO DE I	DENTIFICACION	To a
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	C.C. D.I. C.E.D.		N°
	CC LI CEL	12 T.IL.13	
	D ECONOMICA PRIVADA		

15	
- AIR	Pasto, 26 de abril de 2013
FIRMA DEL EUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA



CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO

Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003 Nit. 814002486-8 2014P035666

e agosto de 2003
01/04/14 10:37:16
486-8 2014PQR8006 Police: 1 Acesos 2
ACESTO INQUE DE VIDA JUNIO CARDO BOLAÑOS PAZASE
EL DRECTOR ANDO ROLAÑOS BOLAÑOS PAZASE

MARIA RAQUEL LODANO LASSO Fecha Versinanto:

San Juan de Pasto, 1º de abril de 2014

Doctor: JESUS ARMANDO ENRIQUEZ ARELLANO Subsecretario Administrativo y Financiero Secretaria de Educación Municipal San Juan de Pasto

Asunto: Actualización de declaración de bienes y rentas y actividad económica.

Cordial saludo

En atención a la normatividad vigente, sobre declaración de bienes y rentas, remito a usted la declaración correspondiente al año 2013; de JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 13016266 de Ipiales, quien se desempeña como director rural del Centro Educativo Municipal El Campanero, para actualización de datos en su correspondiente hoja de vida.

Agradezco su atención.

Atentamente.

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Director C.E.M. El Campanero

Anexo: Dos (2) folios con la declaración citada y certificado de ingresos y retenciones 2013.

SE Pasto 01/04/14 10:37:16

No. Redicado SAC; 2014PQR6005 Folio: 1 America 2 Delicio: Afficial/O-HOJAS DE VIDA / JUAN CARLOS

Contention: EL DIRECTOR JARIO RICANDO BOLANOS PALTARIS
MANDA RAQUEL LOCANIO LASSO Frank Vercinisto: 24/94/2014

Dreado por

250.



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

JAIRO RICARDO BOLAÑOS I	PAZMIÑO						
ENTIFICADO CON: C.C. 2 1 C	CELIZ TILI3 N	13.016.26	6 CON DO	MICILIO PRINCIPAL EN:			
s Colombia	Departamento Na		Municipio pa	Section Co.			
occión Carrera 40 A Número 7-		Teléfo		HO.			
ENIENDO COMO PARIENTES			nro				
	IES Y APELLIDOS						
Enna Del Carmen Pazmiño	ILS T APELLIDUS		DOCUMENTO DE IDENTI	Transfer de			
Sabriel Ricardo Bolaños Garcia			27.243.275	Madre			
aura Manuela Bolaños Garcia			1.128.441.950 98.110.616.295	Hijo			
and and the bounds of the			90.110.010.290	Hja			
RA MODIFICAR LOS DATOS GONS FORMA PERSONAL O POR INTER .os ingresos y rentas que obtuve	PUESTA PERSONA, SON LOS	S QUE RELACIONO A CON	TINUACION:	USEU A LA FECHA.			
SALARIOS Y DEMÁS INGRES	CONCEPT			VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRES CESANTIAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAC ARRIENDOS HONORARIOS	CONCEPT SOS LABORALES SE CESANTIAS			23.101.12			
CESANTIAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAD ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTA	CONCEPT SOS LABORALES SE CESANTIAS			23.101.12			
CESANTIAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAD ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTA TOTAL	CONCEPT SOS LABORALES SE CESANTIAS CHON	0		23.101.12			
CESANTIAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAD ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTA	CONCEPT SOS LABORALES SE CESANTIAS SION AS	0	SEDE DE LA	23.101.122 \$ 23.101.122			
CESANTIAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAC ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTA TOTAL as cuentas corrientes y de ahor	CONCEPT SOS LABORALES SE CESANTIAS SION AS TO que poseo en Colombia y	y en el exterior son: NUMBRO DE		23.101.121 \$ 23.101.121			
CESANTIAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAC ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTA TOTAL as cuentas corrientes y de abon ENTIDAD FINANCIERA	CONCEPT SOS LABORALES WE CESANTIAS CION AS TO que poseo en Colombia y TIPO DE CUENTA	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA	CUENTA	23.101.12 \$ 23.101.12 \$ ALDO DI LA GUENTA			
CESANTIAS E INTERESES DI GASTOS DE REPRESENTACI ARRIBENDOS HONORARIOS OTROS INVIGENOS Y RENTA TOTAL as cuentas corientes y de abon ENTIDAD FRANCIERA BANCO BRVA	CONCEPT SOS LABORALES SE CESANTIAS SION AS TO que poseo en Colombia CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA	CUENTA	23.101.12 \$ 23.101.12 \$ ALDO DI LA GUENTA			
CESANTIAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAC ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTA TOTAL as cuentas corrientes y de abon ENTIDAD FINANCIERA	CONCEPT SOS LABORALES SE CESANTIAS SION AS TO que poseo en Colombia CUENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA	CUENTA	23.101.12 \$ 23.101.12 \$ ALDO DI LA GUENTA			
CESANTIAS E INTERESES I GASTOS DE REPRESENTAC ARRIERDOS HONODRAPICS OTROS INGRESOS Y RESTA TOTAL. TOTAL ENTIDAD FINANCIERA BANCO BIVA	CONCEPT SOS LABORALES SEC CESANTIAS JON AS TRO Que poseo en Colombia y TRO DE ALORROS SIGUIENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA	CUENTA Pasto	23.101.12 \$ 23.101.12 \$ ALDO DI LA GUENTA			
CESANTAS E INTERESES D GASTOS DE REPRESENTAC ARRIENDOS HONDRARIOS OTROS INGRESOS Y RENTE TOTAL ENTOAD FINANCIERA BANCO SEVA 6s bienes patrimoniales son los	CONCEPT SOS LABORALES SEC CESANTIAS JON AS TRO Que poseo en Colombia y TRO DE ALORROS SIGUIENTA AHORROS	y en el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 4932684090226090	CUENTA Pasto	\$ 23.101.12 \$ 23.101.12 SALDO LA GUENTA			

ENTIDAD O INSTITUCIO	CALIDAD DE MIEMBR				
Consejo Directivo Centro Educativo Municipal El Campanero			Directivo		
Junta Directiva Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE			Principal		
A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y	ilo seoclaciones				
CORPORACION, SOCIEDAD O AS	CALIDAD DE SOCIO				
En la actualidad: SI 1 NO 2 2 tengo sociedad conyugal o	o de hecho vigente,	con			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDEN C C □ 1 C E □ 2					
Las actividades económicas de parácter privado, adicionales a las	CONOMICA PRIVAD		nido desarrollando de		
Las actividades económicas de carácter privisto, adicionales a las forma acasional o permanente son las siguientes.		nente, que he ve			
Las actividades económicas de parácter privado, adicionales a las	declaradas anterior	tente, que he ve	MA DE PARTICIPACION		
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las forma acasional o permanente son las siguientes. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES.	declaradas anterior	nente, que he ve	MA DE PARTICIPACION		
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las forma acasional o permanente son las siguientes. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES.	declaradas anterior	tente, que he ve	MA DE PARTICIPACION		
Las actividades confinicas de carácter privado, adocinaries a las forma consonal o permanente son as aguientes. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Instructor de Natacón.	declaradas anterior	tente, que he ve	MA DE PARTICIPACION		

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

CONCEPTO

VALOR

Las acreencias y obligacionex vigentes a la fecha son
 ENTIDAD O PERSONA

DIAN [®]	para Personas Naturales Empleados Año Gravable 2013					220		
Article Street, or		4	Número de form	sterio	100			
5 Nomero de lidentificación Tribulario 891 11. Plazón social	280000 3	stray II. Sequests w	pelikio 9.	Primer incentive	16.0	90i nombres		
SECRETARIA DE EDUC	ACION MUNICIPAL DE PAS	TO						
24 Tipo de 25 Número de liter documento 13016266		BOLAÑOS	PAZMIÑO	JAIRO		RICARI	00	
Periodo de la		32. Fecha de expedición		e sa practicó la retunción		St. Con Dots	155 Clos	
10. DE: 2013 01 01	31. A. 2013 12 31	2014 04 01	Pasto (Nar			52	001	
 Número de agencias, sucursale 			s de relención se	consolidan				
Pagos al empleado (No indiuja los		o de los Ingresos			144	Valor 37 23.101.125.00		
	efectivamente pagadas en el perio	0.000			37	23,101,12	0.00	
Sastos de representación	and the same programme in the party	999			39		0.00	
Pensiones de jubilación, veiez o inv	nister				40		0.00	
Ditros ingresos como empleado					41		0.00	
Total de Ingresos brutos (Sumo 3	7 a 41)				42	23.101.12		
		o de los aportes			-	Valor		
Aportés obligatorios por salud					43	2.253.9		
Apones obligatorios à fondos de pe	nslones y solidandad pensional				44	724.8		
Aportes voluntarios, a fondos de pensiones y quentas AFC.					45	0.00		
valor de la retanolon en la fuente	not pages all empleaces	310000		7 7 7 7	46		0.00	
	Concepto de atros ingresos	Datos a cargo del emp	oleado	Valor recibido		Valor reter	nido	
lmendamientés			47		54			
fonoranos, comisiones y servicios			48		55			
moreses y rendimentos financieros			49		56			
inajenación de adivos fijos			50		57			
Loterias, rifas, apuestas y similares Otros			51		56			
			52		50			
otales: (Valor recibido: Sumo 47		0.59)	53		60			
Total retenciones año gravable 2013 (Sume 46 + 60) S2. Identificación de los bienes poseidos					63, Valor Patrimonial			
1	bz. Identificació	on de los bienes poseidos				63. Valor Patr	Impnial	
2								
1								
4								
\$								
6								
7								
E .	No. of the Control of		_	_				
De dan vigentes à 33 de biolonie 14	ntificación de las personas dep	andianter de accordo al esc	riounto 2 del nel	orde 197 del Estatuta	54 Telbutteria			
om 65. C.C. o NIT	- was personas dep	66. Apellidos	y Nombres	none ser un ses sauturo	moutang	67. P	arentesc	
1								
2								
3								
4								
Certifico que durante el año gravablo co	2013.			Fine	a del emplead			
LASS perimonio truto era qual o infer	or a custre ret manufacta (4.500) UVT	(\$120.703.000)			1	-		
2.6No hi responsible del impuesto sot								
	a rell cashappetes (1 400: UVT (807.5)	77 0391			10	120		

Certificado de Ingresos y Retenciones

REPURICADE COLDMAN



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa

ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 25 días del mes de febrero de 2013, siendo las 09:00 horas en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el Señor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS y MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA, Subsecretaria de Calidad Educativa, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual, para efectos de evaluación anual de desempeño la fecha de inicio es el 14 de enero de 2013. Con base en los protocolos enunciados y la quía de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectos y se tomaron las siguientes determinaciones:

1.- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.

1.2 Competencias Comportamentales:

Se selecciona las 3 competencias comportamentales, que tienen un porcentaie de 10% cada una y las seleccionadas son:

Compromiso social e institucional 10% Iniciativa 10% Orientación al logro 10%

Se firma en San Juan de Pasto a los 25 días del mes de febrero de 2013, por quienes intervinieron.

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA Subsecretaria de Calidad Educativa Evaluadora

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P Director CEM El Campanero Evaluado



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa

ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

Area de gestión	estión	Competencia	Contribución	Criterios de	Evidencias del proceso de evaluación
Area	%		individual	evaluación	
Directiva	50	Planeación y organización directiva	Actualizar el PEI con Orienta y dirige la participación de los proceso decentes, autorealación de cartes y restrucional par Formular el POA 2013 elaborar el PAII y revisir el PM de actualizar el PEI. Inneamentos de la Erregu una (1) cop SEM Pasto y los del PEI. POA A resultados de la seguimiento del PMI institucional.	Orienta y dirige el proceso de autoevaluación para institucional para elaborar el PMI y actualizar el PEI. Y actualizar el PEI. Y Gobia del PEI. POA y seguimiento del PMI y	Orienta y dinge el Plan de majoramiento instrucional P.E.I. autoevaluación el michado per componentes y Evaluación de ancuados per componentes y Evaluación de ancuados per componentes y Evaluación de ancuados per el Plan Operativo Anual (POA) 2013 actualizar el PEI. Resultados seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del PEI. POA y seguimiento del PMI y acquirimento del PM
		Ejecución	Representar al centro Presenta elecuciativo y elaborar el perdidicos informe de gestion gestion a ante las autoridades Consejo Dire locales y sectoriales. Presenta y sinforme de de cuentas de cuenta		rinformas Registro de reunitones del consejo directivo. de la Presentación proyecto PRAE escolar como tivo. indramento del quehacer educativo institucional rendición CEMA





NIT: 891280000-3 Casona Municipal : Calle 18 No. 25 ~ 59 Centro de Pasto Teléfonos: +(57) 2.7291915 Ext...23, +(57) 2.7291919 Linea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: xxx@sempatto gov.co www.jistic.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Subsecretaria de Calidad Educativa ALCALDÍA DE PASTO

			Line and the second		
Área de gestión	tión	Compatanol	Contribución	Criterios de	
Area	%	Competencia	individual	evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Académica	50	Pedagógica y didáctica	Consolidar el enfoque Orienta pebagagion pebagagion pebagagion pebagagion enfoque enfoque enfoque enfoque periodes de adidad y sus peritencia el periode enfoque enfoque enfoque el periode enfoque el periode	Orienta la implementación del enfoque pedagogico y sus componentes metodológicos. Entregar una copia del plan de estudios alustado a los ilineamientos y orientaciones y orientaciones y	Plan de estudios y proyecto educativo institucional en medio magnético.
		Innovación y directoramiento de procesos académicos	Estructurar diversos mecanismos de manejo y optimización de las evaluaciones linfernas y externas con base en el plan de estudios institucional.	Orienta la implementación y aplicación de los formatos de seguimiento escolar. Presenta los recultados de rendimiento escolar, de rendimiento escolar.	Orienta la Copia en medio magnético del seguimiento implementación y escolar relatización por la docentes a los aplicación de los estudiaries del centro educativo. Comation de los estudiaries del centro educativo. Digendamiento del proceso de matriculas y demás accorres estipuladas en el aplicativo resultado de SIMAT,





NIT: 891280000-3 Gatora Municopa¹, Calle 18 No. 25, -59 Genro de Passo Lifes Granzia Nacional OI 8000 80101- Corres electrolico <u>socialementa para properto del 18000 8000</u> 51010- Corres electrolico <u>socialementa para properto del 1800 800</u> 51010- Corres electrolico <u>socialementa para porte properto del 1800</u> 51010- El su responsibilidad ecológica imprimir este documento





Secretaria de Calidad Educativa Subsecretaria de Calidad Educativa ALCALDÍA DE PASTO

Competenciae funcionalee

Area de gestión	ión		Contribución	Catanina da	
Årea	%	Competencia	individual	evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
		Administración	Optimizar los recursos obtendos por transferencias y convenios internistrucionales.	Genera documentos específicos de inversión de los recursos transferidos al tondo de servicios educativos, consolidando información contable y financiera institucional.	Optimizar los recursos Genera documentos Carpeta de registro de inversiones que confiere obtendos por especio de comprobates de espace con los sopores inversion de los recessinos. Universión de los recessinos. Universión de los recessinos. Universión de los recessinos. Universión de los recessinos universión que la fondo de servicios perente presentado a la Contratoria Municipal de Pasto en el Sistema SIA. Después de Pasto en el Sistema SIA. Después de pasto en el Sistema SIA. Después de pasto en el Sistema SIA. Cospie de auditoria de los Fondos de Servicios. Equatoria de Pasto en el Sistema SIA. Equation de Pasto en el Sistema SIA. Equation de Pasto en el Sistema SIA. Escusivos, resiziona por la SEM Pasto.
Administrativa	20	900 000		Presenta un informe sobre ejecución del POA de inversión ante los entes de control a través de los mecanismos establecidos por los mismos.	
0		Gestion del talento humano.	Presentar asignación académia de docentes acuerdo a la necesidades ceservicio y gestion	enta la démica sto. ntes y	Solicitud de los docentes requeridos para inciconamiento del centro educativo con base en los lineamientos establecidos para cálculo de necesidades educativas y planta de personal.

NIT. 891280005.3 Casona Municipal - Calle 18 No. 25 - 59 Centro de Paste Teléfonos: +(57) 2.7291915 Ext. 23, +(57) 2.7291919 Linea Gratulta Nacional 01, 8000,961010 - Como electrónico: axello jemuzato, gos co erem gasto gos co - Es su responsabilidad ecológica impormir este documento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa ALCALDÍA DE PASTO

3

	Area de gestión	Compatancia	Contribución	Criterios de	Evidencias del proceso de evaluación
Årea	%	competencia	individual	evaluación	
			ante la SEM la asignación de la planta de personal	procesos de formación personal y profesional personal y profesional en en pechagogicas de pechagogicas de internativacionales. Fortalece el internativacionales experiencias en personal adejudicianas entre el personal adejudicianas entre el personal adejudicianas entre el estrativacional entre educativo para mentre educativo para mentre educativo para instrucional el desarrollo instruccional del del del desarrollo instruccional del del del del del del del del del de	Distribución de la panta de personal y asignación de lugares de ratalgo. Cogos de los protyectos ratistucionales para fortalecimiento de acciones conjuntas en las sedes escolares del centro educativo.
Comunitaria	10	Comunicación institucional	Aplicar variadas estratégias de estratégias de comunicación institucional entre las diferentes sedes escolares del centro educativo.	Variadas Entrega un registro Registro de fotográfico del uso y institucción formento de Registro nerte las comunicación at través de capación sedes de mais carreletras de capación i centro institucionales. Formenta al uso del y video in correce electrónico. http://sen.	Entrega un registro Registro (doggáfico de carteleras fotográfico de so y restitucioned con y restitucioned con y restitucioned con de control





Casona Municipal - Calle 18 No. 25 - 59 Centro de Pasto Telefonios + (57) 2 7291915 Ext. 23, +(57) 2 7291919 Lines Gratuita Nacional (1) 8000 961010 - Corriso electrónico: sos gliseropasto Ros co vivos piesto gina co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa ALCALDÍA DE PASTO

Area de gestión	ión		Contribución	olón Calaba	
Area	%	Competencia	individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
				Entrega una copia del manual de comvivencia para asegurar su concerniento y apropiación.	
		Interacción con la comunidad y el entorno	Vincular a la comunidad en el desarrollo de los proyectos institucionales.	Registro fotográfico de las actividades comunitarias. Colabora en la organización y adesempeño de las juntas de restaurante escolar y de padres de la familia.	Registro fotográfico institucional en proyectos del centro educativo. Video en la web. http://siembragrácouarto blogspot com Actas de conformacion de juntas de padres de familia y de restaurante escolar. Proyecto de i integración comunitaria "Semilias emprendedoras" y camponato de microfubol intersedes escolares.
				Promueve la vinculación de padres en los proyectos	





Character and series minimum in Capitoria Marchael Capitoria Marchael



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educabya ALCALDÍA DE PASTO

Evidencias del proceso de evaluación COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Competencia

	Transport of Process of Systems
Overstanding and a jumph of a partition of a partit	Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, plan operativo anual, informes periódicos presentados al consejo directivo.
Compromiso social e instructorial	Colaboración asentiva en el desarrollo de los proyectos institucionales y en la apropiación de procesos de interacción comunitaria institucional.
Iniciativa	Proyectos institucionales, copia de convenios y alianzas con otras entidades, Registro fotográfico de las actividades institucionales, actas presentadas por los docertes en cada sede escolar.
Onentación al logro	Concretización de conectividad para las cinco sedes escolares y dotación de equipos de cómputo para adecuación de la sala de informática de la sede escolar San Jose de Cassanare. Se creation espacios de inferación continuidara nara a lamballecimiento u prosen de la consultada para el amballecimiento u prosen de la consultada.
	Sanda de las sectes

111	DE	ELVIRA	ARIA EL	M	evaluadora:	del	completo	Nombre	BOLANOS	RICARDO	JAIRO	evaluado:	del	completo	mbre
-	DE	ELVIRA	ARIA E	W.	evaluadora	del	completo	Nombre	DOLANOS	DOWNER	2000	Chainano.	2	2	1
	T C			W.	evaluadora		completo	Nombre	BOLANOS	RICARDO	JAIRO	evaluado:	del	completo	ore

escolares y la adecuación de las zonas infantiles para el uso adecuado del tiempo libre.

Cludad y fecha de concertación: San Juan de Pasto, 14 2013 Firma y número de cédula

Lines Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrônico: xxv.@)empatto goy.co www.partia.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



MT:891280000-3 Casona Municipal - Calle 18 No. 25 - 59 Centro de Pasto Teléfonos: +(57) 2 7291915 Ext.: 23, +(57) 2 7291919

SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



ANEXO 2. TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS



Código DANE: 252001001603 C.C. No. 13.016.266 C.C. No. 30.722.512 Establecimiento Educativo: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO Nombre del evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Nombre del evaluadora :MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA

(de quien consigna y valora la evidencia)		.9	Jan	10 g	1 %	-sul	bulo g	h
Competencias que soporta (Indique las competencias funcionales y comportamentales relacionadas con esta evidencia)	Planeación y organización directiva. Compromiso social e institucional y Pedagogia y Didáctica	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	Planeación y organización directiva y compromiso social e institucional.	Ejecución	Pedagogia y didactica	Innovación y direccionamiento. Iniciativa, Orientación al logro	Administración de recursos, orientación al logro	Administración de recursos. Iniciativa, interacción con la comunidad y el entorno
Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional año escolar 2011.	Plan de mejoramiento institucional teniendo como referente la visión de la institución, elaborado a largo plazo (2008- 2011).	Plan Operativo Anual 2011 y resultados seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.	Informes de reuniones del consejo directivo y presentación en Power Point proyecto PRAE	Plan de estudios acorde a los lineamientos del MEN	Copia del seguimiento escolar y manejo del aplicativo SIMAT.	Informes financieros y contables del centro educativo presentados a las entidades de control y copia auditoria POSES.	informe de resultados obtenidos a través de los convenios
Tipo de evidencia (D: Documental; T: Testimonial)	۵	a	Q	Q	a	a	٥	a
Facha incorporación de la evidencia (ddimensasa)	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013
No. Folio	98	ω	25	15	319	438	88	-







EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA



	Gestión del talento humano, iniciativa, Compromiso social e institucional	Comunicación institucional, Compromiso social e institucional	Comunicación institucional, Compromiso social e institucional	Interacción con la comunidad. Orientación al logro. Compromiso social e institucional	Interacción con la comunidad. Orientación al logro. Iniciativa.
	Presentación de solicitudes de personal Gestión del talento humano, docente conforme a los lineamientos iniciativa. Compromiso socia establecidos para tal fin Base 1850 institucional institucional.	Informe del proceso de autoevaluación institucional y cronograma general de Comunicación institucional, actividades desarrolladas en el año Compremiso social e institucional escolar.	Manual de convivencia en la Web y video Comunicación institucional institucional	Informes de resultados extendos en capacitaciones sobre Sistema de gestión de calidad, proceso de evaluación segan decreto 1750, la ruía de imporamiento institucional, Escusa Nueva, Postrimania Rural, Edocación Media Rural, Plan de estudios y Articulación Educativa.	Presentación de experiencias significativas en el marco del proyecto Semilias Emprendedoras y campeonato inferrandos excolarse.
	Q	a	T-d	-	D-1
	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013	05/12/2013
ĺ	0	φ.	92		0

intersedes escolares.



19



Administrativa

Gestión del talento humano

Comunicación institucional

Interacción comunidad / entorno

20 %

Comunitaria

10 %

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

resentar la asignación academica de docentes da acuerdo a las

reconsidades del servicio y gestionar arte la SISM la asignación de la 100,0 older variables estrangues de comunicación mai

				PLINTER					-		
			- +	. EVALUA	DO						
Tigo de identificación	CC No.	13016266	Nombres y apellidos	JAIRO RI	CARDO BOL	AÑOS	PAZMIÑO				
Establecimiaeto Educativo	CENTRO EDUC	CATIVO MU	NICIPAL EL CAMPA	NERO	Codigo DANE	252	2001001603	7	Zona	R	ural
Erridad territorial certificada	PASTO		Municipio PASTO)			Cargo	D	irector I	Rural	
			В	EVALUA	DOR						
Tipo de identificación	CC No.	30722512	Nombres y apolidos	MARIA E	LVIRA DE LA	ESPR	IELLA	-			
	3-0-45		II. VALORACIÓ	N DE LAS	COMPETEN	ICIAS					
CA	TEGORIAS PARA	LA EVALUA	CIÓN DE DESEMPEÑ	O: No Satis	factorio (1-59)	Satisfa	ctorio (60-89), Sob	resale	nte (90-	100)	
escolar 2013	Fecha 14/01	1/2013	Fecha 13/12/20		das Identias nomecidades						
							# TOTAL DIAS	VALO	RADOS		333
										_	
	A. C	OMPETEN	CIAS FUNCIONALE	S Y CON	TRIBUCIONE	S INDI	VIDUALES (70%)			
Área de	Competencia			Contribución Individual				y/	LORACI	ÖN	
gestión	Competencia							Puntaje Prom.		Ponc	
	Planeación y	organizacio	on directiva	1	Administral of PC) com le participación de los docembres. Formular el PCA 2011 y revisar se PMI de alluento a los inecesamentos de la IERA Papar y los resultados de la apticipadación moltigocina.			100.0			
Directiva				tie la SE			ryerfok nac	100,0	99,0	19.8	
20 %	Ejecución			Repressi tits auton	Representar al cardro educativo y suscicar el informe de gestión ante las autoridades locates y sectorales.			in ante		98,0	10,0
Académica	Pedagógica y	didáctica			ar el enfoque peda; noa el incorporana i		lucional bajo crienos de	cutidad	97,0		
20 %	Innovación / d	lireccionan	niento		ofes preented y ex-		manejo y optimización i base en el plan de el		98,0	97,5	19,5
	Administració	n do ronur	one.	Optimiza	in recursos of	nenidos p	or stansferancies y con	wernes			

B. COMPETENCIAS COMP	ORTAMENTALES (30%)			
Competencia		V	LORACI	ÓN
Competencia		Puntaje	Prom.	Pond.
Compromiso social e inst		100,0		
Iniciativa		100,0	100,0	30,0
Orientación al logro		100,0		1000
C RESULTADO TOTAL (100	SC)	-	EDIAL	

NO SATISFACTORIO



100.0 20.0

100.0 10.0

99,3

69,3

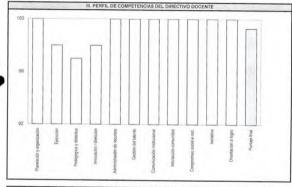
100.0

100.0



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES



IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha /3 -ducante 2013, se le notifica a /arxx Exuardo /2clario Corriction de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar 2022. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos descolar y apelación, delento de los circo (15) dius hables siguientes a esta notificación, en los terminos que establece el aplicado 36 del Decente (14) 275 de 2002, en conordiración con el Codogo Contenicos Aministrativo.

JAIRO 110,1230 ROLADUS PAZATINO Films y número de documento del directivo docente evaluado

13016266 7p.

Harlo Elvira de la Esporado 6.
Harlo elmo de la Emello 6.
Finda y numero de cocumento de grandos 6.
Ce Nº 30722512 de fant la

W. S. Bergilla



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

priorizadas con base en los puntajes finales.	Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores.
Relaciones y comunicación	Mantener comunicación asertiva con el evaluador para mejoramiento continuo institucional.

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013) se le notifica al Director Rural del CEM EL CAMPANERO, señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con C.C. No. 13016266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2013

Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales	69.3
Calificación Competencias Comportamentales	100
Calificación Total	99.

JAIRIO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA

de elmoselo quelle 6

EVALUADO





Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Coordinación de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD DEL CARGO. Y DEL RUBRO PRESUPUESTAL

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICA

No. 209

	140, 400
Que en la nómina de: <u>DOCENTES</u> se encuentra relacior CARVAJAL identificado(a) con cédula de ciudadania No 12952563	nado(a) el señor(a) <u>LUIS ANTONIO PAREDES</u>
En el cargo de Directivo Docente _X_ Docente Adminis	strativo
En el Establecimiento Educativo:	
En comisión al	
La presente vacancia del cargo es valida para:	
A. Nombrar Provisionalmente	(×)
B. Nombrar en Propiedad	()
C Encargo	()
D. Nombrar en Cargo de Libre Nombramiento y Remoción	()
E Nombrar en periodo de prueba	()
F. Traslado –nombramiento	()
G. Tutela	()
Al señor(a).	
identificado con cédula de ciudadania número	
Al establecimiento: PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO DE	L MUNICIPIO DE PASTO
Rubro Presupuestal No.	
Pago del servicio a partir del:	
En el cargo de <u>DOCENTE</u>	
Dentro de la vacancia Definitiva _X _ Tempora	al
NOVEDAD. RENUNCIA SEGÚN DECRETO NO. 0191 DEL 25 DE ABI	RIL DE 2014
Dada en San Juan de Pasto, a los 27 DE JUNIO DE 2014	
Esaboro Jorge Moreno JESOS INRIQUEZ AREL	LAND
Calle 16 No. 23 - 51 Teléfono 7291915, Fax 7	



CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO

Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003

Código DANE 252001001603 Nit. 814002486-8

SE Pasto
No. Radicado SAC: 2014F03

SE Pasto 21/06/14 08:06:56
No. Redicado SAC: 2014/PQR7872 Princ: T Anexes 9
Octobro CERNADA IABALICY
Contendo: DIRECTOR CERL IL CAMPAIRED JARO DICAR
CONTENDO DIRECTOR CERL IL CAMPAIRED JARO DICAR
CONTENDO DIRECTOR DICAR
DICARDO DICARDO DICAR
DICARDO DICA

San Juan de Pasto, 21 de mayo de 2014

Doctor: JAIME RAMIRO GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud traslado o reubicación.

Cordial saludo

Mediante información de compañeros rectores y directores de las instituciones y centros educativos del Municipio de Pasto, he sido enterado de los posibles movimientos y ajustes que pueden darse en cuanto refiere a traslados y reubisciones de directivos docentes.

Teniendo en cuenta que una de las principales aspiraciones es el crecimiento personal y profesional, solicito muy gentilmente se me tenga en cuenta para la posibilidad de ser nombrado en calidad de rector en la Institución Educativa Municipal de El Encano, la cual probablemente quede vacante en el proceso enunciado.

Agradezco su atención y oportuna colaboración.

Atentamente

JAIRQ RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Director C.E.M. El Campanero

5 ABR 2014

Por medio de la cual se retira del servicio al Señor LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12952563 por haber cumplido la edad de retiro forzoso."

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE PASTO

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política. Lev 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municipal No.0961 del 29 de noviembre de 2013, v.

CONSIDERANDO:

Oue la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001 en su artículo 7, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetândose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la Ley.

Oue el Artículo 31 del Decreto Extraordinario 2277 de 1979 establece que el educador tiene derecho a permanecer en el servicio mientras no hava alcanzado la edad de 65 años será retirado del servicio y no será reintegrado.

Que el Artículo 68 del Decreto 2277 de 1979, establece que el retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce por renuncia, por invalidez absoluta, o por hallarse en la edad de retiro forzoso.

Que mediante Decreto No. 611 del 09/01/1977, se efectúo nombramiento al(la) Señor(a) LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 12952563 desempeña el cargo de Directivo Docente en el cargo de Rector . Código 9032.Grado 14, asignado a el(la) IEM OBONUCO del municipio de Pasto.

Que revisada la hoja de vida se constato que el(la) Señor(a) LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL nació el 22 de Mayo de 1949, es decir, la misma fecha del año 2014, cumple 65 años de edad.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 31 y 68 del Decreto 2277 de 1979, el docente o directivo docente que haya cumplido los 65 años de edad, debe ser retirado del servicio.

Que el Señor LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL, mediante Resolución No.3673 del 12/11/2004, ostenta la calidad de pensionado el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En consecuencia, este Despacho.

DECRETA-

ARTICULO PRIMERO Retirar del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso a partir del 23

de Mayo de 2014 al Señor LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL identificado(a) con cédula de ciudadania No. 12952563, desempeña el cargo de Directivo Docente en el cargo de Rector. Código 9032.Grado 14, asignado a el(la) IEM OBONUCO del Municipio de Pasto y fue nombrado(a) mediante Decreto No. 611 del 09/01/1977, por las razones expuestas en los considerandos de este

ARTICULO SEGUNDO Enviar copia del presente acto administrativo a el(la) Historia Laboral, Personal y

Nomina de el(la) SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO. ARTICULO TERCERO

El presente decreto rige a partir de la fecha de retiro prevista en el artículo primero del presente acto administrativo y contra el no procede recurso alguno.

> E GUERRERO VINUEZA cretario de Educación Municipal

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto (Nar.), a los

decreto.

JESUS ENRIQUEZ ARELLANO Administrativo y Financiera

ca -SEM

Elaboro: Aura Guerrero A.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 16 # 23-51 - Pasto (Nar) 7291915 - 7221176 - v Fax: 7222666

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

Manager 13,016,266 BOLAÑOS PAZMIÑO

JAIRO RICARDO

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1968 IPIALES (NARINO)

EUGAR DE NACIMENTO 1.62 0+

індісе репрекр

M G.S. RH ESTATURA SEXD 31-JUL-1986 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



00030363547.1



HET THE THE SECTION OF THE SECTION O

A PRODUCTION OF THE PRODUCT OF THE P



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD R	ECEPTORA		

0	DATOS PERSONALES
•	DATOS PERSONALES

PRIMER APELI BOLAÑO					GUNDO APE	O DE CASAD	4)	JAIRO RI	CARDO
CC XCE			130	16266		FOM 2		ALIDAD EXTRANJERO	PWS O
PRIMERA CL		SE	GUND	IA CLASE	8	NÚMERO	1301626	56	DM 21
FECHA Y LUG FECHA PAÍS	DÍA 28	MES	05	AÑO	1968	CARRERA 4 PAIS COLON	0 A No. 7	-40 Barrio Mari	luz 3 PTO NARIÑO
DEPTO MUNICIPIO	NARIÑO PASTO					MUNICIPIO :	PASTO 7363158	EN	MAIL jairobol@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 16. A 66. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 66. A 116. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

PRIMARIA SECUNDARIA NEDIA FECHA DE GRADO	EDUCA	ACIÓN BÁSICA		TITULO OBTENIDO
	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNICAGICA), TE (TECNICAGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

MODALIDAD	No SEMESTRES	GRAI	DUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TE	RM	WAC	NO		No DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES		AÑO)		PROFESIONAL
TL	- 6	X		TECNÓLOGO EN EDUCACIÓN FÍSICA	06	1	9	9	0	
UN	4	X		LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA	12	1	9	9	7	
ES	2	X		ESP. EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	07	2	0	0	2	
MG	2		X	GERENCIA DE LA EDUCACIÓN						

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

3.0								
	G.	MB	R	В	MB	R	В	MB
			X			X		
				X	X	X	X X	x x

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 199 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

	EMPLEO ACTUAL O CO	NTRATO VIGE	NTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVE	NOA	PAIS				
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	MUNICIPAL	X			COLOMBIA				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREG ELECTRÓNICO ENTIDAD					
NARIÑO	PASTO			educacion@pasto.gov.co					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO					
7291915	DIA 01 MES 09 AÑO 2006			DIA	MES AÑO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				RECOIÓN				
DIRECTOR RURAL	CEM EL CAMPANERO			CA	ALLE 16 No. 23-57 Centro				
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR	2						
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVA	IDA	PAIS				
INSTITUTO MUNICIPAL PAST	O DEPORTE	X			COLOMBIA				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
NARIÑO	PASTO		contactenos@pastodeporte.gov.						
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
7214442	DIA 24 MES 01 AND 2003			DIA	31 MES 08 AND 2006				
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA				RECCIÓN				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO				CO	LISEO SERGIO A. RUANO				
EMPRESA O ENTIDAD	EMPLEO O CONTRA								
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (DECLINO.	PUBLICA	PRIVA	DA	PAIS				
DEPARTAMENTO			X	-	COLOMBIA				
NARIÑO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
NAKINO	PASTO		recepcion@iucesmag.edu.co						
	FECHA DE III			FECHA DE RETIRO					
7216535	DIA 01 MES 08	ANO 2	000	The last the last the last					
DOCENCIA UNIVERSITARIA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN					
DOCENCIA UNIVERSITARIA	PRG, LIC. EDUCACIÓN FÍSICA			CA	RRERA 20 A No. 14-54				
EMPRESA O ENTIDAD	EMPLEO O CONTRA	PÚBLICA		40 7					
LICEO DE LA MERCED MARII	DIAZ	PUBLICA	PRIVA		PAIS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		٨	_					
NARIÑO	PASTO				DRRED ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS	FECHADE IN	WARENO.			maridiaZ 3@hotmail.com				
7313110	DIA 01 MES 09		000	mis					
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	Nun I	99/4		30 MES 06 AND 2002				
DOCENCIA EN ED. FÍSICA	SECCIÓN BAC		· ma	CALLE 18 No. 32 A 39					

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

	TIEMPO DE EXPERIENCIA					
DOUBLOON	AÑOS	MESES				
SERVIDOR PÚBLICO		5				
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	12	3				
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	24					
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	47	8				

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO 🛞 ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE RHABALDAD E INCOM-PATIBLIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA ELERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA-CIÓN DE SERVICIOS CON LA PADMANTACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA. SON VERACES, (ARTÍCULO 5». DE LA LEY 19095)

JA IPO

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN A QUÍ SUMINISTRADA HA SEIQ CONSTATADA FRENTEA LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Oue una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 1 de julio de 2014, a las 13:24:19, el número de identificación, relacionado a continuación. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	C.C.	
No. Identificación	13.016.266	
Código de Verificación	262581832014	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siemore y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aqui registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA PATRICIA LOZANO PEÑA

Digitó v Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 58077100

WEB 13.25:24 Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 01 de julio del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(s) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado(s) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 13016268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTIENCE: La conflicación de artecelentes debenía contener las avocaciones de providencias especutividads detror de les prios (5) años auteriores a use prodeficio, y en todo sano, apuellas que se referen a sacriores o la balidades que se encuenter vigenies de los morres. Cuando se trade de nombraniente o poseción en cargos que exigan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las antecicios que elegica en en imigrazo. (Altricos 174 las (273 de 2002).

NOTA. El centificado de entecidentes disciplicarios si un discuriento que confieme las anxiaciones inhabilidades generales por sancienes pomises, disciplicarians. Inhabilidades que se deriven de las residueves centrabulais con el estado, e de la filia començamistidad soral, el elato, plando de investidara y de las condienas preferdas comos servidores, es servidores públicos y particularians que desempeñen hunciones públicas en ejeccios de la acolido de repecticion o Barnamiento en paranta. Ele resido courreito fisen elebergo hara acoderá el sector pública, en los establicas a la ley o dendas disspociones vigentes. En caso de nontecemiento es suspicios de contratos con el estado, es responsabilidad de la Elitudad variata in labramodin sua presente la elapirate en la siguistra de la particularia que activista concentrato de Entidad variata in labramodin sua presente la algorista de la particularia de particularia por capositaria recoderánte. En con-

+-

CARLOS JULIO DELGADO RONDON Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS:

Policía Nacional de Colombia



Que a la fecha, 01/07/2014 a las 13:12:09 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 13016266 y Nombres: BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO La Policia Nacional de Colombia informa:

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica En cumplimiento de la Sentencia SU:458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese à las instalaciones de la Policia Nacional más identidad suministrado.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio



Todos los derechos reservados 2011.



Enna Del Carmen Pazmiño

Gabriel Ricardo Bolaños Garcia

YO, JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO IDENTIFICADO CON: C.C. 2 1 C.E. 2 T.I. 3

Colombia

Dirección Carrera 40 A Número 7-40 Barrio Maniuz 3

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1996)

1. DECLARACION JURAMENTADA

N

Nariño

13.016.266

Teléfonos

ENTIDAD RECEPTORA

PARENTESCO

Madre

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

Municipio Pasto

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1,128,441.950

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Pals

Laura Manuela Bolaños Garcia		9		98.110.616.295	
					_
ECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO I RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE				A DE COLON	
ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSI					
N FORMA PERSONAL O POR INTERP				-	
Los ingresos y rentas que obtuve					
	CONCEPT	0		VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRES					23,101,125
CESANTIAS E INTERESES DE					
GASTOS DE REPRESENTACI	ION				
ARRIENDOS					-
HONORARIOS					-
OTROS INGRESOS Y RENTA	S				
TOTAL				5	23.101.12
Las cuentas comentes y de ahom	o que poseo en Colombia	y en el exterior son:			
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA		LA CUENTA
BANCO BBVA	AHORROS	4912684090225090	Pasto	\$	
				_	
Mis bienės patrimoniales son los s					
Mis bienes patrimoniales son los s		IDENTIFICACION DEL BIE	N		VALOR

as acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
 1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSE. In la actualidad participo como miembro de las siguientes junta 		DES Y ASOCIACIONES
ENTIDAD O INSTITUC		CALIDAD DE MIEMBRO
Consejo Directivo Centro Educativo Municipal El Campanero	iion .	Directivo
Junta Directiva Instituto Municipal para la Recresción y el Dec	orte PASTO DEPORTE	Principal
		111190
A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedade		
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION		CALIDAD DE SOCIO
En la actualidad: St. 1 NO 2 tengo sociedad conyug		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVLIGE	DOCUMENTO DE ID	EAST-COLUMN
INCHES TO ELECTION DEL CONTOGE	CC. I CE	
	0.0.01	1.1123
2 ACTIVIDAD	ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionates a l	as declaradas anteriormente, que he	venido desarrotando de
forma acasional o permanente son las siguientes.		RMA DE PARTICIPACION
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		rependiente
	Trabajador inc	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		







San Juan De Pasto, Abril 21 de 2014

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRARAIO

NOMBRE: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

C.C.No: 13.016.266

EDAD: 45 AÑOS

CARGO: DOCENTE CEM EL CAMPANERO

Valorada Historia clínica y al paciente en mención, se concluye que presenta cuadro de Gastriis. Crónica asociada a Helicobácter Pylori y Reflujo Gastroesofágico, para lo cual está en tratamiento farmacológico. Por lo tanto se hacen las siguientes restricciones clínicas y recomendaciones ocupacionales para tener en cuenta en el ambiente laboral, extra laboral, labores de la vida diaria y básica cotidianas para evitar complicaciones.

a) ingerir alimentos sanos, evitando la ingesta de grasas, fritos, irritantes.

b) Respetar los horarios de comidas.

c) Ingerir al menos 3 porciones diarias de frutas o verduras.

d) Ingerir agua potable.

e) Manejar situaciones de estrés.

f) No ingerir café, bebidas oscuras, gaseosas

g) Continuar manejo Médico en IPS y acatar las recomendaciones.

A STATE OF THE STA

DRA. ANGELA Ma. RIASCOS C.

MEDICO

Atentamente

R.M. 523184

REPUBLICA DE COLOMBIA MANICIPO DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No 201410470 SECCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El jefe de la sección de impuestos certifica que el (la) señor (a) BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO R, con identificación No 13016266 expedida en IPIALES

No posee predios a su nombre en este Municipio y se encuentra a Paz y Salvo en el pago del Impuesto Predial

Fecha de Expedición: 01-Jul-2014 Válido Hasta: 29/09/2014 Se expide con destino a: POSESION

Son: \$ OCERO PESOS MC.

JAIRO MARTINEZ CEBALLOS Subsecretario de Ingresos





T 1 JUN. 2014 CIRCULAR CNSC NODO 30E7 2014

PARA:

Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales a los que por orden de la Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004.

DE:

Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

ASUNTO:

Efectos del Auto de techa 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió previsionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No 005 de 2012 de la CNSC.

FECHA:

11 de junio de 2014

En virtud del Auto de focha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendio provisionalmente apartes del Decreto 4988 de 2007 y la Circular No. 105 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento la Cumisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no citrgará autorizaciones para proveer transitionamente los empleos de carrera a través de encárgo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe weente.

En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellias que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, becen el deber de dar estricto cumplimiento a la normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema

Es de advetir que si ben las entidades tienen la facultad legal para proveer transtoriamente sos empleos de carrera que se encentren en vacancia definitiva o temporal, a fravés del encotargo y excepcionalmente a través del condimiento en provisionalidad, deben en todo caso saivaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, at tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley S09 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005 o en la reglas especiales de cada régimen especiales on el fin de proveer esas vacantes.

Asi mismo, la CNSC ejercerá vigitancia sobre el cumplimiento de las normas de carrera administrativa, de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas en el artículo 12 de la Ley 90s de 2004 (gualmente, rasilizará control resolviendo en segundo en segundo



instancia las reclamaciones que sean sometidas a su conocimiento por presunta vulneración del derecho preferencia la encargo cuyo conocimiento en primera instancia corresponde a las Comisiones de Personal, siempre que las mismas sean interpuestas centro de la oportunidad legal y con el lieno de requisitos que para tal efecto dispone el Decreto Ley 76 do e 2005 o la normatividad que requie el sistema de carrera respectivo.

En este ordan de ideas y atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 2º del articulo 12 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servico Civil podrá imponer a los servidores públicos destinalarios de la citada normativa sanción de muita, previo el respeto al debido proceso, cuando compruebe la violación a las normas de carrera administrativa o la imbserviancia de las órdenes e instrucciones impartidas por ella servicio.

Dicho lo anterior, los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de Entidades del Sistema General, de los Sistemas Especificos y de los Sistemas Especiales de carrera administrativa a los que por orden legal les aplica transitoriamente la Ley 990 de 2004, deberrán remitir semestralmente con corte a 31 de diciembre y 30 de junio, dentro del mes siguiente, empezando en enero de 2015, un informe a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que de cuenta del cumplimiento del articulo 24 de la Ley 990 de 2004 o sobre el cumplimiento de las normas especiales para los sistemas específicos de carrera, según corresponda, el cual deberá contener la relación de las provisiones transitorias efectuados durante dicho período, en empleos en vacancia definitiva, bajo la modaldad de encargo y excepcionalmente mediame nombramiento en provisionalidad, así como las prórogas de uno u otro, el informe deberá contener la denominación del empleo, código, grado y número de vacantes.

Lo anterior, a efectos de poder conocer el estado de los empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva y a partir de ello planear futuras convocatorias que garanticen la provisión definitiva de los mismos.

Por último y comoquiera que los efectos de la decisión adoptada por el Consejo de Estado, en el Auto citado, es temporal, la presente Circular surtirá efectos a partir del 12 de junio de 2014, y hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte de esta Corporación

La presente Circular fue aprobada en sesión de Comisión de 10 de junio de 2014

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Pedro A M. T

PEDRO ARTURO RODRIGUEZ TOBO

Presidente (E)

Asunto Solicitud de Información
Remitente <smoreno@sempasto.qov.co>,

Destinatario <autorizacionesgeneral@cnsc.gov.co>,

Fecha 2014-06-27 09:14

San Juan de Pasto, Junio 27 de 2014

Administration (C)

Señores

CNS

Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Solicito comedidamente informar si debemos solicitar autorización ante la CNSC para realizar nombramientos provisionales o encargaturas de docentes y directivos docentes, debemos acogernos a lo establecido en la Circular 030 de 2014.

Gracias

Jesus Enriquez Arellano

Subsecretario Administrativo y Financiero

Asunta Remitente

RE: Solicitud de Información

autorizacionesgeneral

<autorizacionesgeneral@cnsc.gov.co>,

Destinatario 'smoreno@sempasto.gov.co' <smoreno@sempasto.gov.co>,
Fecha 2014-06-27 09:41

Common of the Co

En atención a su solicitud enviada mediante correo electrónico, la Comisión Nacional del Servicio Civil le informa que el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda - Subsección B, mediante Auto del 5 de mayo de 2014, resolvió lo siguiente: "(...) Declárese la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto No. 4968 de 2005 "por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007" y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC(...)".

En consecuencia, y conforme a le expuesto por esta Comisión Nacional mediante Circular 003 de 2014, la cual podrá ser consultada en el siguiente link: <a href="http://www.cosc.gov.co/index.php/normatividad/circulares/category/240-circulares/categ

De otro lado y comoquiera que el correo electronico <u>autorizacionesseneral@cnsc_gov.co</u> es de uso exclusivo para los temas relacionidos con solicitudos de autorización de provisión transistrior al de emplecio, los trimites adicionales que se requieran deberán ser adicados en la ventanilla de correspondencia ubicada en la carrera 16 No 96-84 Piso 7 de la ciudad de Boolad. Di

Cordialmente:

Comisión Nacional del Servicio Civil





EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

ue una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 e octubre de 2014, a las 7:55:19, el número de identificación, relacionado a continuación. NO SE ENCUENTRA EPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

iipo Documento	C.C.	
lo, Identificación	13.016.266	
òdigo de Verificación	7682084762014	

sta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo ocumento de identificación, coincida con el aqui registrado.

e conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí asmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No 63136000



Nois 1 de 01

Boontá DC, 22 de octubre del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 13016266:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, acuellas que se referen a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exilan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Lev 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes discibilinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales. discinlinarius, inhabitidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en elercicio de la acción de repetición o llamamiento en carantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que stablezca la levio demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la ntidad, validar la información que presente el aspirante en la página web; http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENDIONIE CARTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Balicia Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2014 a las 07:44:30 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 13016266 y

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO ITENE ASUNTOS PROIDIENTES CON LAS AUTROILADES JUDICILABES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente hava decretado la extinción de la conden o la prescricción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más</u> cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos



Todos los derechos reservados 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL № 201421356 SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JAIRO R. BOLANOS PAZMINO con identificación No. 13016266, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2014-10-22 Válido Hasta: 2014-12-31 Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Jairo Nell Martinez Ceballos Subsecretario De Ingresos

La especicion del presente paz y salvo no excluye y il limita las facultades de fincelizacion y determinacion del municipio en materia tributana y sancionetura. La artendicidad de este documento posdo ser vendicada en vincupatos govorol'arantes y enricidacibaz y salvo filmicigal o en la socretaria de Hacienda de pasto. en rati, sistemasglinos elegatora porco. O delap postal (2000).

or beautiful to Lot Passers



realamentarias v:

Secretaria de Educación Municipal



ALCALDIA DE DASTO

Version 001

RESOLUCION No. 1195

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTION A UN DIRECTIVO DOCENTE DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PASTO.

El señor Secretario de Educación Municipal de Posto, en uso de las facultades y atribuciones legales conferidas a él, en especial por las establecidas en las leyes 115 de 1994 y 715 del 2001, Decreto Municipal múnero 0,318 del 10 de junio de 2008, demás namas concertantes y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pasto se encuentra certificado y tiene la competencia legal para dirigir, administrar y ejercer el control del sistema educativo en su territorio, acorde a la previsto por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y demás disposiciones sobre la maferia.

Que acorde con la Ley 715 de 2001, en si Art, 7 establece como competencia de los Distrilos y Municipios Certificados, los de ditigis, Plantificar y prestar el servicio educativo en los niveies de Preescolor, Básica y Media, en condiciones de equidad, eficacia y calidad, como también los de administrar, ejerciendo las facultades señalados en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones Educativos y la organización de la prestarción del serviciro educativo en si ultividición.

Que según, la ley 715 de 2001 en su artículo 7 numeral 8, señala a los municipios certificados la competencia para "Ejercer la inspección, vigillancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación ave para tal fin realice el Presidente de la República."

Que con oficio de radicado SAC 73031 del 10 de mayo del 2011, el director del CEM El Camponero. JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO. Solicita el reconocimiento a que según el Decreto 1369 de 2010. Artículo 6º. Se tiene derecho.

Que el Decreto 1369 de 2010. Artículo 6º nos habla "Reconocimiento Adicional por Gestión. El Rector que duronte el año 2010 cumpia con el indicador de gestión, tanto en el componente de permanencia como en el de calidad, y reporte oporfunamente la información en el SIMAT o a Ta Secretaría de Educación respectiva, en el modo que esta determine si no cuenta con dicho sistemo, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su última asignación básica mensual que devengó al final del año lacifixo, el cual no constituye factos solarial.

El director rural que durante el año 2010 cumpla con el componente de permanencia y reporte oportunamente la información en el SIMAT o a la Secretaria de Educación respectiva, en el modo que esta determine si no cuenta con este sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente.

ABD 201



Secretaria de Educación Municipal Oficina Jurídica

1195

1 Q JUN. 2011

Version: 001

a su última asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor salarial.

Parágrafo 1º, Para los efectos de este artículo, el componente de calidad será medido asi; para los establecimientos educativos que se encuentre no las categorias muy inferior, inferior, bojo, medio y alto en la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mejorar en esta clasificación con relación ol anón inmediatamente anterior; y para los establecimientos educativos que se encuentren en la categoria superior y muy superior de la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mantener o mejorar dicha clasificación con relación al año inmediatamente anterior, de acuerdo con el reporte que efective el ICFES.

El componente de permanencia será medido así: el porcentaje de deserción intraanual del establecimiento educativo no podrá ser superior al tres por ciento (3%).

Parágrafo 2º, El reconocimiento adicional de que trata el presente articulo se hará de manera proporcional al tiempo laborado durante el año lectivo.

Que según documento de fecha 29 de abril de 2011, expedido por la Subsecretaria de Cobertura de la Secretaria de Educación Municipal Doctara MARÍA EU/RA DE LA ESPRIELLA GURRERRO se certifica que existó el reporte oportuno para el 2010 de la información de matricula en el oplicativo SIMAT, y que en conformidad a los datos reportados la tasa de deserción intra a qual se acclude en un 2022 %.

Que una vez evaluada los antecedentes de hecho y derecho que anteceden a la presente se hace perfinente aludir que la gestión realizada por el señor director del C.E.M. El Campanero, JARO. RICARDO. BOLLAÑOS. PAZMIÑO. Cumple con los parámetros de permanencia, y reporte oportuno de información, elementos que establece el Decreto 1387 de 2010. Artículo 6º. Numeral 2. como requisito para haceres acreador al reconocimiento adicional por gestión como director runal; teniendo la deserción intra-anual en el establecimiento educativo que dirige inferior al 3% e igualmente la certificación por parte de la ofician competente que esistió reporte oportuno de la información a SIMAT para el año lectivo 2009 - 2010

Que en merito de lo expuesto

RESULLVE

- ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO DE RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTION CONCERNIENTE AL PERIODO 2009-2010, a lesñor director de la C.E.M el Campanero JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cedula de ciudadaria No.13.016.266, para el periodo comprendido 2009 -2010, por los rezones expuestos nos presentes cansiderandos y en conformidad a lo estipulado por el artícula 6 del Decreta 1389 de 2010.



Secretaria de Educación Municipal Oficina Jurídica 1195 1 0 JU

1 0 JUN. 2011

Version 00

ALCALDIA DE PASTO

 -ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presente pago corresponde al equivalente a la última asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo 2009-2010, el cual no constituye factor salarial.

-ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo, a través de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, a las Oficinas de Personal, Nomina y Prestaciones de la Secretaria de Educación Municipal, para su conocimiento y fines perlinentes.

-ARTICULO CUARTO: Registrar la presente novedad en la tarjeta de servicios del directivo docente y adjuntar copia de su hoja de vida.

-ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

1 0 JUN. 2011 COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARIN RICARDO CAICEDO BASANTE SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Dodosta DA CERON Self Office Surious SEM

MATILDE RIASCOS MELO Subsecretaria Admón, y Financiera, SEM

The deep some was some

7777666



ALCAIDÍA DE PASTO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Subservetaria de Calidad Educatura

ACTA No 004

En San Juan de Pasto a los 13 días del mes de enero de 2014, siendo las 08:00 horas en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el señor Director Rural JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO del CEM El Campanero identificado con C.C. Nro. 13.016.266 de Ipiales y MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA. Subsecretaria de Calidad Educativa identificada con C.C. 30,722,512 de Pasto, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual, para efectos de evaluación anual de desempeño. Con base en los protocolos enunciados y la quía de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectos v se tomaron las siguientes determinaciones

1.- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de destión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 25% Académica el 15% Administrativa el 15% y Comunitaria el 15%

2.- Competencias Comportamentales:

Se selecciona las 3 competencias comportamentales, que tienen un porcentaje de 10% cada una y las concertadas son:

Orientación al logro 10% Trabajo en equipo 10% Liderazgo 10%

Se firma en San Juan de Pasto a los 13 días del mes de enero de 2014, por quienes en ella intervinieron

Ssubsecretaria de Calidad Educativa Evaluadora

JARIO RICARDO BOLAÑOS P. Director Rural El Campanero

Evaluado

NIT-891280000-2 Casona Municipal - Calle 18 No. 25 - 59 Centro de Pasto Teléfonos: +(57) 2 7291915 Ext.: 23, +(57) 2 7291919 Linea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: xxxiB sempasto xxv.co www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este doc



ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

	I.
ш	H
느	ľ
1	ŀ
ö	13
Ō	ľ
Ω	Ŀ
0	k
2	3
5	ľ
ш	k
2	l
ō	ß
_	5
	Г
	ı

destion					
Area 9	%	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua- ción
			Orientar estratégicamente el establocimiento, de	Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Education institucional, e il Para Operator Antion Institucional, segan recursión institucional, segan recursión es osas, normanidad vigente, características de actuano y mesas de calidad institucionales, locales y nacionales.	
		Planeación y Organización Directiva	acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las políticas sectoriales, y las características sociales, económicas y culturales del entorno. Implica la capaci-	Establece y socializa indicadores de seguimiento que permitan ajustar los planes y proyectos. Involucra diferentes actores de a comunidad educativa en la for-	hechas a Directivos Docentas y Docen- tes sobre PEI Actos administrativos internos (Resolu- ciones, Circulares etc)
Directiva	52		dad para formular planes y procesos que articulen las diferentes sedes del esta-	mulación de planes y proyectos Revisa diferentes fuentes de	Programaciones para elaboración y revisión de avance del PEI
			Diecimiento.	información e integra los resulta- dos de la evaluación de gestión del año anterior en la planeación	Congrana instructorial
				Especinica actividades concretas, define tiempos, asigna responsa- bilidades y organiza equipos para garanizar el logro de las metas propuestas	
- 6		Ejecución	Garantzar de desarrollo Comunica al os equip eficiente de los planes y lo los critorios y contra proyectos formulados, guiar plan de trabajo con cli se equipos de trabajo ha antelación.	Comunica a los equipos de traba- jo los criterios y contenidos del plan de trabajo con claridad y antelación.	Comunicados, Citaciones



Area de gestión	us %	Competencia	Contribución individual Criterios	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua-
			Objetions propuestos, hace regulamento permanento y aliasta, tas acciones de acuerdo con los resultandos del seguirriento y las metas definidas	Verifical includores de segui- miento, evaluis los resultados de la gestión propia y del equino, y establece alternativas de mejo- ramiento. Toma decisiones oportunas con as asecuta de los desentes de asecuta de los disentes de anterior de los desentes de arterior de los desentes de arterior de los desentes de arterior de los desentes de los proyectes acciones que mejorar y proporte acciones que mejorar y proportes acc	Registros de actas, documentos de revisión y evaluación intervisión y evaluación informa sobre el dissarrato de actividades SEM, putras de familia. Actas de reuniones por comités y de áreas
Academica Academica	25	Pedagógica y didáctica	Aplicar diferentes modelos y metolologías podelos cas, así como de incorporar en el currictulo las normas Mecinias curriculares está- blecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la addissición y el desarrollo de competencia, por parte de los estudiantes.	Orienta el enfloyue pedagogico definido en el Proyecto Educarios institucional y conoce el curriculo de la institución y conoce el curriculo de la institución. Conoce el superimenta los estántes basicados de competencias, los fineamientos y las contentaciones conocerandos per as confentaciones conocerandos y las como mes curriciones y pardos, así como reso conoceran de confentación per contra el Ministerio de Educación Nacional de Ministerio de Educación Nacional de Carial periodiciamente el desarrello con planta de desarrello de consultados de desarrellos de consultados de desarrellos de consultados de desarrellos de consultados de astados de consultados de desarrellos de consultados de astados de desarrellos de consultados de astados de astados de desarrellos de consultados de astados de desarrellos de consultados de astados de desarrellos de consultados de astados de astados de desarrellos de consultados de astados de astados de desarrellos de consultados de astados de desarrellos de consultados de astados de consultados d	Carpetas con documentos sobre desa- rrollo curricular Lineamientos y directricas pedagópicas detas por al rector o coordinador aca- démico



		Competencia	Competencias funcionales	
Area de gestión Area	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua- ción
			métodos pedagógicos, y los cartieros y metodologías de eva- cartieros y metodologías de eva- luación en el aute. Considera las particularidades de pobleciones diversas para aten- der sus necesidades educativas.	Actas y registros de actividades de capacitación o actualización docente (conferencias, conversatorios y/o seminarios)
			Promueve el desarrollo de pro- yectos pedagógicos que articulen diferentes áreas, grados y nive- les.	
			Fomenta en coordinadores y docentes el desarrollo de investi- gaciones, según intereses disciplinares y pedagógicos y según necesidades del entomo.	
	Innovación y	Ajustar procesos y planes institucionales, con mara al mejoramiento continuo y de los resultados de los estu-dántes cer evaluaciones internas y externas, y extern	validar y socializa con la comu- nidad educativa los resultados de adulaciones infernas y externas de los estudiantes, y compromete de dos estudiantes, y compromete las con propuestas y acciones con propuestas y acciones con credes para mejorar los índi- des de calidad educativa en la institución.	
	Directionamento de Procesos Académicos		Identifica fortalezas y oportunida- des de mejoramiento pedagógico en los resultados de la autoeva- luación institucional.	tados (por escrito) del análisis de eva- luaciones internas y externas por áreas, por jornadas y por niveles.
- \5		obbefura, permanencia y Coordina cambios caldad con el consejo consejo con el con	Coordina cambios curriculares con el consejo académico, considerando el seguimiento a egresados y novedades tecnológicas, jurídicas y metodológicas que	

1			Sale Inciding Sale Inciding		
Area de gestion Área	%	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua- ción
				impacten el sector.	
				Dispone mecanismos de monito- reo y seguimiento de ajustes a las prácticas de aula y retroali- menta al equipo docente a cargo de dichos ajustes.	Recomendaciones o notas de felicita- ción a docentes por resultados acadé- micos o de convivencia
				Indaga sobre factores que afec- tan los indices de retención y promoción, e implementa acció- nes destinadas a mejorar dichos indices.	
				Identifica necesidades institucio- nales de recursos físicos, finan- cieros, tecnológicos y logisticos, que reporta oportunamente a la Secretaría de Educación.	Inventario de recursos físicos
			Hacer uso eficiente de los recursos de la institución, y asegurar a la planta docente y administrativa el apoyo necesario para cumplir sus	Mantiene y vigila un sistema de control financiero y contable que facilite la toma de decisiones, e informa sobre su gestión a los entes de control.	Inventario de necesidades de recursos e implementación y equipos para el buen desempeño administrativos
Administrativa	15	Administración de Recursos	funciones. Implica el cono- cimiento de los procesos administrativos necesarios para el funcionamiento de la institución y la capacidad para regularlos.	Gestiona y administra con eff- ciencia recursos necesarios para la prestación del servicio educati- vo y el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional.	Carpeta de información recibida y en- víada
				Cumple metas de cobertura para cubrir los ingresos presupuesta- dos por el Sistema General de Participaciones.	
045			Dirige el proceso ant	Dirige el proceso anual de auto- evaluación institucional y coordi-	



		Competencias funcionales	as full clothales	
Area de gestion	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua- ción
			na et desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional. Coordina y socializa con la co- munidad educativa procesos de matricula, expedición de boleti- mas informes de docentes y de- más procesos academicos	Documentos que registran la gestión realizada ante entidades y autoridades competentes
		Planear, organizar y coordinar el isberilo humano de la instructució, así como para implementar.	Understate recessablese de latento lorentrate necessablese de latento matriciale y proporte a la secreta- nia de estocación attentadora de organización de la punta Realiza programas de anducción y a soya la capacidación del per- sonal administrativo, benthuye assignaciones acade- micas y advisibate entre coordi- micas y advisibate entre coordi-	Registro de personal identificando su perfil y competencias Tegatro de inducción y/o capacitación a personal administrativo
	Gestión del Talento Humano	que promuevan el com- promiso y el desarrollo de las personas, para poten- ciar el cumplimiento de los objetivos misionales	Orienta, retroalimenta y evalúa periódicamente el desempeño de coordinadores, docentes y per- sonal administrativo.	registro de desempeno a coordinado- res, docentes y administrativos Registro de charlas o talieres sobre normas y ambientes de convivencia
			Realiza programas de inducción y promueve programas de forma- ción permanente para los docen- tes en áreas pedagógicas y dis- ciplinares.	Registro en el sistema humano de los docentes directivos, docentes y administrativos efectos de evaluación
			Proporciona ambientes seguros de trabajo a los docentes y al personal administrativo.	



	2	Secretary of the second	Competencias funcionales	as funcionales	
Area de gestión	70	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua-
	2			Utiliza diferentes estrategias para comunicarse con la comunidad educativa y promover espacios de participación.	מנסנו
			Crear canales de comuni- cación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa y	Asegura que la comunidad edu- cativa conozca el manual de con- vivencia y que se apropie de los principios y normas alli estableci- das.	Carteleras Informativas Comunicación escrita
		Comunicación Institucional	propiciar un ambiente favo- rable para la convivencia armónica, la creación de identidad, el desarrollo de competencias ciudadanas y	Fomenta la articulación de redes de trabajo entre docentes, padres de familia, acudientes y estudian- tes.	
Comunitaria	5		la ejecución de proyectos institucionales	Promueve el reconocimiento de los logros de diferentes miembros de la comunidad educativa.	positivos en gestiones realizados por coordinadores, docentes, administrati- vos y otros
				Desarrolla estrategias para la prevención de diferentes tipos de neso.	
			Articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respues-	Conoce e incorpora en la planea- ción y ejecución institucionales las características sociales, cultu- rales y económicas de la comu- nidad.	Actas y/o registros de asambleas y reuniones de familia o comi-
		Interacción con la Comunidad y el Entorno	mismo. Así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejora-	Divulga en la comunidad los obje- tivos, proyectos, metas y logros institucionales, y representa a la institución educativa ante la co- munidad.	ves de la comunidada Registros de actividades de extensión comunitaria
. (1)			timerin o er ar Carlaga och visa Establece y consolic de la comunidad establece son otro corganizaciones, autor organizaciones, autor	Establece y consolida alianzas estratégicas con otros sectores, organizaciones, autoridades loca-	



	Evidencias del proceso de evalua-	ción		Convenios	conjuntas que repercutan en el Acompañamiento o asesorias solicita- desarrollo de la comunidad. das a entidades o personas		
Competencias funcionales	Ordensten de maleur	Cilienos de evaluación	les y lideres regionales, para fortalecer el desarrollo del Pro- yecto Educativo Institucional.	Contacta organizaciones cultura- les, recreativas, sociales y pro- ductivas para realizar acciones	conjuntas que repercutan en el desarrollo de la comunidad.	Fomenta actividades que involu- cren a las familias en la forma- ción integral de los estudiantes.	Propicia la organización y acom- pañamiento de una asociación de egresados.
Competencia	Contribute for Individual	College Date of High State					
	Composition	competencia					
	Area de gestión	Area %					

Competencia	Contribucion individual	Criterios de evaluacion	EVIDENCIAS DEl DIOCESO
		Trabaja con tesón y disciplina para cumplir sus funciones con altos niveles de calidad.	
	Dirigir el comportamiento propio	Demuestra esfuerzo y persis- tencia en la consecución de sus objetivos, afrontando	Resultados pruebas internas y externas
Orientación al logro	hacia el cumplimiento de están- dares elevados, con miras al mejoramiento continuo	obstáculos y situaciones difíci- les.	Seguimiento y evaluación del PMI trimestral
	Online On College of C	Procura que los estudiantes de la institución obtengan resulta- dos de excelencia.	Proyecto de vida de los estudiantes
	Confia en sus dades y se mi	Confia en sus propias capaci- dades y se muestra seguro de	

		Tiene metas personales y pro- fesionales elevadas	
		Establece relaciones profesio- nales y de equipo que poten- cien su trabajo y el logro de las metas institucionales.	Proyectos presentados a los diferentes estamentos
	Trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la	Comparte aprendizajes y re- cursos con diferentes miem- bros de la institución y ofrece apoyo para el trabajo de otros.	Actas de conformación de comi- tés.
Trabajo en Equipo	organización escolar, establece relaciones de colaboración para el logro de objetivos comparti- dos	Aporta sugerencias, ideas y opiniones y propicia la conformación de equipos para el desarrollo de proyectos.	Actas de reunión de los diferen- tes consejos del establecmiento educativo (Directivo, académico, convivencia, ofros)
		Considera las contribuciones de los demás en la toma de decisiones.	
		Acepta críticas constructivas y actúa en consecuencia.	
	Motivar e involucrar a los miem- bros de la comunidad educativa	Transmite con sus acciones a la comunidad educativa la vi- sión, la misión, los objetivos y los valores institucionales.	Encuestas a consejo directivo y comité de padres de familia
Liderazgo	con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la vi- sión institucional	Influye positivamente en el comportamiento de los demás y logra que se comprometan con el logro de metas comunes.	Porcentajes de docentes del establecimiento educativo que responden por las metas del PMI



and i man		
	Plantea orientaciones convin- centes, expresa expectativas positivas de los demás y demuestra interes por el desa- rrollo de las personas.	Evaluaciones y planes de mejo- ramiento de docentes y adminis- trativos.
	Promueve cambios y transfor- maciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento	Propuestas y/o proyectos novedosos que se hayan implementado
Nombre complete del evaluado: 74160 Protecto Doctados Paterido	Nombre completo del evaluador:	
Firma y número de cédula	Firms y número de cédula de la Surelle 6 00 30322512	21522605 00 9
Ciudad y fecha de concertación	1	

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.



TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL. DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002.

Establecimiento Educativo		NCANO	Código DANE 452001002528	
Nombre del evaluado		JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMINO		CC 13'016'266
Nombre del evaluador		MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO		CC 30.722.512
Fecha incor- poración de la evidencia dd/mm/aaaa)	Tipo de evidencia dencia (D: Documental; T: Testimonial)	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, mate- nal pedagógico, proyecto de investigación, certi- ficación, encuesta, etc.)	Competencias que soporta (Indique las competencias funcionales y comportamen- tales relacionadas con esta evidencia)	Firma (de quien consigna y valora la eviden- cia)
			Notas referidas a los procesos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	
12/12/2014	DOCUMENTAL	Planeación y Organización Directiva	Observaciones y recomendacio- nes hechas a Directivos Docentes y Docentes sobre PEI.	9
			Actos administrativos internos (Resoluciones, Circulares etc).	100
			Programaciones para elaboración y revisión de avance del PEI.	Bo
			Comunicados, Citaciones	3
			Registros de actas, documentos de revisión y evaluación	Det
12/12/2014	DOCUMENTAL	Ejecución	Informe sobre el desarrollo de actividades SEM, padres de Fila	Danie e
			Actas de reuniones por comités y de áreas	A A

Carpease con cournocurants sobre desarrello currocular desarrello currocular Didáctica Lineamientos y directrices peda- pópicios delabor por el rector o coordinador académico.	Registro de evaluaciones internas y externas secución y Direccionamiento Estrucejas impermentadas de los estalados de estalados de estaladores internas y externo mas por áreas, por rivelas y por mielas y por miela	Minestande de recebildade de re- cursos e implementación y equi- pos para e buen desempeño ad- ministración de Recursos Carpeta de correspondencia reci- ministración de Recursos Carpeta de correspondencia reci- alidary envalda de Documentos que registran la get- partir de la correspondencia reci- porte de la correspondencia reci- porte de la correspondencia de Documentos que registran la get- porte de la correspondencia de Documentos que registran la get- porte de la correspondencia de Documentos que registran la get- porte de la correspondencia de Documentos de Documentos de la correspondencia de Documentos de Docume	Registro de personal donfificando se perfil y competencias Periodos Periodo	Registro de personal identificando su perfil y competencias
DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	The state of the s
12/12/2014	12/12/2014	12/12/2014	12/12/2014	

			Registro de desempeño a coordi- nadores, docentes y administrati- vos	
12/12/2014	DOCUMENTAL	Interacción con la Comunidad	Registros de actividades de ex- tensión comunitaria Conventos	
			Acompañamiento o asesorias solicitadas a entidades o personas	
			Resultados pruebas internas y externas	
2/2014	12/12/2014 DOCUMENTAL	Orientación al logro	Seguimiento y evaluación del PMI trimestral	Me
			Proyecto de vida de los estudian- tes	3
*******	TATAL SOCI	1	Proyectos presentados a los dife- rentes estamentos	3
2/2014	12/12/2014 DOCUMENTAL	Irabajo en equipo	Actas de conformación de comi- tés.	7
			Encuestas a consejo directivo y comité de padres de familia	ea.
12/12/2014	DOCUMENTAL	Liderazgo	Porcentajes de docentes del esta- blecimiento educativo que respon- den por las metas del PMI	me o
			Propuestas y/o proyectos novedo- sos que se hayan implementado	5

10.16 20.5

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

			45 25	LIDE	NTIFICA	TÓN	- 10		1000			
	- 1			A	EVALUAT	0				-		117
Tipo de Identificación	CC	No.	13016266	Nombres, Apellidos	BOLAÑO	S PAZMIÑO	JAIRO RICA	RDO	7			
Establecimiento Educativo	IEM	ELNCA	NO		Código DANE		4520010025	28	Zon		Rural	
Entidad Territorial Certificada			DE EDUCACIÓN DE PASTO	Municipio Localidad	Pasto (Na	t)	Cargo	Dir	octor Rural			
					VALUAD!	OR						
Tipo de Identificación	cc	No.	30722512	Nombres, Apellidos			UERRERÓ M	ARIA	ELVIRA			
-	. xx.00	al cons		IL VALORACION	DE LAS	OMPETEN	CIAS					
Año I			Fecha	ON DE DESEMPEN		factorio (1-59); Satisfactorio	(60-8)	
Escolar .		1014	Inicio	13/01/2014	Fecha Final		12/12/20)14	# Dias Licen Incapacidad			
								DÍA	S VALORADO	os	3	33
			A.O	OMPETENCIAS FU	NCIONAL	ES DOCEN	TES (70%)					
Area d	de Gesti	on		Competencia			Contribucion	Indivi	dual		LORAC	
				1300	_					Puntaje	Prom	Pond
iestión Directiva 25	%		Ejecución	1		proyectos fo trabajo haci	ormulados, guis a el cumplimie	er los e nto de	los objetivos	100	100	25
			Planeación	Organización Direct	iva	acuer-do cor	ratégicamente e n el Proyecto E I, las politi-cas	duca-		100	100	20
Gastida Académica I	re.		Innovación	Direccionamiento A	cidemico	miras al mej	cesos y planes i joramiento con e los estudiante	tinuo	v de los	100		
Pedagógica y Didáctica Pedagógica y Didáctica						Aplicar dife pedagógicas	rentes modelos s, así como de i s normas técnic	y me ncorp	todologias orar en el	100	100	15
Gestión Administrati	- 100		Administrac	Administración de Recursos			ficiente de los i y asegurar a la va el apovo nec	planta	docente y	100		
Oestion Administrati	VA 137%		Gestion del	Falento Humano		Planear, org de la instituc		nar el para i	talento humano inplementar	100	100	15
				Comunicación Institucional			Crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativ y propiciar un ambiente favorable para la					
Gestion Comunitaria 15% Interacción con fa com					Articular el funcionamiento de la prespización					100	100	15
70%			Subtotal Co B. COMP	rapetencias Funcion ETENCIAS COMPO	nles ORTAMEN	TALES DO	CENTES (30%	4)				70
-				Competencia							FINAL	
		_		Competencia						Puntaje	Prom	Pond
Liderazgo										100		
Orientación al Lógro										100	100	30
Trabajo en Equipo										100		



		-	ALIFICAC	C. RESULT			PROMEDIOS				-	FINAL 100
-	VALOR	ACION FIN	AL DEL D	ESEMPEÑO III PER	FIL DE C		NO SATISFACTO			ACTORIO	S	OBRESALIENTE
100 -				THE LEFT	TIL DI, C	OMI BIE	TELES DEL D	OCIDITIE				
12.3			100			YEST	1	100	Swill	199	1-91-	
80 -	- 0	100	100					1155	4 100	34	100	-
80 -								-				
70	100							100	1 10		1	
80	-										1	
50	200							1 3	1	15%	-	1
40	100	100					100	1000	Vince.		-15	
30 -	100		500		-			-11			33	100
20	100	100	100			200		-2			100	100
10	100						700		150	38.0		1000
01	E	9	ľ	£	7	r	7	ż	8	2	T	7
	1	-	9	gazacain	-	i	4	8	ala d	-	-	£
		Ė	4		3	1	, p	*	i.	1	1	1
		4	8		1		i de	te Ra	ž.	1		
					*			20	-	1		
							NOTIFICACI					
la fecha_ contes corre	spondiente al	affo escolar	2014. Se le c	entrega comía	del resultar	lov se le ha	ov saher mus on	te el mism	o neoceden la	as recurrence A	e nanaticio	Docentes y Direct on y apelación, de
ntencioso A	dias habites dministrativo	signientes a	esta notifica	ción, en los t	érminas que	e establece	el articulo 36 de	el Decreto	Ley 1278 de	2002, en cor	roondancis	con el Código
	eto del evalu					N	ombre complete	del evalu	ador:			
	ZMIÑO JAI o de documer						E LA ESPRIEL					
ma y numer	o de discumei		1,20			N.	ma y número d			4 -	24 21	722512
		12	1110	- 121	216.261	17	wo como	- Al la	Gerell	410.	(1.36	1922016

On the out

	V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL
n ser riuevas o	nto, priorizadas con baso en los puntajes finales. Estrategias y acciones especificas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores
	Nombre completo del evaluador:
	ARDO DE LA ESPRIELLA GUERRERO MARIA ELVIRA
	raluado: Firma y número de documento del evaluador:
0722512	A1+0, 13016266 Vaula Plano & la Emilla 6 Cl 207 22512
1	in de Desarrollo Personal y Profesional:
	ARDO DE LA ESPRIELLA GUERRERO MARIA ELVIRA Firma y número de documento del evaluador.

04/19/2015



EFCRETARIA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subsecretaria de Calidad Educativa

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014) se notifica a la Rector de la IEM EL ENCANO, serior JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMIÑO, identificado con C.C. No. 13016266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2014.

Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales 70
Calificación Competencias Comportamentales 30
Calificación Total 100.0

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA G.

EVALUADO

EVALUADORA

NIT: 891280000-3 9 Centro de Pasto L u(X) 2 7291919

130162.66

10/12/14 05:40:48 SE Pasto Acamon 17 No. Radicado SAC: 2014PQR19495 ARCHIVO, HOARS DE VIDA / JUAN CARLOG Contento: EL DOCENTE MG JEAN GRUALIJA BOLAÑOS - EN SMASIA RAQUEL LOZANO LASSO Fechs Vencimiento: 02/01/0915

San Juan de Pasto. 10 de diciembre de 2014

Señor Carlos Andrés Portilla Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Cordial saludo.

El presente es para hacerle entrega oficial del CD que contiene: la acta de inicio, acta final, el protocolo de evaluación y los anexos 2 y 5.

De la misma manera, hago entrega de forma impresa los documentos antes mencionados y una copia original del protocolo correspondiente a mi proceso de evaluación de desempeño anual como Docente del CEM San Francisco de Asís realizada por el señor Jairo Bolaños Rector encargado de la IEM de el Encano.

De antemano gracias por su atención.

Mg Jean Grijalbe Bolaños Docente



CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003 Código DANE 252001001603

ACTA DE INICIO - ACUERDOS PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

En San Juan de pasto, a los 13 días del mes de enero de 2014, siendo las 1:00 p.m, en las instalaciones de la IEM ITSIM, en el marco del desarrollo de la planeación institucional 2013 y una vez recibido el taller sobre los criterios a tener en cuenta para la Evaluación de Desempeño Docente, se reunieron: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Director del centro educativo en su condición de evaluador y JEAN GEORGE GRUALBA BOLAÑOS, docente del centro educativo; en su condición de evaluado, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual de acuerdo con lo estipulado en la Guía Metodológica. No 31 del Ministerio de Educación Nacional y la Directiva Ministerial No. 26 de 31 de agosto de 2010.

En esta reunion se analizaron varios aspectos entre ellos:

1.- Protocolo para la evaluación de docentes, en el cual se determinaron los valores para cada competencia funcional

Area de Gestión	Valor asignado	Competencias	Valor asisgnado a cada competencia
		Dominio curricular	10%
Académica	40%	Planeación y organización académica	10%
ncauemica	4070	Pedagógica y didáctica	10%
		Evaluación del aprendizaje	10%
Administrativa	15%	Uso de recursos	5,0%
Summauauva	1376	Seguimiento de procesos	10,0%
Comunitaria	15%	Comunicación institucional	6,0%
Comunitana	1076	Interacción comunidad / entorno	9,0%
TOTAL	70%		70%

2 - Así mismo, se determinaron las competencias comportamentales a tenerse en cuenta para la evaluación de desempeño con sus respectivas asignaciones de valor así:

Competencias	Valor asignado
Compromiso social e institucional	10%
Trabajo en equipo	10%
Orientación al logro	10%
TOTAL	30%

- 3.- Una vez establecidas las contribuciones individuales, se determinaron los criterios de evaluación para tener en cuenta las evidencias que debe suministrar el docente evaluado, de acuerdo al anexo 5.
- 4.- De igual manera, se establece que la unificación de criterios y establecimiento de pautas de evaluación de desempeño docente para el año escolar 2014 se realiza en esta reunión y el EL PERIODO DE EVALUACIÓN, se determinó por parte de la Secretaria de Educación Municipal entre el 13 de enero y el 12 de diciembre del año 2014.

Siendo las 1:30 p.m. se dio por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

NOMBRES COMPLETOS DEL EVALUADO	FIRMA Y NUMERO DE DOCUMENTO	
JEAN GEORGE GRIJALBA BOLAÑOS	Jean Gyalba B. 13071307.	

NOMBRES COMPLETOS DEL EVALUADOR FIRMA Y NUMERO DE DOCUMENTO 1000 JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO 13016266

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

					NTIFICA							
	_	_			EVALUAI	90						
Tipo de Identificación	cc	No.	13071307	Nombres, Apellidos	GRIJALI	BA BOLANO	S JEAN GEO	RGE				
Establecimiento Educativo	ESC I	RUR MI	K DE JURADO		Código DANE		252001000	097	Zo	10	Rural	
Entidad Territorial Certificada			DE EDUCACIÓN DE PASTO	Municipio Localidad	Pasto (Na	ur)	Cargo	De	cente			
				BE	VALUAD	OR						
Tipo de Identificación	cc	No.	13016266	Nombres, Apellidos	1000	OS PAZMIÑO	Attendant.	RDO				
10000				II. VALORACION								
Año I			Fecha	ON DE DESEMPEN); Satisfactori	o (60-			0)	
Escolar	7	2014	Inicio	13/01/2014	Feehn Final		12/12/2	014	# Diss Lic Incapacid		7	8
							# TOTAL	LDÍA	S VALORAI	os	3	22
		23-	A. Co	OMPETENCIAS FU	NCIONA	LES DOCEN	TES (70%)					
Arm d	le Gesti			Competencia		_	ontribucion			V	ALORAC	IÓN
Area o	ne o'esti	on		Competencia						Puntaj	Prom	Pond
			Dominio Cu	rricular		a cargo, inco		direct	entos de las áre rices sectoriale urrículo del			
Gestión Académica 4	100		Evaluación o	del Aprendizaje		de aprendiza	esamolio de or je, así como p edagógicas de	oura re	encias y nivele rorganizar sus rdo con los	90	90	100
Gestion Academica 4	1076		Pedagogia y	Didactica		Aplicar mod ejecución de	elos pedagógi estrategias ac	icos er laptad	n el diseño y	90 al		36
			Planeacion y	Organización Acade	mica		s procesos de del plan de es		lanza – de acuerdo co	90		
Gestión Administrati	- 100		Seguinniente	Seguimiento de Procesos			nto y respetar	los co	cionamiento de males de evolucrarse en	80		
Octoon Administrati	va 1574		Uso de Recu	Uso de Recursos			posición, así	como	ue la institució para velar los preserve er	85	82.5	12.3
Gestion Comunitaria	1604		Comunicació	Comunicación Institucional			Interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y					
		on la comunidad y el		Vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones del entorno con los procesos educativos y responder adecuadamente a las					85	12.7		
70%			Subtotal Co B. COMPI	mpetencias Funcion ETENCIAS COMPO	ales DRTAME	-						61
				Competencia							FINAL	
				Competencia						Pontajo	Prom	Pond
Compromiso Social e	Institu	cional								90		
Orientación al Logro										90	91.6	27.4
Trabajo en Equipo										95	1	



					LTADO TO						-	FINAL
			CALIFICA	CION TOTA	AL= S PONI	DERACION	PROMEDIO	os			1	88.4
	VALC	RACIÓN FE	NAL DEL I				NO SATISFA			FACTORIO >		SOBRESALIENTE
-				III. PI	ERFIL DE C	OMPETE	NCIAS DEL	DOCENTE				
0	_	-	200		-	_					_	-
0			-					-		_		
1			-		88							
1			100		100			-				
1												
1			113									
1					100					-		-
1												
1					200					-		-
1_	2	2	7	p	7	7	2	-	2	2	Ţ	-
	1	9	·	1	1	No. in	2	-	30	9	8	#
	1	-	dely	1	2	-	170	1	2000	-	-	1
	i.	1	1	î.	doto	1	1	3	2	1		

IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Es la focia, 12 de diciembre de 2014, se le notifica a GRIALIBA BOLANOS ELAN GERROLI. Evaluado total de la Evaluación Amud de Desempeño de Decentes y Directivos Decentes concerposidines al des evolución 2014, de le entrega copia del resultado y se le hace sobre que ante el mismo procedos los resumos de reposición y aprácticio, destro de los efectos (3) das bábilos siguientes a esta notificación, en los terimos que establece destrución 2014 de 120 de 120

Nombre completo del evaluado:	Nombre completo del evaluador:
GRIJALBA BOLANOS JEAN GEORGE	BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO
Firma y número de documento del evaluado:	Firma y número de docymento del evaluador:
Jean Gryalba B. 13 091309.	JA 170 13016266

155 DIC 5014

RROLLO PERSONAL
 Estrategias y acciones especificas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores
Durante el año escolar 2014, se presentó el incumplimiento a la entrega de evidencias del segundo periodo lectivo, se espera que el año siguiente se cumpla con el cronograma establecido a inicio da año para evitar contratiempos en el proceso valorativo.
Para el siguiente año se sugiere establecer un cronograma de encuentros entre evaluador y evaluado para asegurar un mejor seguimiento de los compromisos.
Nombre completo del evaluador:
BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO
Firma y número de documento del evaluador:
AIPO 13016266

DOCENTE: JEAN GEORGE GRIJALBA BOLAÑOS

ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

F	9	s y Sto	1,50
	Evidencias del proceso de evaluación	Pan de estudos y curricular de las ámes de materiales y educación fissa de 1ro a 50 respondent fissa de 1ro a 50 uniforme que de cuenta de las modificaciones realizadas plan de estudos y al plan curricular.	Pian de ciase Un informe por periodo de suberes desarrollados de suberes desarrollados de plan de astudios.
Competencies funcionales	Criterios de evaluación	Demostrate anonominents actualizados as cargo, as a ca	ingentia un pin organizado con estre logias, ecciosas y recursos pera el siño adedirico conse y recursos pera el siño adelimina el tempo diario de sas caleses. Establece y accializa en ciase reglas. Establece y accializa en ciase reglas. Vivencia en la sula, y consesumenda comportamiento de los estudiantes. Tiene dominio de prupo y martiene la trafo fisico o periodogo. In trafo fisico o periodogo trafo fisico o periodogo trafo fisico periodogo trafo fisico o periodogo trafo en companio de trafo en companio d
Selate Selate		· · · · · ·	, , , , ,
Competer	Contribución individual	Aplicar y enseñar los cono- comientos de las évess a cargo, incorporando las directiosas sectoriales, into- tura el conocimiento del vo la restrución y del plan de estudios seporento do calca de estudios seporentos de cada área a cargo.	Organizar los procesos de ensefernizage ensefernizage ensefernizage de plan de estudios de acuerdo con el Proyecto Educativo institucional, así como para generar y man-pera el aprendizage.
	Competencia	Dominio Curricular	Planeación y Organización Académica
	c %	5	9
	Area de gestión Area	Académica	

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

%	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de
9	Pedagógica y didáctica	Aplicar modelos pedagóg. Oso en al diseño y ejecución de estrategias adeptadas al sus características particular res de los estudiantes y al contexto del carter educate. As pere africarios y especial particular de características y al contexto del carter educate. As pere perimentes y al contexto del carter educate. As perementes y al perementes y appropriata y appropriata y al perementes y appropriata y appropriata y al perementes y appropriata y	Autra a visuale estinguia de estinguia de estinguia de estinguia de les estinguia de les estinguia de les generalistas esguin las estracteres de prendizias de las estudiantes. Se puede processo de este-part por la definente abortantiza de para notivira a los estudiantes de capacitatis de charantes de capacitatis de consentante as pracialmentes as prácticas de sus pediciones de sus processos actual basado en el cas pedicipales de sus pracialmentes de casa predictivas por sus consentantes para notivación para notivación para notivación de sucha de capacitativas de sus processos. Expresa aspeciable por proceso a processo de para notivación para esta de capacitarios de sus processos. Expresa aspeciable para processo de suspensión de para processo de processo de capacitarios para el desarrol de contra para processo de su definición del curricción. Aporta a la edinición del sucricción. Actual su definición del sucricción.	Un plan d de natem andem ader matem andem adem adem co grande de matem an fistica y de flos grande de matem cejo acad de cejo acad acad acad acad acad acad acad aca
01	Evaluación del Aprendizaje	Valorar el desarrollo de compelencias y niveles de aprendizaje, así como para mogranizar aus estrantegas peralogicas de acuardo com los resultados de la evaluación riferna y exferna de los estudiantes.	Morroas y apticentes metodos. Morroas y apticentes de metodos. Octobre de servicio de se	Planitias valorativas de las desa de manafacta, eutoa- ción antística a educación fisca. Fisca. Planes de refuerzo y de recu- peración. Bolestries cuatro periodos académicos y al final del grado quinto.

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

			Competenc	Competencias funcionales		
Área de gestión Área	%	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	uación	Evidencias del proceso de evaluación
			des institucionales.	administrativas convocadas y participa administrativas confocadas y participa advivamente en las mismas. Apora el análisis de la autoreablación institucional la partiazación del Pro- yech Educativo Institucional y el desa- rizolo de muevas inclastivas. Lidera al processo de convivencia en el sistema de gestión de calidad.	adas y participa mas autoevaluación ación del Pro- normal y el desa- vas, nivivencia en el	tes grado quinto. Seguimiento escolar grado quinto. Tres informes de avances del proceso de convivencia.
Comunitaria	ω	Comunicación Institucional	Interactuar con los dieren- tes mirentose de somuni- das educativa, en un mirco de convivencia amforica, respeto por los valores y desarrollo de competencias cludadanas.	Custoda la apicación y el cumplimien- lo del manual de conviencia en los di- remise sepacios de la riskudor. Se compornide con acciones dirigidas de prevención de diferentes primaves abilidades con diferentes primaves abilidades con diferentes membros de la comunidat estadorio- mentoria de la comunidat estadorio- mentoria en comunidar estadorio- do disciplica para aporga la tima de disciplica para aporga la tima de disciplica de la segoto por los valores en comunidad la respeto por los valores de comunidad la respeto por los valores de comunidad la respeto por los valores de disciplica de la segoto por los valores delintes.	el cumplimien- encia en los di- trestución. ciones dirigidas entes tipos de con diferentes ada destucional, inos definidos poyar la toma cor los valores	Cuatro informes de reunión con padres de familia de grado quinto, Inducción a estudiantes.
	0	Interacción con la Comunidad y el Entomo	Vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones y a las instituciones de el enformo con los procesos educadimos y resultante la las condiciones particularies de la comunidad.	Notices as experientistas socio— cui- numes de sus estabilismes y cognitica- ción el contexto. Con el contexto. Con el contexto. Con el contexto. Con estudiantes y apoya in resolución Informa a padres de familia y acudien- Informa a padres de familia y acudien- Res sorde proceso educiántos y vani- Res en el septembaggia de los estudian- Res en el estudian- Res en el septembaggia de los estudian- Resultanta de	as socio – cui- les y organiza en articulación cosociales de la resolución nilia y acudien- activos y avan- es de colabora- es de colabora-	un informe del proyecto de gestión de nesgos palcosocia- les del CEM les del CEM per objecto de gestión del riesgo

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

evaluación

	Compet	ancias Com	Competencias Comportamentales		
Competencia	Contribución individual		Criterios de evaluación	Ц	Evidencias del proceso
Compromise social e institucional	Aaumir responsabilidades con ética y lordesonistimos, dentro y fuera del establecchiento, anteponendo los terreses restucionales a los pereo- menes e identificancias en los valo- res, principios y pullicas institucione-	Muestra equipo adminis / Adminis / Adminis / Adminis / Respon / Respon / Cumple / Exhibe / Exhibe / Exhibe / Demues de / Demues / Reflexion ponsabil	Meetin respond houle be satulativities, el engles doctaries (les rections, el amministrativo y la comministrativo proprieta en condata y dividiga las recomas y positicas nacio- radas y dividigas en accomplicativos y cal- dada siá astrases de las sissipar- das de las signas de las signas. Es Lombe en comportamiento de los dentro y lumas del establecimiento y representa aide- cuadamente a la restitución en actividades fuera de la misma. Demuestra horrestidad en ritegidad en su algencicio profesional. Positivos su astemidicamente sobre su res- posibalidad social como educador, posibalidad social como educador.		Empeho y dedicación en el desamblo de actividades conocierlas que involucran a la comunidad educadaria, con previa conocierlada educadaria, con previa conocierladio y delación per estados per estados generas, actividades por estados generas, actividades, conocieran de estados generas, estados g
Trabajo en equipo	Trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organiza- ción escolar, establece relaciones de	 Estable po que metas ir 	 Establece relaciones profesionales y de equi- po que potencien su trabajo y el logro de las metas instlucionales. 		2 informes de las activida- des realizadas en el coviso.

colaboración para el logro de objeti- V Comparte aprendizajes y recursos con dife- Plan de estudios correspon-

51



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DOCENTES Y DIRECTIVO

EVALUACIÓN ANUAL DE DESENVEIXO LABORAL. DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002.

	une nominarlidoe		rantae miambros de la inetitución y ofrace	diantar a las áreas de ma
	son consideration	>	apoyo para el trabajo de otros. Aporta superencias, ideas y coniones y pro-	dientes a las areas de ma- temáticas, educación física y educación artística de
		0.65	picia la conformación de equipos para el de- samollo de proyectos.	grados primero a noveno del centro educativo.
		7 0 0	Considera las contribuciones de los demás en la toma de decisiones	
		1	Acepta críticas constructivas y actúa en con- secuencia.	institucional y pedagógicas
				 Un informe de avances del componente comunitario.
		>	Trabaja con tesón y disciplina para cumplir sus funciones con altos niveles de calidad.	
		>	Demuestra esfuerzo y persistencia en la con-	
		so 0	secución de sus objetivos, afrontando obsta- culos y situaciones difíciles.	
	Dingir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares	>	Procura que los estudiantes de la institución	Tres informes de avances del
Onentacion al logro	elevados, con miras al mejoramiento	>	obtengan, resultados de excelencia. Confía en sus propias capacidades y se	proceso de convivencia
	Continuo.		muestra seguro de si mismo, aun en situacio- nes desafiantes.	
		>	Tiene metas personales y profesionales ele-	

dei evaluador, Jean George Grijalba Bolanos Nombre completo dei evaluador: Jairo Ricardo Bolanos Pazmino	cédula Firma y número de cédula	1201309 B. 13001304.
ombre completo del evall	irma y número de cédula	Joan Gryatber

Jean Gryalber 18. 130013c#.
Cludad y fecha de concertación: San Juan de Pasto, 13 de enero de 2014

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

m 0 7



ANEXO 2. TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

Código DANE: 25200100441	GC. 13071397	CC. 13016286	Firma Firma (de quien consigna y valora la erridencia)		4	±	# HIPS	5		i	4	
Codigo			Competencies que soporta (Indique las competencies funcionales y com- portamentales relacionadas con esta evidencia)	Dominio curricular, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti- tucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, Compromiso social e insti- tucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, Trabajo en equi- po	Dominio curricular, planeación y organización académica	Dominio curricular, planeación y organización académica, pedagógi ca y didáctica, Uso de recursos	Dominio cumcular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti-	
ENGINEERING EGGENING CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - SEDE JURADO	Mos	NINO NINO	ZARIŽO Alexandra de la mederical de la mederi	Nombre de la evidencia (Plan de traba)o, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)	Plan de estudios de matemáticas 1ro a 5to del primer período resignificado,	Plan de estudios de educación física de 1ro a 5to del primer periodo resignificado,	Plan curricular de matemáticas 1ro a 5to resignificado primer periodo	Plan curricular de educación física de 1ro a 5to resignificado primer periodo	Un informe que de cuenta de las modifi- caciones realizadas al plan de estudios y al plan curricular en el primer periodo.	Un informe de saberes desarrollados de acuerdo a lo planteado en el plan de es- tudios primer periodo	Un plan de clase de las áreas de ma- temáticas, educación artística y de edu- cación física de los grados segundo a quinto del primer período	Plan de estudios del área de educación artística de los grados primero a quinto
SO EDUCATIVO SAN	EGE GRUALBA BOLA	ARDO BOLAÑOS PA.	Tipo de evidencia (D: Documental; T: Testimonial)	900	300	900 0	300	poc	200	DOC	900	
made Educativo: CEN	Nombre del evakuado: JEAN GEORGE GRUALBA BOLAÑOS	Nombre del evaluador: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	Fecha incorporación de la evidencia (ddimn/aasa)	BIMAYOZ014	8/MAYO/2014	B/MAYO/2014	8/MAYO/2014	8/MAYO/2014	8/MAYO/2014	BIMAYO/2014	8MAYO/2014	
Cadone	Nombre	compre	No.	**	4	2	n	-	N	2	**	

	RED	NISTER	
		W	
Û	100		

&MAYOZ014	900	Un informe de reunión de concejo académico del primer periodo.	Dominio cunicular, pedagógica y didác- tica, Trabajo en equipo
81MAYOI2814	900	Pianillas valorativas de las áreas de ma- temáticas, educación artistica y educa- ción física del primer periodo.	Evaluación del aprendizaje, com- promiso social e institucional
8/MAYO/2014	DIG	Boletines del primer periodo grado quinto.	Evaluación del aprendizaje, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo
8/MAYO/2014	DIG	Inventario de la sede	Uso de recursos, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo
SIMAYOIZ614	98	Un informe de los recursos usados para el desarrollo de clase en el primer período	Uso de recursos, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo
8/MAYO/2014	8	Un Informe de cumplimiento del crono- grama institucional del primer periodo.	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo
MMAYOZ014	500	Seguimiento escolar de grado quinto pri- mer período.	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo
BIMAYOG914	8	Un informe de la reunión con padres de familia de grado quinto del primer perio- do.	Comunicación institucional, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo
8/MAY0/2014	8	Inducción a estudiantes primer período	Comunicación institucional, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo
&MAYOZ914	8	plan operativo del proyecto de gestión del riesgo primer periodo	Comunicación institucional, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo
3/30/10/2014	900	Plan de estudios de matemáticas 1ro a 5to del segundo periodo resignificado,	Dominio curricular, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo
3/10/10/2014	8	Plan de estudios de educación física de 1ro a 5to del segundo periodo resignifica- do,	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti- tucional Trabaio en equino.
3/JULIO2014	8	Un informe que dé cuenta de las modifi- caciones realizadas al plan de estudios y al plan curricular en el segundo periodo.	Dominio curricular, Trabajo en equi- po

					4						
Dominio curricular, planeación y organización académica	Dominio curricular, planeación y organización académica, pedagógi- ca y didáctica, Uso de recursos	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti- tucional, Trabato en eculos	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, Trabajo en equipo	Evaluación del aprendizaje, com- promiso social e institucional	Evaluación del aprendizaje, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo	Uso de recursos, compromiso social , e institucional, Trabajo en equipo	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo.	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo	Comunicación institucional, com- promiso social e institucional, Traba-
Un informe de saberes desarrollados de acuerdo a lo planteado en el plan de es- tudios en el segundo periodo.	Un plan de clase de las áreas de ma- temáticas, educación artistica y de edu- cación física de los grados segundo a quinto del segundo período	Plan de estudios del área de educación artística de los grados primero a quinto del segundo periodo	Un informe de reunión de concejo académico del segundo período.	Planillas valorativas de las áreas de ma- temáticas, educación artística y educa- ción física del segundo periodo.	Boletines del segundo período grado quinto.	Un informe de los recursos usados para el desarrollo de clase en el segundo perindo	Un informe de cumplimiento del crono- grama institucional del segundo periodo.	Asistencia de estudiantes primer y se- gundo período	Seguimiento escolar de grado quinto segundo período	Informe de avances del proceso de con- vivencia segundo período	Un informe de la reunión con padres de familia de grado quinto del segundo pe-
900	90	800	900	300	DIG	8	900	200	900	900	DOC
3/20110/2014	3130110/2014	3/10LIO2014	3/JULIO2014	3/JULIO2014	3JULIDZ014	3/30LI0/2014	300000014	3/30/10/2014	3/JULIO/2014	3/10[10/2014	3/JULIO/2014
2	8	10	-	ğ	SI	-	n	E	8		-

						F.	>				
odinbe ue of	Dominio curricular, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti- tucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, Trabajo en equi- po	Dominio curricular, planeación y organización académica	Dominio cuntcular, planeación y organización académica, pedagógi- ca y didáctica, Uso de recursos	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti- tucional, Trabajo en equipo	Dominio cumicular, pedagógica y didáctica, Trabajo en equipo	Evaluación del aprendizaje, compromiso social e institucional	Evatuación del aprendizaje, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo	Uso de recursos, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en ecuido.
nodo.	Pian de estudios de matemáticas 1ro a 5to del tercer periodo resignificado,	Plan de estudios de educación física de 1ro a 5to del tercer periodo resignificado,	Un informe que dé cuenta de las modifi- caciones realizadas al plan de estudios y al plan curricular en el tercer penodo.	Un informe de saberes desarrollados de acuendo a lo pianteado en el plan de es- tudios en el tercer periodo.	Un plan de clase de las áreas de ma- temáticas, educación artística y de cien- cias naturales de los grados segundo a quinto del tercer período	Plan de estudios del área de educación artística de los grados primero a quinto del tercer periodo	Un informe de reunión de concejo académico del tercer período.	Planillas valorativas de las áreas de ma- temáticas, educación artística, ciencias naturales, religión y de ética y valores del tencer periodo.	Boletines del tercer periodo grado quinto.	Un informe de los recursos usados para el desarrollo de clase en el tercer periodo	Un informe de cumplimiento del crono- grama institucional del tercer periodo.
	900	200	900	200	200	200	80	8	DNG	98	900
	30%EPTIEMBRE(2014	3/30LI02914	30/8EPTIEMBRE/2014	30/SEPTIEM BREIZO14	30/BEPTIEMBRE/2014	30/6EPTIEMBREZ214	30/SEPTIEMBRE/2014	30/SEPTIEMBREIZO14	30/8EPTIEMBRE/2014	30/SEPTIEMBRE/2014	30/SEPTIEMBRE/2014
	10	4	-	N	8	10		12	13		N

					(Jake J					
Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo	Comunicación institucional, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo	Dominio curricular, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti- tucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, Trabajo en equi- po	Dominio curricular, planeación y organización académica	Dominio curricular, planeación y organización académica, pedagógi- ca y didáctica, Uso de recursos	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, compromiso social e insti- tucional, Trabajo en equipo	Dominio curricular, pedagógica y didáctica, Trabajo en equipo	Evaluación del aprendizaje, com- promiso social e institucional
Asistencia de estudiantes de grado quinto tercer período	Seguimiento escolar de grado quinto ter- cer período.	Informe de avances del proceso de con- vivencia tercer período	Un informe de la reunión con padres de familia de grado quinto del tercer periodo.	Pian de estudios de matemáticas 1ro a 5to del cuarto periodo resignificado,	Plan de estudios de educación física de fro a 5to del cuarto período resignificado,	Un informe que de cuenta de las modifi- caciones realizadas al plan de estudios y al plan curricular en el cuarto penodo.	Un informe de saberes desarrollados de acuerdo a lo planteado en el plan de es- tudios en el cuarto período.	Un plan de clase de las áreas de ma- ternáticas, educación artística y de cien- cias naturales de los grados segundo a quinto del cuarto período	Plan de estudios del área de educación artística de los grados primero a quinto del cuarlo periodo	Un informe de reunión de concejo académico del cuarto periodo.	Planillas valorativas de las áreas de ma- temáticas, educación artística, ciencias naturales, religión y de ética y valores del
98	900	900	200	900	DOC	900	DOC	900	2000	500	90
30/SEPTIEMBRE/2014	30/SEPTIEMBREI2014	30/8EPTIEMBREIZ014	30\SEPTIEMBREZ214	05/DICIEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	OMDICHEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	01/DICIEMBRE/2014
	5		+	In .	4	-	24	8	10	-	2

				- B	0				A 120	D
Evaluación del aprendizaje, com- promiso social e institucional, Traba- lo en acuipo.	Evaluación del aprendizaje, com- promiso social e institucional, Traba- jo en equipo	Uso de recursos, compromiso social e institucional, Trabajo en equipo	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo.	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equico	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo.	Seguimiento de procesos, compro- miso social e institucional, Trabajo en equipo	Comunicación institucional, com- promiso social e institucional, Traba- io en equipo	Comunicación institucional , com- promiso social e institucional, Traba- lo en equipo	Comunicación institucional , com- promiso social e institucional, Traba-	Comunicación institucional , com- promiso social e institucional, Traba- io en equino
Boletines del cuarto periodo grado quinto.	Boletin final grado quinto cuarto período	Un informe de los recursos usados para el desarrollo de clase en el cuarto peníodo	Un Informe de cumplimiento del crono- grama institucional del cuarto periodo.	ot	Seguimiento escolar de grado quinto. cuarto periodo	Informe de avances del proceso de con- vivencia cuarto período	Un informe de la reunión con padres de familia de grado quinto del cuarto período.	Propuesta de una cartilla de riesgos psi- cosociales	Dos informes de las actividades realiza. das en el coviso	Un informe de avances del componente comunitario.
DIG	Did	8	900	900	8	DOG	90	8	900	900
OS/DICHEMBRE/2014	OKOICIEMBREI2014	05/DICIEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	09/DICIEMBRE/2014	05/DICIEMBRE/2014	OSIDICIEMBRE/2014	DS/DICIEMBRE/2014	05/DICLEMBRE/2014	DNDCIEMBREZ014
8	2		2		5		-		-	

2 5 DIC 5019



CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003

ACTA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

VALORACION FINAL Y NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Pasto, a los 12 días del mes de diciembre de 2014, siendo la 2:00 p.m., en las instalaciones de SIMANA, se reupierion JAIRO RICARDO BOLARÓS PAZMÍRO, DIECOT del centro deucianio en su condición de evaluador y JEAN GEORGE GRIJALBA BOLARÓS, Docente de la sede Campanero Centro en su condición de evaluador y JEAN GEORGE GRIJALBA BOLARÓS, Docente de la sede Campanero Centro en su condición de evaluado, con el fine de realizar la exionación final comprendida entre el 73 de enero y el 12 de diciembre de 2014.

Luego de expresar y resultar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el evaluado, se procede a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar en las competencias funcionales y comportamentales en el desempeño docente así:

Puntaje

61.0

27.4

CALIFICACIÓN TOTAL = Σ POND	ERACIÓN PROMEDIOS	88
Siendo las 12:00 m. se dio por term	rinada la sesión.	
Nombre completo del Evaluado:	JEAN GEORGE GRIJALBA BOLAÑOS	
Firma y Número de documento:	Jean Gryalba B. 1301 307.	
Nombre complete del metiones	INDO DICADDO DOI AGOS DATAGOS	

14120

A. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)

SUBTOTAL COMPETENCIA FUNCIONALES

Firma y Número de documento

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%) SUBTOTAL COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

15000 300

Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal



RESOLUCION No. 2 0 4 21 de 2014 2 6 AGD 2014)

"Por medio de la cual se resuelve la petición del reconocimiento adicional por gestión, contemplado en el Artículo 4º del Decreto 0826 del 25 de abril de 2012 a un docente.-

CTABLE (811)

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 del 2001. Decreto 1278 de 2002 y demás normas concordantes como reglamentarias, en especial las delegadas por Decreto Municipal 0961 de noviembre de 2013 v

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pasto, se encuentra certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 715 de 2001, correspondiéndole en su jurisdicción dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que acorde a la Ley 715 de 2001 en su Artículo 9, el Municipio de Pasto se encuentra certificado y tiene competencia legal para administrar y manejar la Planta de Personal del Sector Educativo y los recursos del Sistema General de Participaciones.

Que acorde con el ordinal 3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados".

A través del Decreto No.0961 de noviembre de 2013, el Alcalde de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal las funciones de administrar el personal directivo, docente y administrativo del sector educativo oficial; efectuar el control, inspección y vigilancia de los establecimientos educativos oficiales y privados del Municipio, así como, realizar toda actividad y tarea que verse sobre la dirección, conducción y administración de las Instituciones y Centros Educativos oficiales de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, entre otras.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Decreto 0826 el 25 de abril de 2012, por medio del cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal, el cual contempla en el Segundo Inciso del Artículo 4º el Reconocimiento Adicional por Gestión. "El director rural que durante el año 2012 cumpla con el

> Calle 18 No. 25-29 CASONA MUNICIPAL - Teléfono 7291915. fax 7222666 www.sempasto.gov.co

17 ENE 2015 L

Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal



RESOLUCION No. 2 0 4 21 de 2014

"Por medio de la cual se resuelve la petición del reconocimiento adicional por gestión, contemplado en el Articulo 4º del Decreto 0826 del 25 de abril de 2012 a un docente.

componente de permanencia y reporte oportunamente la información en el SIMAT o en la secretaria de educación respectiva en el modo que ésta determine si no cuenta con este sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su última asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor salarial.

Que el literal c) del Articulo 5º del Decreto 0826 del 25 de abril de 2012 el cual contempla las Condiciones de Reconocimiento y Pago, establece "Las asignaciones adicionales se tendrán en cuenta, además de lo señalado en el Decreto 691 de 1994 modificado por el Decreto 1158 de 1994, para el cálculo del ingreso base de cotización al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio".

Que el docente Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño. Director del CEM El Campanero para el año 2012, mediante radicado 2014SACPQR11030 del 11/07/2014 formula un Derecho de Petición tendiente a que la Administración le efectúe el reconocimiento y pago adicional por gestión y para ello anexa a su petición las aclas de evaluación debidamente suscritas por el Auditor Alberto Aguirre Realpe. Director de Núcleo- Educativo de la SEM Pasto, por medio de las cuales se constata que el porcentaje de deserción intraanual del establecimiento educativo. corresponde al 2%, lo que está en concordancia con lo establecido en el Parágrafo 1º del Articulo 4º del decreto 0826 del 25 de abril de 2012.

Que mediante certificación calendada a los 20 días del mes de agosto de 2014, el Director de Núcleo Educativo Alberto Aguirre Realpe, certifica que la auditoria realizada el día 22 de mayo de 2014 a las instalaciones del C.E.M., El Campanero, se hizo en base a lo dispuesto en las Resoluciones 5380 de 2012 emanada del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Nro. 0779 de 2012 emanada de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, y cuyo objetivo era verificar el cumplimiento del Macroproceso C: Gestión de la Cobertura, correspondiente al año 2012.

Que para conceder el presente reconocimiento adicional por gestión, de que trata el Artículo 4º del Decreto 0826 del 25 de abril de 2012, se hace necesario establecer que se encuentran surtidos los presupuestos legales como son, que en el año 2012 cumpla con el indicador de gestión, tanto en el componente de permanencia como en el de calidad y reporte oportunamente la información en el SIMAT o a la Secretaria de Educación respectiva.

Sin más consideraciones y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

17 ENE 2015

Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal



RESOLUCION No. 2 0 4 2 de 2014

"Por medio de la cual se resuelve la petición del reconocimiento adicional por gestión, contemplado en el Artículo 4º del Decreto 0826 del 25 de abril de 2012 a un docente.-

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER, el reconocimiento Adicional por Gestión y ordenar su pago, al docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con la C.C. Nro. 13.016.266 en su calidad de Director Rural del Centro Educativo Municipal El Campanero del Municipio de Pasto, de conformidad con lo establecido en el Articulo 4º del Decreto 0826 del 25 de abril de 2012 inciso segundo y la parte final del Parágrafo 1º, según las evidencias anexas a la petición consistentes en las actas de auditoría realizada el 22 de mayo de 2014 suscritas por el Director de Núcleo Educativo Alberto Aguirre Realpe, en calidad de auditor, en cumplimiento a lo ordenado por las Resoluciones 5360 del 2012 emanada del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Nro. 0779 del 2012 emanada de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO. Para los efectos legales y fiscales pertinentes, remitase copia del presente acto a las oficinas de Nomina y Personal, registrese las anteriores novedades en la tarjeta de servicios y adjúntese copia en la hoja de vida del (la) empleado (a).

ARTICULO TERCERO, NOTIFICAR, al docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con la C.C. Nro. 13015266 de lipiales Nariño, e informarle que contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.-

ARTICULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

2 6 AGO 2014.

Dada en Pasto a los

de dos mil catorce (2014)

JAIME GUERRERO VINUEZA SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

Bavas Deve Eron Insulay Sele Oliona Juridica SEM Petalo Miss Constitution Stor Passo

Calle 18 No. 25-29 CASONA MUNICIPAL - Teléfono 7291915. fax 7222666 www.sempasto.gov.co

7 7 ENE 2015



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002



DECRETO No. 10 2 7 0 DE 2.014

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ENCÂRGATURA DE UN DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACION

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentariais y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municipal No 1961 del 29 de noviembre de 2013 y.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la propuesta de planta de personal trabajada con la Nación. Ministerio de Educación, obtalemendo su aprobación mediante oficio EE 430 de 2003, con base en el cuai se promipoje el Decreto Receiva de Consensión de Consensi

Que mediante Decreto No. 579 de 31 de diciembre de 2003, el Municipio de Pasto adoptó la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial fijada por el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio No. 430 de 2003, que fue modificado mediante Decreto No. 0824 del 27 de noviembre de 2009.

Que una vez incorporado el Personal Docente, Directivo Docente, y Administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio y dentró de los limites de cargos establecidos en el Decreto Municipia (010 del 11 de Enero de 2013, deroga los Decretos anteniores y se adopta la planta de cargos docentes directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del municipio de Pasto, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones y de conformidad a la viabilidad fijada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Decreto Municipal No. 0195 del 3 de Abril de de 2013, deroga los Decretos anteriores y se adopta la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del municipio de Pasto, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones y de conformidad a la viabilidad fijada por el Ministerio de Educación Nacional

Que de conformidad con el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, se hace necesario proveer transitoriamente empleos docentes, por lo cual el Municipio debe realizar nombramientos provisionales con personal que reúne los requisitos para desempeñar el cargo de docente.

Que mediante Resolución No. 1331 del 11 de Junio de 2014, se traslado a la Directivo Docente – Rectora ALICIA DEL CARMEN LUCERO VALLEJO. identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30,736,745, de la IEM EL ENCANO a la IEM AGUSTIN AGUALONGO del Municipio de Pasto (Nar).

Que actualmente no existe lista de elegibles para proveer cargos de directivos docentes – Rectores en el municipio de Pasto.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la comunidad educativa de la LEM EL ENCANO se hace necesario la asignación de una) Directivo Docente – Rector para permitir la continuidad de los servicios educativos en la mencionada institución, hasta tanto se provea el cargo de manera definitiva

Que el Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaria Municipal de Educación certifica la existencia del disponibilidad del cargo y de rutro presupuestat No. 20 del 27 de Junio de 2014 para ENCARGAR a un(a) Directivo Docente en la Planta Global de Personal del sector aducativo del Municipio de Pasto.

Calle 16 No. 23 - 51 - Teléfono 7291915. fax 7222666

www.sempasto.gov.co

Lichard sprobación for 68 20 2

1.3/s-30203.703





Alcaldia de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión 002

DECRETO No. 0 2 7 8 DE 2.014

Que mediante Circular No. 003 del11 de Junio de 2014 expedida por la CNSC por la cual refiere efectos del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendio provisionalmente apartes del Decreto 4696 de 2007 y la Circular 905 del 2012 de la CNSC.

Que el Instructivo del 18 de agosto de 2010 expedido por la Comisión Nacional del servicio Civil señala El encargo procede de manera preferente, para la provisión transitoria de vacantes temporales y definitivas en empleos directivos docentes, con servidores titulares de derechos de cartera docente ya vinculados en propiedad y que reúnas los requisitos del cargo. Al respecto el articulo 14 del Decreto-Ley 1278 de 2002 señala:

ARTICULO 14. ENCARGOS. Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vircicullo 14. ENCARGOS. Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vitular, desvinculandose o no de las propias de su cargo.

Los cargos directivos docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo por personal inscrito en carrera, mientras dure la situación administrativa del titular. Y en caso de vacante definitiva, podrá suplirse por encargo mientras se surte el proceso de selección y se provea de manera definitiva.

Ademas señala: "los encargos en vacantes temporales de directivos docentes no requiere autorización de la Comisión, pero las entidades territoriales certificadas deben cumplir con los requisitos para la provisión establecidos en el presente instructivo".

Que el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍÑO, identificado con cédula de ciudadanía No 13016266 de lipitales (Na 1) petenteca a la jalanta global de cargos del sector educativo del municipio de Pasto, nombrado (a) como Director Rural mediante Decreto 2004 del 1 de septembre de 2006, vinculado con el decreto 1279 de 2002, Libenciado en Education Baixos, aspecialtas en docenica Universitaria, actualmente presta sua servicios como Director Rural en el CEM EL CAMPANERO de este municipio.

Que mediante decreto 171 del 7 de febrero de 2014, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar. básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal:

Que el Articulo 5, numeral d, del decreto 171 del 7 de febrero de 2014, expresa. "La sola asignación de funcionas o encargo sin comisión no da derecho al reconocimiento de las asignaciones adicionales. En el caso de encargo, solo podra percipitas semiper y cuando el tritular del cargo no los devenues."

Que una vez revisada la hoja de vida del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO cumple (os requisitos legales para ser encargado, como Directivo Docente –Rector de la Planta Global de Personal Directivo del sector educativo del Municipio del Pasto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1º - Encargar en COMISION al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadania No 13016280 de pibiles (Na). Directivo Docente- Directivo Rural de la planta global del sector educativo del Municipio de Parto, più operande al cargo de Directivo Docente – Rector en la EIM EL ENCANO que funciona en cesta desempenhar el cargo de Directivo Docente cargo y hasta tanto se realice la provisión de los cargos en producto en periodo de prueba de deligibles seleccionados por ménto y conforme a lo dispuesto en lacinos 14 del Decreto 1276 de 2002 teniendo en cuenta la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2011, o hasta por cuatro (4) meses, lo que ocurra primero.

PARÁGRAFO - Una vez terminada la encargatura el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, regresará a su cargo base como Director Rural de la Planta Global de cargos del Sector educativo del Municipio de Pasto.



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO NO. 0 2 7 8 DE 2.014

ARTICULO 2º, El(a) Directivo Docente Encargado(a) tomará posesión del cargo ante este Despacho, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO 3º. Para los fines legales y presupuestales perlinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Recursos Humanos, Nômina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO 4º - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la suscripción del acta de posesión respectiva.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los. [] | Jiji 20 de Dos Mil Catorce (2.014)

JAINE GUERRERO VINUEZA

JAIME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal

Aprobó: JESUS ENTRIQUEZ ARELLANO Subsecretario Administrativo y Financiero

Reviso DARIO CERON INSUSCITY
Jefe Oficina Juridica CESS

Elaboro Aura Guerrero



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

ACTA DE POSESIÓN No. 0 2 4 7 DE 2 014

DENOMINACIÓN:

ENCARGATURA EN COMISION

UBICACIÓN:

PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO

DESEMPEÑO LABORAL:

IEM - EL ENCANO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO.

ENCARGATURA

NIVEL O AREA

DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR

En San Juan de Pasto, a los se presentó en el despacho del Señor Secretario de Educación Municipal de Pasto, el (a) Señor JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMIÑO, identificado con cedula de ciudadania No. 13016266 de ipales Nan.) con el fin de lomar posesión de la <u>ENCARGATURA COMO DIRECTIVO DOCENTE: RECTOR</u> de la Planta Gióbal de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, con una asignación básica mensual de conformidad con la señaziaria expedida por el Gobierno Nacional, cargo para el que fue encargado mediante decreto No. 17.7 a partir de la fecha de posessión en el custo y hasiti partio se realice la próvisión de los cargos en propiedad o en periodo de prueba de elegibles seleccionados por merito y conforma el odispuesto en los arciculos 14 del Decreto 1278 de 2002-ternedo en cuenta la Circular No. 003 del11 de Junio de 2014, o hasta por cuatro (4) meses, lo que ocurra primero.

Para el efecto el (la) posesionado (a) prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política

El (a) posesionado (a) manifestó no encontrarse incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la Constitución y la ley para el desempeño de empleos públicos, así mismo manifestó bajo la gravedad de juramento cumplir la Constitución, la ley y los deberse asignados al cargo

La presente ENCARGATURA surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión del cargo.

Una vez leida y aprobada la presente acta se firma por quienes intervinieron

JAIME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Posesionado (a)

Aprobó JESUS ENRIQUEZ ARELLANO

Subsecretario Administrativo y Financiero

Reviso DARIO CERON MEDITY
Jefe Oficial Jurio cal Stay

Elaboro Aura Gue



Alcaldia de Pasto
Secretaria de Educación Municipal
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Versión, 002

DECRETO NO 0 4 9 4 DE 2 014

POR EL CUAL SE EFECTUA PRORROGA A UNA ENCARGATURA DE UN DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACION

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como, reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municipal No 961 del 29 de noviembre de 2013 y.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la propuesta de planta de personal trabajada con la Nación, Ministerio de Educación, obteniendo su aprobación mediante oficio EE 430 de 2003, con base en el cual se promujoje el Decreto Municipal 579 del 31 de diciembre de 2003, modificado mediante el Decreto B84,4 del 27 de Novembre de 2009, el Municipal 639 del 31 de diciembre de 2009, el Municipal 639, el Municipio adopto la Planta Global de Cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo Estatal en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio en los níveles de preescolar, básica y media media

Que mediante Decreto No. 579 de 31 de diciembre de 2003, el Municipio de Pasto adoptó la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial fijada por el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio No. 430 de 2003, que fue modificado mediante Decreto No. 0824 del 27 de noviembre de 2009.

Que una vez incorporado el Personal Docente, Directivo Docente, y Administrativo de las Instituciones. Educativas del Municipio y dentro de los limites de cargos establecidos en el Decreto Municipial 0010 del 11 de Enero de 2013, deroga los Decretos antencieros y se adopta la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del municipio de Pasto, financiada con recursos sel Sistema General de Participaciones y de conformidad a la viabilidad fijada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Decreto Municipal No. 0195 del 3 de Abril de de 2013, deroga los Decretos anterioras y se adopta la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del municipio de Pasto, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones y de conformidad a la viabilidad fijada por el Ministerio de Educación Nacional

Que de conformidad con el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, se hace necesario proveer transitoriamente empleos docentes, por lo cual el Municipio debe realizar nombramientos provisionales con personal que retune los requisitos para desempeñar el cargo de docente.

Que mediante Resolución No. 1331 del 11 de Junio de 2014, se trasladó a la Directivo Docente — Reclora ALICIA DEL CARMEN LUCERO VALLEJO, identificada con Cédulia de Ciudidatinia No. 30,736,745, de la IEM EL ENCANO a la IEM AGUSTIN AGUALONSO del Municipio de Pasto (Nar)

Que actualmente no existe lista de elegibles para proveer cargos de directivos docentes – Rectores en el municipio de Pasto.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la comunidad educativa de la LE M EL ENCANO se hace necesario la asignación de un(a) Directivo Docente – Rector para permitri a continuidad de los servicios aducativos en la mencionada institución. hasta tanto se provea el cargo de manera definitiva.

Que el Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaria Municipal de Educación certifica luexistencia de disponibilidad del cargo y de rubro presupuesta No 344 del 24 de octubre de 2014 para ENCARGAR a un(a) Directivo Docente en la Planta Global de Personal del sector educativo del Municipio de Pasto.



Alcaldia de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

3 0 OCT 2014

Que mediante Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 expedida por la CNSC por la cual refiere efectos del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4986 de 2007 y la Circular 005 del 2012 de la CNSC

Que el instructivo del 18 de agosto de 2010 expedido por la Comisión Nacional del servicio Civil señala. El encargo procede de manera preferente, para la provisión transitiona de vacantes temporales y definitivas en empleos directivos docentes, con servidores trultares de derechos de carrera docente ya vinculados en propiedad y que reúnas los requisitos del cargo. Al respecto el artículo 14 del Decreto-Ley 1278 de 2002 señala:

ARTICULO 14 ENCARGOS. Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vinculada en propiedad al servicio. Para asumiri ofro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular. desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Los cargos tirectivos docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo por personal inscrito en carera: mientras dure la atleución administrativa del tutulor Y an caso de vacante definitiva, podrá suplirse por encargo mientras se surte el proceso de selección y se provea de interes definitiva.

Además señala: "los encargos en vacantes temporales de directivos docentes no requiere autorización de la Comisión, pero las entidades territoriales certificadas deben cumplir con los requisitos para la provisión establecidos en el presente instructivo".

Que el Señor JAIRO, RICARDO BOLAÑOS PAZMÍRO, identificado con cetula de ciudadinio No 13016266 de lipiales (Nar) perience a la planta global de cargos del sector educativo del un uniono de Pasto, nombrado (a) como Director Rural mediante Decreto 0364 del 1 de septembre de 2000, vinculado con el decreto 1276 de 2002. L'ecreciado en Educación (Básica, especialista en discensional Universitaria, actualmente presta sus servicios como Director Rural en el CEM EL CAMPANERO de este municipio.

Que mediante decreto 171 del 7 de febrero de 2014, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los hiveles de presecular básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal:

Que el Artículo 5, numeral d, del decreto 171 del 7 de febrero de 2014, expresa. "La sola asignación de funcionas o encargo sin comisión no da derecho al reconocimiento de las asignaciones adicionales. En el caso de encargo, sólo podrá percibidas sempre y cuando el titudar del cargo no los devengue".

Que una vez revisada la hoja de vida del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO cumple los requisitos legales para ser encargado como Directivo Diocente -Rector de la Planta Global de Personal Directivo del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que mediante Decreto No. 0278 del 07/01/2014, se encargó, en COMISION al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de cuudadania No. 13016266 de Ipiales (Nar.).Directivo Decente- Director Rural de la planta global del sector educativo del Municipio de Pasto, para desempeñar el cargo de Directivo Decente - Rector en la IEM EL ENCAÑO que funciona en este Municipio, a partir de la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto se realice la provisión de los cargos en propiedad o en periodo de prueba de elegibles seleccionados por mérito y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 del Decreto 1276 de 2002 teniendo en cuenta la Circular No. 003 del11 de Junio de 2014, o hasta por cuatro (4) meses, lo que ocurra primero.

Que en LA IEM EL ENCANO hasta la fecha no se ha cubierto la necesidad del servicio de un Directivo Docente –rector

En mento de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1º - Prorrogar por cuatro meses la encargatura en COMISION realizada mediante Decreto



Alcaldia de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

3 0 OCT 2014

No. 0278 del 07/01/2014 al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de cudadanía No.13016286 de lipiales (Nar.), Directivo Docente- Director Rural de la planta giobal del sector educativo del Municipo de Pasto, para desempeñar el cargo de Directivo Docente - Rector e al IEM EL ENCANO que funciona en este Municipo, a partr de la fecha de posesión en el cargo y histata tanto se realicio la provisión de los cargos en propiedad o en iperidod de prueba de elegitiles seleccionados, por mento y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 del Decreto 1278 de 2002/Letiendeo en cuenta la Circular No. 030 del 11 de Junio de 2014.

PARAGRAFO. - Una vez terminada la encargatura el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, regresará a su cargo base como Director Rural de la Planta Global de cargos del Sector educativo del Municipio de Pasto.

ARTICULO 2º - El(a) Directivo Docente Encargado(a) tomará posesión del cargo ante este Despacho, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO 3º- Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Recursos Humanos. Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO 4º - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surre efectos fiscales a partir de la suscripción del acta de posesión respectiva.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los 3 0 0CT 2014 e Dos Mil Catorce (2.014)

JAME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal

Aprobo JESUS ENRIQUEZ ARELLANO Supporte tano Artificial de la Proposicio

Reviso DARIO GEROMINSUATY

Elaboro Aura Guerrero A



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DESPACHO

RESOLUCIÓN No. D 3 5 0

Por la cual se asigna unas funciones adicionales a un Rector de una Institución Educativa Municipal

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades legales contenidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, así como la delegación de funciones contenidas en el Decreto No. 961 de 29 de noviembre de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que los articulos 305 y 315 de la Constitución Política, establecen que son atribuciones de los Gobernadores y Alcaldes la creación, supresión y fusión de los empleos de sus dependencias, el señalamiento de las funciones especiales de los mismos y la fijación de sus emolumentos, con sujeción a la Ley, las ordenanzas o los Acuerdos, según sea el caso. De manera que corresponde a las autoridades territoriales ejercer la facultad de la asignación de funciones del personal docente, directivo docente y administrativo de las entidades educativas estatales.

Que el municipio de Pasto, como entidad territorial de acuerdo con lo regiado en el Artículo 287 de la Constitución: Nacional goza de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los limites de la Constitución y la ley. Con derecho para Cobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los influtos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales.

Que el municipio de Pasto se encuentra certificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, correspondiéndole en su jurisdicción dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que acorde con el ordinal 3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, es competencia de los municiplos certificados administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, suetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la Ley. Para ello, se realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascenses, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de participación para la educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territórial y trasidadrá docentes entre instituciones educativas, sin más requisitos legales que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.

Que mediante Decreto 0961 del 29 de noviembre de 2013, el señor Alcalde del municipio de San Juan de Pasto, delegó las funciones y competencias de administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del municipio de Pasto.

Que el artículo 2 del decreto 3020 de 2002, establece que: "mediante acto administrativo, la entidad territorial adoptará la planta del personal, previo estudio técnico, en el que determinen los cargos de directivos docentes, docentes por niveles o ciclos y administrativos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 715 de 2001 y en este decreto, la planta de personal será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada departamento, distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo".

Que el capitulo II del Decreto 3020 de 2002, regula los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y en su artículo 9 establece que para cada centro educativo rural que cuente al menos con 150 estudiantes, la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá designar un director sin asignación académica.

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

N/T:89128000-3 Gale 16 No. 23 - 57 Teléfonos: 7291915 fax 7222666 Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - <u>mnow.sempasto.co.co</u>





RESOLUCIÓN No. 0 3 5 0

Por la cual se asigna unas funciones adicionales a un Rector de una Institución Educativa Municipal

Que revisado el aplicativo SIMAT el día 19 de enero de 2015, se evidencia la atención al una población de 85 estudiantes por parte del Centro Educativo Municipal Santa Lucia. imposibilitando la designación de un director rural por falta de cobertura, de conformidad al art. 9 del Decreto 3020 de 2002

Que existiendo la imposibilidad jurídica de nombrar un director rural para la dirección del Centro Educativo Municipal Santa Lucia, y teniendo en cuenta que no puede existir establecimiento publico sin dirección, se hace necesario asignar las funciones de dirigir y administrar los componentes administrativos, académicos y financieros a otro Funcionario.

Que el Departamento de la Función Publica en oficio radicado: 20146000120781 de 1 de septiembre de 2014, ha dicho * En cuanto a la asignación de funciones es necesario precisar que esta es una figura a la que puede acudir la administración cuando surjan funciones adicionales que por su naturaleza pueden ser desempeñadas por empleados vinculados a cargos de la planta de personal de la entidad, sin que se trasforme el empleo de quien las recibe, o cuando la entidad necesita que se cumpla con algunas funciones de un cargo vacante temporal y/o definitivamente, pero siempre que las mismas tengan relación con las del cargo al que se le asigan.

Cabe señalar, que esta figura no tiene una reglamentación para determinar por cuanto tiempo se pueden asignar las funciones adicionales a un empleo, ni cuandos funciones se le pueden asignar, siempre y cuando no se desnaturalicce el cargo que desempeña.

En consecuencia, además de lo establecido en el manual específico de funciones y requisitos de la entidad para el empleo del cual es titular, es viable que a los empleados públicos se les asignen otras funciones, dentro de los límites que establece la Constitución y la ley, siempre que se ajusten a las fijadas para el cargo: lo contrario conllevaria a desnaturalizar la finalidad para la cual éste se creó.

Que este despacho compartiendo los lineamientos del Departamento de la Administración Publica, considera viable asignar funciones adicionales de administrar el Centro Educativo Municipal Santa Lucia a un Rector, por cuanto al tenor del artículo 10 de la ley 715/01 los Rectores o Directores tienen similares funciones, no se desnaturaliza el cargo del asignado. existe la necesidad del servicio y se esta garantizado la debida utilización de los recursos asignados al Centro Educativo Municipal.

En virtud de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO,- Asignar las funciones y competencias de administrar en todos sus aspectos el Centro Educativo Municipal Santa Lucia, al señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con C.C No. 13016266; quien se desempeña como Rector de la Institución Educativa Municipal El Encano.





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DESPACHO

RESOLUCIÓN No. 0 3 5 0

2 7 EME 2015

Por la cual se asigna unas funciones adicionales a un Rector de una institución Educativa Municipal

ARTICULO SEGUNDO. - La anterior asignación de funciones no implica una provisión de una plaza vacante, ni encargatura, traslado o asignación de doble cargo publico, razón por la cual el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, seguirá fungiendo como Rector de la institución Educativa Municipal El Encano.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los, 2 7 ENE 2015

JAIME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal

111.580

Aprobó:

JESUS ENRIQUEZ ARELLANO Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó:

EDWIN FIERRO VELÁSQUEZ Profesional Universitario ES.SEM

> NIT:891280000-3 Calle 16 No. 23 - 57

Teléfonos: 7291915 fax 7222666

Linea Gratulta Hacional 01 8000 961010 - www.sempasto.gov.co
Es su responsabilidad acológica imprimir este documento

ULTURAL

Reviso: DARIO CERÓN INSUASTY

Jefe Oficina Juridida SEM Rasto





Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO No. 0 2 3 2 DE 2.015

POR EL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA DE UN DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACION

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municipal No.9961 del 29 de noviembre de 2013 y.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Municipio de Pasto se encuentra certificado, por fanto es competente para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planticar y prestar el servicio educativo en los niveles de prescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y, que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 biberne es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...). I trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados?

Que mediante Decreto Municipal No. 0088 del 13 de febrero de 2015 expedido por la Alcaldía de Pasto, modifica el Artículo Segundo del Decreto No. 0745 del 3 de diciembre de 2014, por el cual se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio de febrero de 2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestón Territorial del Ministerio de Educación Nacional, donde se incrementa de 90 a 102 coordinadores.

Que de conformidad con el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, se hace necesario proveer transitoriamente empleos docentes, por lo cual el Municipio debe realizar nombramientos provisionales con personal que reúne los requisitos para desempeñar el cargo de docente.

Que mediante Decreto No. 0116 del 0227/2015, se realizó Prorroga a la encargatura en COMISION realizada con Decreto No. 0494 del 10/30/2014 al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIGIO (identificado con cédula de ciudadaria No.13016266 de Ipiales (Nar.), Directivor-Docente de la plantaglobal del sector educativo del Municipio de Pasto, para desempeñar el cargo de Directivo Docente — Rector en la EUM EL ENCANO que funciona en este Municipio, partir de la fecha de posesión el cargo para cubrir la necesidad del servicio generada por la renuncia del Señor LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL, identificado con cédula del ciudadaria No.12952633 de Pasto (N),aceptada con Decreto No.0191 del 25 de abril de 2014 hasta que se provea el cargo en propiedad o hasta por cuatro (4) messes, lo que ocurra primero.

Que en el Parágrafo único del referido decreto se establece, que una vez terminada la encargatura el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, regresará a su cargo base como Director Rural de la Planta Global de cargos del Sector educativo del Municipio de Pasto.

Que actualmente no existe lista de elegibles para proveer el cargo de Directivos docentes rectores en las Instituciones educativas del Municipio de Pasto..

Que actualmente en la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, existe una vacante para proveer el cargo de directivo docente-rector, en la cual se encuentra encargado el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS, con desempeño laboral la IEMB EL ENCANO.

Que mediante radicaciones 2015PQR1837 del 09/02/2015 suscrito por la Señora MONICA MARIA MORENO BAREÑO, Secretaria General de la CNSC y 2015PQR2339 del 18/02/2015 suscrito por la Señora LEYDA CARABALI GATRA, lider de la folicina juridica de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca allegan copial de la resolución 0130 del 20 de enero de 2015 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Caro.



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO No. 1 2 3 2 DE 2.015

0 6 MAY 2015

Que la misma Ordena a la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, representada por el Doctor JAIME GUERRERO VINUEZA, o quien haga sus veces, realizar los procedimientos legales vigentes y aplicables para la reubicación del Señor ULISES URIBE ORTIZ ORTIZ, identificado con Cedula de Ciudadania No. 12981087, vinculado actualmente al Departamento del Cauca, en una (1) de las vacantes para el cargo de Directivo Docente Rector de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, sobre las cuales se otorgo por parte de la CNSC autorización de provisión transitoria en vacante definitiva, para lo cual debe tenerse en cuenta el orden de prioridad presentado por el referido servidor, conforme a las consideraciones expuestas en la resolución 0130 del 20 de enero de 2015.

Que resuelve la reubicación del señor ULISES URIBE ORTIZ ORTIZ por su condición de desplazado. en aplicación al Decreto No. 1782 de 2013 por el cual se establecen criterios y procedimientos para traslados por razones de seguridad de los educadores oficiales, de tal manera que se protejan los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de estos educandos y los de su familia, al igual que el derecho al trabajo de los referidos servidores y al Artículo 1º del Decreto 1894 de 2012.

Que el Señor ULISES URIBE ORTIZ ORTIZ, se encuentra vinculado en propiedad en la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca desde el 26 de abril de 2010 en el cargo de Directivo Docente rector. Escalafon 2A . con desempeño laboral en la Institución Educativa Agropecuaria Santa Rita del Municipio de La Vega (Cauca). Se rige por el Decreto 1278 de 2002.

Que mediante Decreto No. 0538 del 07 de abril de 2015 expedido por la Gobernación del Departamento del Cauca se realiza traslado sin solución de continuidad al Señor ULISES URIBE ORTIZ ORTIZ a la Planta Global de personal docente del Municipio de Pasto, según convenio interadministrativo No. 513 del 24 de marzo de 2015.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la comunidad educativa de la I.E.M.EL ENCANO. se hace necesario la asignación de un(a) Directivo Docente - Rector en propiedad para permitir la continuidad de los servicios educativos en la mencionada institución, quien tomara posesión en el cargo previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTICULO 1º ... Terminar a partir del 8 de Mayo de 2015 la encargatura en Comisión realizada con Decreto No. 0116 del 02/27/2015 al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.13016266 de Ipiales (Nar.),para desempeñar el cargo de Directivo Docente -Rector en la IEM EL ENCANO que funciona en este Municipio, en consecuencia continuara desempeñando su cargo como Director Rural de la Planta Global de cargos del Sector educativo del Municipio de Pasto, con desempeño laboral en el CEM EL CAMPANERO.

ARTICULO 2º.- Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Recursos Humanos, Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO 3º.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

D 6 COMUNICHESE Y CUMPLASE .

Dado en San Juan de Pasto a los

de Dos Mil Quince (2.015)

JAIME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal

Aprobó: ESUS ENRÍQUEZ ARELLANO retario Administrativo y Financie

Reviso: Oficina Jur Aura Guerrero A

Elaboro



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaría Administrativa y Financiera Versión: 002



DECRETO No. 0 5 5 0 DE 2.015

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ENCARGATURA REALIZADA A UN DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACION

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municioal No 0961 del 29 de noviembre de 2013. v.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Municipio de Pasto se encuentra certificado, por tanto es competente para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, plantificar y prestar el servicio educativo en los niveles de prescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y, que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 libidem es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, suletándicos e a la planta de carrosa adoctacta de conformidad con la Ley.

Que mediante Decreto Municipal No. 0418 del 10 de Julio de 2015 expedido por la Alcaldía de Pasto, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio 2015-EE-062642 del 06/19/2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, se hace necesario proveer transitoriamente empleos docentes, por lo cual el Municipio debe realizar nombramientos provisionales con personal que reúne los requisitos para desempeñar el cargo de docente.

Que mediante resolución no. 3380 del 30 del diciembre de 2014, se otorgó Comisión para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción de Secretario de Educación de la Gobernación del Departamento de Nariño al señor ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES identificado con .c.c. No. 12,962.089, directivo docente - coordinador de la planta global de cargos del sector educativo del Municiolo de Pasto, cor un término de un 11 año prorroable en los términos de lev.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la comunidad educativa y la relación técnica para el presente año lectivo 2015, en la I.E.M. ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL se hace necesario la asignación de un(a) Directivo Docente – Coordinador para permitir la continuidad de los servicios educativos en la mencionada institución.

Que el Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaria Municipal de Educación certifica la existencia de disponibilidad del cargo y de rubro presupuesta lo no.261 del 28 de agosto de 2015 para ENCARGAR a un(a) Directivo Docente en la Pfanta Global de Personal del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que actualmente la CNSC adelanta un proceso de concurso para proveer cargos de docentes y directivos docentes en las instituciones educativas del Municipio de Pasto, en el marco de la convocatoria 201 de 2012, la cual se encuentra aplazada para el caso de Directivos Docentes -Coordinadores.

Que hasta la fecha no se ha cubierto la necesidad del servicio de un Directivo Docente –Coordinador en la IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL...

Que el Instructivo del 18 de agosto de 2010 expedido por la Comisión Nacional del servicio Civil señala: El encargo procede de manera preferente, para la provisión transitoria de vacantes temporales y

Cádino: N02-04-F04



Alcaldia de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO No. 0 5 5 0 DE 2.015 0 1 SEP 2015

definitivas en empleos directivos docentes, con servidores titulares de derechos de carrera docente ya vinculados en propiedad y que reúnas los requisitos del cargo. Al respecto el artículo 14 del Decreto-Ley 1278 de 2002 señala:

ARTICULO 14. ENCARGOS. Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vinculada en propiedad al servicio, para asumir otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Los cargos directivos docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo por personal inscrito en carrera, mientras dure la situación administrativa del titular. Y en caso de vacante definitiva, podrá suplirse por encargo mientras se surte el proceso de selección y se provea de manera definitiva.

Además señala: "los encargos en vacantes temporales de directivos docentes no requiere autorización de la Comisión, pero las entidades territoriales certificadas deben cumplir con los requisitos para la provisión establecidos en el presente instructivo".

Que el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.13016266 de Ipiales (Nar.) pertenece a la planta global de cargos del sector educativo del municipio de Pasto, nombrado (a) como Director Rural mediante Decreto 0364 del 1 de septiembre de 2006, vinculado con el decreto 1278 de 2002, Licenciado en Educación Básica, especialista en docencia Universitaria, actualmente presta sus servicios como Director Rural en el CEM EL CAMPANERO de este municipio.

Que mediante decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que el Artículo 5º, numeral d, del decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015, expresa. "La sola asignación de to funciones o encargo sin comisión no da derecho al reconocimiento de las asignaciones adicionales. En el caso de encargo, sólo podrá percibirlas siempre y cuando el titular del cargo no los devengue.

Que una vez revisada la hoja de vida del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO cumple los requisitos legales para ser encargado como Directivo Docente - Coordinador de la Planta Global de Personal Directivo del sector educativo del Municipio de Pasto.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA :

ARTICULO 1º..- Encargar en Comisión al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.13016266 de Ipiales (Nar.) , Directivo Docente -Director Rural de la planta global del sector educativo del Municipio de Pasto, para desempeñar el cargo de Directivo Docente -Coordinador en la IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL que funciona en este Municipio, a partir de la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto dure la Comisión para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción de Secretario de Educación de la Gobernación del Departamento de Nariño al señor ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES identificado con c.c. No. 12.962.089, directivo docente coordinador de la planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, concedida mediante resolución no. 3380 del 30 de diciembre de 2014, o hasta por cuatro (4) meses, lo que ocurra primero.

PARÁGRAFO.- Una vez terminada la encargatura, el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, regresará a su cargo base como Directivo Docente de la Planta Global de cargos del Sector educativo del Municipio de Pasto.

ARTICULO 2º.-El(a) Directivo Docente Encargado(a) tomará posesión del cargo ante este Despacho. previo el cumplimiento de los requisitos legales.



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO No. n 5 5 0 DE 2.015

0 1 SEP 2015

ARTICULO 3º. - Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Recursos Humanos, Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO 4º.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la suscripción del acta de posesión respectiva.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

0 1 SEP 2015

Dado en San Juan de Pasto a los,

de Dos Mil Quince (2.015)

JAIME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal.

Vo.Bo.: JESUS ENRIQUEZ ARELLANO
Subsecretario Administrativo y Financiero

Reviso: Oficina Jurisica - Sevi

Elaboro: Aura Guerrero A.



Alcaldia de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera

ACTA DE POSESIÓN No. 0 5 7 4 DE 2.015

DENOMINACIÓN

ENCARGATURA EN COMISION

UBICACIÓN:

PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL SECTOR

ODIONOIOI.

EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

DESEMPEÑO LABORAL:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL

ENCARGATURA

NIVEL O AREA: DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR

En San Juan de Pasto, a los ① 1 SFP 24-15-15, se presento en el despucho del Sentor Secretario de Educación Municipal de Pasto, el Sentor JAIRO (ICARDO BOLAMOS PAZMINO), dentricado con ceduda de ciudadanía No. 13016266 de Ipiales (Nar.) con el fin de tomar posesión de la EUGARDA ILIAN COMO DIRECTIVA DOCENTE-COCORDIADOR de la Pialma Global de cargos del sector ACRIGADALIMA COMO GONECTIVA CONTROLADOR DE LA PIANTA Global de cargos del sector Acquisita de Pasto, con una asignación básica mensual de conformidad con la escala salarial expedida por la Gobierno Nacional, cargo para el que fue encargado(a) mediante decreto no para el que fue encargado(a) mediante decreto no para desempeñar el Cargo de la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto dure la Comisión con controlador de la Comisión de Secretario de Educación de la Gobierno Nacional Cargo de Sente de Educación de la Gobierno Nacional Cargo de Sente de Educación de la Gobierno Nacional Cargo de Sente de Sector educativo del Municipio de Pasto, concedida mediante resclución no. 3380 del 30 de diciembre de 2014, o hasta por cuatro (4) messes, lo que ocurra primero.

Para el efecto el (la) posesionado (a) prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

El (a) posesionado (a) manifestó no encontrarse incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la Constitución y la ley para el desempeño de empleos públicos; así mismo manifestó bajo la gravedad de juramento cumplir la Constitución, la ley y los deberes asignados al cargo.

La presente ENCARGATURA surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión del cargo.

Una vez leída y aprobada la presente acta se firma por quienes intervinieron.

JAIME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PÁZMIÑO

Posesionado (a)

Aprobo: JESUS ENRIQUEZ ARELLANO

Subsecretario Administrativo y Financiero

Elaboro: Aura Guerrero A.

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL. PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

				LIDE	NTIFICAC	IÓN						
					EVALUAD							
Tipo de Identificación	cc	No.	13016266	Numbres, Apellidos	BOLAÑO	S PAZMIÑO	JAIRO RICA	RDO				
Establecimiento Educativo	IEM /	RTEM	O MENDOZA CARV	AJAL	Código DANE		1520010027	11	Zona		Irbana	
Entidad Territorial Certificada			DE EDUCACIÓN DE PASTO	Municipio Localidad	Pasao (Na	0	Cargo	Coo	slimador			
				B, E	VALUADO	OR						
Tipo de Identificación	CC	No.	12991120	Nombres, Apellidos			RANCISCO I	EMILI	D			
	***			II. VALORACION								
	HEGO	RIAS PA	RA LA EVALUACIO	IN DE DESEMPEN		lactorio (1-59): Satisfactorie	(60-8				
Año Escolar		5113	Fecha Inicio	01/09/2015	Feetu Final		11/12/20)15	# Dias Liceno Incapacidade			
								Dia	VALORADO	s	10	(1)
	_	_	A.CC	MPETENCIAS FL	NCIONAL	ES DOCEN	TES (70%)	_		-		. 8 . /
Area d	le Gesti	00		Competencia			outribucion			Puntage	Prom	Pond
Gestión Directiva 20			Ejecución			formulados, cumplimien	guar los equi- to de los objeti	pos de ives pe	nes y proyectos trabajo hacia el opuestos, hacer	95	qç	19
SACRETOR PROCESS 20			Planeación y	Organización Direct	fiva	función del	rrigir el estable Proyecto Educ es de la SEM I	ative l		95	43	19
Gestión Academica			Enmostaction 5	Direccionamiento A	Neademico	miras ai me	resos y planes oramiento con e los estudiant	timpo	de las	95	95	
Clestion Academica	ars.		Pedagogica y	Didáctica		pedagogicas	rentes modelo s, así como de s normas técno	incorp	orur en el	95	95	.19.
Gestion Administrati	Oth		Administraci	on de Rocursos		los docentes	cursos en la in el apoyo adm ira desarrollar	inistru		9/1		
CACALIDAT AGRIMISATAN	ra area		Gestalo del 1	alento Humano		it to cargo, a	unious y coord isa como para : pae promues as	nigilen		90	90	9
Gestion Committees	2/4/		Comunicació	n Institucional		Crear canale diferentes er	es de consumer	ción e	fectivos entre midad educativa	90		
Control Control	2ns		Intéracción e	on la comunidad y e	l'enterno	Articular el escolar con	funcionamient el entorno, en del mismo, as	ió de la respue	organización sta a las	90	90	18
70%			Subtotal Co	mpetencias Funcios	nales	-				-		65
	_		B. COMPI	TENCIAS COMP	ORTAME	STALES DO	CENTES (30)	%)		_	Finite C C	
				Competencia						Puntaie	FINAL Prom.	Pond
Comunication y Rela	aciones									100	**001	rond
Negococsón y Media	scion									100	100	30
Orientación al Logisi										100		

11 7 DIC 2015

FINAL

				INDIA FIGURE	e- or reports	THUIL MAY	- NOMEDIA	//3				95
	VALUE	EACION FIR	NAL DEL D	ESEMPEÑO)	,	O SATISFAI	TORIO	I SATI	SFACTORIO	1 10	OBRESALIENTI
				III. PE	RFIL DE C					21 THE 150/1652	-710	MINISTER IN THE
100												
90												
80												
70		-							Harry !	Sept.		
951												
60									-		190	
50												
40									1			
30									Complete			
20 1									1 34			
10									1 1			
0 1		_						-	No.	-		4
			2		1	1	4	2	- 1	1		1
	3		2	-2	1	1	1		1	1		ì
			1		-		2	7	-	Ť		
							1	1	-	Ī		
_								- 2	*			
				P	V. CONSTA	NCIA DE	NOTHEICA	CION			_	
ontro de los (C ontencioso A	 dias hābi dministratīvo 	des signiente	ca a BOLA? 2015. Se le rs a esta noti	NOS PAZMI entrega cope ficación, en	ÑO JAIRO n del resulta los términos	que estables	e el articulo	36 del Dec	reto Ley 12	risal de Desempe i los recursos de 18 de 2002, en co	olo de Di reposicio meordani	ncentes y Direc In y apelación, cia con el Códa
	eto del evalu					No	mbre compl	eto del evalu	rador;			
DLAÑOS FA						JU	ABNOY ES	PAÑA FRA	NCISCO E	MILIO		
rma y númen	LA12		ado			Fie	na y nameri	de docume	pto del eval	sador		
udad y feeha	1000	13	016266			1	ucit	key	acy 6	wer	12	99/120
	combre de 20	015				,	/					
- Contraction of	OLUL I		,	PLAN DE	DESARRO	OLLO PER	SONAL Y	PROFESIO	NAL			
отревенная	Onjeto de me	gor am retito,	prinrizadas	con base en	los puntajes	finales	Estratego	из у асскове	especifica: continuació	de mejoramient n de las anteriora	n Puede es	n ser nucyas o
mbre compli	tia del evalua	do				No	mhins consent	eto del evalu	-4-5-			

JUAJINOV ESPAÑA FRANCISCO EMILIO

C. RESULTADO TOTAL (100%)

Hamania + 1166, C.O., Fouling-ser Deventes v. Detectives Decentes Presidential

/30/6766 Ciudad y fecliarde elaboración del Plan de Desarrolle Personal y Profesiona

BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO

Firma y número de decumento del evaluado:

Pasto. 11 de diciembre de 2015



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL Decreto 0364 del 26 de agosto de 2003 Código DANE 152001002711

ACTA DE INICIO - ACUERDOS PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

En San Juan de pasto, a 1º de septiembre de 2015, sendo las 300 p.m., en las instalaciones de la IEM Artemo Mendoza. Curvials se reviennon-FRANCISCO ENLEU JULAINOVE SEPARA. Rector de la institución Educativa en su condicion de evaluador y JARIO RICARDO BOLARIOS PAZIMINO, directivo decenta (Coordinador) de la institución educativa; en su condicion de evaluador, con el fin de unificar orientes para iniciar el prozeso de evaluador de desempendo anual de acuerdo con lo estipulado en la Giula Metodológica. No 31 del Ministerio de Educación Nacional y la Directiva Ministerio (N. 25 de 31 de agesto de 2010.

En esta reunión se analizaron varios aspectos entre ellos:

1 - Protocolo para la evaluación de docentes, en el cual se determinaron los valores para cada competencia funcional asi-

Area de Gestión	Valor asignado	Competencias	Valor asisgnado a cada competencia
Directiva	20%	Planeación y organización directiva	10%
Constitution of the Consti	4070	Ejecución	10%
		Pedagogica y didáctica	10%
Académica	20%	Innovación y direccionamiento de procesos académicos	10%
Administrativa	10%	Administración de recursos	5%
Surremental and a surremental	1010	Gestión del talento humano	5%
Comunitaria		Comunicación institucional	10%
Comunitana	20%	Interacción con la comunidad y el entorno	10%
TOTAL	70%		70%

2.- Así mismo, se determinaron las competencias comportamentales a tenerse en cuenta para la evaluación de desempeño con sus respectivas asignaciones de valor así:

Competencias	Valor asignado
Negociación y mediación	10%
Comunicación y relaciones interpersonales	10%
Orientación al logro	10%
TOTAL	30%

- 3 Una vez establecidas las contribuciones individuales, se determinaron los criterios de evaluación para tener en cuenta las evidencias que debe suministrar el docente evaluado, de acuerdo al anexo 5.
- 4. De gual manera, se establece que la unificación de criterios y establecimiento de pautas de evaluación de desampeido docerte para el año escolar 2015 de realiza en esta reumón y el periodo de evaluación, se determino prante de la Secretaria de Educación Municipal entre el 13 de enero y el 11 de disciente del año 2015, pero es de anotar que el señor coordinador fue hechargados como tal en día 11º de september de 2015.

Siendo las 5:00 p.m. se dio por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

	102	
AIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	13016266	

NOMBRES COMPLETOS DEL EVALUADOR FIRMA Y NUMERO DE DOCUMENTO

FRANCISCO EMILIO JUAJINOY ESPAÑA

Freco Legicy hears

1299110



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL Decreto 0364 del 26 de agosto de 2003 Código DANE 152001002711

ACTA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

VALORACION FINAL Y NOTIFICACIÓN

A COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)

SUBTOTAL COMPETENCIA FUNCIONALES

En la ciudad de Pasto, a los 11 dias del mes de diciembre de 2015, siendo las 8 00 a.m. en las instalaciones de la IEM Anterio Mendoza Carvajal, se reunieron: FRANCISCO EMILIO JUAJNOY ESPAÑA, Rector de la Institución Educativa en su condición de evaluador y JAIRO RICARDO BOLAROS PAZIMIÑO, directivo docente (Coordinador) de la Institución educativa; en su condición de evaluado, con el fin de realizar la valoración final comprendida entre el 1º de septembre y el 11 de cidembre de 2015.

Luego de expresar y resaltar los principales aspectos encontrados a lo largo del proceso de constatación de evidencias y productos presentados por el evaluado, os procedo a confrontar los resultados entre las partes por aspectos a evaluar en las comprehecias funcionales y comportamentales en el desempeño docente así:

Puntaie

65,0

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%) SUBTOTAL COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	30,0	
CALIFICACIÓN TOTAL = Σ PONDERACIÓN PROMEDIOS	95,0	
Siendo las 12:00 m. se dio por terminada la sesión.		
Nombre completo del Evaluado: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO		
Firms y Número de documento: 17016266		
Nombre completo del evaluador: FRANCISCO EMILIO JUAJINOY ESPAÑA	>	
Firma y Número de documento que fogue forque fection	1219/120	





DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR): JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

				Competencias funcionales	
Area de gestión Área	wo	Competen- cia	Contribución indivi- dual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva- luación
Directiva	20	Planeación y organización difectiva	Orientar y dingir el estable-miento edu- cabro en función del proyecto. Educativo proyecto. Educativo institucional y las preferencias de la SEM Pasto, para guina a la comunidad educativa maio el el progra de las estables en el propir de las metas institucionales.	Proyecto El formaticolo, resistant y actualización del Proyecto El forcativo institucional, el Plan Operativo Proyecto El forcativo institucional, el Plan Operativo Proyecto El forcativo institucional, el Plan Operativo Proyecto El forcativo institucional, y promunente del proyecto el la commidad educativa sobre comos y la comocer los indicadores de seguimiento Revisión del proyecto educativo Marieja diferentes termites de información sobre el fun. Revisión del acuerdo para las commidad y venticas y sistema institucional de educativa para que aporten a la formatición de las actividades, la evaluación de las actividades, la establicadose, la establicación de las actividades, la establicación de las actividades.	Revisión del proyecto educativo 10. Revisión del acuerdo para la con- vivencia y sistema institucional de evaluación.
		Ejecución	Desarrollar con efficiencia los planes y proyectos formulados, quiar tos equipos de trabajo hacia el cum-primento de los objectos propuestos, hacor segumiento de los objectos segumiento permanente y ajustar las acciones de segumiento de la segu	s crite. Id y an- tablece s de la rganos idades	Resumen sobre inflicación de fintas y debido proceso institucional. Asía de debido proceso institucional debido de desperante d

	Contribución indivi- Criterios de evaluación dual	-
	Aplicar defenentes do modesco. Los podescos de la composición de la forma de la forma faciliar a modesco de Eucración Y el Ministerio tos des Eucración Y el Ministerio tos de Eucración Y el Ministerio tos des Eucración Y el desa Desagrada de la composición y el desagrada de la composición y el desagrada de la composición y el composición de la composición del la composición de la composición d	
coordine et entillacione niterinas y externana de bos resultandos de rentalaciones internas y externas de bos establismos, y comma estrabassa para motiva establismos de calidad estrabas en institución con Propiero y susterias cambos commidades indicas de calidad estrabas en institución con Propiero y susterias cambos commidades depesados y monedades secretarios en las mediodos por ser impactan estrabas en en inspirado estrabas en presenta en puede como los servos de los estudiantes con dificultades como los sexasos de los estudiantes con discultada en resplución del centrarios que afectan los indicas de la respuición del centrarios que afectan los indices de la resención y pomerios, y propone accionnes para me- cretarios y probieros por dichos indices.	Alustar processos y est planas restructorades, more an estado per control de la contro	



Area de gestión	tión	Competen-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva-
Administrativa		Administra- ción de re- cursos	la institucion y assigna- tara dei decentra el anoma de la institucion y assigna- approya administrativo della suspendimistrativo della sustitucia della conociamino della conociamino della conociamino del so proce- sos administrativo sono della conociaministrativo della conociamino del so proce- sos administrativo della conociamini de	Apoya el proceso annal de autoevalución inetátu- consal y el desanrollo del Plan de Mejoremiento Ins- titudional al trabuciónal del menor del especial del Administra con eficiencia los recursos que el desanrollo medios para cumpirar sus funcional, en el desanrollo del Paricio Mejoramento Instalicional, para el desanrollo del Paricio Mejoramento Instalicional, para el desanrollo conferento proprieda pelapogoso. Al carto la pasidio de escritricidas do- centes propriedas pelapogosos de actividades do- centes propriedas pelapogosos de actividades do- porturivar entre los decentes y estudiantes el los recursos del establecrimento.	Participación en el proceso de autoceralmento en el proceso de autoceralmento en el cuida-do y mandemiento de los recursos institucionales en el cuidados y mandemiento de los recursos institucionales en especial los reliscos de servicio de telefonía el internet.
		Gestion del talento humano	Planeai, organizar y coordinar el talento humano a su cargo, así como para implemento para implemento por promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potendera el cumplimiento de los objetivos misionales.	Corrious, records open, anemen al rectar y organical and administration de las nevelacides de personal docente y administrators y lance segurimento a las saspiraciones y Ciganiza y hace segurimento a las saspiraciones y capitalizar y retrosibilitation de las colocentes. Oceaniza y retrosibilitation periodicamente la actividad pedialogical des obsidementes programas de formación permisaren para periodicamente para des obsentes adesse publicados y discipitamentes. Actor as a rectur en la avadiación de desempeño de decembra y tercental administrativo, el efentifica necesidades de desarriolo personal apropriación, o electricia necesidades de desarriolo personal y profesional.	Appro en los procesos de evalua- ción de docembra en péridos de prueba y evaluación de desempe- ño anual.
Comunitaria	20	Comunica- ción institu-	Crear canales de co- municación efectivos entre diferentes es- tamentos de la comu-	Utiliza diferentes estrategias de comunicación con la comunidad educativa para promover espacios de participación. Asegura que la comunidad educativa conozca el ma-	
		cional	nidad educativa y propiciar un ambiente favorable para la	nual de convivencia y que se apropie de los principios y Sugerencias sobre la calificación normas atili establecidos per perior de perior de de prueba de dobentas en periodos de pedes de trabajo entre do- y evaluación de desembelo arual.	Sugerencias sobre la calificación de docentes en penodo de prueba y evaluación de desembeho anual

NOTA; El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

			Competencias funcionales	
Area de gestión	Competen- cia	Contribución indivi- dual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva- luación
		convivencia armonica, el desarrollo de identidad y de competencias ciudadanas, y la ejecución de proyectos institucionales.	contes, padres de familia, acudientes y estudiantes comunes e la reconomiento de los logas de dés- rentes miembros de la comunidad educaria. Desarrolla estratégias para la prevención de riesgos.	
	Interacción con la comu- nided y el entorno	Articular el funciona- minimo de la organiza- ción escolar con el common escolar con el marco, así como para marco, así como para crear redes ca aporo de las metas restu- de las metas restu- de las metas restu- por el me	Contros en rocatore en la planación y ejecución institución las curantenticias sociales, culturales y económicas de communicas en communicas de communicas d	Assencia y colaboración para seudiantes de grado 11º en la seudiantes de grado 11º en la legista de la Universidad Naminos (SENA), vacional de Agrendage (SENA), en en la proceso de Colaboración militar de los estudiantes de grado 11º de las estudiantes d



	Evidencias del proceso de eva-	contexto de los receivos de la solución pacífica de lates, antego. Acoyo en la solución pacífica de confianza en contianza en contras y padres de familia. Umitento a los solución paci-	de las tecno- de las tecno- Colaboración y apoyo en los pro- se evista de gramas institucionales como el a diferentes enciento de los pueboso. Día de a diferentes enciento de subudiantes promoción a cabientica y 2015.	sus funciones consecución Colaboración en el trabajo institu- y stausciones circus, trabajo consortivo para circus, trabajo y trabajo consortivo para diábogo y trabajo consortivo para caborar a seguira el caboración de escolares.	
Competencias comportamentales	Criterios de evaluación	infernifica y comprovate las cuasas y al contentor de la compressa y al compressa de la confidencia valorativa o populuamente autre situaciones de fiede effectiva y oportumamente autre situaciones de fiede de la confidencia de la compressa de fiede de la confidencia de fiede de fiede de la confidencia de fiede de la confidencia de fiede de fiede de la confidencia de fiede de la confidencia de fiede de fiede de la confidencia de fiede de fiede de fiede de fiede de fiede de fiede de fiede de fiede de fiede de fiede fiede de fiede de fiede fiede de fiede de fiede de fiede de fiede fiede de fie	chemina allecularimente los recursos expresivos del intropias de cardo y gráfico, con ayuda de las tecno- les de considerados de considerados. Espados un Expresa agumentos de forma cara y respetuças utili- Escucha con atención y compende puntos de vista de formas, demostrando tolerancia frente a diferentes de formas, demostrando tolerancia frente a diferentes popiniones. Considerados culturas, concretas y que permiten acida- retra da sieso staución. Compercida las docusas.	Tribaja con recivi y disciplino para cumpir sus funciones comportamientos comistos nivies de calidad de la consportamientos de sus deplicas, africiando obsisculos y standones messivamento continuo de la fichias, africiando obsisculos y standones funciones de continuo de la fichia conti	
	Contribución individual	Generar soluciones a los con- flicios presentados y promover escerantos de concertación y dislogo para una sana conve- vencia.	Estableoer relectores cordia- les con los menticos de la comunidad educativa para il aflazza aserficamente el luso apropiado de los medos de interacción comunicativa		
	%	9	9		
	Competencia	Negociación y mediación	Comunicación y relaciones inter- personales	Onentación al logro	

Nombre completo del evaluado: Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño	Nombre completo del evaluador: Francisco Emilio Juajinoy España
Firma y número de cédula:	Firma y número de cêdula:
GAIR	From Equipolated , an m.

Ciudad y fecha de concertación: Pasto, 1º de septiembre de 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ANEXO 2. TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

EVALUACION ANIMA DE DESEMPENO LABORAL DOCENTES Y DRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002

	The at transposition The for evidence of the content of the co
0 0 1 1 0	

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

0	Drawfully am						
Comunicación institucional:	Interacción comunidad y entorno.	Interacción comunidad y entorno.	Negociación y mediación.	Comunicación y relaciones interpersonales.	Orientación al logro.		
Sugerencias sobre la calificación de docentes en parcido, de prueba y evaluación de desempeño. Comunicación institucional parcial.	Asatencia y colaboración pera estudiantes de grado 171º en la fina de programas universitarios de la Universidad de Narrico y Servico Nacional de Agrendazia (SENA).	Colaboración en el proceso de incorporación militar de los estudiantes de grado 11º	Apoyo en la solución pacifica de confictos entre estudiantes, docentes y padres de familia.	Colaborazion y apoyo en los programas instrucionales como el encuentro de los pueblos. Dia de la carita fela y Ceremonia de graduación de estudiantes premoción 2015.	Colaboración en el trabajo institucional, promoviendo actitudes de titálogo y trabajo corporativo para apoyar a los diferentes estamentos		
a	+	Q	1	F	٠		
11/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	11/12/2015		
15		4			-		



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2015, a las 16:31:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCÚENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	13.016.266
Código de Verificación	1761335442015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aqui registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Digito y Reviso: Via Web



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 75015192

WEB 16:32:11 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que uma vez consultado el Saberna de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 15016268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

AVERTECIA: La conficiación de arrecodente oberá confere las analiciones de providencias ejecutoriadas deven de las cinco (5 s) des juntos as especial y en tende cara consecuente que esta con esta con esta de la concepta que en entre a sacciones o inhabilidades que a encuentron vigentes a como junto incretero. Cuando se tabé de nombramiento opossable no cargos que exian para su desempeño ausencia de antecedentes, se centicarán todas las inactaciones ses ejectivam en en inguiror. (Anciaco 1414, le 73 de 2002).

NOTA. El centración de intenciorismic discultiración el informiento qui contiene las arciciones e inhabilitativa preventas preventas por serviciones protessa, disciplinarias, intentidades que el desiriene dis intentidades que el desiriene dis intentidades que el desiriene disciplinarias preventades con el estado, e los fastes corresponsabilidades del el desiriene o perioda centralizativa del intentidades que el desiriene previodas contra servidente, se servidente pública per apreciona del ascontra del proposition a l'assentante en parariali. Esta documente finare electrica para acceder al accelor pública, en los electrologistics en parariali. Esta con de nombramiento estadorizativa del proposition al compressión del compressión del compressión del proposition del proposit

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCION:



Consulta en linea de Antecedentes y Requerimientos Sudiciales

Que a la fecha, 27/08/2015 a las 16:33-26 el ciudadano con Cedaila de Cudadania Nº 13/016266 y Nombres: BOLARDO PARINO JARO RICARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Politica de Colombia.

En cumplimiento de la Sertencia SU-450 del 21. de juno de 2012, proferida por la Hossoable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASIANTOS PRODEENTES CONT LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condens o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policia Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos



Todos los derechos reservados 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 201519833

CERTIFICA :

Que el ría) señor (a) JAIRO R. BOLANOS PAZMINO con significación No. 13016266, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Muitas y Sanciones.

Fectia de Expedición: 2015-08-27 Válido Hasta: 2015-11-25 Se expide con destino a: Documentación

Estado: Vigente

Jairo Neti Martinez Cebarlos Subsecretario De Ingresos



Certificado médico

Que habiendo practicado un reconocimiento médico al señor Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño de 47 años de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 13016226 de Ipiales, se encuentra en perfecto estado de salud física y mental.

Por lo anterior hago constar que el señor no presenta ningún tipo de impedimento o discapacidad física, para desempeñar cualquier tipo de trabajo.

El presente certificado médico es expedido a petición del interesado, para lo que convenga a los 28 días del mes de Agosto del dos mil quince.

Dra. Patricia Lorena Melo M. CC. N° 34.324.688 Popayán Reg. Profesional: 52870



DECRETO No. 0 0 1

POR EL CUAL SE TERMINA UNA COMISION DE SERVICIOS Y SE REINTEGRA A UN DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones Legales y Constitucionales, en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentaria, y a la delegación de funciones concedido mediante decreto municipal No. 0961 del 29 de noviembre de 2013, v.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 9º de la Ley 715 de 2001, los Municipios certificados son competentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibídem es igualmente de su competencia "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley.

Que mediante ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997, el Municipio de Pasto adquirió autonomía presupuestal y administrativa , convirtiéndose en Municipio certificado

Que mediante Decreto Municipal No. 0418 del 10 de Julio de 2015 expedido por la Alcaldía de Pasto, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio 2015-EE-062642 del 06/19/2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadania No.13016266 de Ipiales (Nar.) pertenece a la planta global de cargos del sector educativo del municipio de Pasto, nombrado (a) como Director Rural mediante Decreto 0364 del 1 de septiembre de 2006, vinculado con el decreto 1278 de 2002, Licenciado en Educación Básica, especialista en docencia Universitaria, actualmente presta sus servicios como Director Rural en el CEM EL CAMPANERO de este municipio.

Que mediante Decreto No.0550 del 1 de septiembre de 2015, se encargó en Comisión al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13016266 de Ipiales (Nar.), Directivo Docente -Director Rural de la planta global del sector educativo del Municipio de Pasto, para desempeñar el cargo de Directivo Docente - Coordinador en la IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL que funciona en este Municipio, a partir de la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto dure la Comisión para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción de Secretario de Educación de la Gobernación del Departamento de Nariño al señor ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES identificado con c.c. No. 12.962.089, directivo docente - coordinador de la planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, concedida mediante resolución no. 3380 del 30 de diciembre de 2014, o hasta por cuatro (4) meses, lo que ocurra primero.

Que a la fecha, se encuentra finalizada la Encargatura en Comisión, por lo tanto el citado funcionario regresará a su cargo base como Director Rural de la Planta Global de cargos del Sector educativo del Municipio de Pasto.

Que mediante Decreto No.001 del 1º, de enero de 2016, se termina a partir del 1º, de enero de 2016, la Comisión de servicios concedida mediante Resolución No. 3380 del 30 de diciembre de 2014 al señor ANGEL LEONEL GARCIA, identificado con c.c. No. 12.962.089, en consecuencia se lo reubica en el cargo de Directivo Docente - Coordinador en la IEM LUIS DELFIN ISUASTY







DF 2016

DECRETO No.

9 6 FNF 2016

POR EL CUAL SE TERMINA UNA COMISION DE SERVICIOS Y SE REINTEGRA A UN DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

RODRIGUEZ-INEM de este Municipio.

Que en el CEM EL CAMPANERO se requiere la asignación de un Directivo Docente -Director Rural.

Que mediante resolución No.2709 del 20 de noviembre de 2015, por medio de la cual se establece el Calendario Académico A para el año lectivo 2016, en los Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Preescolar, Básica y Media del Municipio de Pasto, se establece que la fecha para DESARROLLO INSTITUCIONAL, comprende el periodo del 18 al 31 de enero de 2016.

En consecuencia de lo anterior,

DECRETA:

Terminar la encargatura en Comisión de servicios concedida ARTICULO PRIMERO .mediante Decreto No.0550 del 1 de septiembre de 2015 al señor

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadania No.13016266 de Ipiales (Nar.), en consecuencia se reintegra a partir del 18 de enero de 2016 a su cargo como Director Rural en el CEM EL CAMPANERO de este Municipio.

Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia ARTICULO TERCERO del presente acto a los grupos de Nómina e Historias Laborales de

la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

4 ENF 2016

Dado en San Juan de Pasto a los.

de 2016.

HENRY ARTURO BARCO MELO Secretario de Educación Municipal

MARTINEZ

ha Juridica -SEM

Aura Guerrero

NIT: 891280000-3 CAM Anganoy via Los Rosales II



RESOLUCIÓN NÚMERO DE 201

"Por la cual se traslada a un(a) Directivo Docente"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municipal No 9961 del 29 de Noviembre de 2013, y.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pasto, se encuentra certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 correspondiéndole en su jurisdicción dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de prescolar, básica y media, en condiciones de equidad, efficiencia y calidad.

Que acorde con el ordinal 3 del Artículo 7 de la Ley 715 de 2001 es competencia de los Municípios certificados Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrario de los plantedes educativos, sujetindose a la planta de cargos adoptada de cenformidad con la Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requebido, administrara los accessos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamiente motivados.

Que el Artículo 7 en el ordinal 4 de la Ley 715 de 2001, establece que el Municipio debe distribuir entre las instituciones educarios nos hocentes y la planta de cargos, de acuerdo con las necesidades del servicio entendida como población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación acional sobre residencia establece de condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación acional en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación acional en condicional en condicio

Que el Decreto 520 de 2010 reglamentó el proceso de traslados de docentes y directivos docentes, estableciendo en su Artículo 5 los cusos en los cuates no es necesarios supianza al proceso ordinario de traslados asi: 1. Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantaria la continuidad de la pretateción del servicio educación. En la Ceso, el nominador de la entidad territorial debe adoptar la decisión correspondiente considerando, en su orden, las solicitudes que habiendo aplicado al altimo proceso ordinario de traslado no lo livagan alcanzado.

Que el Sefter JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadanía NOs.13016266 de lipiates (Nar.) perennece a la planta global de cargos del sector educativo del municipio de Pasto, nombrado como Director Rural mediante Decreto 0364 del 1º, de Septiembre de 2006, vinculado con el Decreto 1278 de 2002, Licenciado en Educación Básica, especialista en docencia Universitaria, actualmente presta sus servicios como Director Rural en el CEM EL CAMPANERO de este municipio.

Que el desempeño laborad del señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO ha siún destacado dentro del sector celucitivo, siendo acrecolor de varias distinciones, entre cliala las siguinetes: "Premio Pasto Educa Más", notegado por la secretaria de Educación de Pasto de fecha del 17 de Diciembre de 2009, extificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional al centro Educativo Municipal El Campanero como uno de los ganadores del concurso "Expediciones Botánicas Siglo XXI- José Celestino Munist (1721-28038)" de fecha 27 de julio de 2010, reconocimiento al Centro Educativo Municipal El Campanero al obtener el tercer puesto por su gestión escolar en beneficio de los jóvenes y niños del Municipio de Pasto y reconocimiento la calidad educativa "Pasto Educa Más del 200" al directivo docente JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO reconocimientos otorgados por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto de fecha 14 de Diciembre de 2010.

Que mediante Resolución No. 2042 de 2014 se concedió reconocimiento económico, según el Artículo 4 del Decreto 0826 de 2012 al directivo docente AJIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO al obtener buenos resultados en actas de auditoría realizadas el 22 de Mayo de 2014.

3 0 MAR 2016

mediante oficio con radicación SAC No. 2016PQR2119 del 23/02/2016, el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, solicita su reubicación de su actual lugar de desempeño.

Que en el CEM LA VICTORIA, se requiere la asignación de un Director Rural, en reemplazo del Señor BURBANO ROSERO EULER OSWALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5328261, Directivo Docente de la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto, a quien se retiró del servicio educativo, con decreto No.0169 del 26 de Febrero de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Trasládese al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO,

identificado con cédula de ciudadanía No. 13016266; Directivo Docente de la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto de el CEM EL CAMPANERO del Municipio de Pasto (Nar). al CEM LA-VICTORIA. Director Rural

ARTÍCULO SEGUNDO Contra la presente Resolución procede recurso de rep

Contra la presente Resolución procede recurso de reposición en vía gubernativa que podrá interponerse ante el Secretario de Educación Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Nómina e Historias Laborales de la

Subsecretaria Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO CUARTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su firmeza

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Pasto (Nar), a los DAD 20115

> HENRY ARTURO BARCO MELO Secretario de Educación Municipal

Revisó: Sandra Oviedo Dello

Revisó: Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyecto: Oficina Jurídica



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO No. '0 1 1 6 DE 2.015

POR EL CUAL SE EFECTUA PRORROGA A UNA ENCARGATURA DE UN DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACION

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decreto Municipal No 0961 del 29 de noviembre de 2013 y.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la propuesta de planta de personal trabajada con la Nación, Ministerio de Educación, obteniendo su aprobación mediante oficio E4 30 de 2003, con base en el cual se promujglé o Decreto Municipal 579 del 31 de diciembre de 2003, modificado mediante el Decreto 0824 del 27 de Noviembre de 2009, el Municipio adoptó la Planta Global de Cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo Estatal en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio en los níveles de preescolar, basica y media.

Que mediante Decreto No. 579 de 31 de diciembre de 2003, el Municipio de Pasto adoptó la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial fijada por el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio No. 430 de 2003, que fue modificado mediante Decreto No. 0824 del 27 de noviembre de 2009.

Que una vez incorporado el Personal Docente, Directivo Docente, y Administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio y dentro de los limites de cargos establecidos en el Decreto Municipal 0010 del 11 de Enero de 2013, derega los Decretos anteriores y se adopta la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del municipio de Pasto, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones y de conformidad a la viabilidad fijada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Decreto No. 0745 del 3 de diciembre de 2014 expedido por la Alcaldía de Pasto, se deroga el Decreto No. 195 del 3 de abril de 2013 y demás normas que le sean contrarias, por medio de los cuales se adoptó la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones y se adopta la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto, financiada con recursos del SGP y de conformidad a la viabilidad fijada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Decreto Municipal No. 0088 del 13 de febrero de 2015 expedido por la Alcaldía de Pasto, modifica el Articulo Segundo del Decreto No. 0745 del 3 de diciembre de 2014, por el cual se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo dicial Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio de febrero de 2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento ta Id Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, donde se incrementa de 90 a 102 coordinadores.

Que de conformidad con el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, se hace necesario proveer transitoriamente empleos docentes, por lo cual el Municipio deber realizar nombramientos provisionales con personal que retine los requisitos para desempeñar el cargo de docente.

Que mediante Resolución No. 1331 del 11 de Junio de 2014, se trasladó a la Directivo Docente – Rectora ALICÍA DEL CARMEN LUCERO VALLEJO. identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.736.745, de la IEM EL ENCANO a la IEM AGUSTIN AGUALONGO del Município de Pasto (Nar).

Que actualmente no existe lista de elegibles para proveer cargos de directivos docentes – Rectores en el municipio de Pasto.



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaría Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO No. 0 1 1 6 DE 2.015

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la comunidad educativa de la I.E.M. EL ENCANO se hace necesario la asignación de un(a) Directivo Docente – Rector, para permitir la continuidad de los servicios educativos en la mencionada institución, hasta tanto se provea el cargo de manera definitiva.

Que el Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaria Municipal de Educación certifica la existencia de disponibilidad del cargo y de rubro presupuesta No.052 del 27 de Febrero de 2015 para ENCARGAR a un(a) Directivo Docente en la Planta Global de Personal del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que el Instructivo del 18 de agosto de 2010 expedido por la Comisión Nacional del servicio Civil señala: El encargo procede de manera preferente, para la provisión transitionia de vacantes temporales y definitivas en empleos directivos docentes, con servidores titulares de derechos de carrera docente ya vinculados en propieda y que reúnas los requisitos del cargo. Al respecto el artículo 14 del Decreto-Ley 1278 de 2002 señala:

ARTICULO 14. ENCARGOS. Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vinculada en propiedad al servicio, para asumir otro empleo vacante por faita temporal o definitiva de su titular, desvinculandose o no de las propias de su cargo.

Los cargos directivos docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo por personal inscrito en carerar, nientras dure la situación administrativa del titilar y en caso de vacante definitiva, podrá suplirse por encargo mientras se surte el proceso de selección y se provea de manera definitiva.

Además señala: "los encargos en vacantes temporales de directivos docentes no requiere autorización de la Comisión, pero las entidades territoriales certificadas deben cumplir con los requisitos para la provisión establecidos en el presente instructivo".

Que el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMÍÑO, identificado con cédula de cudadania No. 13016266 de lpiales (Nar.) petenece a la planta global de cargos del sector deucativo del municipio, de Pasto, nombrado (a) como Director Rural mediante Decreto 0394 del 1 de septiembre de 2004, vinculado con el decreto 1278 de 2002, Lleonciado en Educación Básica, especialista en docencia Universitaria, actualmente presta sus servicios como Director Rural en el CEM EL CAMPANERO de este município.

Que mediante decreto 171 del 7 de Febrero de 2014, por el cual se modifica la remuneración de los servidices públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de prescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que el Artículo 5º, numeral d, del decreto 171 del 7 de Febrero de 2014, expresa. "La sola asignación de funciones o encargo sin comisión no da derecho al reconocimiento de las asignaciones adicionales. En el caso de encargo, solo podrá percibilas siempre y cuando el futular del cargo no los devengue.

Que una vez revisada la hoja de vida del Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO cumple los requisitos legales para ser encargado como Directivo Docente –Rector de la Planta Global de Personal Directivo del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que mediante Decreto No. 0494 del 10/30/2014, se encargo en COMISION al Señor JAIRO RICARDO BOLAROS PAZUMÍNO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13016/266 de poisea (Nar.),Directo Docento - Director Rural de la planta global del sector educativo del Municipio de Pasto, para desempeñar el cargo de Directivo Docente - Rector en la IEM EL ENCANO que funciona en este Municipio, a partir de la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto se realice la provisión de los cargos en propiedad o en periodo de prueba de elegibles seleccionados por métito y conforme a lo dispuesto no los artículos 14 del Decreto 1278 de 2002 (zeniendo en cuenta la Circular No. 003 del11 de Junio de 2014, o hasta por cuatro (4) meses, lo que ocurra primero.

Que en LA IEM EL ENCANO hasta la fecha no se ha cubierto la necesidad del servicio de un Directivo Docente -rector.



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaria Administrativa y Financiera Versión: 002

DECRETO No. 10 1 1 6 DE 2.015

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1*. Prorrogar la encargatura en COMISION realizada con Decreto No. 0494 del 10/30/2014 al Senor JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMIÑO, identificado con dediula de ciudadania No 13016266 de lipiales (Nar.) Directivo Docente-Director Rural de la planta global del sector educativo del Municipio de Pasto, para desempeñar el cargo de Directivo Docente-Rector en Ia IEM EL ENCANO que funciona en este Municipio, a partir de la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto se realice la provisión de los cargos en propiedad o en periodo de prueba de elegibles seleccionados por métrir y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 del Decreto 1278 de 2002, teniendo en cuenta la Circular No. 003 del11 de Junio de 2014, o hasta por cuatro (4) meses, los que ocurra orientero.

PARÁGRAFO.- Una vez terminada la encargatura el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, regresará a su cargo base como Director Rural de la Planta Global de cargos del Sector educativo del Município de Pasto.

ARTICULO 2º.- El(a) Directivo Docente Encargado(a) tomará posesión del cargo ante este Despacho, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO 3º- Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Recursos Humanos, Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO 4°.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la suscripción del acta de posesión respectiva.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .

Dado en San Juan de Pasto a los, de Dos Mil Quince (2.015)

JAIME GUERRERO VINUEZA Secretario de Educación Municipal

probó: JESSIS ENRIQUEZ ARELLANO Sobsecretario Administrativo y Financiero

laboro: Aura Guerrero A

Calle 16 No. 23 - 51 - Teléfono 7291915, fax 7222666 www.sempasto.gov.co

Código: N02-04-F04



Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD DEL CARGO Y DEL RUBRO PRESUPUESTAL

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICA:

No 052

	NO. USZ
Que en la nómina de: <u>DIRECTIVOS- DOCENTES</u> se encuentra <u>CARVAJAL</u> , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1295256	relacionado(a) el señor(a): <u>LUIS ANTONIO PAREDES</u>
En el cargo de: Directivo Docente _X_ Docente Adm	inistrativo
En el Establecimiento Educativo:	
En comisión al:	
La presente vacancia del cargo es valida para:	
A. Nombrar Provisionalmente	()
B. Nombrar en Propiedad	()
C. Encargo	(X)
D. Nombrar en Cargo de Libre Nombramiento y Remoción	()
E. Nombrar en periodo de prueba	()
F. Traslado –nombramiento	()
G. Tutela	()
Al señor(a):	
Identificado con cédula de ciudadanía número;	_
Al establecimiento: PLANTA GLOBAL DEL SECTOR EDUCATIVO	DEL MUNICIPIO DE PASTO
Rubro Presupuestal No.	
Pago del servicio a partir del:	
En el cargo de: DOCENTE	
Dentro de la vacancia: Definitiva _X _ Tem	poral
NOVEDAD: RENUNCIA SEGÚN DECRETO NO. 0191 DEL 25 DE	ABRIL DE 2014
Dada en San Juan de Pasto, a los 27 DE FEBRERO DE 2015.	
Elaboró: Aura Guerrero JESOS ETURÍQUEZ AI	RELLANO
Calle 16 No. 23	- 51

Teléfono 7291915- Fax 7226306

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.016.266 BOLAÑOS PAZMIÑO

JAIRO RICARDO

unubare

IRMS





FECHA CE NACIMIENTO 28-MAY-1968 IPIALES (NARINO)

1.62 O+

M

31-JUL-1986 IPIALES

MOICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION South State of the many for



A-2300100-00055042-M-0013016265-20080905

0003036354A 1

REZONDONA.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 69327623



Hoia 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), elfa) señor(a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 13016266:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La cerificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se enquentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que extian para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El pertificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o flamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la ntidad, validar la información que presente el aspirante en la página web; http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN -

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 61 HOJA/S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lumes 23 de febrero de 2015, a las 13:33:5, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

ipo Documento	C.C.
No. Identificación	13.016.266
Código de Verificación	263514982015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aqui registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

35

SILVANO GÓMEZ STRAUCH





Consulta en linea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

Que a la fecha, 23/02/2015 a las 13:35:20 el ciudadano con Cédula de Ciudadania Nº 13016266 y Nombres: BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE ASUNTOS PENOTENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Politica de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parametros establecidos en el Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acerquese a las instalaciones de la Policia Nacional más ordenamiento constitucional. cercanas

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos



Todos los derechos reservados 2011.

1 de 1





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 201504437 SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) JAIRO R. BOLANOS PAZMINO con identificación No. 13016266, se encuer Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por conc Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2015-02-23 Válido Hasta: 2015-05-24 Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Jairo Nell Martinez Ceballos Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de facalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y senc La autendicidad de este documento puede ser verificade en un posto por con Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacien e-mait sistemas@hacienteasba.org.co.co/das Postal Scolaro.

ecc Imprenie >>> ecc Cerrar >>>

HISTORIA MEDICA OCUPACIONAL

HESTORIA NO: 110014/0190219	146/1/	LECTAL DE COMBOCIAL SOTS-OS-19	1110	DE EUDENEUE P	Duotico
		DATOS PERSONALES			
Nombres y apelidos: 3AERO RSC	ARDO BOLAÑOS PAZMIÑO		No.identifica	cion: 1301626	16
Fecha y Lugar de Nacimiento: Il	PIALES 1968-05-28	Edad: 46 Años	Sexo: MASCULINO	Estado	CIVI: SEPARADO
escolaridad: UNEVERSITARIO	Dirección: 6	DRA 40A NO. 7-40 B/MARILUZ 3 PASTO		Teléfon	o: 3218029346
		MOTEVO DE CONSULTA			
-Asiste pera valoración médica o	ocupacional-				
A		INFORMACION OCUPACION			
Nombre de la empresa o centro	educativo: PASTO	Nombre del cargo actua	i o a desernoellar: DIRECTIVO	DOCENTE	
antiguedad: 106.MESES	Sección: PREESCOLAR	PRIMARIA BACHILLERATO	turno: Di	URNO	posicion: DE PIE
Descripcion del cargo: LABORES	ADMINISTATIVAS				
		CLASIFICACION DE APTIT	UD		
		SIN RESTRICCIONES PARA EL	CARGO		
		OBSERVACIONES			

RECOMENDACIONES

ne postural y de voz , hidratación "pausas activas de trabajo. - actividad física 40 minutos día , 3-4 veces por semana.-

o munos som JORGE ENRIQUE SAMBONI MEDICO OCUPACIONAL REGISTRO MEDICO No. 454

LICENCIA OCUPACIONAL: 1315/2009

Manejo medico en IPS, valoración periódica ocupacional-

Paciente: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO C.C.No. 13016266



ALCALDIA DE PASTO

RESOLUCION No. 2294 (01 de septiembre de 2016)

Por la cual se ordena la Reubicación del docente BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO regido por el decreto ley 1278 de 2002

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 715 de 2001 y decretos 1278 de 2002 y 2715 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el Inciso 2 del artículo 35 del Decreto 1278 de 2002, dispone: "La evaluación de competencias será realizada cada vez que la correspondiente entidad territorial lo considere conveniente, pero sin que en ningún caso transcurra un término superior a seis (6) años entre una y otra. Se hará con carácter voluntarlo para los docentes y directivos docentes inscritos en el Escalafón Docente que pretendan ascender de grado en el Escalafon o cambiar de nivel en un mismo grado. Se hará por grados en el escalatón y por cargos directivos docentes."

Que el gobierno nacional mediante el Decreto 1757 de 01 de septiembre de 2015, adicionó el Decreto 1075 de 2015 y reglamentó parcial y transitoriamente el Decreto Ley 1278 de 2002, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial que se aplicará a los educadores que participaron en alguna de las evaluaciones de competencias desarrolladas entre los años 2010 y 2014 y no lograron el ascenso o la reubicación salarial en cualquiera de los grados del Escalatón Docente.

Que el Artículo 2.4.1.4.5.4, del Decreto 1757 de 2015, establece los Requisitos para participar en la evaluación: 1 Estar nombrado en propiedad e inscrito en el nivel A en uno de los grados del Escalafón Docente. 2. Haber participado en una o varias de las evaluaciones de competências entre 2010 y 2014 y no haber logrado su ascenso o reubicación en un nivel salarial superior dentro del Escalafón Docente. 3. Para el caso de ascenso de grado, acreditar debidamente en su hoja de vida el título académico.

Que la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, entidad certificada de conformidad a lo establecido en la ley 715 de 2001, y fo ordenado en el Decreto 1757 de 2015 y Resoluciones Reglamentarias, convocó a la Evaluación Diagnostica Formativa a los docentes y directivos docentes al servicio del Magisterio oficial del municipio de Pasto, que cumpian con los requisitos

Que la entidad certificada cuenta con los rubros correspondientes para garantizar la provisión de ascensos y reubicaciones salariales de docentes y directivos docentes, según constancia expedidas por la Secretaria de Hacienda, Oficina de Presujamesto y por la Profesional Universitaria de la Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Que una vez revisada la hoja de vida del(a) señor(a) BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado(a) con C.C. No. 13016266, se verifica que el(a) educador(a) se encuentra nombrado en propiedad e inscrito en el Grado 2 nivel Salarial A, y participó en la evaluación diagnostica formativa año 2015, obteniendo un puntaje superior al 80% respecto del mínimo exigido, de acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, de igual manera cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 2.4.1.4.5.4., del decreto 1757 de 2015.

Que el artículo 2.4.1.4.5.11 del Decreto 1757 de 2015 inciso 5, dispuso que la reubicación salarial y el ascenso de grado en el escalatón surtirán efectos fiscales a partir de la fecha de publicación de la lista de candidatos.

Que el listado de candidatos docentes y directivos docentes para ser reubicados o ascendidos como resultado del proceso de la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa de 2016, fue publicado a partir del día 01 de septiembre de 2016, en la página WEB de Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

En consecuencia, este Despacho.

RESULLVE

ARTICULO PRIMERO Reubicar en el Nivel Salarial B del Grado 2 del escalatón docente, al señor(a) BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado(a) con C.C. No. 13016266, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, que podrán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso de

ARTICULO TERCERO Copia del presente acto se remitirá a la oficina de personal, nóminas y archivo de Hojas

ARTICULO CUARTO La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de D1 de septiembre de 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Pasto (Nar), a los 01/09/2016

> HENRY BARCO MELO. Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Nancy Coral Appoint Nanny C.

ACTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO OFICIMA DE ESCALAFÓN (ARTICULO 67 LEY 1437 DE 2011) EN PASTO, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

SE NOTIFICA PERSONALMENTE A JAIRO RICARDO BOLAÑOZ PAZMIÑO
DENTIFICADO (A) CON CC. Nº 13.016.266 IPIALES- NARIÑO
CON EL FIN DE NOTIFICARSE DEL SIGUIENTE ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN NO. 2294
DE FECHA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
NOTIFICADO (A). FIRMA. JAIPES,
No. C.C. 13016 266
NOTIFICADOR Genera frai Herent
SERVIDOR PÚBLICO QUÈ NOTIFICA
REHLACIA A TÉRMINOS
SAN JUAN DE PASTO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
YO MIRO MIAZDO BOLAÑOS PAZMIÑO CO
CEDULA DE CIUDADANÍA NO 13016266
POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO MANIFIESTO QUE HE SID NOTIFICADO (A) CON FECTIA DE SEPTIEMBRE DE 2016

DE LA RESOLUCIÓN DE LA REFERENCIA, EXPEDIDA POR LA

TÉRMINOS PARA INTERPOLES RECURSO DE LA MISMA SOLICITANDO LA

EJECUTORIA FAVORABLE & THINTERÉS.

EN CONSTANCIA DE LO AL STUDE, DOY FE.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE RENUNCIO A LOS

FIRMA DEL NOTIFICADO

DE 2016

Subsecretaria de Calidad Educativa



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se notifica a la Señora Rectora de la CEM La Victoria JAIRO RICARDO BOLAÑOS PÁZMIÑO identificado con C.C. No. 13016266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2016.

El periodo evaluado comprende entre el 18 de enero hasta el 16 de diciembre de 2016

Se entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a esta notificación, en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

66.7
28.5
95.2

Dada en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de febrero de 2017.

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.

PIEDAD DEL CARMEN FIGUERO A.

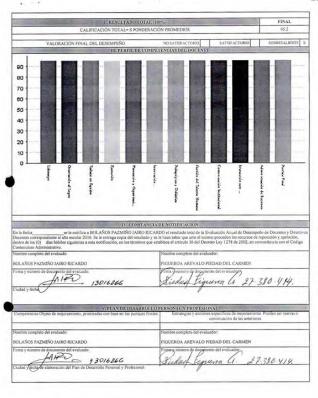
EVALUADO

NOTIFICADORA

NIT: 891280000-3

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

			187	200			NTIFICAC EVALUAD		-5		200			_
Tipo de Identificación	cc	No.	130162	166		Nombres, Apellidos	_		JAIRO RICA	ARDO				
Establecimiento Educativo	CEM	LA VIC	TORIA			Apeniuos	Código DANE		252001003	258	Zo		Rural	
Entidad Territoria Certificada			DE EDU		10	Municipio Localidad	Pasto (Na)	Cargo	Dire	ector Rural			
Certification	Imore	CH AL	DE TRUT		100		VALUADO	R	-	000			F-03	0.00
Tipo de Identificación	CC	No.	273804			Nombres, Apellidos	134447	destroy day	O PIEDAD D	EL CA	RMEN			
	P. Style	Sept at			IL VA	LORACION	DE LAS C	OMPETEN	CIAS	- /// 1	9); Sobresalie	-t- (00 TO	N	
Año I	_		Feet		ON DE		Fecha	actorio (1-39			# Diny Lies			
Escolar	-	2016	Inici			18/01/2016	Final		16/12/	2016	Incapacida			
									# TOTA	L DÍA	S VALORAD	os	3	29
	1110	100	- 3	A. CC	OMPET	ENCIAS FU	NCIONAL	ES DOCEN	TES (70%)	980	0.0	200		
Area	de Gest	ion			Con	petencia			Contribucion	Indiv	idual		LORAC	
				Ejecución				proyectos fo	el desarrollo e ormulados, gu a el cumplim	iar los	de los planes equipos de	Puntajo y 95		Poni
Pestion Directive 2:	556			Planeación y	Organi	zación Direct	tiva	Orientar est	ratégicamente el Proyecto I	el esta	blecimiento, o		95	23.1
Gestión Académica 15%		w.		Innovación y Dire		ionamiento A	scádemico	Ajustar proc miras al me		etinuo	y de los	95	95	14
Gestión Académica	15%			Pedagógica	y Didác	tica					tros de actas, sción Informe	95	13	14.
Gestion Administra	tiva y Fi	nanciera	7%	Administrac	ión de F	tecursos		institución,	ficiente de los y asegurar a l iva el apoyo n	a plant	a docen-te y	95	95	6.7
Gestión Administra	tiva 8%			Gestión del	Talento	Humano		de la institu	pinizar y coor ción, así com que promueva	o para i	talento huma implementar	95	95	7.6
				Comunicaci	ön Instit	oucional		diferentes e		la com	efectivos entre unidad educati		95	[4:
Gestion Comunitari	n 13%			Interacción o	con la ce	omunidad y el	l entorno	escolar con	funcionamies el entorno, er del mismo.	respu	a organización es-ta a las	95	,,,	
70%						cias Funcior			OFF TROOP				-	66.
-		100		B. COMP.		and the same of th	OKLAME	TALES DO	CENTES (3)	2.09)		T	FINAL	
					Co	mpetencia						Puntaje		Pon
Liderazgo												95		
Orientación al Logr	0											95	95	28.
Trabajo en Equipo												95	1	



13076266 115

República de Colombia Ministerio de Educación

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

					NTIFICAC							
Water day	-	1 1		A. I Nombres	EVALUAD			_			_	_
Tipo de Identificación	CC	No. 1	3016266	Apellidos	BOLAÑO	OS PAZMIÑO	JAIRO RICA	RDO				
Establecimiento Educativo	CEM	LA VICTOR	RIA		Código DANE		252001003	258	Zona	F	tural	
Entidad Territoria Certificada		CIPAL DE		Municipio Localidad	Pasto (N	lar)	Cargo	Direc	tor Rural			
				B. E	VALUAD	OR		_				
Tipo de Identificación	cc	No. 2	7380414	Nombres, Apellidos	1.0	OA AREVAL		EL CA	RMEN			
				II. VALORACION				_				
Año			Fecha		Peak				B Dias Lices		(00)	-
Escolar	- 4	2016	Inicio	18/01/2016	Final		16/12/20	016	Incapacidad			
								DIAS	VALORADO	S	32	9
			A. CO	MPETENCIAS FU	INCIONAL	LES DOCENT	TES (70%)	_		1776	LORACI	- CAL
Area d	de Gest	tion		Competencia		C	ontribucion	Indivi	dual	Puntaie	Prom	Pond
	- A		Ejecución			planes y pe	el desarrollo oyectos formi trabajo hacia	ulados	, guiar los	95		
Gestion Directiva 2	25%		Planeación	v Organización Dir	rectiva	establecimi	tratégicameni iento, de acue institucional, li	erdo o	on el Proyecto	95	95	23.8
Gestión Académic	- 150		Innovación y Academico	Direccionamiento	2	con miras a	cesos y plane al mejoramien de los estudia	nto por	llinuo y de los	95	95	14.3
Gestion Academic	a 1076		Pędagógica	y Didactica		actas, docu	tos, Citacione umentos de re bre el desarro	rvisión	y evaluación	95	90	14.3
Gestion Administra	aliva y l	Financiera :	7% Administraci	ón de Recursos		institución.	eficiente de lo y asegurar a liva el apoyo r	la pla	nta docen-te y	95	95	6.7
Gestión Administra	ativa 85	6	Gestión del	Talento Humano		humano de	ganizar y coo la institución ar estrategias	asi c	omo para	95	95	7.5
Gestion Comunitar			Comunicaci	on Institucional		entre difere	eles de comun entes estamen educativa y p	nlos d	e la	95		
Gestion Comunitar	na 10%		Interacción :	con la comunidad	y el	organizació	funcionamier on escolar cor a las necesio	n el er	larno, en	95	95	14 3
70%			Subtotal Compe	etencias Funcion	ales							66.7
			B. COMPE	TENCIAS COMP	ORTAME	NTALES DO	CENTES (30°	%)		-	FINAL	
				Competencia						Puntaie	Prom	Pond
Liderazgo										95		
Orientación al Log	μťα									95	95	28.5
Trabajo en Equipo	,									95		

				C. RESULT	ADO TOTA	L (100%)					FINAL
_		Ċ	ALIFICACIO	N TOTAL	S PONDER	RACIÓN	PROMEDIO:	S				95.2
							IO SATISFACT		CATION	FACTORIO	T so	BRESALIENTE X
	VALOR	ACIÓN FIN	AL DEL DE	SEMPEÑO			CIAS DEL D		34113	- NOTONIO	-	
-		_		III. PER	CFIL DE CO	MPETE	TONO DEL					
	(2000)	Contract of			Name of			- 3	5 5		1	
10	200							1		2.4		
30.	1 (3)	100						-			2111	
70		1-62						1-2	100		13 14	
50	1000	100						1000		2.0	100	
50	15	F 1 1 1								10	151	
	100	1			1							
40	5.193	1135						-	S.		MAG	
30 -	1000	1						1 5	-		2145	
20	10/31	Ele F						73		1	1	
10	4.3	-						1 = 1		31	VER!	
0	6. 10.	30-54	-		7	7	7	2	8	1	3	Puntage
	herzy	Ongolación	Tubayo en Sajalpa	Section 1	Pacación	36.036	Solding.	9	Сипивилисия	Mississi	Admires	4
	197	9	8 57	3	145	-	18	200		20	200	2
		derite	20		Ограния		Didactes	-	SHEEK	20	de Roos	
		-9			8		10	8	8	1	1	
								,		_		
		_		_	IV. CONST	ANCIA	DE NOTIFICA	ACIÓN				
to to food		so.i	e notifica s	BOLAÑOS				The second second	al de la Ev	aluación Anu	al de Des	empeño de
Docentes	y Directivos	Docentes o	orrespondie	inte al año	escolar 2011 es hábiles s	o se le s	a esta notific	del resulta cación, en	ido y se le los término	s que estable	ece el arti	I mismo procede culo 36 del Decre
ey 1278	de 2002, en	concoroane	cia con el C	odigo Conte	encioso Adm	inistrativ	Nambre cor					_
Nombre o	ompleto del i	obsulsve								DEL CARME	w	
	S PAZMIÑO									el evaluador:		
Firma y n	iúmero de do	cumento de	el evaluado				Fama y nu	nero de do	CONTRACTOR OF			
								_	_	_		
Cludad y	fecha											
				14 Pi	DE DESAF	POLLO	PERSONAL	Y PROFE	SIONAL			
		de mejora	miento, pric	rizadas cor	base en los	s puntaje	s Estrategia	as y accion	es especifi	cas de mejor ción de las a	amiento.	Pueden ser nuev
Compete	encias Obieto						1		COMMUNICA	Annual Annual segue		
Compete	encias Objeto		finales.		_		-					
	completo del		finales.				Nombre co	ampleto dei	evaluador		-	

Firma y número de documento del evaluador

Ciudad y fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y Profesional

Firma y número de documento del evaluado

Subsecretaría de Calidad Educativa



ACTA No 001

En San Juan de Pasto al 10 días del mes de febrero de 2017, siendo las 08:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el señor Director JAIRO RICARDO BOLAÑOS del CEM La Victoria identificado con C.C. 13.016.266 y PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARVEVALO, Subsecretaria de Calidad Educativa identificada con C.C. 27.380.414 de Pasto, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual, para efectos de evaluación anual de desempeño. Con base en los protocolos enunciados y la guía de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectos y se tomaron las siguientes determinaciones:

1.- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.

2.- Competencias Comportamentales:

Se selecciona las 3 competencias comportamentales, que tienen un porcentale de 10% cada una y las concertadas son:

Orientación al Logro 10% Compromiso Social e Institucional 10% Iniciativa 10%

El periodo evaluado comprende desde el 16 de enero de 2017

Se firma en San Juan de Pasto al 10 días del mes de febrero de 2017, por quienes en ella intervinieron.

DAD OFL CARMEN FIGUEROA Subsecretaria de Calidad Educativa

Evaluadora

JAIRO RICARDO BOLAÑOS Director CEM La Victoria Evaluado

ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Compatenciae funcionales

				Competencias funcionales	
Area de gestión	ión	Con	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva-
Area	*	e o	Orientar petratégica.	Dirino la formulación revieción o actualización del Dro.	Agenda de autoevaluación institu-
				yesto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual y el Plan de Mejoramento Institucional, según recursos,	con los respectivos soportes. PEI - PMI - POA.
				normatividad vigente, características del entorno y	Proyectos institucionales incluye
			las políticas sectoria-	metas de calidad institucionales, locales y nacionales. Establece y socializa indicadores de seguimiento	los de caracter obligatorio e insti- tucionales particulares.
		Planeación y organización	les, y las característi- cas sociales, econó-	que permitan ajustar los planes y proyectos. Involucra diferentes actores de la comunidad educa-	Actas de reuniones con la comu- nidad educativa.
		directiva	micas y culturales del	tiva en la formulación de planes y proyectos.	Informe de gestión presentado a la
			entorno. Implica la	Revisa diferentes fuentes de información e integra	Contraiona Municipal y a la comu-
			mular planes v proce-	anterior en la planeación.	Cronograma institucional.
			sos que articulen las	Especifica actividades concretas, define tiempos,	Resolución de asignación acadé-
			diferentes sedes del	asigna responsabilidades y organiza equipos para	mica y de responsabilidades para
Directiva	20		establecimiento.	garantizar el logro de las metas propuestas.	personal administrativo, directivo y gerentes de provectos.
		Ejecución	Garantizar el desanro- llo eficiente de los planes y proyectos formulados, guiar los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos pro- puestos, hacer se- guimiento permanen- te y ajustar fias acción- nes de acuerdo con flos resultados del seggimiento o con-	Commissa is equipse as transplant practice, to confidence of gland by the confidence of gland by the confidence of gland by the confidence and residue of setting the confidence and residue of setting the confidence and residue of grand properties of equipse y establishes and relative of more of the confidence of the confidence of properties of proper	Circulates y committedos para equipos de trabajo institucional Formato de seguimiento a PMI. Adus de eucimiente Gobelinos Es- colar, en respecial Consejos Direc- (tro y Academic Consejos Direc- tivo y Academic de prejectos para la gestión de prejectos para la gestión presentado a la prodecicial.
			metas delimas.	difference and a second	



- 11111				Competencias funcionales	
Area de gestión Area	ug %	Competen- cia	Contribución indivi- dual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva- luación
Académica	20	Pedagógica y didáctica	Promover la aplica- ción de diferentes glas pedagojosas, así mon de incorporar en el curiculo las en el curiculo las en el curiculos las en el diresten des por el fundado nal, pera faciliar la mal, pera faciliar la en el diresten en el curiculos de competen- cias por parte de los estudiantes.	Operatu el enfoque pedagógico definido en el Proyecto D Conces a masura el mananta y entros el carrictio de la masura entradam institucionaria y omos el carrictio de la masura Conces a mananta el mentanta la caracterización de Conces a mediante para se ofertacionario curriculares para las diferentes áreas y grados, sal o curriculares para las diferentes áreas y grados, sal o Cardoción Nuclonal. Educación Nuclonal. Educación Nuclonal. Educación Nuclonal. Educación Nuclonal. Educación Nuclonal. Considera las particularidades de poblaciones divers a para elemente en el altalia. Considera las particularidades de poblaciones divers a para elemente en el altalia. Considera las particularidades de poblaciones dever a para elemente en el altalia. Considera las particularidades de poblaciones dever a para elemente en el altalia. Considera las particularidades de poblaciones dever a para elemente en elemente de conservación de proyectos pedagógicos que la conferencia de casarrollo de investigaciones, según inecesidades del entorno.	Documentos sobre desarrollo cu- dractiar – Prine estudrás, p. P. E. Arctiar – Prine estudrás, p. P. E. Arctiar – Prine estudrás, p. P. E. Condinado estudientos poda- pópicias dadas por el rector o coordinado estadentos registra dos en diferentes formatos: pre- sentaciones, videos, peníodicos, plegables entre otros, videos, peníodicos, por estudición o actualización de- cinha contra contractiva de actualización con el conferencias, conversado- ción conferencias, conversado- nidos peníodicios de actualización de- lamentes seguencias, conversado- ción, rescribación y desención, con- tractiva de producidos de prueba- lentes de producidos de prueba- ción, rescribación y desención.
		Innovación y direcciona- miento de procesos académicos	Ajustar processo y y demonstrationales, management statisticated in medical control of the processor of the	resultatos a cescinar on la comunidar descarvan los resultatos de cerulaciones infermas y externas de los periodidantes, y controles activos mánicas de los procesos de comportantes activos mánicas de los procesos de comportantes activos mánicas resultantes activos mánicas funcionales con propuestas y accidentes para 3 colonidades con propuestas para subject por control de	Plan de mejoramiento institucional. Histórico de resultados SABER 35.7.9 y 11 e ISCE. Estrategas implementadas constitucional des, los resultados (por escribo las y definidados (por escribo del antilisis de evaluacions intera mass y determan sus y estrategas escondendos de antilisis de evaluacion y promocente de convenente de convenente para recomisión de estudios para recomisión de convenente ad convenente ad convenente ad convenente a decentres o equipo de occentres a decentres o equipo de occentres actes cumprimiento de proceso de occentra escolaria resultar secolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria resultar asceba un manda de proceso de occentra escolaria manda un manda de proceso de occentra escolaria asceba un manda de proceso de occentra escolaria un manda de proceso de occentra escolaria escolaria de proceso de occentra escolaria de proceso de occentra escolaria escolaria de proceso de occentra escolaria esc



			Competencias funcionales	
Area de gestión Área %	Competen-	Contribución indivi- dual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva- luación
			ratención y promoción, e implementa acciones destinadas a mejorar dichos indices.	en SIMAT.
Administrativa 20	Administra- ción de re- cursos	Hacer uso eficiente de los recursos de la la laticución, y assegurar a la planta docente y la planta docente y la planta docente y la planta de la planta del planta de la pla	Identifica necesdados institucionales de recursos listose, femercene, terrodogos y 1983/cos, que reporta populamente a la Secretario de Educación, Maniere y y guida un sistema de control financiero y Maniere y y guida un sistema de control financiero y seriado que facile de la decendra de control financiero y seriado que facile de confrontes en circana de Castero y Seriadorio encueso necesa con seria por presentante no de confrontes en circana no maldo de prendicar non decendración en consentante con minicio del prime delicionentes para cubrir los singenes minicio del prime delicionente para cubrir los singenes control en control del periodo control profes a procesar coulor del Pará de Mejoramento Institucional y scoordina en desanario del Plan de Mejoramento Institucional y scoordina de desanario del Pará del Mejoramento Institucional y scoordina de control del procesar con control del procesar con control del procesar con control del procesar con considerador procesa canada en ducido es bodinistes informes de docontris y procesos academicos, informes	Plan anual de compotas. Pleapuesto anual de ingresos y gastes, vene registran las gastes de la Cocumentos que registran las gastes de la materiadade ante enforcementa audioridades exponetentas, anticidades de control y dependencias de la SER, Paladomas SIF. SER, pal
	Gestion del talento hu- mano	Panear, organicar y coordinar el talento humano de la institución, así como para implementar estrate-gias que promevam el compromiso y el desarrollo de las per-sonas, para potenciar el cumplimiento de la	identifica mecalidades de alteriul humano de la institu- ción según la matricia y propone a la secretaria de ecucionó institución de para manimiento de opracción de la para Realiza programas de institución y apoya la suparalizado de personal institucción y apoya la suparalizado condinidadores de condicionadores, y envisita periodicamente el desenregen de condinidadores, docentes y personal administrativo. Realiza programas de inducción y promuve programas de formación permanente para los docentes en desas de formación permanente para los docentes en desas pedalogicas y decidinadores.	Seguimiento el proceso de eva- hación de desempeño doconte incluido las recuestas aplicadas a estudientes actor su desempeño en platidoren (Occontes 1278). Registro de presonal identificando Mahriz de necesidades docentes - CARD. Registro de mocisidades docentes - CARD. Terror de presonal docente y adminis- trativo.

	and the same		Competencias funcionales	
Area de gestión Area	Competen-	- Contribución indivi- dual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva- luación
			tes y at personal administrativo.	las o talleres sobre normas y am- bientes de convivencia.
	Comunica- ción instru- cional	Crear canales de comunicación efectivamentos estamentos de la comunidad educativa y propicar un ambiente favorable para la convivencia ambienta la creación de inca. la creación de inca. la creación de competencias ciudadanas y la ejecución de propectos instrucionales.	Ultiza dierentes estrategias para comunicarse con la pación. pación. pación. pación. Aesgura que la comunidad educativa conocca el man- mad a comvinciano y que se aprincipo y para entra conocca el man- mad es comvincio y que se aprincipo de los principos y promas al estableción. Contenta de de forma, acudentes y estudientes. Pormises de forma, acudentes y estudientes. Pormises el reconocimiento de los logras de dis- prementa mientinos de la conunidad educativa. Desarratia estrategias para la prevención de diferentes igos de riesgos.	Registro fotográfico de cartelenas informativas. Por otros do Comunicación escrita y/u cutos do Comunicación escrita y/u cutos Registro de información nor resultados positivos de no pasiciones realistados positivos por coordinadores, docentes, administrativos y otros.
Comunitaria	Interacción con la comu- nidead y ortu- nidead y ortu- entomo	Articular el funciona- mentro de la organi- con escolar escolar con el entrano, en respuestra el fogro de las metas prediccio de la calidad de vida de la comuni- dad.	Concose a incupora en la planeción y ejecución institucionales las características occisies, culturales y esconimicas del acomunidad los oblinados. Percentinas al los mormidads los oblinados. Diveiga en la comunidad los oblinados, propreson mesas y legentes estaticionales, y representa a la matiliación estados estaticionales, y professor apropero esconimidad, y prieses esponsales portales desarrolo official de la comunidad de locales de la comunidad de locales de la comunidad de locales de la comunidad de	Plan de mejoramiento institucional Registro de artividades con los made deutrados con most made deutrados. Coberno escotar Motore estradejos, comentos y assecritas sociadades a enticados gubernamentales o privadas.



			Competencias comportamentales	
Competencia	%	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua- ción
Orientación al logro	9	Estructurar comportamientos personales que permitan un mejoramiento contruor de la institución educativa en sus diversas áreas de gestión.	Integration de des descriptions para cumplir sus fun- ciones con altres niveles de calidad. Demonstra estimator y persistencia en la consecu- ción de sus objetivos, afrontando obsiducios y si- montrolores difficientes. Informando obsiducios y si- periorienes difficientes de la institución obtengan. Procura que hos estudientes de la institución obtengan confidir en sus propies capacidades y se muestra se- confidir en sus propies capacidades y se muestra se- conditi en sus propies capacidades y se muestra se- ferimental de la consecución de la consecución de la consecución de Terres nor de si mismo am en situaciones designantes.	Informes sobre resultados de pruebas serenas. Informes de gestión ante las autoridades competentes.
Compromiso so- cial e institucional	9	Asumir valores y responsabili- dades institucionales para majorar in clima escolar y fortacer el desarrollo del centro educativo.		Proceso de reinducción al interior del centro educativo del centro educativo informes ante el consejo directivo. Acas reuniores con padres de lamilia.
Iniciativa	5	Presentar y ejecutar ideas y plentativa de trabajo de trabajo de desaborativo que promuevan el debabrirollo de la comunidad escolar en su entorno y fuera de él.	Realiza acciones que facilian el aprendizale perma- mente y la acualización en su disciplina y en otras áreas del conocimiento. Partia con autonocimiento. Partia con autonocimiento en estado de supervisión, y hacte su trabajo con entuasiano. Partia con actualismo. Participa su adoptiva y especial con rippidica a disentes contexuos.	Asistencia a eventos de actualización y formación pedagogica institucional y de de orden externo. Informes de autogestión y auditoria interna.

120



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DOCENTES Y DIREC

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL. DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002.

Con	npetencias comportamentales	
Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evalua- ción
Pro	pone y desarrolla ideas novedosas, investigacio- , experiencias o proyectos, para influir positiva- ate en la institución y la comunidad.	

Nombre complete del evaluado:	Nombre completo del evaluador:
JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO
Firma y número de cédula:	Firma y número de cédula:
(2,2)	2
13016266	Dielard Leguma 6. 27330,414.
Ciudad y fecha de concertación: Pasto. 16 de enero de 2017.	



TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

ANE 03258	CC 13.016.266	CC 27.380.414	Firma (de quien consigna y valora la eviden- cia)	3	en	Seco	27	23	. A.
Código DANE 152001003258	0		Competencias que soporta (Indique las competencias funcionales y comportamen- tales relacionadas con esta evidencia)	Agenda de autoevaluación institu- cional y planeación institucional con los respectivos soportes, PEI - PMI - POA.	Proyectos institucionales incluye los de caracter obligatorio e insti- tucionales particulares.	Actas de reuniones con la comu- nidad educativa.	Informe de gestión presentado a la Contraloria Municipal y a la comu- nidad, tipo rendición de cuentas.	Cronograma institucional.	Resolución de asignación acadé- mica y de responsabilidades para personal administrativo, directivo y gerentes de proyectos.
IEM LUIS DELFIN INSUASTY - INEM	JAIRO RICARDO BOLAÑOZ PAZMIÑO	PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, matenial pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuestia, etc.)			Planeación y Organización	Directiva		
	JAIRO RI	PIEDAD	Tipo de evidencia dencia (D: Documental; T: Testimonial)			TWENT SOO	DOCOMENIAL		
Establecimiento Educativo	Nombre del evaluado	Nombre del evaluador	Revisión de las eviden- cias al 15/12/2017			SI EXISTEN	EVIDENCIAS		
Establ	Nomb	Nomb	No. Folio						

	guenza (Last	-		
Configures y comunicados para equipos de trabalemente. Formato de seguimiento PMI. Actas de reuniciones Goberno Es- cola, en especial Consejos Direc- tivo y Académico.	Includates de proyectos y docu- mentos de gestión de proyectos para la gestión escolar (Corres- pondencia). Informe de gestión presentado a la Contratoria Municipal y a la comu- nidad.	Documentos sobre desarrollo curricular – Pian de estudios y PEI.	Actos administrativos de la direc- ción del establecimiento educati- vo.	Lineamientos y directrices pede- gogicas dadas por el rector o coordinador academo registra- dos en diferentes formatos pre- sentraciones, videos, periódicos, plegables entre ofros.	Actas y registros de actividades de capacitación o actualización do- cente (conferencias, conversato- ríos y/o seminarios).	SIFF v sequimientos de palebas
Ejecnción				Pedagogia y Didáctica		
DOCUMENTAL				DOCUMENTAL		
	EVIDENCIAS			SI EXISTEN EVIDENCIAS		

	4) 4	umbr		י מקמי בא	5.	7		
internas, porcentajes de aproba- ción, reprobación y deserción.	Proyectos pedagógicos transver- sales e institucionales.	Plan de mejoramiento institucio- nal.	Histórico de resultados SABER. 3,5,7,9 y 11 e ISCE.	Estrategias implementadas con base en las debilidades encontra- das, los resultados (por escrito) del análisis de evaluaciones inter- nas y externas.	Actas de consejo académico y/o comisión de evaluación y promoción.	Manual de convivencia para reco- nocimientos a docentes o equipo de docentes.	Documentos sobre cumplimiento del proceso de cobertura escolar en SIMAT.	Plan anual de compras.	Presupuesto anual de ingresos y gastos	Documentos que registran la ges- tión realizada ante entidades y autoridades competentes.
				Innovación y Direccionamiento					Administración de December	Administración de recuisos
				DOCUMENTAL					DOCHMENTAL	COMENIAL
				SIEXISTEN	EVIDENCIAS				SI EXISTEN	EVIDENCIAS

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL. DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002.

۷	D 2	m	by	p	- cul	9		
Informe contable y financiero a las entidades de control y dependen- cias de la SEM. Plataformas SIF- SE y SIA. Acta y acuerdos de consejo direc-	hivo. Seguimiento al proceso de eva- luación de desempeño docente inicitado las encuestas a abicadas a estudiantes sobre su desempeño en plataforma (Docentes 1278).	Registro de personal identificando su perfil y competencias, base de datos. Listado.	Matriz de necesidades docentes - GABO	Registro de inducción o reinduc- ción a personal docente y adminis- trativo	Registro de conversatorios, char- las o talleres sobre normas y am- bientes de convivencia.	Registro fotográfico de carteleras informativas.	Comunicación escrita y/u otros medios,	Registro de información por resul- tados positivos en gestiones reali- zados por coordinadores, docen- tes, administrativos y otros
			Gestión del Talento Humano				Comunicación Institucional	
			DOCUMENTAL				DOCUMENTAL	
			SI EXISTEN EVIDENCIAS				SI EXISTEN	EVIDENCIAS

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002

			Plan de mejoramiento institucional	
SI EXISTEN EVIDENCIAS	DOCUMENTAL	Interacción con la Comunidad	Registro de actividades con los diversos estamentos de la comunidad educativa. Gobierno escolar y otros.	c
			Alianzas estratégicas, convenios y asesorias solicitadas a entidades gubernamentales o privadas.	う
			PMI Seguimiento y evaluación del PMI periódico	been
SI EXISTEN EVIDENCIAS	DOCUMENTAL	Orientación al logro	Proyecto de vida de los estudian- tes, perfil del estudiante y del egresado.	Lyca
			Proyectos presentados a los dife- rentes entidades	1000
			Actas de conformación de comi- tés.	22.
SI EXISTEN EVIDENCIAS	DOCUMENTAL	Trabajo en equipo	Reunión entrevistas con consejo directivo, académico y de convi-vencia.	5
			Actas de reunión de los diferentes consejos del establecimiento educativo (Directivo, académico, convivencia, Oitros)	

Rear		
~	Say.	>>
Porcentajes de docentes del esta- blecimiento educativo que respon- den por las metas del PMI	Evaluaciones y planes de mejo- ramiento de docentes y adminis- trativos.	Propuestas y/o proyectos novedo- sos que se hayan implementado
	Liderazgo	
	DOCUMENTAL	
	SI EXISTEN EVIDENCIAS	

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

					NTIFICAC							
Tipo de Identificación	cc	No.	13016266	Nombres, Apellidos	T		JAIRO RIC/	RDO				
Establecimiento Educativo	CEM I	LA VICTO	RIA	Aprilion	Código DANE		252001003	258	Zona		tural	
Entidad Territorial Certificada		CIPAL DI		Municipio Localidad	Pasto (Na	r)	Cargo	Dire	ctor Rural			
					VALUADO	OR			3000			
Tipo de Identificación	CC	No.	27380414	Nombres, Aprillidos		io jone, io	O PIEDAD D	EL CA	RMEN			
	TECO	niac nan	A LA EVALUAÇIO	L VALORACION				0.760.8	2) Cabearaliert	- (90.100		
Año Escolar		017	Fecha Inicio	16/01/2017	Fecha Final		16/12/2		# Dias Licen Incapacidad	cias		
							#TOTA	L DÍAS	VALORADO	s.	33	11
			A. CO	MPETENCIAS FU	NCIONAL	LES DOCEN	TES (70%)					
Area	le Gesti	on		Competencia			Contribucion	Indivi	fual	VA Puntaje	Prom	Pond
			Ejecución			proyectos fe	el desarrollo e ormulados, gu a el cumplimi	sar los e	de los planes y quipos de	100	100	25
Gestión Directiva 25	%		Planeación y	Organización Direct	tiva	Orientar est acuerdo cor las políticas	el Proyecto I	el esta ducati	olecimiento, de lo Institucional,	100	100	25
			Innovación y	Direccionamiento A	Academico	miras al me	cesos y planes joramiento co le los estudian	ntimuo	innales, con r de los	99	90	149
Gestion Académica	15%		Pedagógica y	Didáctica		pedagógica	rentes modelo s, así como de s normas têcn	incorp	orar en el	99	99	12.9
				in de Recursos		institución,	ficiente de los y asegurar a li va el apoyo n	a planta		98	qs	14.7
Gestion Administrati	Administrativà y Financiera 15% Gestion del talento humano			lento humano	Planear, organizar y coordinar el talento human- de la institución, así como para implementar estrategias que promuevan			98	78	14.7		
			Comunicación	Institucional		diferentes e	es de comunic stamentos de un ambiente f	а соту	fectivos entre nidad educativo	100		1,7
Gestion Comunitaria	15%		Interacción co	on la comunidad y e	entorno	escolar con	funcionamier el entorro, en del mismo. A	respue	organización sta a las	100	100	15
70%				npetencias Funcion TENCIAS COMP		THE SEC INC.	CENTER OF	10/3		_		69.6
			B, COMPE		ORIAME	NIALES DO	CENTES	70)			FINAL	
				Competencia						Puntage	Prom	Pond
Liderazgo										100		
Orientación al Logro										100	100	30
Trabajo en Equipo										100		

				C. RESULT	ADO TOT	AL (100%)				8.0		FINAL
		C	ALIFICAC	ÓN TOTAI	= \$ PONDE	RACIÓN I	PROMEDIO	S				99.6
	VALOR	ACIÓN FIN	AL DEL DE	SEMPEÑO		N	O SATISFAC	TORIO	SATIS	FACTORIO		SOBRESALIENTE
				III. PEI	RFIL DE CO	OMPETEN	CLAS DEL	DOCENTE			-	
100	perme	-	1000		-	-	-	1000	FREEZIS	_		1000
90	3		100						17 HB			800
80	man.	100	100					THE STATE OF		•		
70			110					157	1			-
60			100		1			100		-3		200
50	2		500		100	1000		30				200
40	20,0	104	8110		1 13							100
30	15-	200			1		-	1	0.0			
20		21			1	T I		98/	7			- 12
10					-			1000	1.50			
0	1	0	1		¥	-	y	2		7	2	,
	Jane	Origination of Empire	al appear	and the	-		Palaprip on a Delian co	Common care de	historia	Market P.	6	Parties France
		1	2		3	5	ě			-	*	Ĩ.
		1	2		Corporation		-	hospican		2	3	
							£	1		100	-	
	. /2 2-2		00111				NOTIFICA				1	Docernes y Direct
centes corres	spondiente al	año escolar	2017. Se le	entrega coni	del resultad	to v se le ha	sce saber que	ante el mis	mo proceder	los recursos	de renos	tocernes y Direct teión y apelación, ancia con el Códig
ntencioso Ac	dministrativo		S IL COLD HOLD	reaction, en	OS FERMINOS					8 GE 24/12, ET	concord	ancia con es Codig
	eto del evalui ZMIÑO JAII						mbre compl			acustas.		
	ZMINO JAII					Fit	GUEROA A		nto del eval			
1	AIR	2,	301626	4		(Pinda	. 1	ulsta		22.	380.414
idad (Seba				0	-	-	und	- Ing	ccepty	ch e		700-717
Pusto	, 15-1	2-201	7									
ompetencias	Objeto de ma	ojoramiento.	priorizadas	PLAN DE	DESARRO	CLO PER	Ettrateg	PROFESIO	NAL is especifican	de mejorami	ento Pui	rden ser muevas o
					-					n de las anten		
mbre comple	eto del evalua	ide:				No	mbre comple	eto del eval:	usdor	-		
	ZMIÑO JAII	RO RICARE	ю.			FIG	GUEROA A	REVALO P	IEDAD DEI	CARMEN		
ILANOS PA			ido:			Fir	ma y número	de docume	gto del evale	udor:		
	de documen	to del evalu					1	1 /	,	//		380.414.

Subsecretaria de Calidad Educativa



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se notifica al Señor Rector de la IEM Luis Delfin Insuasty - INEM JAIRO RICARDO BOLAÑOS PÁZMIÑO identificado con C.C. No. 13016266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2011.

El periodo evaluado comprende entre el 16 de enero hasta el 15 de diciembre de 2017

Se entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a esta notificación, en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales	69.
Calificación Competencias Comportamentales	30.
Calificación Total	99.

Dada en San Juan de Pasto

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.

PIEDAD DEL CARMEN FIGUERO A.

EVALUADO

NOTIFICADORA

0299

de 2017

2 7 ABR 2017

RETO No.

de 2017

ICARGATURA A UN DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

RETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por 5 del 2001, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002 el reto 1075 de 2015, Decreto No. 490 de 2016, Decretos No. de 2016 y 0016 del 16 de enero de 2017, demás normas ncordantes como reglamentarias y

CONSIDERANDO:

0 del 12 de diciembre de 1997, el Municipio de Pasto adquirió dministrativa, convirtiéndose en Municipio certificado.

Artículo 9º.de la Ley 715 de 2001, los Municipios certificados nistrar los recursos del Sistema General de Participaciones y o docente, docente y administrativo del sector educativo, dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles ia, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de sulo 7 ibidem es igualmente de su competencia "Administrar is, el personal docente y administrativo de los planteles planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley."

icipal No. 0418 del 10 de Julio de 2015 expedido por la la planta global de cargos docentes, directivos docentes y ucativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos ticipaciones, de conformidad al oficio 2015-EE-062642 del Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del ional.

110 del 15 de noviembre de 2016, se otorgó Comisión para re nombramiento y remoción de Director Territorial de la eparación Integral a las Victimas al Señor JAIME RAMIRO atificado con cédula de ciudadanía 12964775, vinculado en elerctor de la planta global de cargos del sector educativo en término máximo de dos (2) años, no prorrogables, según a del acto administrativo.

IRO GUERRERO VINUEZA, se encuentra vinculado en al del sector educativo del Municipio de Pasto mediante 975 en el cargo Directivo Docente – Rector, se rige con el dafón 14, con desempeño laboral la IEM –LUIS DELFIN EM de este Municipio.



DECRETO No. 1 299

de 2017

2 7 ABR 2017

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ENCARGATURA A UN DIRECTIVO DOCENTE – DIRECTOR RURAL EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

Que el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, en su Artículo 2.4.6.3.13. Expresa 'Encargo. El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveidas mediante encargo. Para la calificación los educadores se postulen, la entidad territorial cartificada deberá observar siguientes requisitos:

- Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal la respectiva entidad territorial certificada en educación en empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:
- a) Encargo rector: director rural
- b) Encargo de director rural: docente
- c) de coordinador: docente."
- (.) "Parágrafo. Entidades territoriales certificadas en educación no requieren autorización de la Comisión Nacional Servicio Civil para proveer por encargo o nombramiento provisional las vacantes definitivas o temporales de los cargos la carrera docente.

Que el Artículo 66 del Decreto 2277 de 1.979, determina que: "El Educador Escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical. En tal situación el educador no pierde su clasificación en el escalatón y tiene derecho a regresar al cargo docente 6 Directivo tan pronto renuncie o sea separado del desempeño de dichas funciones". El salario y las prestaciones sociales del docente comisionado serán los asignados al respectivo carno."

Que el Instructivo del 18 de agosto de 2010 expedido por la Comisión Nacional del servicio Civil señala: "El encargo procede de manera preferente, para la provisión transitoria de vacantes temporales y definitivas en empleos directivos docentes, con servidores titulares de derechos de carrera docente ya vinculados en propiedad y que reúnas los requisitos del cargo."

Al respecto el artículo 14 del Decreto-Ley 1278 de 2002 señala:

"ARTICULO 14. ENCARGOS. Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vinculada en propiedad al servicio, para asumir otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Los cargos directivos docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo por personal inscrito en carrera, mientras dure la situación administrativa del



DESPACHO

DECRETO No. 0 2 9 9

de 2017

2 7 ABR 2017

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ENCARGATURA A UN DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

tular. Y en caso de vacante definitiva, podrá suplirse por encargo mientras se surte el roceso de selección y se provea de manera definitiva".

demás señala dicha norma: "los encargos en vacantes temporales de directivos ocentes no requiere autorización de la Comisión, pero las entidades territoriales ertificadas deben cumplir con los requisitos para la provisión establecidos en el presente istructivo".

ue se hace necesario cubrir la necesidad del servicio presentada en la I.E.M INEM -UIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ-con un(a) Directivo Docente que cumpla los equisitos legales para ser encargado(a) en la Planta Global de Personal Docente del unicipio de Pasto.

ue el Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaria de Educación de Pasto, ertifica la existencia de disponibilidad del cargo y de rubro presupuestal.

ue mediante Decreto 122 del 26 de Enero de 2016, por el cual se modifica la imuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del stado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 277 de 1979, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el actor educativo estatal, en el Articulo 9, numeral d, expresa. "La sola asignación e funciones o encargo sin comisión no da derecho al reconocimiento de las signaciones addicionales. En el caso de encargo, sólo podrá percibirlas siempre y cuando titular del cargo no los devengue."

ue mediante Decreto No 0719 del 30 de diciembre de 2016, el Alcalde del Municipio de asto, delega unas funciones en el Secretario de Educación entre otras la señalada en artículo primero literal a), consistente en:

Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo ficial del Municipio de Pasto y de la Secretarla de Educación, tales como nombrar en acancias temporales hasta por cuatro (4) meses, posesionar, trasladar, encargar, prinsionar, proferir y suscribir novedades sobre situaciones administrativas, de cualquier aturaleza al tenor de la ley".

ue mediante Decreto No 0016 del 16 de enero de 2017, se adiciona un parágrafo al rtículo primero del Decreto 0719 del 30 de diciembre de 2016, por medio del cual se elega unas funciones en el Secretario de Educación del Municipio de Pasto del siguiente nor literal:

NRTICULO PRIMERO: DELEGAR en el Secretario de Educación Municipal de Pasto...
ARAGRAFO UNICO: No se concede delegación para nombramientos en vacancias
efinitivas, la cual quedará en cabeza del Alcalde, salvo que se trate de provisión de
argos de docentes, directivos docentes y administrativos come resultado de Concurso
e Méritos y selección del Programa de Transformación de la Calidad Educativa en el
esarrollo de las políticas educativas definidas en el Plan de Desarrollo "Prosperidad para
dos"



DESPACHO

DECRETO No. 0 2 9 9

de 2017

2 7 ABR 2017

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ENCARGATURA A UN DIRECTIVO DOCENTE – DIRECTOR RURAL EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

Que mediante Circular de fecha 3 de abril de 2017, emitida por el Secretario de Educación Municipal, se convoca a los Directivos Docentes – Directores Rurales en propiedad del Municipio de Pasto a postularse a encargo en vacante temporal de Directivo Docente Rector en la I.E.M.INEM-LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ.

Que los criterios establecidos en la Circular en mención, para la toma de decisiones para el encargo en vacante temporal de directivo Docente Rector en la I.E.M INEM-LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ fueron los siquientes:

- Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 490 de 2016.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo.
- · Que no tenga sanciones disciplinarias en el último año calendario.
- Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño cuando aspire un directivo Docente Rector (a) regido por el Decreto 1278 de 2002.
- · Que tenga mayor antigüedad.
- Hoja de Vida Perfil académico.
- Reconocimientos.

Que mediante Resolución No 0781 del 27 de marzo de 2017, se conforma el Comité Evaluador para seleccionar los docentes postulados al proceso de encargaturas y trasilados no ordinario de Docentes y Directivos Docentes.

Que mediante oficio con radicación 2017PQR4337 de fecha 18 de abril de 2017, el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Directivo Docente — Director Rural de la planta global del municipio de Pasto, se postula a la vacante Temporal de Directivo Docente - Rector existente en la I.E.M INEM-LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ.

Que en reunión realizada el día 26 de abril de 2017, el Comité Evaluador de la SEM, estudió las solicitudes allegadas a la Secretaria de Educación y se estableció que el JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Directivo Docente Director Rural de la Planta Global del Municipio de Pasto, cumplió para ser trasladado con los siguientes requisitos:

- Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 490 de 2016.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo. (encargo como rector de la I.E.M El encano desde el1 de julio de 2014 al 6 de mayo de 2015, encargo como Coordinador de la I.E.M Artemio Mendoza Carvajal)
- Que no tenga sanciones disciplinarias en el último año calendario.
- Que tenga mayor antigüedad (10 años, 7 meses, 10 días).
- Hoja de Vida Perfil académico (Tecnólogo en Educación Física, Licenciado en Básica Primaria, Especialista en Docencia Universitaria).
- Reconocimientos (Resolución No 1195 del 10 de junio de 2011, Reconocimiento por Gestión).



DESPACHO

DECRETO No. 11299 de 2017

2 7 ABR 2017

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ENCARGATURA A UN DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL. EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

Que las demás solicitudes presentadas para dicha convocatoria no fueron estudiadas por no cumplir con lo establecido por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, en su Articulo 2.4.6.3.13. el cual reza: "Encargo. El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas mediante encargo. Para la calificación los educadores se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar siguientes requisitos:

- Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal la respectiva entidad territorial certificada en educación en empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:
- a) Encargo rector: director rural
- b) Encargo de director rural: docente
- c) Encargo de coordinador: docente."

En consecuencia de lo anterior, este Despacho

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO -

Encargar en COMISION al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.13.016.266 en el cargo de Directivo - Docente Rector perteneciente a la Planta de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, con desempeño laboral la IEM INEM -LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ, de este Municipio, a partir de la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto dure la Comisión otorgada al Señor JAIME GUERRERO VINUEZA. El presente nombramiento finalizará antes de la fecha señalada en caso de renuncia a la Comisión por parte del Directivo titular.

PARÁGRAFO.- Una vez finalice la encargatura, el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, regresará a su cargo base como Directivo Docente - Director Rural del C.E.M La Victoria del Municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El Directivo Docente encargado tomará posesión del cargo ante este Despacho, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO TERCERO.-

Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Nómina e Historias Laborales de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. 11299

de 2017

2 7 ABR 2017

TUA UNA ENCARGATURA A UN DIRECTIVO DOCENTE – DIRECTOR RURAL. EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la suscripción del acta de posesión respectiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

2 7 ABR 2017

HENRY BARCO MELO

Secretario de Educación Municipal

1

AREZ GÓMEZ IICA SEM

ГО.-

ARTE MARTINEZ ministrativo y Einanciero

OVIEDO VOZADA ersitario



ACTA DE POSESIÓN No. 10 3 7 2

DE 2.017

DENOMINACIÓN:

ENCARGO EN COMISIÓN

UBICACIÓN:

PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL SECTOR

EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: LUGAR DE DESEMPEÑO LABORAL:

I.E.M INEM LUIS DELFIN INSUASTY

RODRIGUEZ

En San Juan de Pasto, a los 0 2 MAY 2017 se presentó en el despacho del Señor Secretario de Educación Municipal, el (la) Señor (a) JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No 13.016.266, con el fin de tomar posesión del cargo de DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR, de la Planta Global de Cargos del Sector Educativo del Municipal de Pasto, cargo-paga gl que fue ENCARGADO EN COMISIÓN, mediante decreto Municipal No refenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

El (a) posesionado (a) manifestó no encontrarse incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la Constitución y la ley para el desempeño de empleos públicos; así mismo manifestó bajo la gravedad de juramento cumplir la Constitución, la ley y los deberes asignados al cargo.

La presente Encargatura en Comisión surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión del cargo.

Una vez leida y aprobada la presente acta se firma por quienes intervinieron.

HENRY BARCO MELO Secretario de Educación Municipal

occidano de Educación Municipa

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Posesionado (a)

Reviso ALEJANDRO SUAREZ GÓMEZ Jefe Oficina suridica SEM

Revisó: JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ Subsicretafio Administrativo y Financiero

Revisó: SANDRA/EDITH OVIEDO LOZADA Profesiorial Universitario

Sandra Moreno Gómez



Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No. 3052

2 1 NOV 2017 1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE DIRECTOR RURAL DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO"

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 71.5 de 2001, en el artículo 5º, el cual enuncia las competencias de la Nación en materia de educación, en los numerales 5.1.4, 5.15, 5.18, 5.21 enuncia que le son propias: La de fijar parámetros técnicos para la prestación del servicio educativo estatal, estándares y tasas de asignación de personal, teniendo en cuenta las particularidades de cada región: determinar los criterios a los cuales deben sujetarse las plantas docentes y administrativas de los planteles educativos y los parámetros de asignación de personal correspondientes; y en caso de ser necesaria la creación, fusión, supresión o conversión de los empleos que demanden la organización de las plantas de personal de la educación estatal, los gobernadores y alcaldes deberán seguir el procedimiento que señale el goblerno Nacional para dal fin.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 7º, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1944, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley. Que para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará a docentes entre instituciones educativos sin más requisitos legales que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.

Que el Municipio de Pasto mediante ordenanza No. 050 del 12 de diciembre d e 1997 adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto No 0719 del 30 de diciembre de 2016, el Alcalde del Municipio de Pasto, delega unas funciones en el Secretario de Educación entre oftas la señalada en el artículo primero literal al,, consistente en:

"Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto y de la Secretaria de Educación, tales como nombrar en vacancias temporales hasta por cuatro (4) meses, poseignar,



Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No. 13 0 5 2

2 1 NOV 2017 1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE DIRECTOR RURAL DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO"

trasladar, encargar, comisionar, profetir y suscribir novedades sobre situaciones administrativas, de cualquier naturaleza al tenor de la lev".

Que mediante Decreto No 0016 del 16 de enero de 2017, se adiciona un parágrafo al artículo primero del Decreto 0719 del 30 de diciembre de 2016, por medio del cual se delega unas funciones en el Secretario de Educación del Municipio de Pasto, el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO: DELEGAR en el Secretario de Educación Municipal de Pasto...

PARAGRAFO UNICO: No se concede delegación para nombramientos en vacancias definitivas, la cual quedará en cabeza del Alcalde, salvo que se trate de provisión de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos como resultado de Concurso de Méritos y selección del Programa de Transformación de la Calidad Educativa en el desarrollo de las políticas educativas definidas en el Plan de Desarrollo "Prosperidad para todos".

Que el decreto nacional No 122 del 26 de enero de 2016, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes a servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que en el artículo 4º ibídem establece:

"RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN. El rector que durante el año 2016 cumpla con el indicador de gestión, tanto en el componente de permanencia como en el de calidad, y reporte oportuno la información en el SIMAT o a la secretaría de educación respectiva en el modo que ésta determine si no cuenta con dicho sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente en el modo que ésta determine si no cuenta con dicho sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su última asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor salarial".

El director rural que durante el año 2016 cumpla con el componente de permanencia y reporte oportunamente la información en el SIMAT o a la secretaría de educación respectiva en el modo que ésta determine si no cuenta con este sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su ultima asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor solaria!"



Secretaria de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No. 30 52

.2 1 NOV 2017 1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE DIRECTIOR RURAL DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO.

PARAGRAFO 1°.- "Para los efector de este artículo, el componente de calidad será medido así: para los establecimientos educativos que se encuentren en las categorías B - C - D en la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mejorar en esta clasificación en relación con el año inmediatamente anterior; y para los establecimientos educativos que se encuentren en la categoría A y A+ de la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mantener o mejora dicha clasificación con relación al año inmediatamente anterior, de acuerdo con la clasificación de establecimientos educativos proferida por el ICFES. El componente de permanencia será medido así: el porcentaje de deserción intra anual del establecimiento educativo no podrá ser superior al tres por clento (3%)".

PARAGRAFO 2°.- El Reconocimiento adicional de que trata el presente artículo se hará de manera proporcional al liempo laborado durante el año lectivo.

Que mediante oficio con radicación SAC 2017PQR 6799 de fecha 9 de junio de 2017, el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, solicita el reconocimiento por gestión escolar durante el año 2016.

Que mediante oficio 1430.1/401 -2017, suscrito por el doctor GERMAN ANDRESI CORAL JURADO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informa que verificada la información suministrada por la Subsecretaria de Cobertura, se estableció que la petición de reconocimiento por gestión año 2016 realizada por el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, puede ser APROBADA, puesto que cumple con los 2 componentes.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO .-

Reconocer y pagar a favor del señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudanía 13.016.266 Director Rural del Centre Educativo Municipal la Victoria, la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 2.122.625) M/CTE, por concepto de RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN, correspondiente al año lectivo 2016.

ARTICULO SEGUNDO .-

Ordenar a la oficina de nómina de la Secretaría de Educación Municipal efectuar el pago antes referido, el cual no constituye factor salarial.



Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No. 3052

2 1 NOV 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE DIRECTOR RURAL DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO"

ARTICULO TERCERO.- Adjúntese copia del presente acto administrativo en la

Historia Laboral del funcionario.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de

expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los 2 1 NOV 2017

de 2017.

HENRY BARCO MELO

Secretario de Educación Municipal

Revisó

JOSE FERM SOLARTE MARTINEZ Subsecretario Administrativo y Financiero SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA
Profesional Universitario de Talento Humano.

ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ Jefo Oficino jurídico SEM

Subsecretaria de Calidad Educativa

13016266



ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 15 días del mes de enero de 2018, siendo las 8:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el señor Rector JAIRO RICARDO BOLAÑOS de la IEM INEM identificado con C.C. 13.015.266 y PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARVEVALO, Subsecretaria de Calidad Educativa identificada con C.C. 27.380.414 de Pasto, con el fin de unificar criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual, con base en los protocolos enunciados y la guía 31, los cuales se analizaron y se tomaron las siguientes determinaciones:

1.- Competencias Funcionales:

Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.

2.- Competencias Comportamentales:

Se selecciona las 3 competencias comportamentales, que tienen un porcentaje de 10% cada una y las concertadas son:

Orientación al Logro

10%

Compromiso Social e Institucional Iniciativa

10%

Se firma en San Juan de Pasto a los 15 días del mes de enero de 2018, por quienes en ella intervinieron.

Sichad Liguerva 4
PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA
Subsecretaria de Calidad Educativa
Evaluadora

JÁIRO RICARDO BOLAÑOS Rector IEM INEM

Evaluado

2 4 ENE 2019

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23-57 - (Centro)
Teléfonos: +(57) 2 7291915, +(57) 2 7291919

Código Postal 520003 - Correo electrónico: educacion@pasto.gov.co
www.educacionpasto.gov.co Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento.



ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Area de cestión	-		The second secon		
Area	200	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Directiva	50	Planeación y organización directiva	Orientas establecimente el establecimento, de acadelecimento, de acadelecimento, de Educador Institucional, las políticas acedinales, y las candedicticas accionies, y las candedicticas accionies, y las candedicticas accionies, y la condenicas y culturales del enforce implica le caspaciento implica le caspaciento implica le caspaciento per processo que articular las diferentes aedes del ceta-blacimento.	Institutional of Plans (Plans September 2014) and plans of Plans of Mejorameno Institutional of Plan Of Mejorameno Institutional of Plan Of Mejorameno Institutional of Plan Of Mejorameno Institutional of Plans Office Institutional Office In	Appeals de autensismant instancional y planeación mentroran en los respectivos spootes. PRI – PAIL – PAIN
		Ejecución	Garantzar el desanrollo efficiente de los planes y proyectos enmisións guias proyectos comunidades guias los explanes de complimiento de companiento de companiento perma la companiento perma la comerdo con los escalas de accuerdo con los resultas metas definidas.	de maniera a los equicos de trabajo los crientos y contentidos del plan de trabajo con cientada y surfesiona. Tenta por con cientada y surfesiona, con consistente de resultados de la gen- tida pricio parte descupa y setableco alternativa de mejoramento. Internativa por estableco alternativa de mejoramento. Producio se predescipo y setableco alternativa de mejoramento. del goberno cascado y comodorando delevente, descupado del goberno cascado y comodorando delevente, descupado del goberno cascado y comodorando delevente, descupado proceso ascondos del cultarizar en escocado de pares y propresera, proceso ascondos del cultura can escocado de pares y propresera, proceso ascondos del cultura can del secupado por proceso ascondos del cultura can del secupado proceso ascondos del cultura can del secupado por consecupado del cultura del proceso.	Commiscation de orden interno y externo fremato de aguinmento a PMI Formato de aguinmento a PMI especial Comercial Conselho Escolar, en especial Comercial Discussion Designation and conselho de gestión presentado a la Comercial de la la commididad, lego rendición de cueltas.
Acadmica	50	Pedagógica y didactica	Premover la aplicación de detentes modelos y meco- cocognistos, así cocognistos así cocognistos en cocognistos periodos periodos de caracteridas establec- cas curricidas establec- das por ol Ministerio de Educación Nacional, para Healtar la adquisición y el desarrollo de competencias per properto de los estudiación y el desarrollo de competencias per periodo parte de los estudian- tes.	mentant et informe propagato definición en il Propagat Estudado Institucional y gonose el cuminos del materiorio. In comingonal y genores el cuminos del materiorio en competicación de comentante y genores also como como desente al como con de percentidad de la como como desente del materiorio del propagato. A como como desente del materiorio del propagato del como como desente del materiorio del propagato del como como del propagato de evaluación en el considera an extendinadades de probadociones de evaluación en considera an expendientadades de pobleciones de expensionen en el considera an expendientadades de pobleciones de evaluación en entre a sexperioridades de pobleciones de expensiones en entre a considerar as portuguidos y decentes al conser, segon resentes disciplinarses y poclapações y presente a conservaciones.	Acts administration de la dirección del Para de stadiose establiciona. Para de subsection de Para de stadiose establiciona. Settem instituciona de evaluación escolar Settem instituciona de produción de "SEET y equinistrativa de puedes interna- rios de la companya de la companya compresable de la companya de la companya properto establica de la companya modificio de la companya de la companya modificio de la companya modificio de la companya del companya modificio de la companya modificio de la companya de la companya modificio del companya modificio del companya modificio de la companya modificio del companya mo

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL	TIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002	
	DOENTES Y DIRECTIV	

	Metal Chin			
			Competencias funcionales	
Area de gestión	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
	Innovación y direccionamiento de processos académicos	Austar procesos y planes neticionales, con mas a la mejoramento continuo y de los restandesos de los estudiosos le letrais y exemisar, y en respueda a recoulciones y societa, escuriorienes y continuires del enterno, involuciones to appeadoso para meneral los indices del cotorno, al monitoria la appeadoso para aumentar los indices de codemiras, permanencia y calificad.	the angle y socialize on a formwheted certained by references of evaluations of e	Entatioga minimientals con base or las electromoradas, as examinates (por escrib) del antieso de valuentaleso electromoradas de valuentaleso de contrador Actas de comejo academo, tylo comitado de valuadado, promocon, espesa del comitado de valuadado, promocon, espesa del comitado de valuadado, promocon, espesa del comitado de cualda promocon escolar sobra escolar según contento de cuala establecimento estudar según vo.
Administrativa	Administración de recursos	Hazer uso efficiento de los recursos de la institución, y se consistente de la institución, y se consistente de la institución y la cupacidad para el funcionamento de la institución y la capacidad para el funcionamento de la institución y la capacidad para el regularido.	come, percepto instancente de inscrisoriore de mortos fiscos. Hand come, perceptogos y logisticos, que reporta portunamente a la come, perceptogos y logisticos, que reporta portunamente a la come de contra	Pan amis the concess, speed 5 years of the concess
	Gestlon del talento humano	Planear, organitary y coch- clinia el talento humano de la indictución, ast como para ampliomenta estrago- guis que poromena y el desarrolo compromeno y el desarrolo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los colpidios misionales.	methodus presessions on bitting humano to be in trastooris require interfacion y proposo a la secontral del estimatorio altroproso a substitutiona del proposo del	Seguimiento al proceso de evaluación de circentegido contre encládos las excuestas aplicadas a entudades sobre su deserva portion es patientem (Doceste 21/2) por portion participados su portion por compressor, a participado su portion (Maria Celcón) (Maria de Celcón) (Maria Celcón) (Maria de Celcón) (Maria (Maria Celcón) (Maria de Celcón) (Maria (Maria Celcón) (Maria (Maria Celcón) (Maria (Maria Celcón) (Maria (Maria Maria (Maria Maria Maria (Maria Maria Maria (Maria Maria Maria (Maria Maria Maria Maria (Maria Maria Maria Maria (Maria Maria Maria Maria Maria Maria (Maria Maria Maria Maria Maria Maria (Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria (Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria (Maria Maria M

Area de gestión	-		Control of the Control	Competencias funcionales	
	3%	Competencia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
	0.	Comunicación institucional	Creat canadas de comuni- cación efectivos entre deferentes estimentos de la comunidad educativa y propiciar un ambiente favandos, es acesando de amendad, el desando de competencias cucidada- nas y la ejecución de pro- yectos instituciones.	official defenses expensions is an accommodate on a bornwards of coloradars y personne expension departicipación. Total desposa que la contractiva describar de participación. Formella la produción de redes este baccardo est manaca de com- presenta la produción de redes este baccardo est entranel com- presenta la produción de redes este baccardo este desperante, padera del promition en est imposente de participación de participación de promo en est imposente como de se logica de detendres misers promo en est imposente como de participación de presentada para la prevención de diferentes topos de res- posente de participación de presentada de para la prevención de diferentes topos de res-	Registro (stogatico de carteletas informa- sano de comunicación validados al Cranido de comunicación validados al marter del establismente electramiento Registro de información por resultados positivos en gestiones realizados por coor- dinadores, docentes, administrativos y directores.
Comunitaria	5 2 2	riveracción con la comunidad y la enforno	Articular el funcionamiento de la companiación de la companiación con especial de la companiación de la comp	Gooce a frequencia et la planeación y ejección instancia la contractica sociales culturales y conformación la media media en la comunidad les objeticos, propedia, media longia en la comunidad les objeticos, propedia, media comunidad consoliar y representa la settadoria estadoria sate comunidad consoliar y presenta la settadoria con el un sec- resentación y concidenta alternación prober y fidese en esponia- para fortalese el desamino del servicio declario en estado- cionada especialmente en estadoria concesión estadorial propesadoria per residir a cocione co-perior properativa formanda alcabilidadese, que includade a las femilias en la Manifaciente propiesa la organización y acompañamiento de una arcocionica.	D Regent of activities on the control of the contro
				Competencias comportamentales	
Competencia	%		Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Orientscion al logro	5	Estructurary les qua pe continuo de sus diversas	Efricaturii comportamentos persons- cione perman in mejoramento continio de li institución educativa en sus diversas áreas de gestión.	Tricing can want vi discipina para campir such haccores con allos meteodocidada. Demonstra edecados y perabanera el an consección de sua objetivo, a functivos destables y perabanera el an consección de sua objetivo, a functivos destables y plandocines dificiente. Por como que las reclamacións del medica destables de medita reputados de modernos a registra de la medita reputado de concentral se objetivos, a meditar aparte de la medita de configura en entrata reputados de concentral meditar de meditar d	nformes sobre resultados de pruebas externas. Preferres.

엻	
ž	

The complete and contribution introducing but the contribution of	Area de gestión	-	100000	A Comment of the last		3	
National services and a service services and a service services of services and services and services and services and services and services as services and services as services and services and services as services and services as se	Area %		Competencia	Contribución individual		evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Appliant produces to the production of the produ	Compremise social e institucional	9	Asumir valor institucionaler escolar y fort centro educat	res y responsabilidades s para méjorar el clima talecar el desarrollo del tivo.		el equipo docenta, los drec- munidades e sis andonales, regionales e sis andonales, regionales e trati.	Process of referencian al feeter of establishment sections, from the consistency of the c
Nombre completo del evaluador: PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO Firma y número de cédula:	Iniciativa	5	Presentar y e vas de trabaj muevan el de escolar en su	iecular ideas y alternati- lo celebrativo processivo de astrolo de la comunidad entono y fuera de els		indizaje peralamente y la ac- inas del concominatio. de supervisión, y hace su y se adapta con rapidez a tendencias innovadoras y es s, investigaciones, experien- mente en la institución y la	Absistencia a wentes de actualización y fermi cho pedagógica institucional y de coten es termo. Informes de autogeabón y audelosia interna.
PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO X Firma y número de cédula:	ombre completo di	el eva	luado:		Nombre completo	o del evaluador:	00
Firms y número de cédula:	AIRO RICARDO BO	LANG	OS PAZMIÑO	0	PIEDAD DEL CAR	RMEN FIGUEROA ARÉN	IALO Suday Tigurals
	irma y número de c	peduli	# FF	13016266		de cédula:	27.330.414.



TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

2	Establecimiento Educativo IEM LUIS	IEM LUIS DELFIN INSUASTY - INEM	Codig 15200	₩ 88
	JAIRO RI	JAIRO RICARDO BOLANOZ PAZMINO		CC 13.016.266
	PIEDAD	PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO	VIO VIO	CC 27.380.414
E OF	Tipo de evidencia dencia (D: Documental; T: Testimonial)	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)	Competencias que soporta (Indique las competencias funcionales y comportamen- tales refacionadas con esta evidencia)	Firma s (de quien consigna n- y valora la eviden- cia)
			Agenda de autoevaluación institu- cional y planeación institucional con los respectivos soportes. PEI - PMI - POA.	tu- nai
			Proyectos institucionales incluye los de carácter obligatorio e insti- tucionales particulares.	sti-
2	DOCUMENTAL.	Planeación y Organización	Actas de reuniones con la comu- nidad educativa.	-
3	COMENTAL	Directiva	Informe de gestión presentado a la Contraloria Municipal y a la comunidad, tipo rendición de cuentas.	no-no
			Cronograma institucional.	1/2
			Resolución de asignación académica y de responsabilidades para personal administrativo, directivo y gerentes de proyectos.	ara O y y

PINE PARE PORT

142

	6	3	been	7	70	Seeden	5		
Circulares y comunicados para equipos de trabajo institucional.	Formato de seguimiento a PMI,	Actas de reuniones Gobierno Es- colar, en especial Consejos Direc- tivo y Académico.	Iniciativas de proyectos y docu- mentos de gestión de proyectos para la gestión escolar (Corres- pondencia).	Informe de gestión presentado a la Contraloria Municipal y a la comu- nidad.	Documentos sobre desarrollo cu- rricular - Plan de estudios y PEI.	Actos administrativos de la direc- ción del establecimiento educati- vo.	Lineamientos y directrices peda- gogicas dadas por el rector o coordinados académico registra- dos en diferentes formatos pre- sentaciones, videos, periódicos, plegables entre otros.	Actas y registros de actividades de capacitación o actualización do- cente (conferencias, conversato- rios y/o seminanos).	SIEE y segumientos de pruebas
			Ejecución				Pedagogia y Didáctica		
			DOCUMENTAL				DOCUMENTAL		
		NEXISTEN	EVIDENCIAS				SIEXISTEN		

24 DIE 2019

infernas, porcentajes de aproba- ción, reprobación y deserción. Proyectos pedagógicos transver- sales e institucionales.	Plan de mejoramiento institucio- nal.	3,5,7,9 y 11 e ISCE.	Estrategias implementadas con base en las debilidades encontradas, los resultados (por escrito) del anolisis de evaluaciones mieranas y externas.	Actas de consejo académico y/o comisión de evaluación y promo-ción.	Manual de convivencia para reco- nocimientos a docentes o equipo de docentes.	Documentos sobre cumplimiento del proceso de cobertura escolar en SIMAT.	Plan anual de compras.	Presupuesto anual de ingresos y gastos	Documentos que registran la ges- tión realizada ante entidades y autoridades competentes.
internas, ción, repri Proyectos sales e ins	Plan de nal.	3,5,7,9 y 1		Actas de comisión o ción.	Manual de o nocimientos de docentes	Documento del proceso en SIMAT	Plan anual		
			Innovación y Direccionamiento					Administración de Recuesas	ene inner an inner an inner
			DOCUMENTAL					DOCUMENTAL	
			SI EXISTEN EVIDENCIAS					SI EXISTEN	



C	" aresm	5/	Calus	5	
informe contable y financiero a las entidades de control y dependencias de la SEM. Plateformas SIF-SE y SIA. Acta y acuerdos de consejo directivo, tivo, tivo.	Agrimiento a processo de erra- luación de desempento docente lundición se desempento docente estudiantes sobre su desempento en plasierom (Docentes 1278). Registro de personal identificando per la yorino personal identificando del perifiyoromos base de datos, Latabo	Matriz de necesidades docentes - GABO Registro de inducción o reinduc- ción a nereonal docente y adminis-	trativo Registro de conversatorios, char- las o talleres sobre normas y am- bientes de convivencia	Registro fotográfico de carteleras informativas. Comunicación escrita y/u otros medios.	Registro de información por resul- tados positivos en gestiones reali- zados por coordinadores, docen- tes administrativos y otros
		Gestión del Talento Humano		Comunicación Institucional	
	DOCUMENTAL				
		SIEXISTEN	EVIDENCIAS		

Print 2117 4 2.

ئ غو	Joseph Joseph	
Plan de mejoramiento institucional seguito de archidades con los deversos estamentes de la comm- ridad educativa. Gobierno escolair y moda educativa. Gobierno escolair Al nota estattadojas, conveniro, y personas sectorados se enticades ordinamentales conveniros y contramentales conveniros.	PMI grammento y evaluación del PMI periódico de vida de los estudan- tes, perifi del estudante y del egercado de	Proyectos presentados a los dife- rentes entidides Actas de conformación de com- tés se conformación de com- tés Reundin entrevistas con consego Reundin entrevistas con consego vercia, académico y de convi- vencia, actual entrevista de convi- vencia, actual entrevista de con- vencia.
Interacción con la Comunidad	Orientación al logro	Trabajo en equipo
DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL
SI EXISTEN EVIDENCIAS	SI EXISTEN EVIDENCIAS	SI EXISTEN EVIDENCIAS





REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

(D)

Porcentajes de docentes del esta- blecimiento educativo que respon- den por las metas del PMI.	anes de mejo- ntes y adminis-	cyectos novedo- implementado
Porcentajes de docentes del esta- blecimiento educativo que respon- den por las metas del PMI	Evaluaciones y planes de mejo- ramiento de docentes y adminis- trativos.	Propuestas y/o proyectos novedo- sos que se hayan implementado
	Liderazgo	
	DOCUMENTAL	

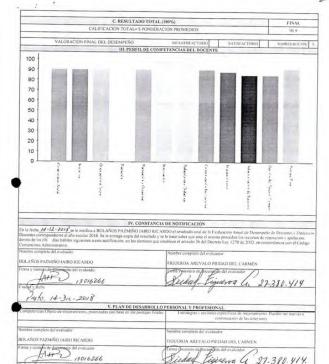
SI EXISTEN EVIDENCIAS

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALI ACIÓN DE DOCENTES

	_	_			L		NTIFICAG							
Tipo de	cc	No.	13016	246	Nombr		EVALUAD	-						
Identificación Establecimiento	100	1.40.	13010	200	Aprillid		BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO							
Educativo		LAVIC					Código DANE		252001003	258.	Zar	c)	Rural	
Entidad Territoria Certificada	SECR MUN	ETARIA ICIPAL I	DE ED	UCACIÓN TO	Munici Localid		Pasto (Na	rj	Cargo	Die	pesor Rural			
		_	_	B. EVALUADOR							_	_		
Tipo de Identificación	CC	No.	27380	414	Nombre Aprillide	os		A AREVALO		EL CA	RMEN			
	ATIVO	niar na		FREETERS	II. VALORAC	ION	DE LAS C	OMPETENC	IAS					
Ada Escolar		2018	Feel	ha	ON DE DESEMI		Fecha Final	actorio (1-59)	Satisfactori 14/12/2		# Dias Lice Incapacida	scias		2
				# TOTAL DÍAS VALORADO							1	28		
				A. Ct	OMPETENCIAS	SFU	NCIONAL	ES DOCENT		-				
Area	le Gesti	OW			Competencia			0	ontribucion	Indivi	dirat		ALORAC	
						_	_	Committees of	Assamilto	Non-in-	de boorton	Pontage	Prom	Pon
Destión Directiva 20	16			Ejecución				Garantizat el desamolfo eliciente de los planes o proyectos formulados, guar los equipos de trabajo bacia el cumplimia;				90		
				Planeación y Organización Directiva			Orientar estrategicamente el establecimiento, de aciserdo con el Provecto Educativo Institucional las políticas sectoria					.90	18	
Gestion Academica 20%			Innovación y Direccionamiento Académico			Ajustar procesos y planes institucionales, con mirza al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en				100				
			Pedagógica y Didáctica				plicación de pedagogicas	diferen	ntes modelos y mo de	100	100	20		
lestion Administration	ra v Fin	anciera 2		Administración de Recursos				Hacer uso efficiente de los recursos de la institución, y asegurar a la planta diocente y administrativa el apoyo necesari				85		
				Gestion del Talento Humano				Planear, organizar y coordinar el talemo humano de la institución, así como para implementar estrategias que promuesun					-85	19
estion Comunitaria	10%			Comunication institucional				Crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad edocansi y propietar un ambiente fa				90		
				Interacción con la comunidad y el entorno			minmo	Articular el funcionamiento de la organización escolar con el enforno, en respuesta a las necesidades del mismo. Así com				88	8.4	8.4
70%	_		- 3	B. COMPE	npetencias Func TENCIAS CON	dPO	RTAMENT	TALES DOVO	NTES (30)	4.4				63.9
					Competencia			ALES DOCE	1 65 (30)	10)			FINAL	_
					Competenci	a						Puntaje	Prom	Pond
ompromiso Social e	Institue	iona)										90		
retova							90	400	27					
sectación al Logro								90						





12 4 ENF 2019

iulad / fecha de elaboración del Pian de Desarrollo Personal y Profesional

Pasto. 14-Dic. 2018

Subsecretaria de Calidad Educativa



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se notifica al Señor Rector de la IEM Luis Delfin Insuasty - INEM JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con C.C. No. 13016266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2018.

El periodo evaluado comprende entre el 15 de enero hasta el 14 de diciembre de 2018.

Se entrega copia del resultado y se le informa que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación, en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales Calificación Competencias Comportamentales Calificación Total

Dada en San Juan de Pasto

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.

PIEDAD DEL CARMEN FIGUERO A.

63.9

90.9

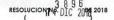
EVALUADO

NOTIFICADORA





Secretaría de Educación Municipal



"POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN(A) DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO DEL SECTOR EDUCATIVO"

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, los municipios certificados son competentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibídem es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...), trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados".

Que el Municipio de Pasto mediante ordenanza No. 050 del 12 de diciembre de 1997 adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto No 0418 del 10 de julio de 2015, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del municipio de Pasto, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante Decreto No 0719 del 30 de diciembre de 2016, el Alcalde del Municipio de Pasto, delega unas funciones en el Secretario de Educación entre otras la señalada en el artículo primero literal a), consistente en:

"Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto y de la Secretaría de Educación, tales como nombrar en vacancias temporales hasta por cuatro (4) meses, posesionar, trasladar, encargar, comisionar, proferir y suscribir novedades sobre situaciones administrativas, de cualquier naturaleza al tenor de la lev".

Que mediante Decreto No 0016 del 16 de enero de 2017, se adiciona un parágrafo al artículo primero del Decreto 0719 del 30 de diciembre de 2016, por medio del cual se delega unas funciones en el Secretario de Educación del Municipio de Pasto, el cual quedará así:

DF 2018



RESOLUCION No.

"POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN(A) DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO DEL SECTOR POLICATIVO"

"ARTICULO PRIMERO: DELEGAR en el Secretario de Educación Municipal de Pasto...

PARAGRAFO UNICO: No se concede delegación para nombramientos en vacancias definitivas, la cual quedará en cabeza del Alcalde, salvo que se trate de provisión de cárgos de docentes, directivos docentes y administrativos como resultado de Concurso de Méritos y selección del Programa de Transformación de la Calidad Educativa en el desarrollo de las políticas educativas definidas en el Plan de Desarrollo "Prosperidad para todos"

Que mediante Resolución No 2774 del 1 de noviembre de 2017, se establece el calendario académico A correspondiente a año lectivo 2018 para todos los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, así:

ACTIVIDAD		FECHAS	DURACIÓN		
Vacaciones Directivos Estudiantes	docentes, Docentes,	Del 17 AL 31 de diciembre de 2018 y del 01 al 06 de enero de 2019	03 Semanas		

Que mediante Resolución No 3238 del 29 de octubre de 2018, se establece el calendario académico A correspondiente a año lectivo 2018 para todos los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, así:

ACTIVIDAD		FECHAS	DURACIÓN		
Vacaciones Directivos Estudiantes	docentes, Docentes,	Del 07 al 13 de enero de 2019	01 Semanas		

Que mediante oficio con radicación 2018pa 15101 de fecha 6 de diciembre de 2018, el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, solicita el aplozamiento de una semana de las vacaciones del 17 al 21 de diciembre de 2018, las cuales fueron concedidas mediante Resolución No 2774 del 1 de noviembre de 2017 y Resolución No 3238 del 29 de octubre de 2018, con el fin de atender proceso de empalme entre directores del Centro Educativo la Victoria y la Institución Educativa INEM.

Que las vacaciones del señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificadocon cédula de ciudadanía 13.016.266, Directivo Docente – Director Rural del Centro Educativo Municipal La Victoria, se encuentran inmersas en la resolución No 2774 1 de noviembre de 2017 y Resolución No 3238 del 29 de octubre de 2018. 1 ...



RESOLUCION NO. DE 2018)

"POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN(A) DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO DEL SECTOR EDILICATIVO"

Que el Decreto 1045 de 1978 establece que el aplazamiento e interrupción de las vacaciones procede por necesidades del servicio y adicionalmente cuando se presenten las siguientes causales: incapacidad por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión. Incapacidad por maternidad o aborto, siempre que se acredite en los términos señalados para el caso de incapacidad por enfermedad o accidente de trabajo. Otorgamiento de comitión al servidor. Utamaniento a filos.

Que el Artículo 14 del mismo Decreto señala que las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador.

Que lo dicho por el (la)- peticionario (a) se colige que se encuentra confirmada la causal de necesidad del servicio, mencionada con antelación, por la cual se despachará favorablemente.

Que mediante Decreto No 0349 del 17 de octubre de 2018, se encarga a la doctora CARLA ALEXANDRA MAYA LÓPEZ, Profesional Universitario 219, Grado 07 de las funciones de Subsecretaria Administrativa y Financiera, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .-

APLAZAR el disfrule de una semana del 17 al 21 de diciembre de 2018 de las vacaciones concedidas mediante Resolución Resolución No 2774 del 1 de noviembre de 2017 y Resolución No 3238 del 29 de octubre de 2018 al (la) señor(a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de cludadania 13.016.266, quien ejerce el cargo de Directivo Docente – Director Rural, de la Planta Giobal del Municipio de Pasto, con desempeño laboral en el C.E.M. La Victoria.

ARTÍCULO SEGUNDO .-

el periodo no disfrutado de las vacaciones aplazadas mediante el presente acto administrativo, serán reanudados a petición del (la) interesado(a).

RESOLUCION No. DE 2018 1 4 DIC 2006

"POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN(A) DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO DEL SECTOR FDIICATIVO"

ARTICULO TERCERO .-Para los efectos legales pertinentes remitase copia de

la presente resolución a los grupos de Nomina, Historias Laborales de la Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaria Municipal de Educación.

ARTICULO CUARTO .-Registrese la novedad en la tarieta de servicios del (la) funcionario(a) y adiúntese copia a su Historia Laboral.

ARTÍCULO QUINTO -El presente acto riae a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

JOSE FELIX SOLARIE MARTINEZ Secretario de Educación Municipal

Revisó:

SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA Profesional Universitario

CARLA LÓPEZ Subsecretaria Administrativa y Financiera E

ALEJANDRO SVAREZ GÓMEZ Jefe Asesor Jurídico

Sandra Moreno Gómez

Secretaria de Educación



RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 2427 (10 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

Por la cual se ordena el/la REUBICACIÓN a BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO Docente regido por el Decreto Ley 1278 de 2002

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto ley 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015;
Decreto de delegación de funciones No 719 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 fundamenta el ejercicio de la carrera docente en el mérito y la evaluación permanente de los servidores públicos docentes y directivos docentes.

Que mediante Decreto 1657 de Octubre 21 de 2016 se modificó el Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictaron otras disposiciones.

Que en desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 018407 de 2018, a través de la cual se estableció el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de que trata el artículo 35 y el numeral 2 del articulo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascerso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma y se dictaron otras disposiciones.

Que la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, entidad certificada de conformidad a lo establecido en la ley 715 de 2001 y lo ordenado en el Decreto 1657 de 2016 y Resoluciones Reglamentarias, convocó a Evaluación Diagnostica Formativa a los docentes y directivos docentes al servicio del magisterio oficial del municipio de Pasto, que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad.

Que una vez revisada la hoja de vida de el docente BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado coo C.C. No. 13016266, se verifica que el educador (a) se encuentra nombrado en propriedad y registrado en el Grado 28. y participó en la evaluación diagnostica formativa ano 2018-2019 III coborte, obteniendo un puntiaje superior al 80% respecto del mínimo exigido, de acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional y de igual manera cumple con los requisitos exigidos en el Articulo 2.41.4.1.3, del Decreto 1075 de 2015.

Que el Articulo 2.4.1.4.4.2 del Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1657 de 2016 dispone: "La reubicación salarial y ascenso de grado en el Escalafón Docente surtirán efectos fiscales a partir la fecha de la publicación de los istados definitivos de candidatos."

Que el listado de cundidatos docentes y directivos docentes para reubicación o ascenso como resultado del proceso de la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa 2018-2019 III Cohorte, fue publicado en esta Secretaría y en la página web institucional el 3 de septiembre de 2019, fecha desde la cual se reconocerá efectos fiscales una vez la Secretaria de Educación apropie los recursos necesarios.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

REUBICAR en el Nivel Salarial 2C del escalatón docente a BOLAÑOS
PAZMIÑO JAIRO, RICARDO identificado con el C. 13016266, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, que podrán interponerse dentre de los diez (10) das habiles siguientes a la notificación personal

o por aviso de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO

Copia del presente acto se remitirá a la oficina de historias laborales y monina.

ARTICULO CUARTO

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y sure efectos fiscales

a partir del 3 de septiembre de 2019

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto (Nar), a los 10 días del mes de septiembre de 2019

JOSÉ FÉZÍNSOLARTE MARTÍNEZ

Secretario de Editención Municipal FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 16 # 23 - 57 - Pasto (Nar)
7291915 - 7221176 - Fax: 7296001

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

EN PASTO A LOS VICIALE (20) DIAS DEL MES DE COMPARECE PERSONALMENTE EI (LA) SEÑOR (A): BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, IDENTIFICADO (A) CON C.C. NO. 13016266, CON EL FIN DE NOTIFICARSE DEL SIGUIENTE ACTO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIÓN NO.2427 DE FECHA 10 DE SEPTIEMB RE DE 2018.

NOTIFICADO (A). FIRMA.

No. C.C.

SERVIDOR PÚBLICO QUE NOTIFICA

1/1

RENUNCIA A TERMINOS

SAN JUAN DE PASTO, 20 DE Saprambra DE 20/4.

YO FILED PROLITION POR IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13016 266. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO MANIFIESTO QUE HE SIDO NOTIFICADO (A). CON FECHA O DE CONTROL DE LA RESOLUCION DE LA REFERENCIA, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y QUE RENUNCIO A LOS TERMINOS PARA INTERPONER RECURSO DE LA MISMA SOLICITANDO LA EJECUTORIA FAVORABLE A MI INTERES.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR DOY FE.

FIRMA DEL NOTIFICADO



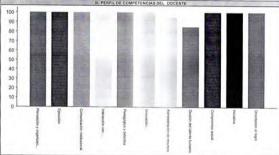
República de Colombia

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL

Sidewall y Debes					cional		PROTO	JULU PA	INA LA	EVALU	ACIO	N DE DOC	ENTES			
					9		TIFICACION			7.3					-	
	-	-			-		VALUADO		-	1					Ī	
ipo de dentificación	-	C.C.	No.	13016266		ombres y pellidos	JAIRO RIC		LAÑOS	PAZMIÑ	0					
stablecimier ducativo			A VICTO					Codigo	252001	003258		Zona	Rural			
ntidad Territ ertificada				DE EDUCACIÓN E PASTO		unicipio calidad	Pasto (Nar			Cargo	Direct	or Rural				
						B. EV	ALUADOR		-						٦	
ipo de dentificación		C.C.	No.	27380414		ombres y pellidos	PIEDAD DI	EL CARME	N FIGU	EROA A	REVAL	0				
	D. E		-	- II	VALOR	RACION	E LAS COM	PETENCIA	4S			3.00			i	
ño		GOR	NAS PA	RA LA EVALUACIÓ	N DE DE	ESEMPER	O: No Satis	factorio (1	-59); Sa	tisfactor	io (60-	89); Sobres	saliente (9	0-100)		
scolar	2019		Fecha Inicio	14/01/2019	Final	18	12/2019	# dias li incapac	icencias idades	0						
									_	200		ORADOS	- 3	335		
100			33	A. COMPETENCIAS	FUNCIO	DNALES '	CONTRIBU	CIONES I	NDIVIDU	JALES (70%)				i	
Área de gestión			C	ompetencia			Contr	ibución	Individ	tent						
gestion	-	_	_			-						Puntaje	Prom.	Pond.		
Planeación y organización directiva Gestión Directiva		politi econ capa articu	Orientar estratégicamente el establecimiento, de acuerdo con el Propocto Educativo Institucional, las políticias sectoriales y las características sociales, económicas y culturales del entorno. Implica la capacidad para formular planes y procesos que articulon las diferentes sodes del establecimiento. Grannizar el desarrollo eficiente de los planes y Grannizar el desarrollo eficiente de los planes y					100	100.00	20.00						
20 %	Ejeo	ición				proye hace hace accir	intizar el des eclos formula el cumplini r seguimier anos de ac- imiento y las i	dos, guiar ento de los sto perma uordo con	los equi s objetiv anente n los re	pos de to os propu y ajusto	rabajo estos. ar las	100				
Gestión					meto en ei estal Nacio	Promover la aplicación de diferentes modelos y metodiogias pedagógicas, sal como de incorporar en el curricula tas normas técnicas curriculares establecidas por ul filmisteriro de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.					100					
Academica 20 %		ración émico		cionamiento de proce	rsos	en re y cui para	ar procesos y goramiento co liantes en ex- spuesta a no turales del e aumentar anencia y cat	ontinuo y d siusciones cesidades intorno, tr los Indi	ie los res interna sociale volucra	s y extens, econó la capa	de los nas, y micas cidad	100	100.00	20.00	0.	
Administración de recursos Gestión Intrinsidativa 20 9		instit admir funcio admir	Hacer uso eficiente de los recursos de la institución, y asegurar a la planta docente y administrativa el acoyo necesario para cumplir sus funciones, limplica el conocimiento de los procesos administrativos necesarios para el funcionamiento de la institución y la capacidad para regularios.			nte y ir sus cesos niento	95	90.00	18.00							
	Gesti	ôn de	i talento	humano		de la estra desa	or, organiza institución legias que p rrollo de las	asi com romuevar persona	o para	implem	entar v ei	85	33 ALGRACIO Prom. 100.00			

70 %					68.00
Comunitaria 10 %	Interacción con la comunidad y el entorno	Articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo, Así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calitad de vida de la comunidad.	100	100.00	10.00
Gestion Comunitaria	Comunicación institucional	Crear canales de comunicación efectivos entre diferentes astamentos de la comunidad educativa y propiciar un ambiente favorable para la convivencia armónica, la creación de dentidad, el desarrollo de competencias cuidadanas y la ejecución de proyectos institucionales.	100		

70 %			7.7		68.00
В.	COMPETENCIAS COMPORTAN	ENTALES (30%)			
	Competencia		V	ALORACK	N
	rompetencia		Puntaje	Prom.	Pond.
Compromiso social e institucional			100		
Iniciativa	100	100.00	30.00		
orientación al logro					
	LTADO TOTAL (100%)	2000000		FINAL	
CALIFICACIÓN TOT	AL . PONDERACIÓN PROMEDIOS			98.00	-
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SOBF	SOBRESALIENT	



IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACION

En la fecha 13-3 re 2019 se le notifica a BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO el resultado total de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar 2019. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cero (0) días hábiles siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Nombre completo del docente evaluado: Nombre completo del evaluador: BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO

Firma y núme o de documento del docente evaluado:

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales. Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores

Nombre completo del docente evaluado:

BOLMOS PAZINIO JARIO RICARDO

FIGUEROA AREVIALO PICIADO DEL CARMEN

F



ACTA DE NOTIFICACION

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se notifica al señor Director de la CEM La Victoria JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con c.c. No. 13016266, el resultado de la Evaluación de desempeño anual correspondiente al año escolar 2019

El periodo evaluado comprendido es desde el 14 de enero hasta el 13 de diciembre de 2019.

Se entrega copia del resultado y se le informa que ante el mismo proceden los recurso de reposición y apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

El resultado obtenido fue:

Calificación Competencias Funcionales	6
Calificación Competencias Comportamentales	3
CALIFICACION TOTAL	9

Dada en San Juan de Pasto a los 13 días del mes de diciembre de 2019

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

PIEDAD EL CARMEN FIGUEROA

EVALUADO

EVALUADORA

Secretaria de Educación



RESOLUCIÓN No. 1 0 9 5 DE 2019 2 5 ABR 2019

"Por medio de la cual se autoriza a una Institución Educativa para que asigne a horas extras por el estudio técnico de matriz de cálculo de necesidades "

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PASTO

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decretos Municipales Nos.0719 del 30 de diciembre de 2016 y 0016 del 16 de Enero de 2017 . v.

CONSIDERANDO:

Que en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, artículo 6, numeral 6.2.1, dentro de las competencias de los entes certificados se encuentran la de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. Así también, el numeral 6.2.3 de la norma cita: "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo, 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, electuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Que el artículo 8 del Decreto 316 del 9 de febrero de 2018 y el artículo 15 del Decreto 317 de 2018 mediante los cuales se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278.

"El servicio por hora extra efectiva de sesenta (60) minutos cada una, es aquel que asigna el rector o director rural a un docente de tiempo completo por encima de las treinta (30) horas semanales de permanencia en el establecimiento educativo que constituyen parte de la jornada laboral ordinaria que le corresponda según las normas vigentes.

Estas horas extras solamente procederán cuando la atención de labores académicas en el aula, no pueda ser asumida por otro docente dentro de su asignación académica reglamentaria.

El servicio de hora extra que se asigne a un docente de tiempo completo no podrá superar diez (10) horas semanales en jornada diurna o veinte (20) horas semanales tratándose de jornada noctuma.

Para asignar horas extras, el rector o director rural deberá solicitar y obtener la autorización y la disponibilidad presupuestal expedida por el funcionario competente de la entidad territorial certificada. Sin el cumplimiento de este requisito, el rector o director rural no puede asianar horas extras."

asignar noras extras.

Que para atender plenamente esta jornada se requiere el apoyo de docernos, estras con cargo al Sistema General de Participaciones, previar esta pagarán horas extras con cargo al Sistema General de Participaciones, previar certificación de horas efectivamente dicladas, la cual será expedida por el Directivo acertificación de horas efectivamente Educativa.

a los docentes, para complementar la asignación académica de la jornada establecida.

Secretaria de Educacion



1095 RESOLUCIÓN No

2 5 ABR 2019

DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza a una Institución Educativa para que asigne a horas extras por el estudio técnico de matriz de cálculo de necesidades "

Que el señor BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 13016266 director de la CEM LA VICTORIA, mediante requerimiento radicado mediante PAS2019ER001894 del 21 de febrero de 2019, solicita se autorice para laborar mediante la modalidad de horas extras para la educación tradicional

- Asignación académica.
- 2 Horgrio escolar
- 3 Asignación por docente
- d Cobertura Educativa por nivel y grado

Realizado el estudio técnico por parte de la SEM presenta el siguiente resultado; que la IEM/CEM requiere de horas extras semanales para de asignación académica de diferentes áreas.

Que existe disponibilidad Presupuestal para el pago de las horas extras autorizadas, y se realizó el estudio técnico acorde a la normatividad vigente, quedando el siguiente resultado: que requiere de 14.44 docente, que en la actualidad tiene 14 docentes, quedando pendiente un 0.44 de requerimiento docente, equivalente a 10 horas extras,

	Nombre				Planta de Car	gos Docente	15
Municipio	Establecimiento	Nombre Sede	Total Alumnos		Doc	intes	
			- Committee	Actuales	Requeridos	Balance	H, Extras
		ESC RUR MAK SANTA MARIA	35	2,00	2,00		
PASTO	LA WETCRIA -	ESC RUR MIX CRUZ DE AMARILLO	39	3,00	3,00	+	
		LA VICTORIA -	148	8,00	3,44	- 0,64	10
		ESC RUR MIX SAN ANTONIO DE ACUITUYO	18	1,00	1,00	4	
		Sub-Total	240	14,00	14,44	- 0.64	10.00

Que la Secretaría de Educación en aras de proteger la educación a los alumnos se autorizar a laborar en horas extras para cubrir la asignación académica faltante de la vigencia 2019.

Que existe disponibilidad Presupuestal para el pago de las horas extras autorizadas.

En virtud de lo expuesto.

RESULT VE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al señor BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 13016266 Rector de la CEM LA VICTORIA, para que asigne un máximo de:

> Diez (10) horas extras semanales para atender educación tradicional por el período comprendido entre el 29 de enero de 2018 hasta el 2 de diciembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO,- Una vez causadas las horas extras, es obligación del director informar dentro de los Cinco (5) primeros días del mes siguiente el cumplimiento de esta novedad, a la sección de Nomina de la SEM, para su correspondiente liquidación. Los reportes presentados por los directivos docentes sobre el cumplimiento de horas extras se entenderán suscritos bajo la gravedad de juramento. Los rectores/Directores que reconozcan horas extras no trabajadas, se someterán a las sanciones de tipo disciplinario y de responsabilidad fiscal, a que hubiere lugar.





Secretaria de Educacion



RESOLUCIÓN No.

DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza a una Institución Educativa para que asigne a horas extras por el estudio técnico de matriz de cálculo de necesidades "

PARÁGRAFO PRIMERO. De ocuerdo al resultario del aplicativo matriz de necesidades docentes establecido por el Ministerio de Educación Nacional, el número de horas extras autorizadas mediante el presente acto administrativo, ya no son necesarios, es obligación del recter/Director, tramitar immediatamente la macolificación del presente acto administrativo, para disminuir o cancelar los horas extras autorizadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El otorgamiento de horas extras no significa en ningún momento derechos de propiedad sobre un cargo pues ellos a tenor de lo consagrado en el artículo 125 de la Constillución Nacional emanan de la realización del concurso para el efecto.

ARTICULO TERCERO.- Es reculsito para el otorgamiento y reconocimiento de horas extras, el permanecer al servicio de la Secretoria de Educación Municipal, por la cual así se haya concedido autorización para la correspondiente vigencia, esta depende de la relación legal y reglamentaria que tenga el servidor público con la administración, por la tanto, se interrumpe en el evento de existir alguna Econcia o incapacidad, suspensión disciplianai a disfurte de vacaciones.

ARTICULO CUARIA- El paga de las horas extras autorizadas mediante el presente acto administrativo se hará con cargo a los Rubro Presupuestales 2301010101221121-2301010101221122, y se cancelarán de acuerdo con lo establecido en los decretos de salarios expedidos por el Gobierno Nacional

ARTICULO QUINTO.- Envíese copia de esta resolución a la oficina de nómina para la de su competencia.

ARTICULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los 25 ABR 2019

lone In

JOSÉ FÉLIX SOLARTE MARTÍNEZ Secretario de Educación

REVISO:

ALEJANDRO SUAREZ GÓMEZ Jefe oficino Jurídico -SEM CHAVES CHAMORRO YADI GISELD Subsecretaria Administrativa y Financiera

3 0 NOV ZUZU

SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA Bof, Universitario -Oficina de Talento Humano.

Secretaría de Educación Municipal



RESOLUCION No. 3 8 7 3 DE 2019

"Por medio del cual se aplaza el distrute de unas vacaciones a un (a) Docente,
Directivo Docente de la Planta Global de Caraos del Sector Educativo"

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como realarmentarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, los municipios certificados son competentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente, y administrativo del sector educativo, tenlendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolo: básca y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibidem es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello [...], trasladará docentes entre Instituciones Educativos, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivación.

Que el Municipio de Pasto mediante ordenanza No. 050 del 12 de diciembre de 1997 adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto No 0418 del 10 de julio de 2015, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del municipio de Pasto, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante Decreto No 0719 del 30 de diciembre de 2016, el Alcalde del Municipio de Pasto, delega unas funciones en el Secretario de Educación entre otras la señalada en el articulo primero literal a). consistente en:

"Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto y de la Secretaría de Educación, tales como nombrar en vacancias temporales hasta por cuatro (4) meses, posesionar, trasladar, encargar, comisionar, proferir y suscribir novedades sobre situaciones administrativas, de cualquier naturaleza al tenor de la ley".

Que mediante Decreto No 0016 del 16 de enero de 2017, se adiciona un parágrafo al artículo primero del Decreto 0719 del 30 de diciembre de 2016, por medio del cual se delega unas funciones en el Secretario de Educación del Municipio de Pasto, el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO: DELECAR en el Secretario de Educación Municipal de Posto... PARAGRAFO UNICO: No se concede delegación para nombramientos en vacancias definitivas, la cual quedará en cabeza del Alcalde, salvo que se trate de provisión de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos como resultado de Concurso de Métitos y elección del Programa de Transformación de la Colidad Educativa el desarrollo de las políticas educativas definidas en el Plan de Desarrollo "Prosperidad para todos"



RESOLUCION No. DE 2019

"Por medio del cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un (a) Docente, Directivo Docente de la Planta Global de Cargos del Sector Educativo"

Que mediante Resolución No 3238 del 29 de octubre de 2018, se establece el calendario académico. A correspondiente a año lectivo 2019 para todos los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, así:

ACTIVIDA	AD	FECHAS	DURACIÓN
Vacaciones Directivos Docentes, Estudi	Docentes,	Del 16 al 31 de diciembre de 2019 y del 01 al 05 de enero de 2020	03 Semanas

Que las vacaciones del (la) señar(a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con cedula de ciudadanía № 13.016.266, Director de la C.E.M.La Victoria, se encuentran immersa en la Resolución No 3238 del 29 de actubre de 2018.

Que mediante escrito con radicado Nº PAS2019ER013562 de fecha 5 de diciembre del 2019. el [a] señor [a] JAIRCA RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con cedula de ciudadanía Nº 13.016.266. Director de la C.E.M. La Victoria, solicita que por necesidad del servicio se aplace 2 semanas de vacaciones que fueron concedidas mediante Resolución Resolución No 3238 del 2º de octubre de 2018, desde el 16/12/2019 hasta el 27/12/2019.

Que el Decreto 1045 de 1978 establece que el aplazamiento e interrupción de los vacaciones procede por necesiados del servicio y adicionalmente cuando se presenten las siguientes causaies: incupacidad por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acrealite con certificado médico expedida por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado a trabajador, a por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a iniguna entidad de previsión, incapacidad por maternidad o abarto, siempre que se acrealte en las férminas señalados para el caso de incapacidad por enfermedad o accidente de trabajo. Otragamiento de comisión al servidor. Lamamiento a filia

Que el Artículo 14 del mismo Decreto señala que las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador.

Que mediante decreto 0.448 de 10 de diciembre se concede Comisión de Servicios y se autoriza desplazamiento al Dr. JOSE FELIX SOLARIE MARTINEZ, Secretario de Educación Municipal, y se encarga al Dr. Álvaro Jerónimo Sevilla como Secretario de Educación Municipal por el tiempo de duración de la Comisión otorgada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .-

APLAZAR el distrute de 2 semanas de vacaciones concedidas mediante Resolución No No 3238 del 29 de octubre de 2018



RESOLUCION No. 3 8 7 3 DE 2019 1 0 DIC 2019

"Por medio del cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un (a) Docente, Directivo Docente de la Planta Global de Cargos del Sector Educativo"

> (ia) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con cedula de ciudadanía Nº 13.016.266. Director de la C.E.M La Victoria, desde el 16/12/2019 hasta el 27/12/2019

ARTÍCULO SEGUNDO. La reanudación del disfrute de las vacaciones aplazadas se hará efectivo a petición del interesado.

ARTICULO TERCERO -Para los efectos legales pertinentes remítase copia de la presente resolución a los arupos de Nomina. Historias Laborales de la Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaria Municipal de Educación, registrese la novedad

> en la tarieta de servicios del funcionario y adiúntese copia a su Historia Laboral.

ARTÍCULO CUARTO .-El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

1 9 DTC 2019 Dada en San Juan de Pasto, a los

> ALVARO JERONIMO SEVILLA Secretario de Educación Municipal (E)

REVISO ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ artr Oficiala Juridica SEM

Elaboró/ Jorge Andres Yela S.

13076266



DECRETO NO.9 0 9 DE 2021

"POR EL CUAL SE SUPRIME, CREA E INCORPORA UN CARGO DIRECTIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus facultades legales, y constitucionales, en especial de conformidad con las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, en su artículo 138, determina los requisitos que deben cumplir los establecimientos educativos para ofrecer, al menos un grado de presecolar y los nueve grados de educación básica, que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de rilhas y niños, enfaltizando a la vez que no podrán existir establecimientos educativos que ofrezcan exclusivamente educación básica en uno solo de sus ciclos de primaria o secundaria.

Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, en el artículo 5°, fija las competencias de la Nación en materia de educación, estableciendo que le son propias, entre otras:

5.18. En caso de ser necesaria la creacción, fusión, supresión o convenión de los empleos que demande la organización de las piantes de personal de la educación estatol, los gobernadores y alcaldes deberán seguir el procedimiento que señale el Goblerno Nacional para tal fin.

Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, artículo 7°, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejercer las facultades señaladas en el artículo 153 de 16 et y 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley.

Que el Decreto No. 1075 del 26 mayo de 2015, establece respecto a las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales;

ARÍCULO 2.4.6.1.1.1. Ámbito de aplicación. El presente Capítulo se aplica a las entidades territorioles certificades que financian el servicio educativo estatol con cargo al Sistema. General de Participaciones y que deben organizar sus plantas de personal docente, directivo docente y administrativo.

ARTICULO 2.4.6.1.1.2. Planta de personal, Mediante acto administrativo, lo entidad territorial adoptará a planta de personal, previo estudio fécnico, en el que deleminen los cargos de directivos docentes, docentes por inveles o ciclos, y administrativos, de acuerdo con los criterios detabelacidos en la testa PT 5 de 2001 y en este Capital.

La planta de personal será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada departamento, distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

1...1

ARTÍCULO 2.4.6.1.1.8. Conversión de cargos. La conversión consiste en el cámbio de un cargo por afro a la unión de dos o más cargos vocanles, para der arigen a una nuevo de lujumento o superior categoria, en razón de la naturaleza y complejidad de sus funciones, necesario para ampliar o mejarrar la prestación del servicio educativo estato.

Si la conversión implica un mayor costo, se debe contar con la respectiva disponibilidad presupuestal. En ningún caso se podrán generar costos superiores al monto de los recursos del Sistema General de Participaciones de la entidad tentidada.



DECRETO NO. 0 9 DE 2021

"POR EL CUAL SE SUPRIME, CREA E INCORPORA UN CARGO DIRECTIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO"

ARÍCULO 2.4.6.1.1.7. Creación de cargos. Previa disponibilidad presupuestal de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de la entidad territorial certificada, las autoridades competentes padrán crear nuevos cargos de docentes, directivos docentes y administrativos, siempre que se cumplan los fines, criterios y parámetros establecidos en la Ley 11.5 de 1994, en la ley 7.15 de 2001 y en el presente Capilla.

Que la Xamblea del Deparlamental de Naiño, mediante Ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997, certifico al Municipio de Pasto, de conformidad con el procedimiento que establecía la Ley 80 del 12 de agosto 1993, moltvo por el cual, según el artículo 151 de la Ley 115 del 8 de tebero de 1994, es competencia del municipio certificado, velor por la calidad y la cobertura de la educación en su respectivo territorio, así como organizar el servicio educativo estatol, de acuerdo con los parámetros y reglamentaciones sobre la mateira.

Que a través del Decreto No. 899 del 19 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se reorganiza la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA VICTORIA", se reconoció al Centro Educativo Municipal - C.E.M. La Victoria como Institución Educativa Municipal - I.E.M. La Victoria Como Institución Educativa Municipal - I

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio con Radicado No. 2020-EE-256680 del 23 de diciembre de 2020, oforgó viobilidad de los cargos de directivos docentes, docentes y administrativos del servicio educativo oficial del Municipio de Pasto, encontrándose entre efilos, los rectores de los siguientes establecimientos: I.E.M. EL SOCORRO, I.E.M. LA VICTORIA, I.E.M. SAN FRANCISCO DE ASÍS e.I.E.M. LA CALDERA.

Que mediante Decreto Municipal No. 473 del 30 de diciembre de 2020, expedido por la Alcadid de Pasto, se adopó la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto, financiada con recurso Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio Radiacado No. 2020-EE-56680 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

Que la administración del personal de instituciones educativas es competencia de las entidades territloriales certificadas en educación, esto es, departamentos, distitios y municipios certificados; competencia que ejercerán sujetándose a las plantas de personal adoptadas de conformidad con la Ley 17.5 del 27 de diciembre de 2001.

Que el Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13016266, se encuentra vinculado desde el primero (1) de septiembre de dos mil seis (2006), en propiedad al cargo de Directivo Docente como Director del Centro Educativo Municipal – C.E.M. LA VICTORIA, de la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto, regido por el Decreta 1278 del 19 de junio de 2002. Escalafón 2C.

Que el Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, consagra en el artículo 2.2.11.2.1., que, los empleados de carrera a quienes se les supriman los cargos de los cuales sean titularies como consecuencia de la supresión o fusión de entidades o dependencias o del traslado de tunciones de una entidad a ofra o de modificación de planta, tendrán derecho preferencial a ser incorporados en empleo igual o equivialente de la nueva planta y, de no ser posible, a aptir por ser reincorporados o a percibir la indemiziación de que trata el artículo 4 de la la yey 90° de 2004, conforme a las reglas previstas en el decreto-ley que regula el procedimiento que debe surties ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones.

En mérito de lo expuesto,



DECRETO NO.0 0 9 DE 2021

"POR EL CUAL SE SUPRIME, CREA E INCORPORA UN CARGO DIRECTIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO"

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. -

Suprimir el cargo de Directivo Docente denominado Director del Centro Educativo Municipal La Victoria, de la Planta Global del sector

educativo del Municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO. -

Crear el cargo de Directivo Docente denominación Rector de la Institución Educativa Municipal La Victoria, de la Planta Global del

sector educativo del Municipio de Pasto.

ARTICULO TERCERO.-

Incorporar al cargo de Directivo Docente denominación Rector de la Institución Educativa Municipal La Victoria al Señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Identificado con cédula de ciudadanía No.

13016266.

ARTICULO CUARTO. -

El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga todos los anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto a los. 0 5

0 5 ENE 2021

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA Alcalde Municipal de Pasto

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ Secretario de Educación Municipal

Revisó: ANÉELA FANTOJA/MORENO pere Oficipa de Asesoria Jurídica Alcaldia

Revisó: EUIS CARSOS PATIÑO DORADO

Subseptrefario Administrativo y Financiero
Elaboró y aprobá: SANDRA EDIH OVIEDO LOZADA
Profesional Universitario 1.1



ACTA DE POSESIÓN NO. DE 202

18 ENE 2021

En San Juan de Pasto, a los la electrica de Educación de Pasto, el (la) Señor (o) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13016266, con el fin de tomar posesión del cargo de Directivo Docente en propiedad de la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el CARGO DE RECTIOR con desempeño laboral en la IEM LA VICTORIA de este Municipio, con una asignación básica mensual de conformidad con la escala salarial expedida por el Gobierno Nacional, cargo para el que fue incorporado (a) mediante Decreto No.012 del 05 de enero de 2021. El (la) Directivo nombrado(a) el salaria correspondiente por el título obtenido, de acuerdo a lo establecida a las normas legales vigentes.

E(a) posesionado(a) manifestó no encontrarse incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la constitución y la Ley para el desempeño de empleos públicos; así mismo manifestó bajo la gravedad de juramento cumplir la Constitución y la ley, y los deberes asignados al cargo.

En constancia de la anterior se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia.

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA Secretário de Educación de Pasto

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Posesionado(a)

Revisa Martha Cecilla Rugha Maren Asesara Juridica SEM

Reviso Luis Caros Patiño Dorado

rativo y Financiero

Elaboro y Aprobó Sandra Edith Oviedo Lozada

Rolesional Universitaria del Talento Humano



ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 24 días del mes de abril de 2020, siendo las 08:00 horas en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el señor Difrector JAIRO RICARDO BOLAROS P. identificado con C.C. 13.016,266 de Pasto del CEM La Victoria y DELLY DELGADO VELASCO didentificada con C.C. 59.821.952 de Pasto, Subsecretaria de Calidad Educativa, con el fin de unificar los criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual para efectos de la evaluación año 2020. Con base en los protocolos enunciados y la guia de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectes y se tomaron las siguientes determinaciones.

El periodo evaluado es desde el 13 de enero hasta el 11 de diciembre de 2020.

- 1.- Competencias Funcionales: Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.
- 2.- Competencias Comportamentales: Se seleccionan tres competencias comportamentales, que tienen un porcentaje de 10% cada una y las concertadas son:

Orientación al logro 10% Compromiso Institucional 10% Iniciativa 10%

Se firma en San Juan de Pasto a los 24 días del mes de abril de 2020, por quienes en ella intervinieron.

DELLY DELGADO VELASCO Subsecretaria de Calidad Educativa

Director

CARDO BOLAÑOS P.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Commutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

			dillo	competencias inneignates	
Área de gestión Área	woj.	Competen- cia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva- luación
Directiva	50	Planeación y organización directiva	Onestar estarlegicamente el establecimiento, de acuerdo con el Proyecto Educativo interactivo del proyecto Educativo interactivo es positicas sectionales, y las caracteristricas sectionales, económicas y culturales del enformo implica el capacidad para formular planes y procesos que anticu- len las diferentes sedes del stablecimiento.	Orienta organiza y fortalese la formitaleción reviedro y artalización de Proyento Educato institucional, el Pan Operativo Avual y el Pan de Mejoramiento institucional, de acterior a mormatividad autual y com características el contraterior. O proyectos institucionales con apor de la comunidad escolar. Establecio institucional de formita para autoesfulación y planeación institucional conformado actividades conforesta para esta estamentro para autoesfulación planeación institucional conformado actividades conforesta para casa estamentro participante.	Agenda de autoevaluacion institucio- respectivos especies (ELE PMI) Proyectos institucional con los Proyectos institucionales incluye los Proyectos institucionales incluye los Proyectos institucionales incluye los particulares, particulares, particulares, comunidad educative, comunidad educative, respectivo de institucional comunidad educative, comunidad educative, Respondin de signado academica.
		Ejecución	Garantzar el desarrollo el- ciente de los planes y proyec- tos formulados, guíar hos equipos de trabajo hacia el propuetas, necer seguimen- to permanente y ajuster ins acciones de acuendo con los resultados de Iseguimento y las metas defindas.	Establece cannates de comunicación seatentos en entre os estamentos escolarios para fortacer el trabajo mistulcional. Comunicación seate fortacer el trabajo mistulcional. Comunicado escolarios estamentos del goberno escolar en cologianiza los estamentos del goberno escolar en cologianiza los estamentos del goberno escolar en cologianización con los comunicados escultados escolarios. Se deneficia y representa a la institución más las autoridicas y representa a la institución más las autorididas y presenta informes de gestión del trabajo institucional.	Comunicados de orden interno y exe- mento restrucción per esta de la comunicación de cuernas comunicacións de la comunicación de cuernas en la comunicación de
Académica	50	Pedagógica y didáctica	Promover la aplicación de diferentes modeles y metodo- ugias pedagógicas, así como de incorporar en el curificulo las normas benicas curriculos res establecidas por el Mina- tres establecidas por el Mina- tres establecidas por el Mina- tre establecidas por el Mina- tre establecidas por el Mina- tre establecidas por el Mina- terio de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias or certifica de competencias por certifica de competencia de competen	Fortables de impogramino de la institución en de da mino pediagojos, segola su entropue, mo- delo, mendecología didicadar y yestol occentre. Orienta processo de trabajo docome para es- tudiantes segola mescaladade de aprendizaje y fundades caracteristica de inclusiva apostanto a población con caracteristica de inclusiva de población con Afforda los proyectos pediagojoss entre áreas, galdades y nivelas promocionando la afrest, padrás y nivelas promocionando la arientidad mescalarina acoular.	to the administration of the direction of establishments of the distributions of the distributions of the distributions of the distribution of the

Administrativa 20			Área de gestión Área %	
Gestión del talento hu- mano	Administra- ción de re- cursos	nnovación y direcciona- miento de procesos académicos	Competen- cia	Manuf y Side
Panéar, organizar y coordinar el taento humano de la insti- ución, así como para mpte- mentar estratégas que pro- mueran el compomiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimien- to de los objetivos misionales.	Hacer uso eficiente de los recursos de la institución, y asegurar a la planta docente y administrativa el apopo necesario para cumplir sus funciones (mplica el conocimiento de los procesos administrativa de los procesos administrativos necesarios para el funcionamiento del anstitución y la capacidad para regularios.	Ajustar procesos y planes institucionales, con miras al megoramento continuo y de cos resultados de los estu- diantes en evaluaciones in- ternas y externas, y en res- puesta a necesidades socia- les, económicas y culturales del enforno. Involucra la ca- pacidad para aumentar los mícies de cobertura perma- nericas y acilidade.	Contribución individual	Comp
Establece y comunica a la secretaria de edit- conción las notestades de preponal de la risti- sución edución seguin la materiad escrito a la sución edución seguin la materiad escrito a la establece y organiza al presonal adescrito a la estableción y organiza al presonal adescrito a la estableción del carria del comunicación del con- ción del como del carria del comunicación del normatico del trabajo institucción al manipentas crimento del trabajo institucción del manipentas	identifica y establece dinámicas de uso ade- cuado de recursos, planificando la adquisición, uso y manterimiento de los miemos, fromenta el buen senvicio ediciativo a través de la gestión, administración y contro de los recursos adquiridos e informa resultados a los entes de control. Fornenta el cumplimiento de metas de cober- tura y socializa con la comunidad delurativa procesos académicos institucionales.	Actua según resultados de putiervaluación institutional y los resultados de pruebas inter- nas y exiemas para involveción el protectos inter- nas y exiemas para involveción el predictional Lidera el trabajo del consejo exadémico para fornalecer el trabiniones el trabiniones para fornalecer el trabiniones y fornales de fornales de fornales promoción e promoción en preferencia.	Criterios de evaluación	Competencias funcionales
regulminimo al proceso de evaluación de desempeño docente según auto- ciós y compromisos paciados y descri- cios y compromisos paciados y descri- tras en Anexo de evaluación a nail de ecesampeño docentes (Docentes 1278) Documento disponsados en la matura de cilculad en mosesidades docentes de cilculad en mosesidades docentes de cilculad en mosesidades docentes y escalación. Pagistro de inducción o reinducción a	Plan anual de comprar o adquisico- nes (PAA) Testupustos anual de ingresos y gas- tos. Documentos que registran la gestión comineracione, realizada arec eroba- das y autoridades compositosis, del y autoridades compositosis, del y autoridades compositosis, del y autoridades compositosis, del y autoridades compositosis a profune combale y interioren a la morta combale y interioren a la morta del participa del com- terior del participa del com- terior del participa del com- terior del participa del com- sisio direction del com- sisio direction del com- sisio direction del com-	informe sobre implementación de la entrata de la Aproide de Contrale on de alla conseja catalencia el y externales de enviaciona y les com- sión de evaluación y porcerción. Ocumentas sobre carriptimiento de procaso de codentas escolar en 181 ACT. La carriadigas para reterición escolar según contrato de casta estáblico- mento siduativo.	Evidencias del proceso de eva- luación	

aboral



Area de nestión	, o	Competen.	Comp	Competencias funcionales	Fyidencias del proceso de eva-
Area	%	cia	Contribución individual	Criterios de evaluación	Lyldencias dei proceso de eva-
		Comunica- ción institu- ciónal	Crear caraties de comunida- ción efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa y propicar un en- biente favorible para la con- vivencia amónica, la creación de dentidad el desarrollo de ejecución de proyectos insti- tucionales.	Se comunica asertivamente con la comunidad y or as a comunidad province la organización de considera de la participa. Con institución de considera de la participa de considera de la participa de la considera de la participa de la considera de la participa de la fermita fora de la institución de la considera de l	Registro fotográfico de carteleras (increatávas a mástro de carales de Muestra de registro de carales de comunicación valeidades al interior del establecimento educativo Registro de información por resultados positivos en gestiones realizados por positivos en gestiones realizados por coordinadores, docentes, administrali- vos y ofros.
Comunitaria	01	Interacción con la comu- nidad y el entorno	Articular el funcionamiento de la organización escolar con el enformo, en respuesta a las necesidades del mismo. Así como para crear redes de apoy que pobercien el logro de las mismo como para institucionateis y propendan por legicamiento el calcidad de use neces medicamiento el calcidad de las medicamientos. No de la calidad de vida de la comunidad.	Orienta y desarrolla a acarrolla da contro estudaria inclu- yendo características del entorno y dando a conocer proyectos, metas y actividades plani- ficiados para el majoramiento continuo institu- cional alerazas con la administración muni- cipal y departamental, y con el section privado, para fortamental, y con el section privado, para fortamental de acuacidad de Promociora la formación de estudiantes en articulación y aporto de la familia y promutere la organización y continuidad de estudios de sus entresados.	Registro de actividades con los diver- sos estamentos de la comunidad deta- sava. Coberno escolar y otros. Registro de alianzas estratégicas, Registro de alianzas estratégicas, conventios y alestorias soficilidades a entidades gubernamentales o priva- das.

Competencias comportamentales

Competencia	*	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de eva- luación
Orientación al logro	0	Estructurar comportamientos p personales que permitan un mejoramiento continuo de la institución educativa en sus idiversas áreas de gestión.	Cumple sus funciones como educador, con disciplina, calidad y informes sobre resultados de pruebas personales que permitan un pardesionales indes y programas y proyectos que permiten la encienta. El consecución de objetivos, afrontando asentivamente, obstato- informes de gestión ante las autorida situados de gestión. Formens la sobreción de resultados de excelencia entre los	Informes sobre resultados de pruebas externas. Informes de gestión ante las autoridades competentes.

informes sobre resultados de pruebas la externas.	 Informes de gestión ante las autorida des competentes. 	0.00
--	--	------

	Nombre completo del evaluador:	valuado:	dele	Nombre completo del evaluado:
Asistencia a eventos de actualización y formación pedagógica mistricional y de orden exemo. Informes de autogestón institucional.	Facilità y formène e la apreciatga permanente y la acultaiza- ción est au discipient y est crista étas del coccimento. Y la ción est au discipient y est esta étas del coccimento. Valor sel situatga con estudiatento, demostrando recursividad y Revolto- dad y adalpación a difesente combardos. Exponer y ospica ideas nonadosas, investigaciones, experien- cias o propercio, para nitair positivamente en la institución y est la comunidad.	Presentar y ejecular ideas y atternativas de trabajo colabo- rativo que promueran el desa- rrollo de la comunidad escolar en su entorno y fuera de el a	70	Iniciativa
Registro del proceso de reinducción al interior del establecimiento oducativo, informes arte el conspo directivo. Actas reuniones con patres de familia.	Es sjernjo de respeto y tolerancia hada los estudantes, e equipo doctreit, los distretios, el personal administrativo y la comunidad. Comunidad: C	Asumir valores y responsabili- dades institucionales para mejorar el clima escolar y fortalecer el desarrollo del centro educativo.	5	Compromiso so- cial e institucional
	estudiantes, demostrando seguridad en si mismo para la conse- cución de metas personales y profesionales de calidad.			
Evidencias del proceso de eva- luación	Criterios de evaluación	Contribución individual	%	Competencia
	Competencias comportamentales			

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO	DELLY DELGADO VELASCO
Firma y número de cádula: HHT 13016266	Firma y número de cédula: Meldy P. Mab V



SUBSECRETARÍA DE

CALIDAD EDUCATIVA

ANEXO 2: TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS

59,821,952

CC. No. CC. No.

> DELLY DELGADO VELASCO Nombre del Evaluador:

Nombre del Evaluado:

Firma: (quien valora y consiga la evidencia)				7,	2			124			
OBSERVACIONES											
Competencia que soporta	DIRECTIVA	PLANEACION Y ORGANIZACION				DIRECTIVA	EJECUCION				
Nombre evidencia	Agenda de autoevaluación institucional y planeación institucional con los respectivos soportes. PEI - PMI - POA.	Proyectus institucionales incluye los de carácter obligatorio e institucionales particulares.	Actas y/o registros de reuniones con la comunidad educativa.	Cronograma instrucional.	Resolución de asignación académica.	Fermato de acompañamiento en los procesos de escolarización en casa por pandemia COVID_19	Comunicados de orden interno y externo institucional.	Formato de seguimiento a PMI.	Actas de reuniones Gobierno Escolar. Censejos Directivo y Academico.	informe ejecutivo de gestión presentado a la Contratoría Municipal y a la comunidad, tipo rendición de cuentas.	Creación de grupos de whass app entre los membros de la comunidad educativa que permitan la comunicación aseriva en los diferentes fomas académicos y de interés conerar i couer. (a)
Tipo evidencia: D - T	DOCUMENTAL					DOCUMENTAL					
Fecha D/M/A	02/12/2020					07/12/2020					
folio.											

Teléfono: +57(2) 7244326, Comutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext; 1001 Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3



		07/12/2020					07/12/2020				07/12/2020				07/12/2020
		DOCUMENTAL					DOCUMENTAL				DOCUMENTAL				DOCUMENTAL
Registra de inducción o reinducción a personal dopente y administrativo, incluida evaluación de desempeño laboral	Registro de personal identificando su perfil y competencias, base de datos. Listado (Matriz GABO)	Seguimento al proceso de evaluación de desempeño docente incluido las encuestas aplicadas a estudientes sobre su desempeño en plataforma (Docentes 1278).	Actuaciones administrativas del consejo directivo	Informe contable y financiero a las emblades de control y dependencias de la SEM. Plataformas SIFSE y SIA e información exigena.	Documentos que registran la gestión realizada ante entidades y autoridades competentes.	Presupuesto anual de ingresos y gastos	Plan anual de compras.	Estrategias para retención escolar según contexto de cada establecimiento educativo.	Documentos sobre cumplimiento del procoso de cobertura escolar en SIMAT	Actas de consejo académico y/o comisión de evaluación y premoción.	Estrategias implementadas con base en las debisdades encontradas, los resultados (por escrito) del análisis de evaluaciones internas y externas.	Proyectos pedagógicos transversales e institucionales.	Sistema institucional de evaluación escolar - SIEE y seguimientos de pruebas internas y externas, porcentajes de aprobación, reprobación y desención, con referentes contextualizados.	Plan de estudios institucional	Actos administrativos de la dirección del establecimiento educativo.
10000000	GESTION DEL TALENTO	ADMINISTRATIVA			ADMINISTRACIO N DE RECURSOS	ADMINISTRATIVA			PROCESOS ACADEMICOS	INNOVACIÓN Y DIRECCIONAMIE NTO DE	ACADEMICA		ATTACKA TAKE	PEDAGOGIA Y	ACADEMICA
				6	Lay			2	do	V					

Alcadia de Pasto - NIT: 891 280000-3 Sitió web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Teléfono: +57(2) 724326, Commundos Frincipul: +57(2) 724326 - Ext: 1001 Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



7		
COMUNTARIA INSTRUCCIONAL INSTRUCCIONAL	COMUNITARIA INFERAGOION CON La EL ENTORNO	ORIENI ACION AL LOGRO
Clause to be controlled to the	risos estamentos de la cidar y bitos asecorias solicitadas a das de infraestructura	Indicatores de cobertar advicativa leformes resultativo di prodetta controllaria leformes controllaria advicate competentes. Segumento y evaluación del PAII. Indivines de Estralegias implementates para exiscación virtual
DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL
07/12/2020	07/12/2020	07/12/2020

Alcaldia de Pasto - NIT: 891/280/000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Control C



4	07/12/2020 DOCL				07/12/2020 DOC			
	DOCUMENTAL				DOCUMENTAL			
ACALOIA HUMOTON. Realizar inducción y se inducción de los procesos de la	Resizar inducción y re inducción de los procesos de la gestión directiva al personal directivo docente, docente, administrativo y operativo.	Constancia de actualizaciones y capacitaciones para el fortalecimiento del desempeño laboral.	Actas de reuniones con diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Planeaciones de adaptaciones curriculares para atender la cuarentiena, con el apoyo de la gestora del programa de inclusión y tutor del programa PTA.	Propuestas y/o proyectos implementados para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.	Informe de jernadas podagógicas	Proyecto de mejoramiento de ambientes de aprendizajo	Participación en eventos académicos o de capacitación.
	COMPROMISO SOCIAL E	INSTITUCIONAL			INICIATIVA			
					September 1			

The state of the s

Alcalda de Pisto - NTI: 89120000-3 Sitio web; www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Teléfono; +57(2) 7244326, Commundor Principal: +57(2) 7244326 - Ext; 1001 Calle 18 No. 25-59 Casona de la Eduración

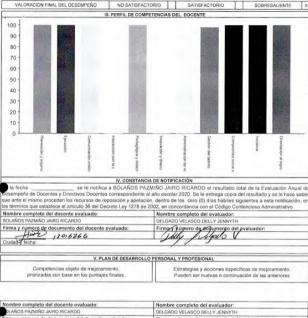


República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

(Aestal y Dates														
	V-						TIFICACION							
	-				Tar	A. E	VALUADO				_			
Tipo de Identificación	C.C	No.	130162	66		lidos	JAIRO RIC	_	LAÑOS	PAZMIÑ	0	_		
Establecimienti Educativo	CEM	LA VICT	-					DANE DANE	252001	003258		Zona	Rural	
Entidad Territor Certificada			DE EDU	CACIÓN O		licipio alidad	Pasto (Nar.	1		Cargo	Direct	or Rural		
							ALUADOR							
Tipo de Identificación	C.C	No:	598219	52		lidos	DELLY JES	NNYTH DE	LGADO	VELAS	00			
							E LAS COM							
	CATEG			EVALUACIÓ		EMPE	NO: No Satisf			sfactorio	(60-89)	Sobresal	ente (90-10	00)
Año escolar	2020	Fecha Inicio	13	01/2020	Fecha Final	15	/02/2021	# dias ii incapad		0				
									# T	OTAL D	AS VAL	ORADOS	2	193
			A. COM	PETENCIAS	FUNCION	NALES	Y CONTRIBU	CIONES	INDIVIDI	JALES (70%)			
Area de	0-						tribución Ir					1	ALORACIO	N
gestión	Co	mpeter	icia			Con	tribucion ir	idividual				Puntaje	Prom.	Pond.
Gestión	Planeac	ión y ición dire	ctiva	Institucional culturales d	las politica el entorno	as sector	ablecimiento, o riales, y las ca la capacidad a establecimiento	eracterística para formul	s sociale	s. econór	nicas y	100	100.00	20.00
Directiva 20 %	Ejecució	iń		equipos de	trabajo ha permanent	te y ajus	te de los plani umplimiento i tar las accione	de los obje	etryos pre	puestos.	hacer	100	100.00	20.00
Gestión	Pedagó	gica y did	áctica	de incorpor	er en el cur e Educació	riculo la n Nacio	ntes modelos y s normas técn nal, para facili fuduntes	icas currio	ulares es	ablecidas	por el	100		
Académica 20 %		ion y namiento s académ		resultados di necesidades	e los estudi sociales, e	antes en	cionales, con m evaluaciones cas y culturale ertura, peiman	internas y e s del enton	externas, no. Involu	y en resp	oesta a	100	100.00	20.00
Gestión Administrativa 20 %		tración de		administrativ	a el apoyo i sos administ	necesario trativos n	ios de la institu o para cumplir : recesarios para	sus funcion	es Implica	el conoc	imiento	98	98.00	19.60
20 10	Gestion	del talent	to	implements	r estrategia	as que s	el talento hum promuevan el limiento de los	compromi	so y el d	asi com esarrollo	o para de las	98		
Gestion	Comunic			educativa y	propiciar un el desarro	ambienti	fectivos entre o e favorable par impetencias ci	a la convivo	incia armi	inica, la c	reación	100		
omunitaria 10 %		ión con la lad y el e		las necesida	ides del mis metas instit	smo. Asi	organización e como para cr s y propendan	ear redes o	ie apoyo	que poter	cien el	100	100.00	10.00
70 %	1													69.60
				B. CC	MPETEN	CIAS CI	OMPORTAM	ENTALES	(30%)				V (5)	
				Co	mpeteno	nin.							ALORACIÓ	
				CU	inpetenc	ild.						Puntaje	Prom.	Pand
Compromiso so	ocial e inst	ituciona)										100		
Iniciativa												100	100.00	30.00
Orientación al l	ogro											100		
				C DECINT	ADO TOT	A1 /100	44.)					_	FINAL	-

CALIFICACIÓN TOTAL - PONDERACIÓN PROMEDIOS





ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, a los doce (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) se notifica al Director del CEM La Victoria, señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS P. identificado con C.C. 13.016.266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2020.

El periodo evaluado comprendido es desde el 13 de enero hasta el 11 de diciembre de 2020.

Se entrega copia del resultado y se le informa que ante el mismo proceden los recurso de reposición y apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

 Calificación Competencias Funcionales
 69.60

 Calificación Competencias Comportamentales
 30.00

 Calificación Total
 99.60

DELLY DELGADO VELASCO

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.

NOTIFICADORA

EVALUADO



SUBSECRETARIA DE CALIDAD FOLICATIVA

ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 18 días del mes de enero de 2021, siendo las 08:00 horas en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el señor Rector JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con C.C. 13.016.266 de Pasto de la IEM La Victoria y DELLY DELGADO VELASCO identificada con C.C 59.821.952 de Pasto. Subsecretaria de Calidad Educativa. con el fin de unificar los criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual para efectos de la evaluación año 2021. Con base en los protocolos enunciados y la quía de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectos y se tomaron las siguientes determinaciones

El periodo evaluado es desde el 18 de enero hasta el 17 de diciembre de 2021.

- 1.- Competencias Funcionales: Del 70% del puntaje total que les corresponde. se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%
- 2.- Competencias Comportamentales: Se seleccionan tres competencias comportamentales, que tienen un porcentaje de 10% cada una y las concertadas son

Orientación al logro

10% 10%

Compromiso Institucional Iniciativa

10%

Se firma en San Juan de Pasto a los 18 días del mes de enero de 2021, por quienes en ella intervinieron.

PELGADO VELASCO Subsecretaria de Calidad Educativa

ARDO BOLAÑOS P.

ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y ÉVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

				Competencias tuncionales	
Area de ges- tión	0	-ed	Contribución Indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
	% tencia	120	dual		
				Lidera la implementación y actualización anual del PEI según las orientaciones nacionales y necesidades locales.	Un informe de revisión y ajuste de PEI guando se produzcan modificaciones.
				Establece lineamientos para autoevaluación, planeación institucional y POA definiendo rés-porsables y generando equipos de trabajo para adelantar articidades rieste menta área de nese	Agetta de autorovacione in santonione y paracouni institucional con sus respectivos productos, cronogra- ma institucional. formato autoevaluación institucional y elaboración y/o seguimiento a PMI y POA.
	Planeación Organiza-	*	cualificación del PEI con base en las políticas edu-	Sign.	Una muestra de registro de citaciones a los espacios de planeación, autoevaluación y POA.
	clón directiva		cativas y las necesidades de la comunidad educativa.	Diseña estrategias de participación de la comu- nidad educativa con el proposito de diagnosti- car monterear, evaluar y hacer seguimiento a	Actas o informas de reuniones generales y por gestiones
	4			a ripperientation or 1°11, los pianes, as pro- yectos, el sistema institucional de evaluación de estudiantes, el manual de convivencia, el go- biemo escolar y ortos de acuerdos con los pro- notarios institucionales e interces ficulais.	Planes de trabajo de cada estamento del gobierno escolar, en especial consejo directivo y consejo academico.
DIRECTIVA	62			0.0000000000000000000000000000000000000	Iniciativas de proyectos presentadas a la SEM Pasto.
				Implementa canales de comunicación, que permiten organizar y continuar con el desarrello del proceso educativo segun las condiciones de servicio educativo actual.	Registro de estrategias institucionales para la atención a estudiantes en situaciones de servicio educativo especial (Pandema).
			Desarrollar los planes y provectos formulados con	Establece y comunica los indicadores de se-	Registro de comunicados de orden interno y externo según canales de comunicación implementados
	Ejecución		ios equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos propuestos y las metas definidas.	gumento de los patentes operativos, de cada gestión y de cada estamento del gobierno escolar para su respectiva evaluación, seguimiento y posibles acciones de mejora.	Registro de acciones realizadas en los planes operati- vos institucionales con sus respectivos indicadores; de cuda estamento de gobierno escolar.
				Se identifica y representa a la institución ante las autoridades y presenta informes de gestion del trabajo institucional.	Matriz de seguimiento al cumplimiento de metas y actividades – Seguimiento al PMI.



Área de ges- tión				3	£					
è				G)						
Compe-			Pedagogia y	Control of the contro					innovación y direcciona-	miento de procesos académicos
Contribución indivi-			Organiza procesos institu- cionales de enseñanza - aprendizaje para el desa- rrollo de competencias por	el marco del modelo peda- gógico institucional y las orientaciones nacionales					Ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de mejoramiento de los certi-	diantes en evaluaciones internas y externas, y en respuesta a necesidades en constituires en c
Criterios de evaluación		Orienta la institución estudativa en el jambio petiagógico segán su modero, rescolorgía y enfoque, inemendo en cuenta los procesos de la gesión del aula y las prácticas podagógicas para toda la población de estudenta, recono- ciento sus particulandades y modestidades de perendizaje.	Articula los projectos pedagogicos entre areas, grados y niveles, promocionado las oxperieno cias significativas en el autia y la investigación escolar definida tanto por docentes como estu- diantes. Establoce y dirige planes, y acciones de mejo-	cón y despiegue de los ineamentos pedago- gicos, el plan de estudios y las estrategias curriculares analizando los resultados de las evaluaciones y oropiciando su seculintento y	evaluación.				Lidera el trabajo del consejo académico para los cambios y adecuaciones curriculares en pro de fortalecer el rendimento escalar y su	impardo en el secuci jorniuarno estrategas en forma participativa y resilizando el segui- miento a los indicadores de mejoramiento del área de gestión académica.
Evidencias del proceso de evaluación	Muestra de actas o informes de reuniones instituciona- les.	Actas administrativos de la dirección del establecimien- lo eclucativo. Plan de estudios institucional, con sus respectivas eclas de ajustes cuando se presenten modificaciones. Actas de los procesos aprobados en consejo académi-	Proyectos pedagógicos transversaleis e institucionales particulareis. Seguimiento a proyectos obligatorios y transversaleis - Formato de evaluación SEM Plato. Planes operativos de proyectos.	Informe o actas del desarrollo de procesos investigativos y experiencias significativas cuando se presenter por parte de la institución.	Plan de mejoramiento y POA de la Gestión Académi- ca.	Un análisis de resultados de pruebas internas y externas, como base de la Gestión Académica del PMI.	Sistema institucional de evaluación escolar - SIEE	Muestra de formato de acompañamiento en los proce sos de escolarización y seguimiento a estudiantes	Registro del seguimiento a la gestión académica como producto de las reuniones de consejo académico y comisión de evaluación y promoción	Documentos sobre cumplimiento del proceso de cober tura escolar en SIMAT. (Según resolución de SEM Pasto)



Área de ges-	Compe-	Contribución indivi-	Criterios de sustanción	Enidomoine de la concessa de la constanta de la constanta de la concessa de la constanta de la
Area %	tencia	dual		residences del proceso de evaluación
		culturales del enforno. Involucra la capacidad para aumentar los indices de	Analiza situaciones y factores que afectan los Indices de retención y promoción e implemen- ta acciones destinadas a meiosidas decidas	Estrategias institucionales de cobertura y permanen- cia.
		cobertura, permanencia y calidad.		Actas de consejo directivo y acadêmico de aprobación e implementación de Estrategias pedagogicas para el mejoramiento de la calidad educativa.
			Estudia y comparte con la comunidad educativa los resultados de evaluaciones internas y ex- ternas de los estudiantes, y establece compro-	Convenios y alianzas que favorecen la cobertura y calidad educativa.
			incope para institución mediante propuestas y acciones concretas.	Actas o informes que evidencien las estrategias y acciones realizadas para mejorar el rendimiento esco- lar com relación al alca metror. Según clasificación ermanda por el IÇTES para los EE que aplique y su respectivo plan de mejoramiento.
				Seguimiento y análisis de pruebas internas, porcenta- les de aprobación, reprobación y deserción, con sus respectivas sertitegias de appyo a condiciones peda- gógicias pendientes includas en el SIEE.
			Identifica y establece dinâmicas de uso ade- cuado de recursos, planticando la adquisición, uso y mantenmiento de los mismos a transe a Formanta al histor conocio activativa e transe da	Plan anual de compras, en concordancia con la ejecu- ción presupuestal. PAC (Plan anual mensualizado de caja). Presupuesto anual de ingresos y gastos.
		Administra de forma ell- ciente los recursos de la institución para assecurar el	la gestion, administración y adecuada utiliza- ción de recursos e informa oportunamente resulfados a los entes de control	Informe contable y financiero a las entidades de control y dependencias de la SEM. Plataformas SIFSE y SIA e información exógena.
Adminis- trativa 15	Administra- ción de re- cursos	apoyo necesario en el cumplimiento de funciones del necesario de la institu-	Asume con responsabilidad el uso y manteni- miento de los bienes materiales, recursos edu-	Iniciativas de proyectos en donde se evidencie las gestiones realizadas para la consecución de recursos.
		ción en el marco de la legislación nacional.	venves y nocionsylves un institutuit.	Rendición de cuentas de los recaudos e inversión de lo ejecutado, en beneficio de la institución.
				Actualización de Inventario institucional
				Registro del proceso adoptado por la instrtución para el control de los bienes adquiridos.

				Competencias funcionales	
Área de ges- tión		Compe-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area %	-	tencia	duai	The state of the s	
-	1				Planes de acción y actas de las actuaciones adminis- trativas del consejo directivo.
				Establece y comunica a la Secretaria de Edu- cación las necesidades de personal de la insti- tución educativa según la matrícula escolar	Registro de personal identificando su perfil y compe- tencias, base de datos. Listado: (Matriz GABO)
			Planear organizar v coor-		Acto administrativo de asignación académica
	E Ger	Gestión del talento hu-	dinar el talento humano de la institución, así como para implementar estrate- gias que promuevan el	Establece y organiza el personal adscrito a la institución educativa, evaluando su desempeño y orientando el cumplimiento de sus funciones para el mojoramiento personal y profesional.	Registro y seguimiento al proceso de evaluación de desempeño discente, según acuerdos y compromisos pactados y descritos en Ariexo de evaluación anual de desempeño doscente (Docentes 1278).
		i and	de las personas, para po- tenciar el cumplimiento de	Favorece el cima de trabajo institucional a través de jornadas de autoformación y fortale- cimiento del trabajo institucional en ambientes	Registro de inducción o re inducción a personal docen te y administrativo, incluida evaluación de desempeño
					Seguimiento al cumplimiento de actividades de docen- tes. (Matriz inspección y vigilancia).
				Lidera estrategias de comunicación asertiva y fomenta el reconocimiento de logros entre la comunidad educativa promoviendo a la vez la participación institucional intra y extraescolar.	Registro de información por resultados positivos en gestiones realizados por coordinadores, docentes, administrativos y otros.
			Crear canales de comuni- cación efectivos entre dife- rentes estamentos de la	Lidera la actualización y ejecución plan de gestión de negos, como estrategia para la prevención de desastres, protección de la co- munidad educanida y la prevención de deferen-	Actas o informes de participación y liderazgo de la comunidad educativa en proyectos, eventos y acciones para el fortaliscimiento de procesos pedagógicos y convivenciales.
		Comunica-	propiciar un ambiente favo-	tes tipos de riesgo,	Muestra de registro de canales de comunicación efec- tivos con la comunidad educativa.
na na	000	cional	armónica, la creación de dentidad, el desarrollo de competencias ciudadanas y la ejecución de proyectos	Establece y asegura la construcción de una sana convivencia en la vida institucional, apo- yándose en el Manual de Convivencia como instrumento para su promoción.	Registro folográfico sobre el uso de platiformas que permiten reuniones virtuales con docentes y persona administrativo.
			instrucionales.		Plan de gestión de resgos y seguimiento a su plan de acción y actualización de la matriz de nesgos cuando aplique.
					Actas o informes de reunión del comité de convivencia

escolar



			Competencias funcionales	
Area de ges- tión	Compe	Contrib	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area %	tencia	dual		
				Estrategias sobre la divulgación del manual de convi- vencia en la comunidad educativa.
				Plan de acción del comité de convivencia escolar con- sidorando los cuatros componentes de la Ley 1620 de 2013, con su respectivo seguimiento.
				Actas o informes de modificaciones del manual de convivencia cuando aplique.
		Articular al funcionamiento	Orienta y desarrolla la acción educativa inclu- yendo características del entorno y da a como- ca proyectos, metas y actividades planificadas para reducir problemáticas comunitarias y lo-	Muestra del registro de actividades con los diversos estamentos de la comunidad educativa. Gobierno escolar y otros.
	Interacción	de la or con el er ta a las		Conformación y operatividad de la escuela de familia de acuerdo a la ley 2025 del 2020 con su respectivo seguimiento al plan de acción.
- 3	con la co- munidad y el entorno		estiona alianzas con la administra- lal y departamental, y con el sector a fortalecer el trabajo institucional ación y apoyo de toda la comuni-	Alianzas estratégicas, conventos y assécrias solicita- das a entidades gubernamentales o privadas e informe de logros y dificultades.
		propendan por el mejora- miento de la calidad de vida de la comunidad.	dad escolar. Promociona y fomenta la formación de estu-	Recopilación de información sobre seguimiento a egresados para los establecimientos educativos que
			V. P	abydne
			Competencias comportamentales	
Competencia	×	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
	E.	Fortalecer la capacidad de ges-	Cumple sus funciones como educador, con discipli- na, calidad y profesionalismo.	Resumen sobre indicadores de cobertura educati- va y sugerencias de permanencia.
Orientación al logro	5 8 8	continuo y elevación del nivel de calidad institucional.	Desanoila pianes y programas y proyectos que permiten la consecución de objetivos, afrontando asentivamente, obstáculos y situaciones inesperadas.	o informes de estrategias para el mejoramiento de cesultados de pruebas externas. (Plan institucional cobre acciones referidas a pruebas saber)

1	3016266	13010		
(Juni	DELLY JENNITH DELGADO VELASCO	S PAZMINO THE	OLANOS	JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO
M. Dinto V	Nombre completo de la Evaluadora:	ado:	el evalu	Nombre completo del evaluado:
Registro de mingas comunitarias sobre proyectos de mejoramiento de ambientes de aprendizaje. Muestra de confincados de participación en even- tos académicos o de capacitación.	Expone y explora ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir postivamente en la institución y en la comunidad educativa:	comunidad escolar en su entorno y fuera de él.		
Un informe de acciones desarrolladas en jornadas pedagógicas.	Realiza actividades que le permiten mejorar su cualificación y la de los demás docentes.	nativas de trabajo colaborativo que promuevan el desarrollo de la	10	niciatwa
Muestra de acciones desarrolladas a través de propuestas y/o proyectos implementados para responder a las necesidades y expodativas de la comunidad educativa.	implementa cambios en la institución Educativa que permitien mejorar los ambientes de aprendizaje y funcionamiento del establecimiento educativo.	Presentar v ejecular ideas v alter.		
Informe sobre adaptaciones curriculares para el servicio educativo en situaciones especiales (pan- derna) con el aboyo de la gestora del programa de inclusión y lutor del PTA.				
Muestra de actas de reuniones con diferentes estamentos de la comunidad educativa.		desarrollo del centro educativo		institucional
Registro de acciones sobre actualizaciones y capacitaciones para el fortalecimiento del desem- peño laboral.		Asumir valores y responsabili- dades instrucionales para mejo- rar el clima escolar y fortalecer el	ő	Compromiso social e
registro del proceso de inducion y fe induccion de los procesos de la gestión dirediva a lipersonal directivo docente, docente, administrativo y operativo.	notava con su ejempio y accion diectiva el tottale cimiento de la comunidad educativa. Promueve valores fundamentales que favorezcan el clima organizacional y el reconocimiento del en-			
educación presencial o virtual Seguimiento y evaluación de PEI	-			
Evidencias del proceso de evaluación	Criterios de evaluación	e- Contribución indivi- dual	Compe- tencia	tión %
	Competencias funcionales			

Area de gestre Composition (and an angle of the contribution) and an angle of the contribution of the cont					
Firma y número de cédula:	Area de ges-	Compe-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
	Area %	tencia	dual		and the second s
	rma y número de céd	dula:		Firma y número de cédula:	





CALIDAD EDUCATIVA SUBSECRETARÍA DE

Nombre del Evaluado: Nombre del Evaluador:

ANEXO 2: TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

DELLY DELGADO VELASCO

13.016.266 59.821.952 CC. No. CC. No.

No.	Fecha D/M/A	evidencia: D - T	Nombre evidencia	Competencia que soporta	OBSERVACIONES	Firma: (quien valora y consiga la
	07/12/2021	DOCUMENTAL	Agenda de autoevaluación institucional y planeación máthucional con los respectives soportes PEI - PMI - POA.	DIRECTIVA		evidencia)
			Proyectos institucionales incluye los de carácter obligatorio é institucionales particulares.	PLANEACION Y ORGANIZACION		
			Actas y/o registros de reuniones con la comunidad educativa.	UNCCLIVA		
			Cronograma institucionali Resolución de asignación academica			Day C
	07/12/2021	DOCUMENTAL	Fermito de acompañamiento en los procesos de escolarización en casa por pandemia COVID_19	DIRECTIVA		3
			Comunicados de orden interno y externa institucional	EJECUCION		2
			Formato de segumiento a PMI			3
			Actas de reuniones Gobierno Escolar, Consejos Directivo y Académico.			2
			Informe ejecutivo de gestión presentado a la Contraloría Municipal y a la comunidad, tipo rendición de cuentas			
			Creación de grupos de whasa app entre los membros de la comunidad educativa que permitan la comunicación aspetiva en los diferentes temás académicos y de interés			

general (covit-19)



Paul de exulciós indicucirsal Paul de exulciós indicucirsal de evaluación rescoiar - SEE y signimientos per central y extentión, non referentes se precisa retirma y extentión, non referentes de superación y deserrición, non referentes de superación (reprosición y deserrición, non referentes concentral deservición de processo de controlar de excelladors por companya implementada con tra tesa en las excelladors por companya implementada con tra tesa en de evaluación y promoción. Por companya activa con controlar de processo de conbertars escalar que precisa esta processo de controlar escalar según a presención excellar según controlar de controlar esta esta processo de controlar esta esta esta processo de controlar esta esta esta esta esta esta esta esta	Q	07/12/2021				07/12/2021				07/12/2021	-				07/12/2021		
Para de estados institucional de evaluación escala - SEE y seguirentes de preda estados necicias por otratigis de para interneta por portes para se entre y extente no netimenta de preda estados que estados que excelho, no reclarado de cariados de apolación, representes estados que excelho con referentes controlacidados, controlacidados que excelho que excelho que entre escala entre escala entre estados que excelho que excelho de entre estados que excelho que entre escala en estados que comisión de evaluación y portención. Documentos estados para exercicio estados espón comboto de cabal propuesto en estados en entre en entre ent		-															
nacion institucional institucional institucional de melancion escalari. SEEE y visit de predesta referera y protentajes con referentas protentajes con referentas con la melancionales. La cuta con control de melando de control de compresa para reposição escalario para composição de control de coda de melando de compresa de compr	1	DOCUMENTAL				DOCUMENTAL				DOCUMENTAL					DOCUMENTAL		
PEDAGOGIA Y DOACTION MACANCON Y DIBEGODIAME PROCESOS ACADEMICS P	ACCOS administrativos de la dirección del establecimiento	AGOS administrativos de la dirección del establecimiento educativo	Plan de estudios institucional	Sistema institucional de evaluación escolar - SIEE y seguimientos de pruebas indensa y externas, porcentajes de aprobación, reprobación y deserción, con referentes contextualizados	Proyectos pedagógicos transversares e institucionales.	Estratogias implementadas con base en las debilidades encontradas, los resultados (por escrito) del análisis de evaluaciones internas y externas.	Actas de consejo académico y/o comisión de evaluación y promoción	Documentos sobre cumplimiento del proceso de obertura escolar en SIMAT	Estrategias para retención escolar según contexto de cada establecimiento educativo.	Plan anual de compras.	Presupuesto anual de ingresos y gastos.	Documentos que registran la gestión realizada ante entidades y autoridades competentes.	informe contable y financiero a las entidades de control y dependencias, de la SEM. Plataformas. SIFSE y SIA e información exógena.	Actuaciones administrativas del consejo directivo	Seguimiento al proceso de evaluación de desempeño docente incluido las encuestas aplicadas a estudiantes sobre su desempeño en pletaforma (Docentes 1278):	de personal identificando noas, base de datos Listado (Ma	Registro de inducción o reinducción a personal docente y administrativo, incluida eyalusción de desempeño laboral
		AGADEMICA	PEDAGOGIA Y	DIDACTICA		ACADENICA	INNOVACIÓN Y DIRECCIONAME NTO DE	ACADEMICOS			ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIO N DE RECURSOS			ADMINISTRATIVA	GESTION DEL TALENTO	TORRES

Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3 io web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pas



•	H	Registro fotográfico de carteleras informativas		
20202010	DOCOMENIA	Canales de conumicación validados al interior del COMUNITARIA establecimiento educativo	COMUNTARIA	
		Registro de información per resultados postivos en grationes realizados per coordinadores, docentes, administrativos y otros.	NST)Tucional.	
		Socialización del Manual de convivencia a la comunidad educativa		M
		Uso de plataformas que pérmiten reuniones virtuales con docentes y personal administrativo		5
07/12/2021	DOCUMENTAL	Registro de actividades con los diversos estamentos de la comunidad equicativa. Gobierno escolar y otros	COMUNITARIA	
		Alanzas estrategicas, conventos y, asescirlas solicitadas a entidades gubernamentales o privadas		
		Mantenmiento y mejoramiento de infraestructura Educativa	EL ENTORNO	1 5.
		Formación escuela de padres		100/
-505000-000	NOP INENTAL	Indicadores de cobertura educativa.		10
20202		Informes resultados de pruebas externas.	ORIENTACION	
		informes de gestión ante las autoridades competentes.	ALLOGIKU	
		Seguirmento y evaluación del PMI		>
		Informes de Estrategias implementadas para educación virtual		

Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3 Sitió web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@basto.gov.co Telefono: +57(2) 7244326, Comudador Principal: +57(2) 7244326 - Ext. 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



		07/12/2021				07/12/2021	-
		DOCUMENTAL				DOCUMENTAL	4
Proyecto de mejoramiento de ambientes de aprendizaje Participación en eventos académicos o de capacitación	Informe de jornadas pedagógicas	Propuesias y/o proyectos implementados para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.	Planeaciones de adaptaciones curriculates para atender la cuarentena, con el apoyo de la gestora del programa de inclusión y tutor del programa PTA.	Actas de reuniones con diferentes estamentos de la comunidad educativa	Constanda de actualizaciones y capacitaciones para el fortalecimiento del desempeño laboral.	Realizar inducción y re inducción de los procesos de la gestión directiva al personal directivo docente docente, administrativo y operativo.	ALCALDÍA MUNICIPAL
		INICIATIVA			INSTITLICIONAL	COMPROMISO SOCIAL E	

Jose L

Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3



República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL

ulerant's Order															
			-					FICACION							
Tipo de	-	C No		13016266		Nombres y	\neg		ARDO BE	u ASOS	PAZMIÑ	0			
Identificación Establecimien	utio.		_	130,000		Apelidos		Printer History	Codigo		-	~	1		
Educativo	18:	MLAV					_		DANE	25200	003258		Zona	Rural	
Erédad Territ Certificada				DE EDUCACIÓN DE PASTO		Municipio Localidad	4	Pasto (Nar			Cargo	Direct	lor Rural		
Tipo de	Tie.	- T				B. E. Nombres y	7	LUADOR							
Identificación	C	C. No)	59821952		Apellidos	_	-	-		VELAS	20			
	CATI	CODIA	00.0			ORACIÓN E					E AGO	-FR 00	W 10 10 10 10		
Año escolar	2021	Fo	cha	18/01/2021	Fee	cha 12		/2021	# trias li incapac	centras	0	100.89); Scoresai	ante (90-1	00)
									-		OTAL D	AS VA	LORADOS		330
				A. COMPETENCIAS	SFUN	CIONALES	Y C	ONTRIBL	ICIONES	INDIVIDU	JALES (70%)			
Area de			-	Competencia				Cont	ribución	Individ	ual	-		ALORACI	
gestión	Plane	ación y	orga	enzación directiva		con	ba	ise en la	s politic	as edu	cativas		Puntaje 98	Prom.	Pond
Gestion Directiva 25 %	Ejecu	ción				Desi	arro		anes y pro	yectos fo	emulado limiento		97	97 50	24.36
Gestión	Pedag	jögica y	didi	áctica		apro	e di agé	zaje para e e los esto egico inst	el desarrol diantes e	to de cor	npetents co del m	as por edelo	90		
Académica 15 %	innova		drec	conamiento de proc	esas	al me estu- en re y col para	ejor diar esp itur a a	ramiento co ntes en ev uesta a ne rales del c	ontinuo y e aluacione roesidade entorno, l los ind	de los re- s interna s sociale nvolucra	sultados s y exter s, econó la capa	de los nas, y micas loidad	98	98 50	14.78
Gestion		stración	n de	rocursos		cum	plin	on para a niento de	segurar ei funcione	apoyo n	ecesario ersonal	en el de la	100		
Administrativa 15 %		n del ta	lente	o humuno		de la estra desa	a in steg arro	nstitución gras que p	asi con promueva s personi	no para n el con as, para	implem ipromisi potenc	entar o y el	98	99 00	14,85
Gestion	Comu	nicación	inst	truconal		difere propi armo comp	ente iciai inici pet	es estamen r un ambie a. la creac	ntos de la nte favora ión de ide udadana	comunid ble para midad, e	ad educa la conviv l desarro	tiva y rencia illo de	98	J	
Comunitaria 15 %	Interac	sción co	n ta	comunidad y el entor	rno	esco nece de a inste	side poy	con el a ades del m yo que po	enterno. ismo Asi itencien e opendan	en resp como pa il logro por el mo	Cargo Director Flural NDO VELASCO Sististactorio (IG-89) Sobretamento del Sististactorio (IG-89) Sobretamento del Sististactorio (IG-89) Sobretamento del Sististactorio (IG-89) Sobretamento del PLT del Sististactorio (IG-89) Sobretamento del PLT del Sististactorio (IG-89) Sobretamento del IG-89	98.50	14.78		
70 %						1-01	-						_		68.79

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%) Competencia Puntaie Pron 1 mrs Orientación al logro 100 100.00 30.00 Compromiso social e institucional 100 C. RESULTADO TOTAL (100%) CALIFICACIÓN TOTAL - PONDERACIÓN PROMEDIOS VALDRACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO. NO SATISFACTORIO SATISFACTORIO III. PERFIL DE COMPETENCIAS DEL DOCENTE 100 90 BO 60 50 10 0 IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN se le notifica a BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO el resultado total de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar 2021. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cerc (0) días hábiles siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo Nombre completo del evaluador: Nombre completo del docente evaluado: BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO DELGADO VELASCO DELLY JENNYTH Firma y número de documento del docente evaluado: Firma y número de documento del evaluador: 13016266 Puto. 17- Dx-2021 V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales. Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores

Nombre complete del docente evaluador

Nombre complete del eva





ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, a los diez y siete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) se notífica al Rector de la IEM La Victoria, señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con C.C. 13.016.266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2021.

El periodo evaluado comprendido es desde el 18 de enero hasta el 17 de diciembre de 2021.

Se entrega copia del resultado y se le informa que ante el mismo proceden los recurso de reposición y apelación dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a esta notificación en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales 68.79
Calificación Competencias Comportamentales 30.00
Calificación Total 98.79

DELLY DELGADO VELASCO

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P

NÓTIFICADORA

EVALUADO



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN No.

2021

n 9 DIC 2021 1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO"

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 7,15 de 2001, en el artículo 5°, el cual enuncia las competencias de la Nación en materia de educación, en los numerales 5,14, 5,15, 5,18, 5,21 enuncia que le son projois: La de fijar parámetros técnicos para la prestación del servicio educativo estatal, estándares y tasas de asignación de personal, teniendo en cuenta las particularidades de cada región; determinar los criterios o los cuales deben sujetares las plantas docentes y administrativas de los planteles educativos y los parámetros de asignación de personal correspondientes; y en caso de ser necesaria la creación, fusión, supresión o conversión de los empleos que demanden la organización de las plantas de personal de la educación estatal, los gobernadores y alcaldes deberán seguir el procedimiento que señale el gobierno Nacional para tal fin

Que la Ley 715 de 2001 en su artícula 7º, numeral 3, establece que corresponde a los municipios certificados administrar, ejerciendo las tacultades señaladas en el artícula 153 de la Ley 115 de 1994, los instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad a la ley, Que para ello, realizará concursos, efectuará los nombromientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará a docentes entre instituciones educativas sin más requisitos legales que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.

Que el Municipio de Pasto mediante ordenanza No. 050 del 12 de diciembre d el 1997 adquilió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto No 0144 del 19 de febrero de 2020, el Alcalde del Municipio de Posto delegó en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, las funciones y competencias de:

Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Decreto Nacional No. 1017 del 6 de junio de 2019, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de presecolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 2277 de 1979, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que en el artículo 6º ibídem establece:



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN No. 273 0 2021

0 9 DIC 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO"

"Reconocimiento adicional por gestión. El director rural que durante el año 2019 cumpla con el componente de permanencia y reporte oportunamente la información en el SIMAT o a la secretario de educación respectiva en el modo que ésta determine si no cuenta con este sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su última asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor salarial.",

PARAGRAFO 1°.- "Para los efector de este artículo, el componente de calidad será medido así; para los establecimientos educativos que se encuentiren en las categorías B. o C. De na Losificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mejorar en esta clasificación en relación con el año inmediatamente anterior, y para los establecimientos educativos que se encuentren en la categoría A y A+ de la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mantener o mejorar dicha clasificación con relación al año inmediatamente anterior, de acuerdo con la clasificación de establecimientos educativos praferida por el ICFES. El componente de permanencia será medido así: el porcentaje de deserción intra anual del establecimiento educativo no podrá ser superior al tres por ciento (3%)",

PARAGRAFO 2°.- El Reconocimiento adicional de que trata el presente artículo se hará de manera proporcional al tiempo laborado durante el año lectivo.

Que mediante oficio de fecha 29 de enero de 2020, el señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, Rector de la IEM la victoria solicita el reconocimiento por gestión escolar durante el da 2019.

Que mediante officio 1432-3562-2020, suscrito por la doctora MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA, Subsecretaria de Cobertura Educativa, informa que una vez revisado a defolla el Decreto No 1017 de 2019, en su artículo áfo "Reconacimiento adicional por gestión" y al mismo liempo una vez recolectada la información emitida por las Subsecretarias de Calidad, se puede evidenciar que el señor Rector JAIRO RICARDO BOLANOS PAZMIÑO, SI CUMPLE con la instituida en el Decreto 1017 de 2019, para optar por el Reconocimiento Acticional por Gestión Solicitado.

Que esta entidad dispone de la apropiación presupuestal necesaria para suministrar es gasto, el cual se imputará a la cuenta Nno. 2.3.1.0.10.39.8, denominada "Reconocimiento Adicional par gestión directivos docentes Prescolar, Básica y Media / Nivel Central / SGP Prestación CSF / EDUCACIÓN / EDUCACIÓN Cádidad, cobertua / Ortalecimiento de la EDUCACIÓN Indical, prescolar, básica y media/ Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesario/Educación", según certificado de disponibilidad presupuestal No 201003556, de fecha 12 de noviembre de 2021, expedido por la oficina de Presupuesto de la Secretaria de Haciendo Municipal.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO .-

Reconocer a favor de la señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudanía 13.016.266,



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN No.

. 2 7.3 D 2021

0 9 DIC 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN AUN DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PASTO".

Rector de la Institución Educativa Municipal la victoria, la suma de TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (S 3.114.546 M/CTE), por concepto de RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR GESTIÓN, correspondiente al año lectivo 2019.

ARTICULO SEGUNDO.-

La cancelación del monto de que trata el artículo anterior, se imputará al Cerlificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021003556 del 12 de noviembre de 2021, correspondiente a

la Cuenta No. 2.3.1.01.03.098.

ARTICULO TERCERO .-

El município de Pasto, a través del ordenador del gasto, realizará el pago por volor de TRES MILLONES CIENTO CATORCE MILL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS [5.3.114.546 M/CTE], a nombre del (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con cédula de ciudania 13.016.266, Rector de la institución Educativa Municipal la victoria.

ARTÍCULO CUARTO.-

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los 0 9 DIC 2021

de 2021.

GLORIA ENEVDA JURADO ERAZO. Secretaria de Educación Municipal.

Revisó; Luis Corios Patiño Dorado.

Subsecretario Administrativo y Financiero.

Proyecto: Jorge Andrés Yelo S.

Aux Administrativo, Subsecretoria Administrativa y Financiera,



ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 18 días del mes de enero de 2021, siendo las 08:00 horas en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el señor Rector JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO identificado con C.C. 13.016.266 de Pasto de la IEM La Victoria y DELLY DELGADO VELASCO identificada con C.C. 59.821.952 de Pasto, Subsecretaria de Calidad Educativa, con el fin de unificar los criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual para efectos de la evaluación año 2021. Con base en los protocolos enunciados y la guia de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspecíficos y se formar las sinjuientes determinaciones.

El período evaluado es desde el 18 de enero hasta el 17 de diciembre de 2021

- 1.- Competencias Funcionales: Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.
- 2.- Competencias Comportamentales: Se seleccionan tres competencias comportamentales, que tienen un porcentaje de 10% cada una y las concertadas son:

Orientación al logro 10%
Compromiso Institucional 10%
Iniciativa 10%
2 2 DIC 2021

Se firma en San Juan de Pasto a los 18 días del mes de enero de 2021, por quienes en ella intervinieron.

DELLA DELGADO VELASCO
Subsecretaria de Calidad Educativa

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.



DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2802

ANEXO 5. RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

DIRECTIVO DOCENTE: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

			Competencias funcionales	
Area de ges- tión	Compe-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Fuidanciae del proceso de avaluación
Area %	tencia	dual		cylogicias dei proceso de evaluacion
			Lidera la implementación y actualización anual del PEI según las onentaciones nacionales y necesidades locales.	Un informe de revisión y ajuste de PEI cuando se produzcan modificaciones
		Liderar la moiementación v	Establece lineamientos para autoevaluación, planeación institucional y POA definienco res- potisables y generando esupos de tratago para adelantar actividades devela carta área río nes-	Agenda de autoevaluación institucional y planeación institucional ción sus respectivos producios conogra- ma institucional, formato autoevaluación ristitucional y elaboración y/o seguimiento a PMI y POA.
	Planeación y Organiza-		Jión.	Una muestra de registro de citaciones a los espacios de planeación, autoevaluación y POA.
	O LOS		contra casagas un participación de la comu- nidad educativa con el propósito de diagnosti- car, monitorear, evaluar y hacer seguimiento a la implementación del PFI les planes les oro-	Actas o informes de reuniones generales y por gestiones.
Directiva 25			yectos, el sistema institucional de evaluación de estudiantes, el manual de convivencia, el go-bierno escolar y otros de acuerdo con los propósios institucionales e interesas locales.	Planes de trabajo de cada estamento del gobierno escolar, en especial consejo directivo y consejo académico.
				Iniciativas de proyectos presentadas a la SEM Pasto.
			Implementa canales de comunicación que permiten organizar y continuar con el desarrollo del proceso educativo segim las condiciones de servicio educativo actual.	Registro de estrategias institucionates para la atención a estudiantes en situaciones de servicio educativo especial (Pandemia).
		Desarrollar los planes y proyectos formulados, con	Establece y comunica los indicadores de se-	Registro de comunicados de orden interno y externo según canales de comunicación implementados.
	Ejecución	los equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos propuestos y las metas definidas	gestion y de cada estamento del gobierno esco- lar para su respectiva evaluación, seguimiento y posibles acciones de mejora.	Registro de acciones realizadas en los plantes operativos institucionales con sus respectivos indicadores, de cada estamento de gobiemo escolar.
			Se identifica y representa a la institución anto las autoridades y presenta informes de gestión del trabajo institucional.	Matriz de seguimiento al cumplimiento de metas y actividades – Seguimiento al PMI
				Informe ejecutivo de pestión tipo rendición de cuentas

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

Area %.	Didact	Didáctica Académi: 15	डे	i 5	Ö	छं
Dipariza processo institu- cioneste de constitución de constitución de apromisca por parte de con- parte de constitución por la la parte de los estudianos en cal parte de los estudianos en cal parte de los estudianos en		Orientacories nacoriares	CARPINOTRI CALIDORITALI	OTETIAL COLLEGE IN THE COLLEGE IN TH	United COURS AND COURSE	
Orienta la institución educativa en el alminio predispidigo según su medeo in reducióniga y embalagidio según su medeo in reducióniga y embalagidio según su medeo in presente de processo de propieto de lasa y las producas penagogicas procesidades un aproxima procesidades de enformante indexes y moresidades de altres procesidades de aproxima proyectos penagogicas en el ada y la mestigación es es sprincipales propietos penagogicas en el ada y la mestigación es es sprincipales definada tentro de decidades como decidades como decidades como decidades como decidades como definada en la procesión y eliminada produción y eliminada produción y eliminada produción de controllamente a formación y elegina plantes y accordisamente a formación de capitalpas en las placementas pedesinadas en las programación y designadas en las procesas de mejor aminente, condiciones a formación de capitalpas en las placementas pedesinadas en las programación y designadas en las programacións de eleginadas en las programacions de eleginadas en las programacions de eleginadas en las programacions de eleginadas en la	ción y despliegue de los lineamientos pedagó- gicos, el plan de estudios y las estrategias curriculares analizando los resultados de las evaluaciones y propiciando su seguimiento y evaluación.					Transport de conseguir de conse
Muestra de actas o informes de reumioras institucione les. Actos administrativos de la dirección del establecamien los educativo. Plar de exaudea ministracinal, con sua inspecimies actas de ajustes cuamdo se exercimien modificaciones. Actas de los processos aprobados en consejo academico propietos pedagógicos transversales e instituciorales periodiares. Propietos pedagógicos transversales e instituciorales periodiares. Seguimento a projectios del propietos Capitales o actas del desarroyado de processos investigati- informes o actas del desarroyado de processos investigati-	informé o actas del desarrollo de procesos investigati- vos y experiencias significativas cuando se presenten por parte de la institución. Plan de mejoramiento y POA de la Gestión Académi-	CE .	ca Un análisis de resultados de pruebas infernas y exter- nas, como base de la Gestión Académica del PMI.	cal Un amálisis de resultados de pruebas internas y exter- nas, como base de la Gestión Académica del PMI. Sistema institucional de evaluación escolar - SIEE.	cal Un análisis de resultandos de pruebas internas y exter- nas, como base de la Cestión Académica del Pill. Sastema institucional de evantaluación escolar - SEE. Muestra de formato de acompatiamento en los proces- sos de escolarozatión y sequimiento acostacionos, sos de escolarozatión y sequimiento acostacionos de escolarozatión y sequimiento acostación y sequimiento acostacionos y sequimientos acostacionos de escolarozatión y sequimientos acostacionos y sequimientos acostacionos y sequimientos acostacionos de acostacionos y sequimientos y sequimientos acostacionos y sequimientos y sequimien	cal Un makist de restrictions de pranchas informat y octo- max, como basee de la Gestión Académica del PMI. Salema infollucional de evaluación escolar - SIEEL Mariano de formatió de acadisación escolar - SIEEL Mariano de formatió de acadisación escolar - SIEEL Mariano de formatió de acadisación de la proce- Registro del acadismicno de acadismica como Geráficio del acadismicno de acadismica como contriction de evaluación y promoción.

					Competencias funcionales	
Área de ges-	es-	Compe-	Contrib	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area	%	tencia		dual		
			involucra is	culturales del entorno involucra la capacidad para	Analiza situaciones y factores que afectan los indices de retención y promoción e implementa acididades a promoción el factor los destructos de considerados d	Estrategias institucionales de cobertura y permanen- cia.
			calidad	permanencia y	a activities designates permanencia y calidad.	Actas de consejo directivo y académico de aprobación e implementación de Estralegias pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa
					Estudia y comparte con la comunidad educativa los resultados de evaluaciones internas y ex- ternas de los estudiantes, y establece compro-	Convenios y alianzas que favorecen la cobertura y calidad educativa.
					usos para mejorar los indices de cainda educados en mediante propuestas y acciones concretas.	Actas o informes que evidencien las estrategias y accionnes realizadas para mejorar el endrimento esco-larcon medior na larcon medior na larcon ambrion a Seguin classificación ermanada por en IGES para los SEE que aplique y su respectivo plan de mejoramiento.
		22 Dic 200	100			Segumiento y análisis de pruebas internas, porcenta- jes de aprobación reprobación y deserción, con sus respectivas estrategas de apropa a condiciones pada- docicas pendientos incluídas en el SIEC.
			7		Identifica y establece dinámicas de uso ade- cuado de recursos, planficando la adquisición, uso y manterimiento de los mismos.	Plan anual de compras, en concordancia con la ejecu- ción presupuestal. PAC (Plan anual mensualizado de caja). Presuguesto anual de ingresos y gastos.
			Administra ciente los	Administra de forma efi- ciente los recursos de la	Fomenta el buen servicio educativo a través de la gestión, administración y adecuada utiliza- ción de recursos, e informa oportunamente resultados a los entes de control	informe bontable y financiero a las entidades de control y dependencias de la SEM. Piataformas SIFSE y SIA e información exogena.
Adminis- trativa	100	Administra- ción de re- cutsos	apoyo ni cumplimie	apoyo necesario en el cumplimiento de funciones	Asume con responsabilidad el uso y manteni- miento de los bienes matenales, recursos edu-	Iniciativas de proyectos en donde se evidencie las gestiones realizadas para la consecución de recursos
			ción en legislación	dei personal de la institu- ción en el marco de la legislación nacional	cativos y tecnologicos de la instrución.	Rendición de cuentas de los recaudos e inversión de lo ejecutado, en beneficio de la institución
						Actualización de Inventario institucional.
						Registro del proceso adoptado por la institución para el control de los bienes adquiridos.

Contribución indivi-	Compe- Contribución indivi- Matericia dual Criterios de evaluación
Exidencias del broceso de exal	Planes de acción y actas de las actuacions trativas del consejo directivo.

Area

Area

para el mejoramiento personal y profesional. institución educativa, evaluando su desempeño Establece y organiza el personal adscrito a la orientando el cumplimiento de sus funciones pactados y descritos en Anexo de evaluación anual de desempeno docante, segun acuerdos y compromisos desempeño docente (Docentes 1278). Registro y seguimiento al proceso de evaluación de

fución educativa según la matricula escolar cación las necesidades de personal de la insti-

tencias, base de datos Listado. (Matriz GABO)

ses admins luacion

Acto administrativo de asignación académica

Gestion del mano

institucion, asi como

seguros de trabajo cimiento del trabajo institucional en ambientes través de jornadas de autoformación y fortale-Favorece el clima de trabajo institucional a

de las personas, para pocompromiso y el desarrollo gias que promueyan el para implementar estratecinar el falento humano de Planear, organizar y coor-

os objetivos misionales fenciar el cumplimiento de

fomenta el reconocimiento de logros entre la Lidera estrategias de comunicación aseniva y Seguimiento al cumplimiento de actividades de docenaboral te y administrativo, incluida evaluación de desembeno Registro de inducción o re inducción a personal docenles. (Matriz inspección y vigitancia)

administrativos y otros gestiones realizados por coordinadores, docentes Registro de información por resultados positivos en

convivenciales para el fortalecimiento de procesos pedagógicos y comunidad educativa en proyectos, eventos y acciones Actas o informes de participación y liderazgo de la

tivos con la comunidad educativa. Muestra de registro de canales de comunicación efec-

ción institu

rable para la convivencia cación efectivos entre dife-

> munidad educativa y la prevencion de diferen-Lidera la actualización y ejecución plan de comunidad educativa promoviendo a la vez

prevención de desastres, protección de la cogestion de riegos, como participación institucional intra y extraescolar

estrategia para la

tes tipos de riesgo.

la ejecución de proyectos competencias ciudadanas y identidad, el desarrollo de armonica, la creación de propiciar un ambiente tavocomunidad educativa y rentes estamentos de Crear canales de comuni-

instrumento para su promocion yandose en el Manual de Convivencia como sana convivencia en la vida institucional, apo-Establece y asegura la construccion de una

permiten reuniones virtuales con docertos y personal Registro fotografico sobre el uso de plataformas que administrativo

Plan de gestión de riesgos y seguimiento a su plan de Actas o informes de reunión del comite de convivencia acción y actualización de la matriz de riesgos cuando

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo



			Competencias funcionales	
Área de ges- tión Área %	Compe- tencia	Contribución indivi- dual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
				Estranguas obbe la divulgación del manual de comvi- venció en la comunidad educatifiva. Tilm de secondo del composito de la lay 1620 de composito de composito composito de la lay 1620 de 2013, con su respectivo respiramento.
3	Interacción con la co- munidad y el entorno	Artcular el funcionamiento de la gaganizzación escolar con el rentono, escolar con el rentono. Así como para mismo. Así como para porte de la fara las recessibacies del mana las recessibacies de la presenta institucionales per el median por el median por el median por el median de vida de la comunidad.	Orienta y desentrola il accion reducativo inclu- peratoria di peratoria di sulla di acciona di custivo inclu- cer properatoria, metas y estudiosis pininfundaria para reducir problematicas comunitarias y lo- gara il mingorimento de la calidad de vida de ils suminiso de il region. Formula y gestiona allarzas con la administra- romamori properatoria, y controla di comunitaria, y con solitoria di comunitaria di comunitaria di peratoria di peratoria di comunitaria di peratoria di promedio di comunitaria di peratoria di promedio di comunitaria di comunitaria di promedio di peratoria di promedio di peratoria di promedio di peratoria di peratoria di promedio y appromene di la comunitaria di peratoria di promedio di peratoria di primitaria per perumene di cogniziacio y promene di peratoria di primitaria di peratoria di pe	Authorities del regiono de actividades con los diversos astalamentos de la cominidade describado Coberno sesciale you store. Communication de actual de familia Conformación y operatividades del seculda de familia concerno a la lay 2022 del 2020 dos su expections regularistant a plant de accordina de cominidade assa, actividades comentros y asteriorias del actual del cominidade de familia del cominidade de Recogniscion de información sobre seguimiento a apresidos para los establecimientos educativos espa- apliques.
			Competencias comportamentales	
Competencia	%	Contribución individual	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Orientación al logro	10 to cal	Potalecer la capacidad de ges- tión, con miras al mojoramiento confinno y elevación del nivel de calidad institucional	Cumple sus funccions como educador, con disciplina, calidad y profesionalismo. Desarrollar su proyectos que permiten la consecución de ableleos, afrontando assertivamente, obstábulos y situaciones intesperadas.	in Resumen score indications de cobentral education va yagelenoidas de permanencia a companion de la información de entratogras para el mojornemento de la información de entatelas para el mojornemento de socieda de presedas esperias esperias a pruetabas saberá informe de estrategias implementatias para la informe de estrategias implementatias para la

		Area	Area de ges- tión		
		%	ges-		
		anionio.	Compe-		
			Contribución indivi-		
Motiva con su ejemplo y acción directiva el fortale- Registro del proceso de inducción y re inducción	unicina e outri con un resultato de securidad en si securidad per si securidad en si securidad	Foregrafia la obsención de resultados de excelencia ladicación presencial o urbial	Criterios de evaluación	Competencias funcionales	
Registro del proceso de inducción y re inducción	Seguimiento y evaluación de PEL	advinación presencial o virtual	Evidencias del proceso de evaluación		

clima organizacional y el reconocimiento del en-Promueve valores fundamentales que favorezcan el peño laboral IIVO. capacitaciones para el fortalecimiento del desem-Registro de acciones sobre actualizaciones y

cimiento de la comunidad educativa

directivo docente, docente, administrativo y opera-

de los procesos, de la gestion directiva al personal

dad y compromiso social intra y extra murales, y actuando con responsabili-Demuestra ética y profesionalismo en actividades estamentos de la comunidad educativa Muestra de aclas de reuniones con diferentes

10

rar el clima escolar y fortalecer e

desarrollo del centro educativo. dades institucionales para mejo-Asumir valores y responsabili-

permiten mejorar los ambientes de aprendizaje y implementa cambios en la institución Educativa que

realiza actividades que lo permiten mejorar su

comunidad educativa

responder a las necesidades y expectativas de la propuestas y/o proyectos implementados Muestra de acciones desarrolladas a traves de de inclusión y tutor del PTA demia) con el apoyo de la gestora del programa servicio educativo en situaciones especiales (pan-

para

informe sobre adaptaciones curriculares para el

en la institución y en la comunidad educativa. experiencias o proyectos para influir positivamente Expone y explora ideas novedosas, investigaciones

cualificación y la de los demás docentes Registro de mingas comunitarias sobre proyectos Muestra de certificados de participación en evende mejoramiento de ambientes de aprendizaje pedagogicas Un Informe de acciones desarrolladas en jornadas

0

y fuera de él comunidad escolar en su enforno que promuevan el desarrollo de la nativas de trabajo colaborativo Presentar y ejecutar ideas y alter-

Nombre completo de la Evaluadora

Nombre completo del evaluado JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

DELLY JENNITH DELGADO VELASCO tos academicos o de capacitação

59.821.952



Cludad y fecha de concertación: 18 DE ENERO DE 2021

Competencias funcionales

Criterios de evaluación

Contribución indivi-

Competencia

Área de gestión Área % Firma y número de cédula:

Firma y número de cédula:

Evidencias del proceso de evaluación

Liberative Details

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DOCENTES Y DIRECTIVO



CALIDAD EDUCATIVA SUBSECRETARÍA DE

ANEXO 2: TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Nombre del Evaluado:

DELLY DELGADO VELASCO

59.821.952 CC. No. CC No

13.016.266

DOCUMENTAL POPERA DE RECORDOR DOCUMENTAL POPERA DE RECORDOR POPERA POPERA DE RECORDOR POPERA POPERA DE RECORDOR POPERA POPERA	Nombre evidencia Competencia OBSERVACIONES (quer valora y evidencia que soporta observacione a culturanza y evidencia a culturanza y evidencia a culturanza y evidencia a culturanza a culturanza a culturanza a culturanza a	System on the subsequence appeter PEI - PM - DRECTVA DAR	repyetos instaudonales incluye los de caracte PLANEACION Y OFGANIZACION POSSARiconales particulares.	Les yill regation de reunieres con la comunidad		Paragoliculor de asignación académica	los priocesos de COVID_19 DIRECTIVA	Camunicados de arden interno y externo institucional ELECUCION	romato de segumento a PMI.	iones Coberno Escolar, Censejos Drectivo	informa ejecutivo de gestión presentado a la Contraloría. Wunicojal y a la comunidad, tipo rendición de cuentas:	Cicledon de grupos de whass app entre ba membros de la comunicación de ducativa que permitan la comunicación.
	Tipo Jencia:	-	Proyectos obligatorio e	Actas y/n n educativa	Cronograma	Resolución de		Comunicados	Formato de s	Actas de reur y Académico	Informe ejecu Municipal y a	Creación de la comunidad

Teléfono; +57(2) 7244326, Commutador Principal; +57(2) 7244326 - Ext; 1001 Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

		07/12/2021					07/12/2021				07/12/2021				07/12/2021	-
		DOCUMENTAL				The section for the second	INTENSITION OF THE PERSON				DOCUMENTAL				DOCUMENTAL	0.00
Registro de inducción o reinducción a personal docente y administrativo, incluida evaluación de desempeño laboral	Registro de personal identificando su perfi y competencias, base de datos, Listado (Matriz GABO)	Segumiento al proceso de evaluación de desempeño documite iniciado las encuestas aplicadas a estudientes sobre su desempeño en plataforma (Docembes 1278).	Adjuaciones administrativas del consejo directivo	informe contable y financiero a las entidades de control y dependencias de la SEM. Pataformas SIFSE y SIA e información exigena	Documentos que registran la gestión realizada ante entidades y autoridades competentes.	Presupuesto anual de ingresos y gastos	Plan anual de compres	Estrategias para retención escolar según contexto de cada establecimiento educativo.	Documentos sobre cumplimiento del proceso de cobertura escolar en SIMAT.	Actas de consejo académico y/o comisión de evaluación y promoción	Estrategias implementadas con base en las debilidades encontradas: los resultados (por escrito) del análisis de evaluaciones internas y externas.	Proyectos pedagógicos transversales e institucionales	Sistema institucional de evaluación escolar – SIEE y aegumientos de pruebas internas y externas, porcentajes de aprotación, reprobación y deserción, con referentes contextualizados.	Plan de estudios institucional.	Actos administrativos de la dirección del establecimento educativo.	Section of the sectio
Constance	GESTION DEL TALENTO	ADMINISTRATIVA			ADMINISTRACIO N DE RECURSOS	ADMINISTRATIVA			ACADEMICOS	INNOVACIÓN Y DIRECCIONAMIE NTO DE	ACADEMICA			PEDAGOGIA Y	ACADEMICA	
	9.1		1/41	O Bank						1		1	Chart L			

Alcaldía de Pasto - NIT. 891280000-3 Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Telétono: +57(2) 7244326 - Ext. 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



07/12/2021

5	ANCALDIA CALLIA		
DOC! ACTAINA	Registro fotográfico de carteloras informativas.		
ACUMEN A	Canales de comunicación validados al menor del establecmento educativo		
	Registro de información por resultados positivos en gestiones realizados, por coordinadores, docentes, administrativos y otros.	INSTITUCIONAL INSTITUCIONAL	
	Socialización del Manual de convivencia a la comunidad educativa.		
	Usa de plataformas que permisen reuniones virtuales con docenhes y personal administrativo		
DOCUMENTA	Registro de actividades con los diversos estamentos de la comunidad educativa. Gobierno escolar y otros	COMUNITARIA	000
	Alianzas distratégicas, convenios y, asesorias solicitadas a entidadés gubernamentalias o privadas	NTERACCION	3
	Mantenimiento y mejoramiento de Infraestructura Educativa	COMMINDAD Y	57
	Formación escuela de padres		2
DOCUMENTAL	indicadores de doberrura educadoa		27
	informes resultados de pruebas externas	ORIENTACION	2
	informes de gestión ante las autoridades competentes.	AL LUCKU	
	Seguirniento y evaluación del PMI.		
	Informes de Estrategias implementadas para educación: virtual		

07/12/2021

07/12/2021

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

comunidad educativa Comunidad educativa Parelectoris de desplacement comunidate para alender la inclusion y la proposition de la comunidad Proposition de majoramiento de antiversidad para desperidación Parlicipación en experiento y auderimosa o de superidación	fortalecimiento del desempeño laboral Actas de reuniones con diferentes estamentos de la	Actas de reuniones con diferentes estamentos de la comunidad educativa Planeaciones de adaptáciones curriculares para atender la cuaremens, con el aprop de la gestón del programa de inclusion y vicio de lorgograma FIA		Informe de jornadas pedagógicas	Proyecto de regoramiento de ambientes de aprendizaje	Participación en eventos academicos o de capacitación
---	---	---	--	---------------------------------	--	---

Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correc: contactenos@pasto.gov.co
Telétono: +57(2) 7244226, Commabdo Principais - 17(2) 7244226 - Ekt. 1001
Calle: 18 No. 25 - 59 Casona de la Educación



República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

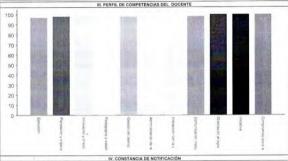
EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

					I, IDEN	TIFICACION						
					AE	VALUADO						
Tipo de Identificación	CC	No.	13016266		bres y idos	JAIRO RIC	ARDO BO	LAÑOS	PAZMIÑ	0		
Establecimiento Educativo	ŒM	LA VIC	TORIA				DANE	252001	003258		Zona	Rural
Entidad Territori Certificada			DE PASTO		cipio ildad	Pasto (Nar	1		Cargo	Director	r Rural	
					B. EV	ALUADOR						
Tipo de Identificación	0.0	No	59821952	Nom	bres y lidas	DELLY JET	NNYTH DE	ELGADO	VELAS	00		
						E LAS COM						
	CATE	ORIAS	PARA LA EVALUAÇI	ON DE DES	EMPEN	(O: No Satisf			factorio	(60-89);	Sobresali	ente (90-100)
Año escolar	2021	Fee		Fecha Final	17	12/2021	# dias ! incapac	icencias idades	0			
escolar	2021	Inip	18/01/2021	Final	37	12021	incapac		DIAL D	AS VALO	DRADOS	

Area de		NALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)	V	ALORACIÓ	
gestión	Competencia	Contribución Individual	Puntaje	Prom.	Pond
	Planeación y organización directiva	Liderar la implementación y cualificación del PEI con base en las políticas educativas y las necesidades de la comunidad educativa.	98		
Gestion Directiva 25 %	E jecución	Desarrollar los planos y proyectos formulados, con los equipos de tribajo para el cumplemiento de los objetivos propuestos y las metas definidas.	97	97.50	24.38
	Pedagógica y disáctica	Oiganiza procesos institucionales de enseñarza- aprendizaje para el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes en el marco del modelo pedagogio institucional y las orientaciones nucionales	99		
Gestion Académica 15 %	innovación y diseccionamiento de procesos académicos	Ajustar procesos y planes institucionales, con mirsa al mejoramiento continuo y de los insultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, y en respuesta a necessidades accuses, económicos y culturales del enterno, levolucra la capacidad para aumentar los indices de cobertura, permanencia y ciáldad.	98	98 50	14.78
Gestión	Administración de recursos	Administra de forma eficiente los recursos de la institución, para asegurar el apoyo necesario en el umplimiento de funciones del personal de la institución en el marco de la legislación nacional.	160		
Administrativa 15 %	Gestion del talento flumano	Planear, organizar y decidinar el talento humano de la institución, así como para implementar estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los objetivos miseriales	98	99.00	14.85
Gestion	Comunicación institucional	Crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamendos de la consunidad educativa y propicar un ambiento favorable para la convivencia armónica, la creación de identidad, el desarrollo de competencias cuidadanas, y la ejecución de proyectos institucionales.	98	98.50	14.78
Comunitaria 15 %	Interacción con la comunidad y el enformo	Articular el funcionamiento de la organización escolar con el enforna, en respuesta a las necesidades del misma. Así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionaxes y propendan per el miejeramiento de la calidad de vida de la comunidad.	99	96.50	14 11
70 %					68.7

2 2 DTC 2021

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%) Competencia Puntaie tenh Crientación al logro 100 100.00 30.00 Iniciativa Compromiso social e institucional C. RESULTADO TOTAL (100%) CALIFICACION TOTAL - DONOFRACION PROMEDIOS 98.79 NO SATISFACTORIO SATISFACTORIO VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO



En la fecha 17 - Dic - 2011 se le notifica a BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO el resultado total de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar 2021. Se le entrega con a del resultado y se le hace sabel que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cero (0) días hábites siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Nombre completo del docente evaluado: Nombre completo del evaluador: DELGADO VELASCO DELLY JENNYTH BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO

Firma y número de documento del docente evaluado: Firma y número de documento del evaluador. 13016266

DIC-2021

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales

Estrategias y acciones específicas de meioramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores

Nombre completo del docente evaluado AID 13016266

Nombre completo del evaluador:

DELGADO VELASCO DELLY JENNYTH



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaría de Calidad, de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, a los diez y siete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) se notífica al Rector de la IEM La Victoria, señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO. identificado con C.C. 13.016.266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2021.

El periodo evaluado comprendido es desde el 18 de enero hasta el 17 de diciembre de 2021.

Se entrega copia del resultado y se le informa que ante el mismo proceden los recurso de reposición y apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales 68.79
Calificación Competencias Comportamentales 30.00
Calificación Total 98.79

DELLY DELGADO VELASCO

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.

STIFICADORA EVALUAD







en convenio con El Ministerio de Educación Nacional La Fundación Empresarios por la Educación

Hanna nanetar m

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO IEM LA VICTORIA – NODO NARIÑO c.c. 13.016.266

Surante el 2021 participó en el componente de redes y comunidades de aprendizaje de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, desarrollado por la Red de Liderazgo Educativo de FEXE.



Sonia Vallejo Rodríguez

Nakelar P.

Marcela Moreno Pinzón

2° SEMINARIO INTERNACIONAL DE LECTURA Y DE ESCRITURA LITERARIAS Y ACADÉMICAS

UNIVERSIDAD DE NARIND FACULTAD DE EDUCACIÓN MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA ESPAÑOLAS

CERTIFICAN QUE:

Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

Participó como miembro del COMITÉ DE APOYO del Segundo Seminario Internacional de Lectura y de Escritura Literarias y Académicas CCN. 13016266

Realizado virtualmente en la Universidad de Nariño los días 26 y 27 de marzo de 2021

Se firma en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de marzo de 2021

CR. NELSON TORRES VECA















SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO 891280000-3

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO identificado con C.C. número 13016266 espedida en piales Navi, jurges o a esta entidad el 10192006, hasta la fecha Desempeña el cargo de Rector Institucion Educativa Completa grado 2C, en edita) lem Catera, en la ciudad de Pasto (Nar), con tipo de nombramiento Propiedad, con una asignación básica mensual de 3.804 807 e ingresos adicionales por 6.021.108 que corresponden a As-Asignacion Adicional Rector 30%, Sueldo Basico, As-Asignacion Adicional Jornada Unica 25%, Bonif. Mensual Docentes.

Total días: 5.768 Tiempo total: 16 Dia(s) 9 Mes(es) 15 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Pasto (Nar), a los 16 días del mes 06 de 2022 para Cesantias.

LUZ MARINA PAREDES MORA Profesional Universitario OFICINA DE NOMINA.

NOTA: Esta certificación se ha expedido a través del Humano en Línea para nuestros funcionarios, por lo que NO requiere de firma y debe ser validada en los siguientes teléfonos de Pasto (Nar) 7244326 Ext. 6508.



Religiosas Franciscanas de Maria Immaculada Riceo de la Merced Maridiaz

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia Colegio afiliado a CONACEO

Registro Educativo DANE 352001000814

Registro Educativo S.E.D. 61001014

Liceo de La Merced-Maridiaz, en San Juan de Pasto, aprobado por Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución No. 0554 del 18 de marzo de 2013, en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media en las modalidades Ciencias y Sistemas. Institución Mixta de Carácter Privado. Jornada Duma. Calendario A.

CERTIFICA:

Que JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con C.C. 13.016.26 de lplates, se desempeñó como docente en el Area de Educación Física, Recreación y Deportes. Vinculación mediante Contrato Laboral a Término fijo inferior a un año por año escolar, según se indice a continuación:

- √ 1º de septiembre de 1992 y el 30 de junio de 1993, liquidado por vencimiento de contrato.
- 1º de septiembre de 1993 y el 30 de junio de 1994, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1994 y el 30 de junio de 1995, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1994 y el 30 de junio de 1995, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1995 y el 30 de junio de 1996, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1995 y el 30 de junio de 1996, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1996 y el 30 de junio de 1997, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1997 y el 30 de junio de 1998, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 1999 y el 30 de junio de 1999, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, liquidado por vencimiento de contrato 1º de septiembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, liquidado por vencimiento de contrato
- 1º de septiembre de 2000 y el 30 de junio de 2001, liquidado por vencimiento de contrato.
- 1º de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, liquidado por vencimiento de contrato

Se expide en Pasto, a 3 de marzo de 2022.

Par Alla Flucción
Hna HELENA RIASCOS SALCEDO

Hria HELENA RIASCOS SALCEDO C C 69 055 451 de San Francisco (Priiyo) Coordinadora MARTHA LUCIA LOPEZ/FUENMAYOR C.C. 30 731 881 de Pasio

Secretaria





ALCALDÍA DE PASTO Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN

0 8 MAR 2022

DE 2022

"Por la cual se traslada a un (a) Directivo Docente Rector (a) dentro de los traslados no sujetos al proceso ordinario"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO En uso de sus atribuciones legales y.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, los municipios certificados son competentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y La Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y, que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibidem es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...), trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados".

Que el ordinal 4º del Artículo 7 ibídem, establece que: "el Municipio debe distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos, de acuerdo con las necesidades del servicio entendida como población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia".

Que el Municipio de Pasto mediante ordenanza No. 050 del 12 de diciembre de 1997 adquinó autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto No 0473 del 30 de diciembre de 2020, se adopta la planta de cargos directivos docentes, docentes y administrativos del servicio educativo oficial del Municipio de Pasto, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones

Que mediante Decreto No 0144 del 19 de febrero de 2020, el Alcalde del Municipio de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, las funciones y competencias de:

Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante Resolución No 0599 del 3 de marzo de 2022, se trasladó al señor OSCAR ALBERTO NARVAEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadania No 12963826, en el cargo de Directivo Docente Rector de la IEM Cabrera a la IEM Francisco José de Caldas.



ALCALDÍA DE PASTO Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN 0 6 4 3 (0 8 MAR 2022 DE 2022

"Por la cual se traslada a un (a) Directivo Docente Rector (a) dentro de los traslados no sujetos al proceso ordinario"

El Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, contiene la reglamentación relativa a los procedimientos ordinario y no ordinario de traslado de los servidores públicos docentes y directivos docentes, que atienden el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, administrados por cada una de las entidades territoriales certificadas en educación, y dispone:

ARTÍCULO 2.4.5.1.5. Traslados no sujetos al proceso ordinario. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Capítulo, cuando se originen en:

- Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.
- En tal caso, el nominador de la entidad territorial debe adoptar la decisión correspondiente considerando, en su orden, las solicitudes que habiendo aplicado al último proceso ordinario de traslado no lo hayan alcanzado.
- Razones de salud del docente o directivo docente, previo dictamen médico del comité de medicina laboral del prestador del servicio de salud.
- Necesidad de resolver un conflicto que afecte seriamente la convivencia dentro de un establecimiento educativo, por recomendación sustentada del consejo directivo.

De acuerdo con las disposiciones anteriores, se tiene que el traslado de un docente o directivo docente se produce cuando se provee un cargo vacante definitivamente con otro educador que se encuentra en servicio activo, que ocupa en propiedad otro cargo con funciones afines y requisitos iguales, los cuales pueden encontrarse en distintas entidades territoriales. Así mismo, se establece que el traslado procede bajo tres modalidades: a) Discrecionalmente por la autoridad nominadora, por necesidades del servicio; b) Por razones de seguridad debidamente comprobadas y c) Por solicitud propia.

Que mediante oficio con radicación PAS2022ER002411, el (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadania No 13016266, Directivo (a) Docente Rector (a) de la planta global del municipio de Pasto, con desempeño laboral en la IEM La Victoria, solicito traslado a la IEM Cabrera.

Que, en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría de Educación Municipal

1164 3 RESOLUCIÓN. 0 8 MAR 2022

DF 2022

"Por la cual se traslada a un (a) Directivo Docente Rector (a) dentro de los traslados no sujetos al proceso ordinario"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .-

Trasladar al (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadania No 13016266. Directivo Docente Rector (a) de la Planta Global del Municipio de Pasto de la Institución Educativa Municipal La Victoria, a la Institución Educativa Municipal Cabrera, dentro de los traslados no sujetos al proceso ordinario.

ARTICULO SEGUNDO -

Registres la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaria Educación, envíese copia del presente acto administrativo a la oficina de nómina y archívese copia en la Historia Laboral del (la) Docente.

ARTICULO TERCERO -

Comunicar al (la) señor (a) JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, a través de la Oficina de Talento Humano.

ARTICULO CUARTO -

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO Secretaria de Educación Municipal

Reviso: Sandra Edith Oviedo Lozada Profesional Universitario TH

ridica SEM

os Patiño Dorado Subsecretario Administrativo y Financiero



ALCALDIA DE PASTO D 1-SEP 2022 RESOLUCION No. 2 4 6 3 del 2022

Por la cual se concede licencia por Enfermedad General a un(a) Funcionario(a)

LA SECRETARIA DE EDUCACION ENCARGADA

En uso de las facultades v.

CONSIDERANDO:

Que PROINSALUD S.A. el día 27/08/2022 expidió el certificado de incapacidad No. 7805 a nombre de BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 13016266. Rector Institución Educativa Completa Código 9032 Grado 2C de la Planta Global de cargos quien presta sus servicios en el(la) lem Cabrera.

Que los Artículos 6º y 7º de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad

Que los citados artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Éducativas, el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.

Que los artículos 60 y 70 del Decreto 1950 de 1973 regulan lo relacionado con las licencias por enfermedad en armonia con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

En consecuencia de lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder licencia por Enfermedad General para el(la) señor(a) BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13016266, Rector Institución Educativa Completa Código 9032 Grado 2C de la Planta Global de cargos, con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas, al tenor de lo dispuesto en el Decretos No 2943 de 2013, y al certificado No. 7805, expedido por PROINSALUD S.A. que dice:

Incapacidad por 7 dias, comprendidos del 27/08/2022 al 02/09/2022.

ARTICULO SEGUNDO

Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Nómina e Historias Laborales de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto

ARTICULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

0 1 SEP 2022

Dada en San Juan de Pasto (Nar), a los

GLORIA ENEYMA JURADO ERAZO Secretaria de Educación

ersitario T.H.

Emtrecha: dd/MM/yyyy



13.016 266

ALCAIDIA DE PASTO

0 1 SEP 2022 RESOLUCION No. 2 4 6 3 de del 2022

Por la cual se concede licencia por Enfermedad General a un(a) Funcionario(a)

LA SECRETARIA DE EDUCACION ENCARGADA

En uso de las facultades v.

CONSIDERANDO:

Que PROINSALUD S.A. el día 27/08/2022 expidió el certificado de incapacidad No. 7805 a nombre de BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13016266. Rector Institución Educativa Completa Código 9032 Grado 2C de la Planta Global de cargos quien presta sus servicios en el(la) lem Cabrera.

Que los Artículos 6º y 7º de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad,

Que los citados artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas, el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetandose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001

Que los artículos 60 y 70 del Decreto 1950 de 1973 regulan lo relacionado con las licencias por enfermedad en armonia con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

En consecuencia de lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder licencia por Enfermedad General para el(la) señor(a) BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 13016266, Rector Institución Educativa Completa Código 9032 Grado 2C de la Planta Global de cargos, con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas, al tenor de lo dispuesto en el Decretos No.2943 de 2013, y al certificado No. 7805, expedido por PROINSALUD S.A. que dice:

Incapacidad por 7 dias, comprendidos del 27/08/2022 al 02/09/2022.

ARTICULO SEGUNDO

Para los fines legales y presupuestales pertinentes enviese copia del presente acto a los grupos de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

0 1 SEP 2022

Dada en San Juan de Pasto (Nar), a los

MA JURADO FRAZO Secretaria de Educación

Universitano T.H.

EmtFechal dd/MM/vyvy

Sandra Moreno Gomez



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

ACTA No 001

En San Juan de Pasto a los 8 días del mes de agosto de 2022, siendo las 08:00 horas en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se reunieron el señor Rector JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Identificado con C.C. 13.016.266 de Pasto de la IEM Cabrera y MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO identificada con C.C. 03.072.512 de Pasto, Subsecretaria de Calidad Educativa, con el fin de unificar los criterios para iniciar el proceso de evaluación de desempeño anual para efectos de la evaluación ad co2022. Con base en los protocolos enunciados y la guía de evaluación de desempeño, se analizaron varios aspectos y se tomaron las siguientes determinaciones.

El periodo evaluado es desde el 17 de enero hasta el 16 de diciembre de 2022.

- 1.- Competencias Funcionales: Del 70% del puntaje total que les corresponde, se concertaron los puntajes de cada área de gestión y se llegó al siguiente acuerdo: Directiva el 20% Académica el 20% Administrativa el 20% y Comunitaria el 10%.
- 2.- Competencias Comportamentales: Se seleccionan tres competencias comportamentales, que tienen un porcentaje de 10% cada una y las concertadas son:

Orientación al logro 10% Compromiso Institucional 10% Iniciativa 10%

Se firma en San Juan de Pasto a los 8 días del mes de agosto de 2022, por quienes en ella intervinieron.

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA G. Subsecretaria de Calidad Educativa

JAIRO BICARDO BOLAÑOS P

1 4 DIC 2022

DIRECTIVO DOCENTE: JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

				Competencias funcionales	
Área de ges- tión	es-	Compe-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area	%	tencia	dual		
				Lidera la implementación y actualización anual del PEI según las orientaciones nacionales y necesidades locales.	Un Informe de revisión y ajuste de PEI cuando se produzcan modificaciones.
			Liderar la implementación v	Establece lineamientos para autoevaluación, planeación instituciónal y POA definiendo res- ponsables y generando equipos de trabajo para adelantar actividades desde cada área de oes-	Agenda de autoevaliación institucional y planeación institucional con sus respectivos productos: conogra- ma institucional, formato autoevaluación institucional y elaboración y/o segumiento a PMI y POA.
		Planeación y Organiza-	cualificación del PEI con base en las políticas edu-	tión.	Una muestra de registro de citaciones a los espacios de planeación, autoevaluación y POA.
		ción directiva	cativas y las necesidades de la comunidad educativa.	Diseña estralegías de participación de la comu- nidad educativa con el propósito de diagnosti- car, moniforear, evaluar y hacer seguimiento a	Actas o informas de reuniones generales y por gestiones.
Directiva	25			a imperimitation do re", ilos pares, los pro- yectos, el sistema institucional de evaluación de estudiantes, el manual de convivencia, el go- bierno escola y ofros de acuerdo con los pro- posicios institucionales e inferense iccales.	Planes de trabajo de cada estamento del gobierno escolar, en especial consejo directivo y consejo aca- demico.
					Iniciativas de proyectos presentadas a la SEM Pasto.
				Implementa canales de comunicación, que permiten organizar y continuar con el desarrollo del proceso educativo según las condiciones de servicio educativo según las condiciones de servicio educativo actual.	Registro de estrategias institucionales para la atención a estudiantes en situaciones de servicio educativo especial (Pandemia).
			Desarrollar los planes y proyectos formulados, con	Establece y comunica los indicadores de se-	Registro de comunicados de orden interno y externo según canales de comunicación implementados.
.1 4 D		Ejecución	los equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos propuestos y las metas definidas.	gention un cos paras operaturos, un cada gention y de cada sention y de cada estamento del gobierno escolar para su respectiva evaluación, seguimiento y positives acciones de mejora.	Registro de acciones realizadas en los planes operati- vos institucionales con sus respectivos indicadores, de cada estamento de gobierno escolar.
IC 20:				Se identifica y representa a la institución ante las autoridades y presenta informes de gestión del trabatio institucional.	Matriz de seguimiento al cumplimiento de metas y actividades – Seguimiento al PMI.
22					informe ejecutivo de gestión tipo rendición de cuentas.

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.



	_	_													
	Evidencias del proceso de evaluación		Muestra de actas o informes de reuniones instituciona- les.	Actos administrativos de la dirección del establecimien- to educativo.	Plan de estudios institucional, con sus respectivas actas de ajustes cuando se presenten modificaciones.	Actas de los procesos aprobados en consejo académi- co y directivo.	Proyectos pedagógicos transversales e institucionales particulares.	Seguimiento a proyectos obligatorios y transversales – Formato de evaluación SEM Pasto. Planes operativos de proyectos	informe o actas del desarrollo de procesos investigati- vos y experiencias significativas cuando se presenten por parte de la institución.	Plan de mejoramiento y POA de la Gestión Académi- ca.	Un análisis de resultados de pruebas internas y externas, como base de la Gestión Académica del PMI.	Sistema institucional de evaluación escolar - SIEE.	Muestra de formato de acompañamiento en los proce- sos de escolarización y seguimiento a estudiantes.	Registro del seguimiento a la gestión academica como producto de las reuniones de consejo académico y comisión de evaluación y promoción.	Documentos sobre cumplimiento del proceso de cober- tura escolar en SIMAT. (Según resolución de SEM Pasto)
Competencias funcionales	Criterios de evaluación			Orienta la institución educativa en el ámbito pedagógico según su modelo, metodología y	emoque, remento en cuenta nos procesos de la gestión del aula y las prácticas pedagógicas para toda la población de estudiantes, recono- ripado sus nadiribilaridades y neresidades de	aprendizaje.	Articula los proyectos pedagógicos entre áreas, grados y niveles, promocionando las experien- cias significativas en el aula y la investigación escolar definida lanto no docembe, como estu-	diantes. Establece y dinge planes y acciones de mejo-	amento, conducente a refuseror la apropa- ción y desplegue de los lineamientos pedagó- gicos, el plan de estudios y las estrategias curriculares analizando los resultados de las	evaluación. y propiotando su seguimiento y evaluación.				Lidera el trabajo del consejo académico para los cambios y adecuaciones curriculares en pro de fortalecer el rendimiento escolar y su	impacto en el sector, unimisario un estaregisse en forma participativa y realizando el segui- miento a los indicadores de mejoramiento del área de gestión académica.
	Contribución indivi-	duai					Organiza procesos institu-	cionales de enseñanza - aprendizaje para el desa- rrollo de competencias por	parte de los taudoantes en el marco del modelo peda- gógico institucional y las orientaciones nacionales					Ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de	us resultados de los esta- diantes en evaluaciones internas y externas, y en respuesta a necesidades sociales, econômicas y
	Compe-	tencia						Pedagogia y	Diagraph					Innovación y direcciona-	miento de procesos académicos
	ges-	*							5						
	Área de ges- tión	Area							Académi-	3					



			Competencias funcionales	
Area de ges- tión	Compe-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area %	tencia	dual		
		culturales del entomo. Involucra la capacidad para aumentar los indices de	Analiza situaciones y factores que afectan los indices de retención y promoción e implemen- ta acciones destinadas a mejorantos desde las	Estrategias institucionales de cobertura y permanen- cia.
		cobertura, permanencia y calidad.	orientaciones de cobertura, permanencia y calidad.	Actas de consejo directivo y académico de aprobación e implementación de Estratogias pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa.
			Estudia y comparte con la comunidad educativa los resultados de evaluaciones internas y ex- fernas de los estudiantes, y establece compro-	Convenios y alianzas que favorecen la cobertura y calidad educativa.
			usos para regional los induces de caluda educativos para institución mediante propuestas y acciones concretas.	Actas o informes que evidencien las estrategias y acciones realizadas para mejorar el rendimiento esco-las ron ratecho a vanterior. Según clasificación emmanda por el ICFES para los EE que aplique y su respectivo plan de mejoramiento.
				Seguimiento y análisis de pruebas internas, porcenta- jes de aprobación, reprobación y deserción, con sus respectivas estatrategas de apoyo a condiciones peda- dobticas pendientes incluidas en el SIEE.
			Identifica y establece dinámicas de uso ade- cuado de recursos, planficando la adquisición, uso y mantenimiento de los mismos.	Pian anual de compras, en concordancia con la ejecu- cia presupuestal, PAC (Pian anual mensualizado de caja). Presupuesto anual de ingresos y gastos.
		Administra de forna efi- ciente los recursos de la	romenta el buen servicio educativo a través de la gestión, administración y adecuada utiliza- ción de recursos, e informa oportunamente resultados a los entes de control.	Informe contable y financiero a las entidades de control y dependendas de la SEM. Plataformas SIFSE y SIA e información exógena.
Adminis- trativa	Administra- ción de re- cursos	apoyo necesario en el cumplimiento de funciones	Asume con responsabilidad el uso y manteni- miento de los bienes materiales, recursos edu-	Iniciativas de proyectos en donde se evidencie las gestiones realizadas para la consecución de recursos.
141		ción en el marco de la legislación nacional	valivos y tecninogicos de la institución.	Rendición de cuentas de los recaudos e inversión de lo ejecutado, en beneficio de la institución.
OIC				Actualización de Inventario institucional.
202				Registro del proceso adoptado por la institución para el control de los bienes adquiridos.



			Competencias funcionales	
Area de ges- tión	Compe-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area %	tencia	dual		
				Planes de acción y actas de las actuaciones adminis- trativas del consejo directivo.
			Establece y comunica a la Secretaria de Edu- cación las necesidades de personal de la insti- tución educativa según la matricula escolar.	Registro de personal identificando su perfil y compe- tencias, base de datos. Listado. (Matriz GABO).
	Gestión del talento hu-	Planear, organizar y coor- dinar el talento humano de la institución, así como para implementar estrate- gias que promuevan el	Establece y organiza el personal adscrito a la institución delicaliva, evaluando su desempeño y orientando el cumplimiento de sus funciones para el mejoramiento personal y profesional.	Acto administrativo de asignación academica Registro y seguimiento al proceso de evaluación de desempeño docente. Según acuerdos y compromisos pediados y describer A ribaxo de evaluación anual de desempeño dromina (Docentes 47%).
	mano	compromiso y el desarrollo de las personas, para po- tenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.	Favorece el clima de trabajo institucional a traves de jornadas de autoformación y forble- cimiento del trabajo institucional en ambientes seguros de trabajo.	Registro de inducción o re inducción a personal docen- te y administrativo, incluída evaluación de desempeño laboral
				Seguimiento al cumplimiento de actividades de docen- tes. (Matriz inspección y vigilancia).
			Lidera estrategias de comunicación asertiva y formenta el reconocimiento de logros entre la comunidad educativa promoviendo a la vez la patricipación institucional intra y extraescolar.	Registro de información por resultados positivos en gestiones realizados por coordinadores, docentes, administrativos y otros.
		Crear canales de comuni- cación efectivos entre dife- rentes estamentos de la	Lídera la actualización y ejecución plan de gestión de riegos, como estrategia para la prevención de desastres, protección de la co-	Actas o informes de participación y liderazgo de la comunidad aducativa en proyectos, eventos y acciones para el fortalecimiento de procesos pedagógicos y convivenciales.
Comunita- 15	Comunica- ción institu-	comunidad educativa y propiciar un ambiente favo- rable para la convivencia	numbas educativa y la prevencion de dileten- tes tipos de riesgo.	Muestra de registro de canales de comunicación efec- tivos con la comunidad educativa.
eu eu	cional	armónica, la creación de identidad, el desarrollo de competencias ciudadanas y la ejecución de proyectos	ssanaco y assigura la construcción de una sana comvencia en la vida institucional, apo- yándose en el Manual de Convivencia como instrumento para su promoción.	Registro folográfico sobre el uso de plataformas que permitien reuniones virtuales con docentes y personal administrativo.
		institucionales.		Plan de gestión de riesgos y seguimiento a su plan de acción y actualización de la matriz de riesgos cuando aplique.
				Actas o informes de reunión del comité de convivencia escolar.

	1961	and a lower	Competencias funcionales	
Área de ges- tión	Compe-	Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area %	tencia	onal		
				Estrategias sobre la divulgación del manual de convi- vencia en la comunidad educativa.
				Plan de acción del comité de convivencia escolar con- siderando los cuatros componentes de la Ley 1620 de 2013, con su respectivo seguimiento.
				Actas o informes de modificaciones del manual de convivencia cuando aplique.
		A standary and Erronian annual contra	Orienta y desarrolla la acción educativa inclu- yendo características del entorno y da a cono- ce proyectos, metas y actividades planificadas o para notucir problemáticas comunitarias y lo	Muestra del registro de actividades con los diversos estamentos de la comunidad educativa. Gobierno escolar y otros.
		de la organización escolar con el entorno, en respues- ta a las necesidades del	grar el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la región.	Conformación y operatividad de la escuela de familia de acuerdo a la ley 2025 del 2020 con su respectivo seguimiento al plan de acción.
	con la co- munidad y el entorno	- 3. 2	Formula y gestiona alianzas con la administra- ción municipal y departamental, y con el sector privado, para fortalecer el trabajo institucional con colaboración y apoyo de toda la comuni- dad escolar.	Alianzas estratégicas, convenios y aseteorias solicita- das a entidades gubernamentales o privadas e informe de logros y dificultades.
		mento de la calidad de vida de la comunidad.	Promociona y fomenta la formación de estu- diantes en anticulación y apoyo de la familia y promuveve la organización y continuidad de estudios de sus egresados.	recopiazion de informacion sobre seguimento a egucimento a egucacio para los establecimientos educativos que aplique.
			Competencias comportamentales	

w 0

Competencia	38	Contribución individual	Criterios de evaluación
-1		Portalecer la capacidad de ges- na calidad y profesionalismo	Cumple sus funciones como educador, con discip na, calidad y profesionalismo.
ovientación al logico 4 DIC 2	0	bon, con miras al mejoramento continuo y elevación del nivel de calidad institucional.	bob, com rates as importamento le Desarrolla blanes y programas y progedos qui contruto y efeveración del rivel de Desarrolla permiten la consecución de Optienos, afercian calidad institucional. asertivamente, obstaculos y situaciones inesperidas.

Resumen sobre Indicadores de cobertura educatiinformes de estrategias para el mejoramiento de resultados de pruebas externas. (Plan institucional sobre acciones referidas a pruebas saber) va y sugerencias de permanencia. a do

Evidencias del proceso de evaluación

informe de estrategias implementadas para la

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo. 2022

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL

Area

Registro del proceso de inducción y re inducción de los procesos de la gestión directiva al personal directivo docente, docente, administrativo y opera-Registro de acciones sobre actualizaciones y capacitaciones para el fortalecimiento del desem-Muestra de actas de reuniones con diferentes Informe sobre adaptaciones curriculares para el servicio educativo en situaciones especiales (pandemia) con el apoyo de la gestora del programa Muestra de acciones desarrolladas a través de propuestas y/o proyectos implementados para responder a las necesidades y expectativas de la Un Informe de acciones desarrolladas en jornadas Registro de mingas comunitarias sobre proyectos Muestra de certificados de participación en evende mejoramiento de ambientes de aprendizaje. Evidencias del proceso de evaluación estamentos de la comunidad educativa. os académicos o de capacitación Seguimiento y evaluación de PEI. educación presencial o virtual de inclusión y tutor del PTA. comunidad educativa. pedagógicas. perio laboral MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO Nombre completo de la Evaluadora: comenta la obtención de resultados de excelencia mplementa cambios en la institución Educativa que permiten mejorar los ambientes de aprendizaje y 25 experiencias o proyectos para influir positivamente entre los estudiantes, demostrando seguridad en si mismo para la consecución de metas personales y Motiva con su ejemplo y acción directiva el fortale-Promueve valores fundamentales que favorezcan el Demuestra ética y profesionalismo en actividades clima organizacional y el reconocimiento del enintra y extra murales, y actuando con responsabili-Expone y explora ideas novedosas, investigaciones, Realiza actividades que le permiten mejorar unconamiento del establecimiento educativo. en la institución y en la comunidad educativa. cualificación y la de los demás docentes Criterios de evaluación cimiento de la comunidad educativa Competencias funcionales profesionales de calidad. dad y compromiso social rar el clima escolar y fortalecer el nativas de trabajo colaborativo que promuevan el desarrollo de la comunidad escolar en su entorno Asumir valores y responsabilidades institucionales para mejo-Presentar y ejecutar ideas y afterdesarrollo del centro educativo. Contribución individual y fuera de el. JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO Nombre completo del evaluado: Sompetencia 10 9 Compromiso social e Area de gesinstitucional tión

	Ö	0	
	O	2	
	Ж	덮	
	4	ã	
	3	W	
	7	ä	
	-5	8	
	D.	15	
	2	55	
		ž	
		2	
ı.			

			Competencias funcionales	
Area de ges- tión	Compe-	Compe- Contribución indivi-	Criterios de evaluación	Evidencias del proceso de evaluación
Area %	tellicia	- CORE		
irma y número de cédula:	cédula:		Firma y número de cédula:	
	7	E	01100	E wiell 6
	1)(your olmo selly	Secret 1
	5	13016266		
judad v fecha de	concertación	Sudad v fecha de concertación: 8 DE AGOSTO DE 2022		
Tanan				

11 4 DIC 2022

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.



Nombre del Evaluado:

CALIDAD EDUCATIVA SUBSECRETARÍA DE

ANEXO 2: TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

13.016.266

CC. No.

(quien valora y consiga la evidencia)		i	M	24		5	P	20,	16	200	3
OBSERVACIONES											
Competencia que soporta	DIRECTIVA	PLANEACION Y ORGANIZACION DIRECTIVA				DIRECTIVA	EJECUCION				
Nombre evidencia	Agenda de autoevaluación institucional y planeación institucional con los respectivos soportes. PEI – PMI – POA.	Proyectos institucionales incluye los de caracter obligatorio e institucionales particulares.	Actas ylo registros de reuniones con la comunidad educativa.	Crenograma institucional.	Resolución de asignación académica.	Formato de acompañamiento en los procesos de escolarización en casa por pandemia COVID_19	Comunicados de orden interno y externo institucional.	Formato de seguimiento a PMI.	Actas de reuniones Gobierno Escolar, Consejos Directivo y Acadêmico.	informe ejecutivo de gestión presentado a la Contraloría Municipal y a la comunidad, tipo rendición de cuentas	Creación de grupos de whass app entre los miembros de la comunidad educativa que permitan la comunicación asserbit en las diferentes temas académicos y de interés concest consistantes.
Tipo evidencia: D - T	DOCUMENTAL					DOCUMENTAL.					
Fecha D/M/A	07/12/2022					07/12/2022					
No.											

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext. 1001 Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

6

1 4 DIC 2022



CALIDAD EDUCATIVA SUBSECRETARIA DE

4	-			
07/12/2022	DOCUMENTAL	Actos administrativos de la dirección del establecemiento educativo.	ACADEMICA	
		Plan de estudios institucional.	PEDAGOGIA Y	
		Sistema institucional de evaluación escolar - SIEE y apparentante programmano de puebas internas y externas, porcentales de aprobación, respobación y deserción, con referentes contextualizados.	service and the service and th	
		Proyectos pedagógicos transversales e institucionales.		
07/12/2022	DOCUMENTAL	Estrategias implementadas con base en las deblidades encontradas, los resultados (por escrito) del análisis de evaluaciones internas y externas.	ACADEMICA	
		Actas de consejo académico y/o comisión de evaluación y promoción.	INNOVACIÓN Y DIRECCIONAMIE NTO DE	-9
		Documentos sobre cumplimiento del proceso de cobertura escolar en SIMAT.	PROCESOS ACADEMICOS	7
		Estrategias para retención escolar según contexto de cada establecemente educativo.		9m
- Contract	POOC STREET	Plan anual de compras.		3
DI STEDER	COCOMENIA	Prosupuesta anual de ingresos y gastos.	ADMINISTRATIVA	7
		Documentos que registran la gestión realizada ante entidades y autondades competentes.	ADMINISTRACIO N DE RECURSOS	有
		Informe contable y financiero a las endadas de control y dependencias de la SEM. Plainformas SIFSE y SIA o información exógena.		e de se
		Actuaciones administrativas del consejo directivo		
07/12/2022	DOCUMENTAL	Seguimiento al proceso de evaluación de desempeño docente incluido las encuestas aplicadas a estudiantes sobre su desempeño en plataforma (Docentes 1278).	ADMINISTRATIVA	ngl
		Registro de personal identificando su perfil y competencias, base de datos. Listado. (Matriz GABO).	GESTION DEL TALENTO	(
		Registro de inducción o reinducción a personal docente y administrativo, includa evaluación de desempelo laboral	CANADA	

Sitio web; www.pasto.gov.co - Correo; contactenos@pasto.gov.co Teléfono: +57(2) 7244326 - Ext; 1001 Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3



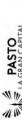


6 API	CIPAL
PAST GRAN C	LOCA MUN
9 8	ALCA
111/1/2	
11 111	

SUBSECRETARÍA DE

who Good h. CALIDAD EDUCATIVA COMUNICACION CON LA COMUNIDAD Y COMUNITARIA NSTITUCIONAL ORIENTACION AL LOGRO COMUNITARIA SL ENTORNO de comunicación validados al interior del Registro de información por resultados positivos en Uso de plataformas que permiten reuniones virtuales con docentes y personal administrativo Registro de adévidades con los diversos estamentos de la comunidad educativa. Cobierno escolar y otros Socialización del Manual de convivencia a la comunidad Infraestructura realizados por coordinadores, docentes, Alianzas estrafégicas, convenios y asoscrias solicitadas a entidades gubernamentales o privadas informes de Estrategias implementadas para educación informes de gestión ante las autoridades competentes. Registro fotográfico de carteleras informativas. informes resultados de pruebas externas Mantenimiento y mejoramiento indicadores de cobertura educativa. Segumiento y evaluación del PMI Formación escuela de padres AL establecimiento educativo. idministrativos y otros. Educativa sestiones Canalos virtual DOCUMENTAL DOCUMENTAL DOCUMENTAL 07/12/2022

Akcalda de Pasto - NIT. 891/280000-3 Sitio wet: www.pasto gov.co - Correct contactense@pasto.gov.co relefonce-57(2) 724/32, Commundor Perincipa: +57(2) 7244326 - Ext. 1001 Caller 18 No. 25-59 Casona de la Educación



CALIDAD EDUCATIVA SUBSECRETARIA DE

	OS	NAAL.		Jos o			#8	
	Realizar inducción y re inducción de los procesos de la gestión directiva al personal directivo docente, docente, CCGMPHQMISO administrativo y operativo.		Abdas de reuniones con diferentes estamentos de la connunidad educable.	**************************************	fementados para responder ras de la comunidad	cas	ambientes de aprendizajo	kimicos o de capacitación.
ALCALDIA HUMICIPAL	Realizar inducción y re indu- gestión directiva al personal administrativo y operativo.	Constancia de actualizaciones y capacilaciones para el fortalecimiento del desempeño laboral.	Actas de reuniones con d comunidad educativa.	Planeaciones de adaptaciones curiculares para stender cuatentiena, con el apoyo de la gostiora del programa de inclusión y tutor del programa PTA.	Propuestas ylo proyectos implementados para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.	Informe de jornadas pedagógicas	Proyecto de majoramiento de ambientes de aprendizaje	Participación en eventes académicos o de capacitación
	DOCUMENTAL				DOCUMENTAL			
•	07/12/2022				07/12/2022			

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001 Sitio web; www.pasto.gov.co - Correa; contactenos@pasto.gov.co Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3





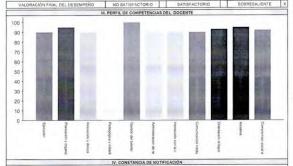
República de Colombia

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

Cit							PROTO	COLO PA	RA LA	EVALU	ACIÓN	DE DOC	ENTES		
likeind g 04						I. IDEN	TIFICACION	Tion.							
-						A.E	VALUADO								
Tipo de Identificación	,	CC	No	13016266		mbres y yllidos	JAIRO RIC		LAÑOS	PAZMIÑ	0				
Establecime Educativo	nto	EM C	ABRER	A				Codigo DANE	252001	000500		Zona	Rural		
Entidad Terri Certificada	torial			DE EDUCACIÓN E PASTO		nicipio salidad	dad Pasto (Nar) Cargo Recto					ė i			
							ALUADOR								
Tipo de Identificación	1	C.C.	No.	30722512	Api	riores y yllidos	MARIA ELV			ELLA G	UERRE	RO			
							E LAS COM			of control of	/PO PO	Cakennal	-ata (00 at	101	
Año escolar	202		Fecha Inicio	17/01/2022	Fecha		NO: No Salis! /12/2022	# dias fi incapac	cencias	0	(60-89)	Sobresali	inte (90-1)	(0)	
escolar			INADIO		COMPETENCIAS FUNCIONAL			11.000.00		OTAL D	AS VAL	ORADOS	3	30	
_	-	_	_	A COMPETENCIA	EUNCIC	MALES	V CONTRIBI	CIONES	NOIVIO	IALES	70%)		_		
Área de					- Citore	TENLEG			7.7		1	V	ALORACIO	ON.	
gestión				Competencia			Cont	ribución	Individ	uai		Puntaje	Prom.	Pond	
	Planeación y organización directiva Sestión						rar la implen base en la sidades de la	s politic	as edu	cativas		95			
Directiva	Ε	jecución				los o	quipos de tra	ar los planes y proyectos formulados, con os de trabajo para el cumplimiento de los propuestos y las metas definidas					92.50	23.13	
	P	Pedagógica y didactica					Organiza procesos institucionales de enseñanza - aprendizaje para el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes en el marco del modelo pedagógico institucional y las orientaciones nacionales					90			
Gestion Académica 15 %	Sestion Discourage Discoura					al me estur en re y cu para	Austar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y estornas, y en respuesta a necessidades sociales, económicas y culturales del enterno. Involucirá la cajacidad para aumentar los indices de cobertura, permanencia y calidad.					90	90.00	13.50	
Gestion	A	dministr	ación de	recursos		instit	inistra de foi tución, para a plimiento de ución en el m	segurar e funcioni	apoyo i	necesari ersona	de la	90			
Administrativ 15 %		lestión d	el talent	e humano		de la estra dosa	institución en el marco de la legislación macional. Planear, organizar y coordinar el talento humano de la institución, así como para implementar estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.					100	95.00	14.25	
Gestion		omunica	sción ins	ttuoenal		difen prop armo com	cumpirmento de los objetivos misionales. Crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa y propidar un ambiente flavoración para la convivencia ammonica, la creación de identidad, el desarrollo de competencias ciudadamas y la ejecución de coventos institucionales.					90			
Comunitaria 15 %		vieracció	n con la	comunidad y el ento	irno	nebe de a instit	cular et funciolar con el sidades del ripoyo que procionales y pricad de vida	entorno. nismo As otencien ropendan	an res como p er logro por el m	puesta ara crea de lás	a las redes metas	90	90 00	13.50	
70.56	+					-								64 38	

1 4 DIC 2022

41.7000000	VALORAC					
Competencia	Puntaje	Prom.	Pon			
Orientación al logro	93					
iniciativa	95	93.33	28.00			
Compromise social e institucional	92					
C, RESULTADO TOTAL (100%)		FINAL				
CALIFICACION TOTAL * PONDERACION PROMEDIOS		92.38				



En la fecha
Bena fecha
Bena

Nombre complete del docente evaluado:
Nombre complete del docente evaluado:
Nombre complete del evaluado:
Nombre complete del evaluado:
Nombre complete del evaluado:
Firma y número de documento del docente evaluado:
Firma y número de documento del docente evaluado:
Firma y número de documento del evaluado:
Numbre Gentro Le Parto Le Completo del evaluado:
Numbre completo del eva

used y loosed. 13016266 Affect of ora Selo grade

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL
 Competencias objeto de mejoramiento, Estrategias y accio
 principadas con base en los puntaies finales. Pueden ser nuevo

Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las antenores

Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores

Nombre completo del docente evaluado:

Nombre completo del evaluador:

BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO

DE LA ESPRIELLA GUERRERO MARIA ELVIRA

A PD 13016266

Filma y número de documento del docente evaluado:	Firma y número de documento del evaluador:
Ciudad y fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y	Passo (Nar) - Paul droc Selo Guide 6.



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Subsecretaria de Calidad, de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre del año dos mil velntidos (2022) se notifica al Rector de la IEM Cabrera, señor JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO. identificado con C.C. 13.016.266 de Pasto, el resultado de la Evaluación Anual de Desempeño laboral correspondiente al año escolar 2022.

El periodo evaluado comprendido es desde el 17 de enero hasta el 16 de diciembre de 2022.

Se entrega copia del resultado y se le informa que ante el mismo proceden los recurso de reposición y apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación en concordancia a la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Calificación Competencias Funcionales 64.38
Calificación Competencias Comportamentales 92.38
Calificación Total 92.38

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA G.

JAIRO RICARDO BOLAÑOS P.

MOTIFICATIONA

EVALUADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4 6 8 7

A 68-6 13.076, 766

"Por medio de la cual se reconoce el incremento salarial por título de Maestría"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones legales: y

CONSIDERANDO:

Que al educador JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.016,266, mediante el radicado PAS203286014633 de fecha 18 de diciembre de 2023, solicita incremento salarial, allegando el titulo de MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA ESPAÑOLAS, otorgado por la Universidad de Nariño, con acta de grado No. 12231121 del 15 de diciembre de 2023.

Que una vez revisado el aplicativo "Humano" se logra establecer que el solicitante, actualmente, se encuentra en el forado 2 Nivel Stania" C del Escaladó n Racional Docente, según Resolución No. 2427 del 104 de septembre de duda de la Sercetaria del Educación Município de Pasto, por lo que de acuerdo a la documentación allegada debe ser ublicado en el escualión 2CM.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 regula el estatuto de profesionalización docente y en el artículo 37 creó el estimulo a través de la remuneración mensual, acorde con la formación académica.

Que mediante Decreto anual de salarios se establece la remuneración de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002 y fija la tabla salarial básica en el grado 2 y el estimulo por acreditación de especializaciones, maestrias, siempre y cuando sean afines a su formación de pregrado, de desempeño docente, o sea un airea de formación qua sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprenditaje de los estudiantes.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MAGISTER EN

Reconcer el incremento salarial a la alignación básica por el titulo de MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA ESPAÑCUAS, otorgado por la Universidad de Nariño, con acta de grado No. 1231121 del 15 de diciembre de 2023, al educador JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZNIÑO, disentificado con La cédula de ciudadania No. 13.01.6.66, en consecuencia grado en el escalafón es 2 Nivel Salarial C con Maestría (2CM), de conformidad non la estableción de na farate considerado.

PARÁGRAFO: Registrese en el Sistema de Información "Humano" y o

Registrese en el Sistema de Información "Humano" y remitase a la sección de nómina y a la Historia Laboral del educador.

nomina y a sa ricitoria cadoral del eddeados.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, que podrán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación

personal o por aviso de este acto.

La presente resolución surte efectos fiscales a partir del 18 de diciembre de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los 2 6 DTC 2023

2 6 010 2

JOSÉ LUIS BEMAVIDES PASSOS

Proyects) Daviel Ernesto Ernes Const P.O. Escatofine SEM-PASTO

ARTICULO SEGUNDO:

ARTICULO TERCERO

Alcaldia de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Commutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext.: 1001 Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación RI

Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 4687

Jairo Bolaños «jairobol1968@gmail.com»

Vie 29/12/2023 16:40

Para Escalation «escalation@sempasto.gov.co»

No suele recibir correos electrónicos de jarrobol 1968@gmail.com. Por que esta un enquelante

Cordial saludo.

Mil gracias por la información y expreso que acepto la resolución emitida por su despacho y renuncio a los términos de ejecutoria para los fines pertinentes.

Atentamente

Jairo Ricardo Bolaños Pazmiño

El vie, 29 dic 2023 a la(s) 4:30 p.m.; Escalafon (escalafon@sempasto.gov.co) escribió: Diocente

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Cordial saludo

Me permito informante que la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, profinió Acto Administrativo contenido en la Resolución No. 4887 del 26 de diciembre de 2023, que resuelve solicitud de mejoramiento salarial al grado ZCM en el Escalatión Docente.

Favor dar fectura al Acto Administrativo anexo, para su conceimento y notificación relectrónica, que surte los mismos efectos de notificación personal; si usted to encuentar inconsistencias o novededes que afectes sus derechos, fivor remitir su ACEPTACIÓN y expresando que RENUNCIA A LOS TÉRMINOS DE EJECUTORIA, a efectos de remitir a la oficina de NOMINA, para el correspondiente para la consistencia de la consistencia de la consistencia de NOMINA, para el correspondiente para la consistencia de la c

En contra de la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y el de apetición ante la Comisión Nacional del Servicio CVIII, los cuales podrán interponerse dentro de los dec (10) días habbles alguientes a la notificación personal o por aviso correspondiente, los cuales podrán radicarse presencialmente o de forma virtual ante la Oficina de Atención a Cludadano (SAC) de la Secretaria de Educación Huncippal

COMEDIDAMENTE LE SOLICITO RESPONDER A ESTA NOTIFICACIÓN, CON EL FIN DE ADELANTAR LOS TRÁMITES INTERNOS SUBSIGUIENTES.

Anexo: Resolución No. 4687 del 26 de diciembre de 2023

Atentamente.

CARMEN ERASO ROSERO

Técnico Administrativo Escalafón

Secretaria de Educación Municipal

CONFIDENCIA/IDAD Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegials por deveños de autor. Su used ha rescibido este mensajo para equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvio del mismo. En tal caso, por favor notifica, de forma inmeditas al reimbre y borrar el mensaje original y cualquier activio anexo. Gracias,

CONFIDENTIALITY. This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee, his communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and projected to erase the original message and all of its attachments. Thank you.









San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2023

Doctor

JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS

Secretario de Educación Municipal de Pasto Atte. Oficina Escalafón Docente Cindad

Asunto: Entrega de documentos para escalafón docente y reubicación salarial.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Universidad de Nariño me ha otorgado el título de Magister en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, respetuosamente solicito tener en cuenta este logro en el proceso de escalafón docente y de reubicación salarial.

En el momento me encuentro ubicado en la Categoría 2C del escalafón docente por ser adscrito a la planta global del municipio de Pasto de docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Agradezco su atención.

Atentamente.

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO

Rector IEM Cabrera C.C. No. 13016266

Correo electrónico: jairobol 1968@gmail.com

Móvil: 3218029346

Adjunto: Copias de título de magister, acta de grado, cédula de ciudadanía y resolución vigente de escalafón docente en cuatro (4) folios.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.016.266

BOLAÑOS PAZMIÑO

JAIRO RICARDO

NOMBRES



M



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1968 IPIALES (NARINO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+

31-JUL-1986 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION PORTO PARA PROPERTIES PORTO



-2300100-00086042-M-0013016268-20080905

0003036354A 1

6820000040

Secretaria de Educación



RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 2427 (10 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

Por la cual se ordena el/la REUBICACIÓN a BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO Docente regido por el Decreto Ley 1278 de 2002

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto ley 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015; Decreto de delegación de funciones No 719 de 2016 y

CONSIDERANDO-

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 fundamenta el ejercicio de la carrera docente en el mérito y la evaluación permanente de los servidores públicos docentes y directivos docentes.

Que mediante Decreto 1657 de Octubre 21 de 2016 se modificó el Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dicarano narsa disposiciones.

Que en desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 018407 de 2018, a través de la cual se estableció el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de que trata el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma y se dictarion otras disposiciones.

Que la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, entidad certificada de conformidad a lo establecido en la ley 715 de 2001 y lo ordenado en el Decreto 1657 de 2016 y Resoluciones Reglamentarias, convocó a Evaluación Diagnostica Formativa a los docentes y directivos docentes al servicio del magisterio oficial del municipio de Pasto, que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad.

Que una vez revisada la hoja de vida de el docenne BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, identificado con C.C.
N. 10161656, es verifica que el educador (a) se encuentra nombrado en propiedad y registrado en el Grado 2B. y
participó en la evaluación diagnostica formativa año 2018-2019 III cohorre, obteniendo un puntaje superior al 80%
respecto del mínimo exigido, de acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional y de
igual manera cumple con los requisitos exigidos en el Articulo 2.41.4.7.3, del Decreto 1075 de 2015.

Que el Artículo 2.4.1.4.4.2 del Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1657 de 2016 dispone: "La reubicación salarial y ascenso de grado en el Escalafón Docente surtirán efectos fiscales a partir la fecha de la publicación de los listados definitivos de candidatos."

Que el listado de candidatos docentes y directivos docentes para reubicación o ascenso como resultado del proceso de la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa 2018-2019 III Cohorte, fue publicado en esta Secretaria y en la página web institucional el 3 de septiembre de 2019, fecha desde la cual se reconocerá efectos fiscales una vez la Secretaria de Educación apropie los recursos necesarios.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

REUBICAR en el Nivel Salarial 2C del escalafón docente a BOLAÑOS
PAZMIÑO JAIRO RICARDO identificado con C.C.13016266, de acuerdo con lo

expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, que podrán interponerse dentro de los diez (10) dias habiles siguientes a la notificación personal

o por aviso de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO Copia del presente acto se remitirá a la oficina de historias laborales y nómina.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 3 de septiembre de 2019

and det 5 de septiembre de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto (Nar), a los 10 días del mes de septiembre de 2019

(+11 1)

JOSÉ FÉZIL SOLARTE MARTÍNEZ Secretário de Editención Municipal

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 16 # 23 - 57 - Pasto (Nar) 7291915 - 7221176 - Fax: 7296001

royecti Edwin Faro Velasowez

ARTICULO CUARTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

EN PASTO A LOS VALINE (20) DIAS DEL MES DE COMPARECE PERSONALMENTE EI (LA) SEÑOR (A): BOLAÑOS PAZMIÑO JAIRO RICARDO, IDENTIFICADO (A) CON C.C. NO. 13016266, CON EL FIN DE NOTIFICARSE DEL SIGUIENTE ACTO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIÓN No.2427 DE FECHA 10 DE SEPTIEMB RE DE 2018.

NOTIFICADO (A). FIRMA. AHR. No. C.C. 13016266

SERVIDOR PÚBLICO QUE NOTIFICA

RENUNCIA A TERMINOS

SAN JUAN DE PASTO, 20 DE Sapranbra DE 20/4

YO FIGURE POLICIO (A) CON CEDULA
DE CIUDADANIA NO. BELLE ., POR MEDIO DEL PRESENTE
ESCRITO MANIFIESTO QUE HE SIDO NOTIFICADO (A). CON FECHA O DE
CONTROL DE LA RESOLUCION DE LA REFERENCIA,
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y QUE RENUNCIO A LOS
TERMINOS PARA INTERPONER RECURSO DE LA MISMA SOLICITANDO LA
EJECUTORIA FAVORABLE A MINTERES.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR DOY FE.

FIRMA DEL NOTIFICADO



La República de Colombia



Ca Universidad de Nariño

(Creada pur Decreto 1649 de 1946), Cahernación de Nartho)

Dicerrectoria de Innestinación e Interacción Social

Descriptionente anterranda por el Hemsterio de Educación Vancenal Olonge of Totale de

Manister en Didáctica de la Cengua y la Citeratura Españolas

1-16

Jairo Kicardo Bolaños Pazmiño

Collate de Combadantes - Ve 150 16266 de Aprile

En constiguen a fromer on to control to San - Jose to Post a hea 15 deas del mes de diccombre del non 2020

the Lope Sporter Turners

Firstern Womaniel of James





At Exist considers, continue

Em la suddad de Pasto el día 15 de Discientore de 2021. La doctora MARCHEA SOLOA (A SONA MAZA FISSA A SESSIONA de la Tulices afail de Natión y la Poedo (CEENNAM) A ELEXANT THE CARROYS PEREZ Sociotation Control or consta ano.

JAIRO RIC ARDO ROLAÑOS PAZARSO

(aentificado con artinla de condudante Son Fútto (no de 1913). Se uma a que requertada, los sendos del Programa Academico e interver compilidos los capacitos de presenciados de secuciones de presenciados de capacitos de capacitos de presenciados de capacitos de presenciados de capacitos de capacitos de presenciados de capacitos de capacitos de capacitos de presenciados de capacitos de cap

MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LUTERATURA ESPAÑOLAS.

De conformidad con la Resolución Rectoral Numero 2462 del 29 de Noviembre de 2013, la finaziona del seguicionfere el titulo mencionado.

fill Programa vivos titulo se otorgo, se cocurante regionado en el Serso. Sale sacile internacione de 1916.

En fe de le anterior se firma la presente Acta de Cirali-

UDO ATARTHA SOFT GONZALLZ INSCASIL OF CORA-

is fiel corta de stromemal

DERNANDA DAZABETH CŞRRHON PURUZ SELDE PARIA GENERAL

